


SEAL OF THE UNIVERSITY OF TEXAS
PRAESIDIUM
DISCIPLINA
CIVITATIS







COLECCIÓN

DE

ESCRITORES CASTELLANOS

FILÓLOGOS

CXXIII

TIRADAS ESPECIALES

50 ejemplares en papel de hilo, del..................... 1 al 50.
10 » en papel China, del...................... I al X.



OBRAS COMPLETAS

DE

DON ANDRÉS BELLO

Tomo VI

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

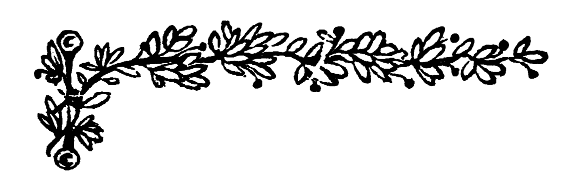
TOMO I

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20

1903

Acabóse de imprimir en Madrid,
en el Establecimiento tipográfico
«Sucesores de Rivadeneyra»,
el 20 de Agosto
de 1903.





PRÓLOGO.

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en estos puntos he introducido, ó que las imputen á una pretensión extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, á lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aún sobre personas bastante instruídas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas á que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los

principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza, y que en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle á pagarse de meras palabras.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente á un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien ó mal las prácticas de otro. Esta misma palabra *idioma* (1) está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que, explicando la suya, se limitara á lo que ella tuviese de común con otra, ó (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, á quien se exponen las reglas de la sola lengua que está á su al-

(1) En griego *peculiaridad*, *naturaleza propia*, *índole característica*.

cance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego á las personas inteligentes, á cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino.

En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva á la lengua y literatura de los romanos dió un tipo latino á casi todas las producciones del ingenio. Era ésta una tendencia natural de los espíritus en la época de la restauración de las letras. La mitología pagana siguió suministrando imágenes y símbolos al poeta, y el período ciceroniano fué la norma de la elocución para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance.

Si como fué el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugacion castellana (1).

Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento á ciertas leyes generales que, derivadas de aquellas á que está sujeto el pensamiento mismo, dominan á todas las lenguas y consti-

(1) Las declinaciones de los latinizantes me recuerdan el proceder artístico del *pintor de hogaño*, que por parecerse á los antiguos maestros ponía golilla y ropilla á los personajes que retrataba.

tuyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos, y la de otras palabras que modifiquen y determinen á los sustantivos y verbos, á fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos ó imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados á reconocer como ley universal de que á ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor ó menor de lo que es en latín ó en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros, y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien, en griego era, no sólo permitido, sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una á otra, y así es también casi siempre en el habla, sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas á los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo á la lengua un trasunto fiel del pensamiento, y esta misma exagerada suposición ha extraviado á la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original;

otros del original á la copia. En el lenguaje, lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor á medida que se apartan de su común orígen.

Estoy dispuesto á oir con docilidad las objeciones que se hagan á lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación es la antigua y genuina; y en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinitivo, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: «Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim *bonum est legere*, ut si dicam *bona est lectio.*» No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque, para mí, la sola irrecusable en lo tocante á una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen á ilustrar el uso por el uso.

Tal ha sido mi lógica. En cuanto á los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia

Española y la gramática de D. Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran á hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar á menudo. Soy también deudor de algunas ideas al ingenioso y docto D. Juan Antonio Puigblanch, en las materias filológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar á Garcés, cuyo libro, aunque sólo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores tiempos, ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo *teoría*, no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribe. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo á representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no

há menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, ó en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación, y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, á la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Este es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe. Si alguna vez he pasado este límite, ha sido en brevísimas excursiones, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, ó cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: transgresiones, por otra parte, tan raras que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

Algunos han censurado esta gramática de difícil y obscura. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdeñan de leer con atención la mía y de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación harto común la que nos hace creer llano y fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es

necesario para hablarla y escribirla correctamente. Hay en la gramática muchos puntos que no son accesibles á la inteligencia de la primera edad, y por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, reducido el primero á las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el segundo á aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo, y comprendido los dos en un solo tratado, no sólo para evitar repeticiones, sino para proporcionar á los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren. Creo, además, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles á los principiantes, porque, á medida que adelanten, se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrezcan. Por este medio queda también al arbitrio de los profesores el añadir á las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciere á propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención á ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan y eviten, y dilucido algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer á los lectores instruídos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los

ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados á novedades viciosas, ó de discutir puntos controvertidos, ó de explicar ciertos procederes de la lengua á que creía no haberse prestado atención hasta ahora.

He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez á ellas, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, y los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlas; y si soy yo el que ha padecido error, sirvan mis desaciertos de estímulo á escritores más competentes para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen á mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo á recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; y

la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos cuando no es manifiestamente innecesaria, ó cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas á las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más ó menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas á que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va á privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende á convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros que, durante una larga elaboración, reproducirían en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos-Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, ó por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven á su lado otros varios, oponiendo estorbos á la difusión de las luces, á la ejecución de las leyes, á la administración del Estado, á la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la

constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo.

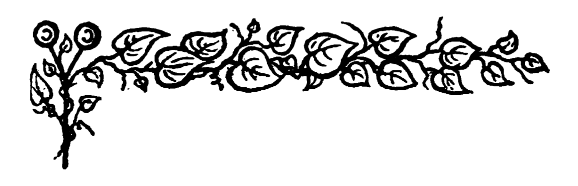
Sea que yo exagere ó no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido á componer esta obra, bajo tantos respectos superior á mis fuerzas. Los lectores inteligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua en medio de la soltura y libertad de sus giros; señalando las corrupciones que más cunden hoy día, y manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas y las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, y que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que, recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América: ¿por qué proscribirlas? Si, según la práctica general de los americanos, es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergon-

cemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ella se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones á los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya á la mejora de un ramo de enseñanza que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.





GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA CASTELLANA.

NOCIONES PRELIMINARES.

1. La GRAMÁTICA de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada.

a. Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y, por lo tanto, el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias á otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo.

b. Se llama lengua *castellana* (y con menos propiedad *española*) la que se habla en Castilla, y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó á la América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos.

c. Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos á otros cuanto sa-

ben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz ó por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social.

2. Toda lengua consta de palabras diversas, llamadas también *dicciones*, *vocablos*, *voces*. Cada *palabra* es un signo que representa por sí solo alguna idea ó pensamiento, y que *construyéndose*, esto es, combinándose, ya con unos, ya con otros signos de la misma especie, contribuye á expresar diferentes conceptos, y á manifestar así lo que pasa en el alma del que habla.

3. El bien hablar comprende la *estructura material* de las palabras, su *derivación* y *composición*, la *concordancia* ó armonía que entre varias clases de ellas ha establecido el uso, y su *régimen* ó dependencia mutua.

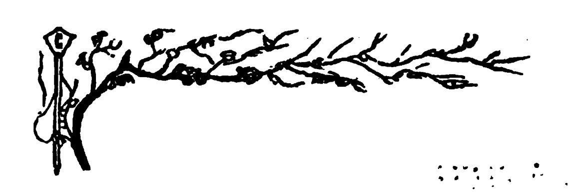
La concordancia y el régimen forman la *construcción* ó *sintaxis*.



GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA



CAPITULO PRIMERO.

ESTRUCTURA MATERIAL DE LAS PALABRAS.

4. Si atendemos á la estructura material de las palabras, esto es, á los sonidos de que se componen, veremos que todas ellas se resuelven en un corto número de sonidos *elementales*, esto es, irresolubles en otros. De éstos los unos pueden pronunciarse separadamente, con la mayor claridad y distinción, y se llaman VOCALES: los representamos por las letras *a*, *e*, *i*, *o*, *u*: *a*, *e*, *o* son sonidos vocales llenos; *i*, *u*, débiles. De los otros ninguno puede pronunciarse por sí sólo, á lo menos de un modo claro y distinto; y para que se perciban claramente es necesario que *suenen* con algún sonido vocal: llámanse por eso CONSONANTES. Tales son los que representamos por las letras *b*, *c*, *ch*, *d*, *f*, *g*, *j*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *r*, *rr*, *s*, *t*, *v*, *y*, *z*; combinados con el sonido vocal *a* en *ba*, *ca*, *cha*, *da*, *fa*, *ga*, *ja*, *la*, *lla*, *ma*, *na*, *ña*, *pa*, *ra*, *rra*, *sa*, *ta*, *va*, *ya*, *za*. Tenemos, pues, cinco

sonidos vocales y veinte sonidos consonantes en castellano: la reunión de las letras ó caracteres que los representan es nuestro ALFABETO.

La *h*, que también figura en él, no representa por sí sola sonido alguno; pero en unas pocas voces, como *ah*, *oh*, *hé*, que parecen la expresión natural de ciertos afectos, pues se encuentran en todos los idiomas, pintamos con este signo la aspiración ó esfuerzo particular con que solemos pronunciar la vocal que le precede ó sigue.

La *h* que viene seguida de dos vocales, de las cuales la primera es *u* y la segunda regularmente *e*, como en *hueso*, *huérfano*, *ahuecar*, parece representar un verdadero sonido consonante, aunque tenuísimo, que se asemeja un poco al de la *g* en *gula*, *agüero*.

En todos los demás casos es enteramente ociosa la *h*, y la miraremos como no existente. Serán, pues, vocales concurrentes ó que se suceden inmediatamente una á otra, *a o* en *ahora*, como en *caoba; e u* en *rehuye*, como en *reune*.

Hay en nuestro alfabeto otro signo, el de la *q*, que, según el uso corriente, viene siempre seguido de una *u* que no se pronuncia ni sirve para nada en la escritura. Esta combinación *qu* se escribe sólo antes de las vocales *e*, *i*, como en *aquél*, *aquí*, y se le da el valor que tiene la *c* en las dicciones *cama*, *coro*, *cuna*, *clima*, *crema*.

La *u* deja también de pronunciarse muchas veces cuando se halla entre la consonante *g* y una de las vocales *e*, *i*, como en *guerra*, *aguinaldo*. La combinación *gu* tiene entonces el mismo valor que la *g* en las dicciones *gala*, *gola*, *gula*, *gloria*, *grama*; y no es ociosa la *u*, porque, si no se escribiese, habría el peligro de que se pronunciase la *g* con el sonido *j*, que muchos le dan todavía, escribiendo *general*, *gente*, *gime*, *ágil*, *frágil*, etc. Cuando la *u* suena entre la *g* y la vocal *e* ó *i*, se acostumbra á señalarla con los dos puntitos llamados *crema*, como en *vergüenza*, *argüir*.

La *x*, otro signo alfabético, no denota un sonido particular, sino los dos que corresponderían á *gs* ó á *cs*, como en la palabra *examen*, que se pronuncia *egsamen* ó *ecsamen*.

En fin, la *k* y la *w* (llamada *doble u*) sólo se usan en nombres de personas, lugares, dignidades y oficios extranjeros, como *Newton*, *Franklin*, *Wáshington*, *Wéstminster*, *alwacir* (gobernador, mayordomo de palacio, entre los árabes), *wali* (prefecto, caudillo, entre los mismos), etc.

5. Aunque *letras* significa propiamente los caracteres escritos de que se compone el alfabeto, suele darse este nombre, no sólo á los signos alfabéticos, sino á los sonidos denotados por ellos. De aquí es que decimos en uno y otro sentido *las vocales*, *las consonantes*, sub-

entendiendo *letras*. Los sonidos consonantes se llaman también *articulaciones* y sonidos *articulados*.

6. Combinándose unos con otros, los sonidos elementales forman palabras; bien que basta á veces un solo sonido, con tal que sea vocal, para formar palabra; como *á* cuando decimos *voy á casa*, *atiendo á la lección*; ó como *y* cuando decimos *Madrid y Lisboa*, *va y viene*.

a. Cada palabra consta de uno ó más miembros, cada uno de los cuales puede proferirse por sí solo perfectamente, y es indivisible en otros en que pueda hacerse lo mismo, reproduciendo todos juntos la palabra entera. Por ejemplo, *gramática* consta de cuatro miembros indivisibles, *gra-má-ti-ca;* y si quisiéramos dividir cada uno de éstos en otros, no podríamos sin alterar ú obscurecer algunos de los sonidos componentes. Así, del miembro *gra* pudiéramos sacar el sonido *a*, pero quedarían obscuros y difíciles de enunciar los sonidos *gr*.

7. Llámanse SÍLABAS los miembros ó fracciones de cada palabras eparables é indivisibles. Las palabras, según el número de sílabas de que se componen, se llaman *monosílabas* (de una sílaba), *disílabas* (de dos sílabas), *trisílabas* (de tres), *polisílabas* (de muchas).

8. Cuando una consonante se halla en medio de dos vocales, pudiera dudarse con cuál de las dos forma sílaba. Parecerá, por ejemplo, que pudiéramos dividir la dicción *pelar* en las sí-

labas *pel-ar*, no menos bien que en las sílabas *pe-lar*. Pero en los casos de esta especie nos es natural referir á la vocal siguiente toda consonante que pueda hallarse en principio de dicción. La *l* puede principiar dicción, como se ve en *laúd*, *león*, *libro*, *loma*, *luna*. Debemos, pues, dividir la palabra *pelar* en las sílabas *pe-lar*, juntando la *l* con la *a*.

No sucede lo mismo en *París*. Ninguna dicción castellana principia por el sonido que tiene la *r* en *París*. Al contrario, hay muchas que terminan por esta letra, como *cantar*, *placer*, *morir*, *flor*, *segur*. Por consiguiente, la división natural de *París* es en las dos sílabas *Par-is*.

9. Cuando concurren dos consonantes en medio de dicción, como en *monte*, es necesario las más veces juntar la primera con la vocal precedente, y la segunda con la siguiente: *mon-te*.

10. Pero hay combinaciones binarias de sonidos articulados por las cuales puede principiar dicción, como lo vemos en *blasón*, *brazo*, *clamor*, *cría*, *droga*, *flema*, *franja*, *gloria*, *grito*, *pluma*, *preso*, *tlascalteca*, *trono*. Sucede entonces que la segunda consonante se aproxima de tal modo á la primera, que parece como embeberse en ella. Decimos por eso que se *liquida*, y la llamamos *líquida*. La primera se llama *licuante*.

No hay en castellano otras líquidas que la *l* y la *r* (pronunciándose esta última con el sonido suave que tiene en *ara*, *era*, *mora*); ni más licuantes que la *b*, la *c* (pronunciada con el sonido fuerte que le damos en *casa*, *coro*, *cuna*), la *d*, la *f*, la *g* (pronunciada con el sonido suave que le damos en *gala*, *gola*, *gula*), la *p* y la *t*.

Las combinaciones de licuante y líquida se refieren siempre á la vocal que sigue, como en *ha-blar*, *a-bril*, *te-cla*, *cua-dro*, *a-fluencia*, *aza-frán*, *co-pla*, *a-tlántico*, *le-tra;* á menos que la *l* ó la *r* deje de liquidarse verdaderamente, como sucede en *sublunar*, *subrogación*, que no se pronuncian *su-blu-nar*, *su-bro-ga-ción*, sino *sub-lu-nar*, *sub-ro-ga-ción*, y deben, por consiguiente, dividirse de este segundo modo; lo que podría, con respecto á la *r*, indicarse en la escritura duplicando esta letra (*subrrogación*), pues la *r* tiene en este caso el sonido de la *rr*.

II. Juntándose tres ó cuatro consonantes, de las cuales la segunda es *s*, referimos ésta y la articulación precedente á la vocal anterior, como en *pers-pi-ca-cia*, *cons-tan-te*, *tras-cri-bir*. La razón es porque ninguna dicción castellana principia por *s líquida* (que así se llama en la gramática latina la *s* inicial seguida de consonante, como en *stella*, *sperno*); al paso que algunas terminan en *s* precedida de consonante, como *fénix* (que se pronuncia *fénigs* ó *fénics*).

a. Como la *x* representa dos articulaciones distintas, de las cuales la primera forma sílaba con la vocal anterior y la segunda con la vocal que sigue (*examen*, *eg-samen*, *ec-samen*), es evidente que de ninguna de las dos vocales puede en la escritura separarse la *x* sin despedazar una sílaba: ni *ex-a-men* ni *e-xa-men* representan el verdadero silabeo de esta palabra ó los miembros en que naturalmente se resuelve. Sin embargo, cuando á fin de renglón ocurre separarse las dos sílabas á que pertenece por mitad la *x*, es preferible juntarla con la vocal anterior, porque ninguna dicción castellana principia por esta letra y algunas terminan en ella.

b. Apenas parece necesario advertir que los caracteres de que se componen las letras *ch*, *ll*, *rr* no deben separarse el uno del otro, porque juntos presentan sonidos indivisibles. La misma razón habría para silabear *guer-ra* que *coc-he*, *bul-la*.

c. Cuando concurren en una dicción dos vocales, puede dudarse si pertenecen á sílabas distintas ó á una misma. Parecerá, por ejemplo, á primera vista que podemos dividir la palabra *cautela* en las cuatro sílabas *ca-u-te-la;* pero, silabeando así, la combinación *au* duraría demasiado tiempo, y desnaturalizaríamos por consiguiente la dicción; porque en ella, si la pronunciamos correctamente, el sonido de la *u* no debe durar más que el brevísimo espacio que una consonante ocuparía; el mismo, por ejemplo, que la *p* ocupa en *captura;* de que se sigue que *cautela* se divide en las tres sílabas *cau-te-la*. Al contrario, *rehusar* se divide naturalmente en las tres sílabas *re-hu-sar*, porque esta dicción se pronuncia en el mismo tiempo que *reputar;* gastándose en proferir la com-

binación *e u* el mismo espacio que si mediara una consonante (miramos las vocales *e u* como concurrentes, porque la *h* no tiene aquí sonido alguno). Esto hace ver que

12. Para el acertado silabeo de las palabras es preciso atender á la *cantidad* de las vocales concurrentes, esto es, al tiempo que gastamos en pronunciarlas. Si, pronunciada correctamente una palabra, se gasta en dos vocales concurrentes el mismo tiempo que se gastaría poniendo una consonante entre ellas, debemos mirarlas como separables y referirlas á sílabas distintas: así sucede en *ca-ído*, *ba-úl*, *re-íme*, *re-husar*, *sara-o*, *océ-ano*, *fi-ando*, *continú-a*. Pero si se emplea tan breve tiempo en proferir las vocales concurrentes que no pueda menos de alargarse con la interposición de una consonante, debemos mirarlas como inseparables y formar con ellas una sola sílaba: así sucede en *nai-pe*, *flau-ta*, *pei-ne*, *reu-ma*, *doi-te*, *cam-bio*, *fra-guo*, donde las vocales *i u* no ocupan más lugar que el de una consonante. Se llama DIPTONGO la concurrencia de dos vocales en una sola sílaba.

13. En castellano pueden concurrir hasta tres vocales en una sola sílaba de la dicción, formando lo que se llama TRIPTONGO, como en *cam-biáis*, *fra-guáis*. En efecto, si silabeásemos *cam-bi-áis*, haríamos durar la dicción el mismo espacio de tiempo que se gasta en *com-*

bindis, y desnaturalizaríamos su legítima pronunciación; y lo mismo sucedería si silabeásemos *cambia-is*, pronunciándola en el mismo tiempo que *cambiados*. Luego en *cambidis* las tres vocales concurrentes *i*, *a*, *i*, pertenecen á una sola sílaba: al revés de lo que sucede con las tres de *fidis*, que se pronuncia en igual tiempo que *findis*, y en las dos de *país*, cuyas vocales concurrentes duran tanto como las de *París*. Así, *país* es disílabo, perteneciendo cada vocal á distinta sílaba; *fidis* disílabo, perteneciendo la primera *i* á la primera sílaba, y el diptongo *a i* a la segunda; y *cambidis*, también disílabo, formando las tres últimas vocales un triptongo.

14. Si importa atender á la cantidad de las vocales para la división de las dicciones en sus verdaderas sílabas ó fracciones indivisibles, no importa menos atender al acento, que da á cada palabra una fisonomía, por decirlo así, peculiar, siendo él á veces la sola cosa que las diferencia unas de otras, como se notará comparando estas tres dicciones: *vario*, *varío*, *varió*; y estas otras tres: *líquido*, *liquido*, *liquidó*.

15. El *acento* consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa, acompañada de una ligera elevación del tono. Las vocales acentuadas se llaman *agudas*, y las otras *graves*. Las dicciones en que el acento cae sobre la última sílaba (que no es lo mismo que

sobre la última vocal), se llaman también *agudas*, como *varió*, *jabalí*, *corazón*, *veréis*, *fragudis;* aquellas en que cae sobre la penúltima sílaba, *llanas* ó *graves*, como *vario*, *condúto*, *márgen*, *béine*, *cámbio*, *cuénto;* aquellas en que cae sobre la antepenúltima sílaba, *esdrújulas*, como *líquido*, *lágrima*, *régimen*, *cáustico*, *diéresis;* y, en fin, aquellas en que sobre una sílaba anterior á la antepenúltima (lo que sólo sucede en las palabras compuestas, es decir, en cuya formación han entrado dos ó más palabras), *sobresdrújulas*, como *cumpliéramoslo*, *daríamostela*.

16. Lo que se ha dicho sobre la estructura y silabeo de las palabras castellanas no es aplicable á los vocablos extranjeros, en que retenemos la escritura y, en cuanto nos es posible, la pronunciación de su origen.





CAPITULO II.

CLASIFICACIÓN DE LAS PALABRAS POR SUS VARIOS OFICIOS.

17. Atendiendo ahora á los varios oficios de las palabras en el razonamiento, podemos reducirlas á siete clases, llamadas *Sustantivo*, *Adjetivo*, *Verbo*, *Adverbio*, *Preposición*, *Conjunción*, *Interjección*. Principiamos por el verbo, que es la mas fácil de conocer y distinguir (1).

VERBO.

18. Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, v. gr.: *el niño aprende*, *los árboles crecen*. Podemos reconocer en cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa ó porción de cosas, *el niño*, *los árboles;* la segunda da á conocer lo que acerca de ella ó ellas pensamos,

(1) Véase la nota I.

aprende, *crecen*. Llámase la primera SUJETO ó SUPUESTO, y la segunda ATRIBUTO; denominaciones que se aplican igualmente á las palabras y á los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la PROPOSICIÓN (1).

19. Entre estas dos partes hay una correspondencia constante. Si en lugar de *el niño* ponemos *los niños*, y en lugar de *los árboles el árbol*, es necesario que en la primera proposición digamos *aprenden*, y en la segunda *crece*. Si el sujeto es uno, se dice *aprende*, *crece;* si más de uno, *aprenden*, *crecen*. El atributo varía, pues, de forma, según el sujeto significa unidad ó pluralidad, ó en otros términos, según el sujeto está en NÚMERO singular ó plural. No hay más que dos números en nuestra lengua.

20. No es esto sólo. Hablando del niño, se dice que *aprende:* si el niño hablase de sí mismo, diría *yo aprendo*, y si hablando del niño le dirigiésemos la palabra, diríamos *tú aprendes*. En el número plural sucede otro tanto. Hablando de muchos niños sin dirigirles la palabra, decimos *aprenden; nosotros aprendemos* dirían ellos hablando de sí, ó uno de ellos que hablase de todos; y *vosotros aprendéis* diríamos á todos ellos juntos, ó á cualquiera de ellos hablando de todos.

---

(1) Véase la nota II.

Yo es primera persona de singular: *tú*, segunda persona del mismo número; *nosotros*, primera persona de plural: *vosotros*, segunda; toda cosa ó conjunto de cosas que no es primera ó segunda persona, es tercera de singular ó plural, con cualquiera palabra que la designemos.

21. Vemos, pues, que la forma del atributo varía con el número y persona del sujeto. La palabra PERSONA, que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido á los brutos y los seres inanimados no menos que á las verdaderas personas.

22. Observemos ahora que en las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, atribuímos al niño y á los árboles una cualidad ó acción que suponemos coexistente con el momento mismo en que estamos hablando. Supongamos que el aprender el niño no sucediese ahora, sino que hubiese sucedido tiempo há: se diría, por ejemplo, en las tres personas de singular, *yo aprendí*, *tú aprendiste*, *el niño aprendió*; y en las tres de plural, *nosotros aprendimos*, *vosotros aprendisteis*, *ellos aprendieron*. De la misma manera, *yo crecí*, *tú creciste*, *el árbol creció*, *nosotros crecimos*, *vosotros crecisteis*, *los árboles crecieron*. Varía, pues, tam-

bién la forma del atributo para significar el tiempo del mismo atributo, entendiéndose por TIEMPO el ser ahora, antes ó después, con respecto al momento mismo en que se habla; por lo que todos los tiempos del atributo se pueden reducir á tres: *presente*, *pasado* y *futuro*.

Hay todavía otras especies de variaciones de que es susceptible la forma del atributo; pero basta el conocimiento de éstas para nuestro objeto presente.

23. En las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, el atributo es una sola palabra. Si dijésemos *el niño aprende mal*, ó *aprende con dificultad*, ó *aprende cosas inútiles*, ó *aprendió la aritmética el año pasado*, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede constar no hacen más que referirse á ella, explicando ó particularizando su significado. Llamámosla *verbo*. El VERBO es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo (1).

(1) Véase la nota III.

SUSTANTIVO.

24. Como el verbo es la palabra esencial y primaria del atributo, el *sustantivo* es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas palabras, dominando entre ellas un sustantivo, á que se refieren todas las otras, explicando ó particularizando su significado, ó, como se dice ordinariamente, *modificándolo.* Tal es *niño*, tal es *árboles*, en las dos proposiciones de que nos hemos servido como ejemplos. Si dijésemos *el niño aplicado*, *un niño dotado de talento*, *la plaza mayor de la ciudad*, *los árboles fructíferos*, *algunas plantas del jardín*, particularizaríamos el significado de *niño*, de *plaza*, de *árboles*, de *plantas*, y cada una de estas palabras podría ser en su proposición la dominante, de cuyo número y persona dependería la forma del verbo. El SUSTANTIVO es, pues, una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición. Se dice que *puede servir*, no que *sirve*, porque, además de esta función, el sustantivo ejerce otras, como después veremos. El verbo, al contrario, ejerce una sola, de que ninguna otra palabra es susceptible. Por eso, y por la variedad de sus formas, no hay ninguna que tan fácilmente se reconozca y distinga, ni

que sea tan á propósito para guiarnos en el conocimiento de las otras.

25. Como al verbo se refieren todas las otras palabras del atributo, y al sustantivo todas las otras del sujeto, y como el verbo mismo se refiere á un sustantivo, ya se echa de ver que el sustantivo sujeto es en la proposición la palabra primaria y dominante, y á la que, directa ó indirectamente, miran todas las otras de que la proposición se compone.

26. Los sustantivos significan directamente los objetos en que pensamos, y tienen á menudo dos números, denotando, ya la unidad, ya la pluralidad de los mismos objetos; para lo que toman las más veces formas diversas, como *niño*, *niños*, *árbol*, *árboles*.

ADJETIVO.

a. Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no sólo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación se fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar á conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos á menudo combinarlo con otras palabras que lo modifiquen, diciendo, por ejemplo, *el niño instruido*, *el niño de poca edad*, *los árboles silvestres*, *las plantas del huerto*.

27. Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo hay unas que, como el verbo, se refieren á él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámanse ADJETIVOS porque suelen añadirse al sustantivo, como en *niño instruído*, *metales preciosos*. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente á un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos *el niño es* ó *me parece instruído;* proposiciones en que *instruído*, refiriéndcse al sustantivo sujeto, forma parte del atributo..

28. Casi todos los adjetivos tienen dos números, variando de forma para significar la unidad ó pluralidad del sustantivo á que se refieren: *casa grande*, *casas grandes; ciudad hermosa*, *ciudades hermosas.*

29. De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo: ó agregando á la significación del sustantivo algo que necesaria ó naturalmente no está comprendido en ella, ó desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son calidades que pertenezcan propiamente al ani-

mal, pues hay muchos animales que son bravos ó fieros; pero son calidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos *las mansas ovejas*, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo *particulariza, especifica;* en el segundo *desenvuelve, explica*. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama *predicado* (1).

30. Lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve en *mansas ovejas* y *animales mansos;* pero este orden se invierte á menudo, principalmente en verso.

31. Hay otra cosa que notar en los adjetivos, y es, que teniendo muchos de ellos dos terminaciones en cada número, como *hermoso*, *hermosa*, no podemos emplear á nuestro arbitrio cualquiera de ellas con un sustantivo dado; porque si, v. gr., decimos *niño*, *árbol*, *palacio*, tendremos que decir forzosamente *niño hermoso*, *árbol hermoso*, *palacio hermoso* (no *her-*

(1) Véase la nota II.

mosa); y si decimos *niña*, *planta*, *casa*, sucederá lo contrario: tendremos que decir *hermosa niña*, *hermosa planta*, *casa hermosa* (no *hermoso*).

Llamamos *segunda* terminación de los adjetivos (cuando tienen más de una en cada número) la singular en *a*, y la plural en *as;* la otra se llama *primera*, y ordinariamente la singular es en *o*, la plural en *os*.

Hay, pues, sustantivos que no se juntan sino con la primera terminación de los adjetivos, y sustantivos que no se juntan sino con la segunda. De aquí la necesidad de dividir los sustantivos en dos clases. Los que se construyen con la primera terminación del adjetivo se llaman *masculinos*, porque entre ellos se comprenden especialmente aquellos que significan sexo masculino, como *niño*, *emperador*, *león;* y los que se construyen con la segunda se llaman *femeninos*, á causa de comprenderse especialmente en ellos los que significan sexo femenino, v. gr., *niña*, *emperatriz*, *leona*. Son, pues, masculinos *árbol*, *palacio*, y femeninos *planta*, *casa*, sin embargo de que ni los primeros significan macho, ni los segundos hembra.

32. Hay sustantivos que, sin variar de terminación, significan ya un sexo, ya el otro, y piden en el primer caso la primera terminación del adjetivo, y en el segundo la segunda. De este número son *mártir*, *testigo*, pues se dice

el santo mártir, *la santa mártir*, *el testigo* y *la testigo*. Estos sustantivos se llaman *comunes*, que quiere decir, comunes de los dos géneros masculino y femenino.

33. Pero también hay sustantivos que, denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo, que puede ser masculina aunque el sustantivo se aplique accidentalmente á hembra, y femenina aunque con el sustantivo se designe varón ó macho. Así, aun hablando de un hombre, decimos que es *una persona discreta*, y aunque hablemos de una mujer podemos decir que es *el dueño de la casa* (1). Así también, *liebre* se usa como femenino, aun cuando se hable del macho; y *buitre* como masculino, sin embargo de que con este sustantivo se designe la hembra. Dáseles el nombre de *epicenos*, es decir, más que comunes.

---

(1) Se va extendiendo bastante la práctica de variar la terminación de *dueño* para cada sexo: práctica no desconocida en el siglo clásico de la lengua, como lo prueba el equívoco en estos versos de Tirso de Molina:

> «¿Queréisme vos declarar
> Quién sois?—No os ha de importar;
> Una *dueña* de esta casa.—
> *Dueña*, porque la señora
> Sois de la casa.—Eso no.»

La expresión usual *mi dueño*, *dueño mío*, que se dirige igualmente á hombres y mujeres, prueba que aun en el día se suele usar este sustantivo como epiceno.

Suelen agregarse á los epicenos (cuando es necesario distinguir el sexo) los sustantivos *macho*, *hembra*: *la liebre macho*, *el buitre hembra*.

34. En fin, hay un corto número de sustantivos que se usan como masculinos y como femeninos, sin que esta variedad de terminación corresponda á la de sexo, del que generalmente carecen. De esta especie es el sustantivo *mar*, pues decimos *mar tempestuoso* y *mar tempestuosa*. Los llamamos *ambiguos*.

35. La clase á que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye cuando éste tiene dos en cada número, se llama GÉNERO. Los géneros, según lo dicho, no son más de dos en castellano: *masculino* y *femenino*. Pero atendiendo á la posibilidad de emplear ciertos sustantivos, ya en un género, ya en otro, llamamos *unigéneres* (á que pertenecen los epicenos) los que no mudan de género, como *rey*, *mujer*, *buitre*; *comunes* los que varían de género según el sexo á que se aplican, como *mártir*, *testigo*; y *ambiguos* los que mudan de género sin que esta variación corresponda á la de sexo, como *mar*.

a. Es evidente que, si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes,

no podemos tener bajo este respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres ó cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres ó cuatro géneros en castellano. Después (cap. XV) veremos que hay en nuestra lengua algunos sustantivos que bajo otro respecto, que explicaremos, son *neutros*, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos porque se construyen con la primera terminación del adjetivo.

36. A veces se calla el sustantivo á que se refiere el adjetivo, como cuando decimos *los ricos*, subentendiendo *hombres; la vecina*, subentendiendo *mujer; el azul*, subentendiendo *color;* ó como cuando, después de haber hecho uso de la palabra *capítulo*, decimos *el anterior*, *el primero*, *el segundo*, subentendiendo *capítulo*. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que *se sustantiva*.

37. Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado sin referirse á sustantivo alguno, como cuando decimos que *los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso*, esto es, nada de aquello á que solemos dar este título. Esta es otra manera de sustantivarse el adjetivo (1).

(1) Se pudiera también decir *no tienen nada de gran-*

a. Dícese sustantivadamente *el sublime*, *el ridículo*, *el patético*, *el necesario*, *el superfluo*, *el sumo posible*. «Infelices cuya existencia se reduce *al mero necesario*» (Jovellanos). «Todo impuesto debe salir *del superfluo*, y no *del necesario* de la fortuna de los contribuyentes» (El mismo). *El sumo posible* ocurre muchas veces en este esmerado escritor. Pero estas locuciones son excepcionales, y es preciso irse con tiento en ellas.

38. Por el contrario, podemos servirnos de un sustantivo para especificar ó explicar otra palabra de la misma especie, como cuando decimos: *el profeta rey; la dama soldado; la luna, satélite de la tierra; rey* especifica á *profeta; soldado* á *dama; satélite de la tierra* no especifica, es un epíteto ó predicado de *la luna*. En los dos primeros ejemplos el segundo sustantivo particulariza al primero; en el tercero lo explica. El sustantivo, sea que especifique ó explique á una palabra de la misma especie, *se adjetiva;* y puede ser de diferente género que el sustantivo modificado por él, como se ve en *la dama soldado*, y hasta de diferente número, como en *las flores, ornamento de la tierra*. Dícese hallarse en aposición cuando se construye directamente con otro sustantivo, como en todos

---

diosos. En este caso no se sustantivaría el adjetivo, sino se emplearía como predicado de *edificios*. Véase lo que se dice más adelante sobre la *preposición* (46).

los ejemplos anteriores. En *Colón fué el descubridor de la América*, *descubridor* es un epíteto ó predicado de *Colón*, y, por lo tanto, se adjetiva; pero no está en aposición á este sustantivo, porque sólo se refiere á él por medio del verbo, con el cual se construye.

39. El último ejemplo manifiesta que un adjetivo ó sustantivo adjetivado puede hallarse en dos relaciones diversas á un mismo tiempo: especificando á un verbo, y sirviendo de predicado á un sustantivo: *Tú eres feliz; ellas viven tranquilas; la mujer cayó desmayada; la batalla quedó indecisa.*

40. Este cambio de oficios entre el sustantivo y el adjetivo, y el expresar uno y otro con terminaciones semejantes la unidad y la pluralidad, pues uno y otro forman sus plurales añadiendo *s* ó *es*, ha hecho que se consideren como pertenecientes á una misma clase de palabras con el título de NOMBRES.

41. Los nombres y los verbos son generalmente palabras *declinables*, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de *número*, de *género*, de *persona*, de *tiempo*, y algunos otros que se darán á conocer más adelante.

42. En las palabras declinables hay que distinguir dos partes: la *raíz*, esto es, la parte generalmente invariable (que, por ejemplo, en el adjetivo *famoso* comprende los sonidos *fa-*

mos, y en el verbo *aprende* los sonidos *aprena*), y la *terminación*, *inflexión* ó *desinencia*, esto es, la parte que varía (que en aquel adjetivo es *o*, *a*, *os*, *as*, y en el verbo citado *o*, *es*, *e*, *emos*, *eis*, *en*, etc.). La *declinación* de los nombres es la que más propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre *conjugación*.

ADVERBIO.

43. Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el ADVERBIO modifica al verbo y al adjetivo: al verbo, v. gr., *corre aprisa*, *vienen despacio*, *escribe elegantemente;* al adjetivo, como en *una lección bien aprendida*, *una carta mal escrita*, *costumbres notoriamente depravadas*, *plantas demasiado frondosas*. Sucede también que un adverbio modifica á otro, como en estas proposiciones: *el ave volaba muy aceleradamente*, *la función terminó demasiado tarde*. Nótese la graduación de modificaciones: *demasiado* modifica á *tarde*, y tarde á *terminó*, como *muy* á *aceleradamente*, y *aceleradamente* á *volaba;* además, *terminó* y *volaba* son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos *la función*, *el ave*.

PREPOSICIÓN.

44. No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar.

Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias ó relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿quién su dueño? ¿qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera, cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿á quién escribe? ¿dónde escribe? ¿en qué material escribe? ¿sobre qué asunto escribe? ¿con qué instrumento escribe? etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe á su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Si decimos que un hombre es *aficionado*, ocurre la idea de *á qué*, y la expresamos añadiendo *á*

la caza. Si decimos, en fin, que un pueblo *está lejos*, el alma, por decirlo así, se pregunta *¿de dónde?* y se llena la frase añadiendo *de la ribera*.

En estas expresiones hay siempre una palabra ó frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación (*Iriarte*, *Pedro*, *fábulas*, *una carta*, *su amigo*, *la oficina*, *vitela*, *la revolución de Francia*, *una pluma de acero*, *la caza*, *la ribera*). Llamámosla TÉRMINO. Frecuentemente precede al término una palabra denominada PREPOSICIÓN, cuyo oficio es anunciarlo, expresando tambien á veces la especie de relación de que se trata (*de*, *á*, *en*, *sobre*, *con*). Hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican á gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como *sobre*, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes. Por último, la preposición puede faltar antes del término, como en *escribe una carta;* pero no puede nunca existir sin él.

Estas expresiones se llaman COMPLEMENTOS, porque, en efecto, sirven para completar la significación de la palabra á que se agregan; y aunque todos los modificativos hacen lo mismo, y á más, todos lo hacen declarando alguna relación particular que la idea modificada tiene con otras, se ha querido limitar aquel título á las expresiones que constan de preposición y término, ó de término sólo.

45. El término de los complementos es ordinariamente un sustantivo, sea solo (*Iriarte*, *fábulas*, *vitela*), sea modificado por otras palabras (*una carta*, *su amigo*, *la oficina*, *la revolución de Francia*, *una pluma de acero*). Hé aquí, pues, otra de las funciones del sustantivo: servir de término; función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: *el orgullo de los ricos*, *el canto de la vecina*, *vestido de blanco*, *nada de grandioso*.

46. Pero además del sustantivo ejercen á veces esta función los adjetivos, sirviendo como de epítetos ó predicados, v. gr., *se jacta de valiente*, *presume de hermosa*, *da en majadero*, *tienen fama de sabios*, *lo hizo de agradecido*: «Esta providencia, *sobre injusta*, era inútil» (Jovellanos); expresiones en que el adjetivo se refiere siempre á un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del adjetivo. Los sustantivos adjetivados sirven asimismo de términos á la manera de los adjetivos, haciendo de predicados respecto de otro sustantivo cercano; como cuando se dice que uno *aspira á rey*, ó que *fué juicioso desde niño*, ó que *estaba de cónsul*, ó que *trabaja de carpintero*.

47. Hay también complementos que tienen por término un adverbio de lugar ó de tiempo, v. gr., *desde lejos*, *desde arriba*, *hacia abajo*, *por aquí*, *por encima*, *hasta luego*, *hasta ma-*

ñana, *por entonces*. Y complementos también que tienen por término un complemento, como en *saltó por sobre la mesa*, *se escabulló por entre los dedos;* á no ser que miremos las dos preposiciones como una preposición compuesta, que para el caso es lo mismo.

a. Los adverbios de lugar y de tiempo son los que generalmente pueden emplearse como términos. Los complementos que sirven de términos admiten más variedad de significado. «Eran ellos dos *para en uno.*» «El vestido *para de gala* no era decente» (1).

b. No debe confundirse el complemento que sirve de término, como en *saltó por sobre la mesa*, con el que sólo modifica al término, como cuando se dice que alguien escribe *sobre la revolución de Francia;* donde *Francia* forma con *de* un complemento que modifica á *la revolución*, mientras ésta, modificada por el complemento *de Francia*, forma á su vez con *sobre* un complemento que modifica al verbo *escribo*.

---

(1) El predicado que sirve de término puede explicarse muchas veces por la elipsis del infinitivo *ser: se jacta de ser valiente; presume de ser hermosa; la providencia, sobre ser injusta, era inútil.* Pero desde que la elipsis se hace genial de la lengua y preferible á la expresión completa, las palabras entre las cuales media contraen un vínculo natural y directo entre sí. La palabra tácita que las acercó y ligó no se presenta ya al espíritu; no existe tácitamente; deja de haber elipsis. La elipsis pertenece entonces á los antecedentes históricos de la lengua, no á su estado actual. Además, la elipsis de *ser* no es admisible en muchos casos. Nadie diría: *lo hizo de ser agradecido; les daban el título de ser sabios; los tenían por ser inteligentes.*

48. El complemento puede ser modificado por adverbios: *muy de sus amigos*, *demasiado á la ligera*.

CONJUNCIÓN.

49. La CONJUNCIÓN sirve para ligar dos ó más palabras ó frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento, como dos sujetos de un mismo verbo (*la ciudad* y *el campo están desiertos*), dos verbos de un mismo sujeto (*los niños leen* ó *escriben*), dos adjetivos de un mismo sustantivo (*mujer honesta* y *económica*), dos adverbios de un mismo verbo (*escribe bien* aunque *despacio*), dos adverbios de un mismo adjetivo (*servicios tarde* ó *mal recompensados*), dos complementos de una misma palabra (*se expresa sin dificultad*, pero *con alguna afectación*), dos términos de una preposición (*baila con agilidad* y *gracia*), etc.

50. A veces una conjunción, expresa ó tácita, liga muchos elementos análogos, v. gr.: «La claridad, la pureza, la precisión, la decencia, la fuerza y la harmonía son las cualidades más esenciales del estilo»: la conjunción *y* enlaza seis sustantivos, tácita entre el primero y segundo, entre el segundo y tercero, entre el tercero y cuarto, entre el cuarto y quinto, y expresa entre el quinto y sexto; sustantivos que

forman otros tantos sujetos de *son*, y á que sirve de predicado la frase sustantiva adjetivada *las cualidades más esenciales del estilo*.

a. Los complementos equivalen muchas veces á los adjetivos ó á los adverbios, y por consiguiente puede la conjunción enlazarlos con aquéllos ó éstos (*hombre honrado y de mucho juicio; una carta bien escrita, pero en mal papel*).

51. Sirve la conjunción, no sólo para ligar las partes ó elementos análogos de una proposición, sino proposiciones enteras, á veces largas, v. gr.: «Se cree generalmente que Rómulo fundó á Roma; pero hay muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo»; «Yo pienso, luego existo». *Pero*, en el primer ejemplo, denota cierta contrariedad entre la proposición que le precede y la que le sigue: *luego* anuncia que la proposición *yo existo* es una consecuencia de la proposicion *yo pienso* (1).

INTERJECCIÓN.

52. Finalmente, la INTERJECCION es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una

(1) Míranse comúnmente como conjunciones palabras á que no es adaptable este nombre, y que realmente son verdaderos adverbios, como se verá más adelante. Los gramáticos, en la clasificación de las palabras, no han tenido principios fijos.

súbita emoción ó afecto, cortando á menudo el hilo de la oración, como *ah*, *eh*, *oh*, *hé*, *hi*, *ai*, *sus*, *bah*, *zas*, *hola*, *tate*, *cáspita*. Señálanse con el signo *!*, que se pospone inmediatamente á ellas ó á la palabra, frase ú oración que las acompaña.

> La casa para el César fabricada,
> ¡Ay! yace de lagartos vil morada.
>
> (FRANCISCO DE RIOJA.)

> Ruiseñor que volando vas,
> Cantando finezas, cantando favores,
> ¡Oh! ¡cuánta pena y envidia me das!
> Pero no, que si hoy cantas amores,
> Tú tendrás celos y tú llorarás.
>
> (CALDERÓN.)

> ¡Ah de la cárcel profunda!
> El mas galán caballero
> Que ese obscuro centro ocupa,
> Salga á ver la luz.....
>
> (CALDERÓN.)

Son frecuentísimas, sobre todo en verso, las expresiones: «¡Ay desgraciados!» «¡Ay triste!» «¡Ay de mí!»

Guay es una interjección anticuada, que se conserva en algunos países de América para significar una sorpresa irrisoria: «¡Guay la mujer!» «¡Guay lo que dice!» Decíase y dícese también *gué*.

a. Súplese á menudo la interjección antes de las palabras ó frases que otras veces la acompañan: «¡Triste de mí!» «¡Pobres de vosotros!» Empléanse

asimismo como interjecciones varios nombres y verbos, como *bravo! salve! alerta! oiga! vaya! miren!* Debe evitarse el uso irreverente que se hace de los nombres del Sér Supremo, del Salvador, de la Virjen y de los santos como simples interjecciones.

b. Interjecciones hay que en un sentido propio sólo sirven para llamar, avisar ó espantar á ciertas especies de animales, como *arre, miz, zape, tus-tus, ox*, etc. Tómanse algunas veces en sentido metafórico; véase *zape* en el Diccionario de la Academia.

c. Como las interjecciones son en mucho menor número que las afecciones del alma indicadas por ellas, suele emplearse en casos diversísimos una misma, y diferencian su significado la modulación de la voz, el gesto y los ademanes.

APÉNDICE.

53. Las advertencias siguientes son de alguna importancia para la recta inteligencia y aplicación de la nomenclatura gramatical:

1.ª Un sustantivo, con las modificaciones que lo especifican ó explican, forma una *frase sustantiva*, á la cual es aplicable todo lo que se dice del sustantivo; de la misma manera, un verbo con sus respectivas modificaciones forma una *frase verbal;* un adjetivo con las suyas, una *frase adjetiva;* y un adverbio, una *frase adverbial.*

Por ejemplo: *La última tierra de Occidente* es una frase sustantiva, porque se compone del sustan-

tivo *tierra* modificado por los adjetivos *la* y *última*, y por el complemento *de Occidente*. *Cubiertas de bellas y olorosas flores* es una frase adjetiva, en que el adjetivo *cubiertas* es modificado por un complemento. De la misma manera, *corría presuroso por la pradera* es una frase verbal, en que el predicado *presuroso* y el complemento *por la pradera* modifican al verbo *corría*. En fin, *lejos de todo trato humano* es una frase adverbial, en que el adverbio *lejos* es modificado por un complemento. La primera frase puede emplearse, pues, de la misma manera que un sustantivo, haciendo de sujeto, de término y, adjetivamente, de predicado; la segunda tiene todos los oficios del adjetivo, etc.

Los complementos equivalen unas veces al adjetivo, otras al adverbio, y, por consiguiente, forman frases adjetivas en el primer caso, y adverbiales en el segundo. En *hombre de honor* el complemento *de honor* equivale á un adjetivo, como *honrado* ó *pundonoroso*. Y en *partió contra su voluntad*, el complemento *contra su voluntad* equivale al adverbio *involuntariamente*. Pero hay muchos complementos que no podrían ser reemplazados por adjetivos ni por adverbios, y que forman, por tanto, frases *complementarias* de una naturaleza especial. Por ejemplo, en *la nave surcaba las olas embravecidas por el viento*, lo que sigue á *surcaba* es una frase complementaria que no tiene ninguna analogía con el adjetivo ni con el adverbio: y lo mismo puede decirse del complemento *por el viento*, que modifica el adjetivo *embravecidas*.

2.ª Las palabras mudan frecuentemente de

oficios, y pasan, por consiguiente, de una clase á otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva. *Algo*, *nada*, que son sustantivos en *algo sobra*, *nada falta*, puesto que hacen el oficio de sujetos, son adverbios en *el niño es algo perezoso*, donde *algo* modifica al adjetivo *perezoso*, y en *la niña no adelanta nada*, donde *nada* modifica á la frase verbal *no adelanta*, compuesta de un verbo y del adverbio negativo *no*. *Poco*, *mucho*, son sustantivos en *piden mucho* y *alcanzan poco*, puesto que significan lo pedido y lo alcanzado; son adjetivos en *mucho talento*, *poco dinero*, donde modifican á los sustantivos *talento* y *dinero;* y son adverbios en *su conducta es poco prudente*, donde *poco* modifica al adjetivo *prudente*, y *sus acciones se critican mucho*, en que *mucho* modifica á la frase verbal *se critican*. *Más* es sustantivo cuando significa una mayor cantidad ó número, sin que se le junte ó se le subentienda sustantivo alguno, como en *no hé menester más:* en esta misma expresión se hace adjetivo si se le junta ó subentiende un sustantivo, *más papel*, *más tinta*, *más libros*, *más plumas* (y nótese que, cuando hace el oficio de adjetivo, no varía de terminación para los diversos números ó géneros); es adverbio, modificando adjetivos, verbos ó adverbios, v. gr., en las expresiones *más valeroso*, *adelanta más*, *más aprisa;* y, en fin, se

hace muchas veces conjunción, como cuando, equivaliendo á *pero*, enlaza dos atributos: *el niño sabía perfectamente la lección, mas no supo decirla.* A cada paso encontramos adverbios y complementos trasformados en conjunciones, v. gr.: *luego, consiguientemente, por tanto, sin embargo.*





CAPITULO III.

DIVISIÓN DE LAS PALABRAS EN PRIMITIVAS Y DERIVADAS, SIMPLES Y COMPUESTAS.

54. Se llaman palabras *primitivas* las que no nacen de otras de nuestra lengua, como *hombre*, *árbol*, *virtud*.

55. *Derivadas* son las que nacen de otras de nuestra lengua variando de terminación, como regularmente sucede, ó conservando la misma terminación pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así, el sustantivo *arboleda* se deriva del sustantivo *árbol;* el sustantivo *hermosura*, del adjetivo *hermoso;* el sustantivo *enseñanza*, del verbo *enseño;* el adjetivo *valeroso*, del sustantivo *valor;* el adjetivo *amarillento*, del adjetivo *amarillo;* el adjetivo *imaginable*, del verbo *imagino;* el adjetivo *tardío*, del adverbio *tarde;* el verbo *imagino*, del sustantivo *imagen;* el verbo *hermoseo*, del adjetivo *hermoso;* el verbo *pisoteo*, del verbo *piso;* el

verbo *acerco*, del adverbio *cerca;* el adjetivo *contrario*, de la preposición *contra;* el adverbio *lejos*, del adjetivo plural *lejos*, *lejas;* el adverbio *mañana*, del sustantivo *mañana*, etc.

56. En toda especie de derivaciones deben distinguirse la *inflexión*, *desinencia* ó *terminación*, y la *raíz*, que sirve de apoyo á la terminación: así, en *naturalidad*, *vanidad*, *verbosidad*, la terminación es *idad*, que se sobrepone á las raíces *natural*, *van*, *verbos*, sacadas de los adjetivos *natural*, *vano*, *verboso*. La palabra de que se forma la raíz se denomina *primitiva* con respecto á las derivadas que nacen inmediatamente de ella, aunque ella misma se derive de otra.

57. Llámanse palabras *simples* aquellas en cuya estructura no entran dos ó más palabras, cada una de las cuales se pueda usar separadamente en nuestra lengua, como *virtud*, *arboleda*.

58. Al contrario, aquellas en que aparecen dos ó más palabras que se usan fuera de composición, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas ó de ninguna, se llaman *compuestas*. Así, el sustantivo *tornaboda* se compone del verbo *torna* y del sustantivo *boda;* el sustantivo *vaivén*, del verbo *va*, la conjunción *y* y el verbo *viene;* el adjetivo *pelirrubio*, del sustantivo *pelo* y el adjetivo *rubio*, que en el compuesto se es-

cribe con *rr* para conservar el sonido de la *r* inicial; el adjetivo *alicorto*, del sustantivo *ala* y el adjetivo *corto;* el verbo *bendigo*, del adverbio *bien* y el verbo *digo;* el verbo *sobrepongo*, de la preposición *sobre* y el verbo *pongo;* los adverbios *buenamente*, *malamente*, *doctamente*, *torpemente*, de los adjetivos *buena*, *mala*, *docta*, *torpe* y el sustantivo *mente*, que toma en tales compuestos la significación de manera ó forma.

59. Las preposiciones *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*, entran en la composición de muchas palabras, v. gr.: *amontono*, verbo compuesto de la preposición *á* y el sustantivo *montón;* *anteveo*, verbo compuesto de la preposición *ante* y el verbo *veo;* *sochantre*, sustantivo compuesto de la preposición *so* y el sustantivo *chantre;* *contradigo*, verbo compuesto de la preposición *contra* y el verbo *digo*, etc.

60. Estas preposiciones se llaman *partículas compositivas separables*, por cuanto se usan también como palabras independientes (á diferencia de otras de que vamos á hablar), y la palabra á que preceden se llama *principal* ó *simple* relativamente á los compuestos que de ella se forman. Así, *monton* y *veo* son los elementos principales ó simples de los compuestos *amontono*, *anteveo*.

61. Además de las palabras cuya composi-

ción pertenece á nuestra lengua hay otras que se miran también como compuestas, aunque no todos sus elementos ó tal vez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano porque fueron formadas en la lengua latina, de donde pasaron á la nuestra.

a. De estos compuestos latinos hay varios en que figura como elemento principal alguna palabra latina que no ha pasado al castellano, combinada con una de nuestras partículas compositivas separables, como vemos en *conduzca*, *deduzca*, formados del simple latino *duco*, que significa *guio*, y de las preposiciones *con*, *de*. Otros en que se combinan con palabras castellanas partículas compositivas inseparables, que eran en aquella lengua dicciones independientes, v. gr.: el verbo *abstengo*, compuesto de la preposición latina *abs* y de nuestro verbo *tengo*. Otros en que la palabra castellana se junta con una partícula que era ya inseparable en latín, como la *re* en los verbos compuestos *retengo*, *reclamo*. Otros, en fin, en que ambos elementos son enteramente latinos, como *introduzco*, *seduzco*, compuestos también del simple latino *duco*, combinado en el primero con el adverbio *intro*, y en el segundo con la partícula *se*, tan inseparable en aquella lengua como en la nuestra.

b. Las formas de las partículas compositivas son éstas: *a*, *ab*, *abs*, *ad*, *ante*, *anti*, *ben*, *bien*, *circum*, *circun*, *cis*, *citra*, *co*, *com*, *con*, *contra*, *de*, *des*, *di*, *dis*, *e*, *em*, *en*, *entre*, *equi*, *es*, *ex*, *estra*, *extra*, *i*, *im*, *in*, *infra*, *inte*, *inter*, *intro*, *mal*, *o*, *ob*, *par*, *para*, *per*, *por*, *pos*, *post*, *pre*, *preter*, *pro*, *re*, *red*, *retro*, *sa*, *satis*, *se*, *semi*,

sin, so, sobre, son, sor, sos, sota, soto, su, sub, subs, super, sus, tra, tran, trans, tras, ultra, vi, vice, viz, za; como en las palabras *amovible, aparecer, abjurar, abstraer, admiro, antepongo, antipapa, bendigo, bienestar, circumpolar, circunvecino, cisalpino, citramontano, coheredero, compongo, contengo, contradigo, depongo, desdigo, dimanar, disponer, emisión, emprendo, ensillo, entreveo, equidistante, esponer* ó *exponer, estravagante* ó *extravagante, ilegítimo, impío, inhumano, infraescrito* ó *infrascrito, inteligible, interpongo, introducir, malqueriente, omisión, obtengo, pardiez, parasol, permito, pordiosear, posponer, postliminio, precaución, preternatural, prometer, revuelvo, redarguyo, retrocedo, sahumar, satisfacer, separar, semicírculo, sinsabor, someto, sobrepongo, sonsaco, sorprendo, sostengo, sotaermitaño, sotoministro, supongo, subdelegado, substraer* ó *sustraer, superfino, tramontar, transustanciacion, transatlántico, trasponer, ultramontano, virrey, vicepatrono, vizconde, zabullir.*

c. Júntanse á veces dos y hasta tres partículas compositivas, como en *incompatible, predispongo, desapoderado, desapercibido.*

d. Análogas á las partículas compositivas de que hemos hablado son las que significan número; unas latinas, como *bi, tri, cuadru* (*bicorne,* lo de dos puntas ó cuernos; *tricolor,* lo de tres colores; *cuadrúpedo,* lo de cuatro pies); otras griegas, como *di, tetra, penta, hexa, deca* (*disílabo,* lo de dos sílabas; *decálogo,* los diez mandamientos).

e. Así como del latin, se han tomado y se toman cada dia del griego palabras compuestas, cuyos elementos no existen en nuestra lengua. Lo que debe evitarse en esta materia es el combinar elementos

de diversos idiomas, porque semejante composicion, cuando no está canonizada por el uso, arguye ignorancia; y si uno de los idiomas contribuyentes es el castellano, da casi siempre al compuesto un aspecto grotesco, que sólo conviene al estilo jocoso, como en las palabras *gatomaquia*, *chismografía*.





CAPITULO IV.

VARIAS ESPECIES DE NOMBRES.

62. Los nombres son, como hemos visto (40), sustantivos ó adjetivos.

63. Divídense además en *propios* y *apelativos*.

Nombre *propio* es el que se pone á una persona ó cosa individual para distinguirla de las demás de su especie ó familia, como *Italia*, *Roma*, *Orinoco*, *Pedro*, *María*.

Por el contrario, nombre *apelativo* (llamado también *general* y *genérico*) es el que conviene á todos los individuos de una clase, especie ó familia, significando su naturaleza ó las cualidades de que gozan, como *ciudad*, *río*, *hombre*, *mujer*, *árbol*, *encina*, *flor*, *jazmín*, *blanco*, *negro*.

Todo nombre propio es sustantivo; los nombres apelativos pueden ser sustantivos, como *hombre*, *árbol*, *encina;* ó adjetivos, como *blan-*

co, *negro*, *redondo*, *cuadrado*. Todo nombre adjetivo es apelativo.

64. Los nombres apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras; así, *pastor* se incluye en *hombre*, *hombre* en *animal*, *animal* en *cuerpo*, *cuerpo* en *cosa* ó *ente;* nombres (estos dos últimos) que incluyen en su significado cuanto existe y cuanto podemos concebir. Las clases incluyentes se llaman *géneros* respecto de las clases incluídas, y las clases incluídas se llaman *especies* con respecto á las incluyentes; así, *hombre* es un género que comprende las especies *pastor*, *labrador*, *artesano*, *ciudadano*, y muchísimas otras; y *pastor*, *labrador*, *artesano*, *ciudadano*, son especies de *hombre*.

a. A veces los nombres apelativos pasan á propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos á determinados individuos. *Virgilio*, *Cicerón*, *César*, han sido originalmente nombres apelativos, apellidos que se daban á todas las personas de ciertas familias. Lo mismo ha sucedido con los apellidos castellanos *Calderón*, *Meléndez* y muchísimos otros, aun de aquellos que, significando solar, son precedidos de la preposición *de*, como *Quevedo*, *Alarcón*.

65. Los sustantivos no significan sólo objetos reales, ó que podamos representarnos como tales, aunque sean fabulosos ó imaginarios (v. gr.: *esfinge*, *fénix*, *centauro*), sino objetos también en que no podemos concebir

una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuímos á los objetos reales, suponiéndolas separadas ó independientes de ellos, v. gr.: *verdor*, *redondez*, *temor*, *admiración*. Esta independencia no está más que en las palabras, ni consiste en otra cosa que en representarnos, por medio de sustantivo, lo mismo que originalmente nos hemos representado, ya por nombres significativos de objetos reales, como *verde*, *redondo*, ya por verbos, como *temo*, *admiro* (1). Las cualidades en que nos figuramos esta independencia ficticia, puramente nominal, se llaman *abstractas*, que quiere decir separadas; y las otras *concretas*, que es como si dijéramos inherentes, incorporadas. Los sustantivos son asimismo *concretos* ó *abstractos*, según son concretas ó abstractas las cualidades que nos representamos con ellos: *casa*, *río*, son sustantivos concretos; *altura*, *fluidez*, son sustantivos abstractos. Los adjetivos no pueden dividirse de este modo, porque un mismo apellido es aplicable, ya á cosas con-

(1) No parezca extraño el que digamos que los adjetivos significan objetos, porque así es verdaderamente, puesto que significan clases de objetos que se asemejan, bajo algún respecto, á la manera que lo hacen los sustantivos genéricos. Si el ser adjetivo un nombre consistiese, como se dice, en significar cualidad, adjetivos serían *verdor*, *redondez*, *cualidad;* adjetivos serían *pastor*, *artesano*.

cretas, como *verde* á *monte*, *árbol*, *hierba*, ya á cosas abstractas, como *verde* á *color*, *redonda* á *figura*.

Los sustantivos abstractos se derivan á menudo de nombres ó verbos. Pero algunos no tienen sus primitivos en nuestra lengua, como *virtud*, que viene del nombre latino *vir* (varón), porque al principio se entendió por virtud (*virtus*) lo que llamamos fortaleza, como si dijéramos *varonilidad*. Hay también muchos adjetivos que se derivan de sustantivos abstractos, como *temporal*, *espacioso*, *virtuoso*, *gracioso*, *afortunado*, que se derivan de *tiempo*, *espacio*, *virtud*, *gracia*, *fortuna*.

66. Entre los sustantivos derivados son notables los *colectivos*, que significan colección ó agregado de cosas de la especie significada por el primitivo, como *arboleda*, *caserío*. Pero hay colectivos que no se derivan de sustantivo alguno que signifique la especie, como *cabildo*, *congreso*, *ejército*, *clero*. Y los hay que sólo significan el número, como *millón*, *millar*, *docena*. Algunos (que se llaman por eso *colectivos indeterminados*) significan meramente agregación, como *muchedumbre*, *número;* ó á lo más agregación de personas, como *gente*.

67. Merecen también notarse entre los derivados los *aumentativos*, que envuelven la idea de gran tamaño ó de alto grado, como *librote*, *gigantón*, *mujerona*, *mujeronaza*, *feote*, *elsimo;* y los *diminutivos*, que significan pe-

queñez ó poquedad, como *palomita*, *florecilla*, *riachuelo*, *partícula*, *sabidillo*, *bellacuelo*.

De éstas y algunas otras especies de nombres trataremos separadamente.





CAPITULO V.

NÚMERO DE LOS NOMBRES.

a. El número singular significa unidad absoluta, v. gr.: «Existe un Dios», y unidad distributiva, v. gr.: «El hombre es un sér dotado de razón», donde *el hombre* quiere decir cada hombre, todo hombre. El singular significa también colectivamente la especie, v. gr.: «El hombre señorea la tierra.»

b. El plural denota multitud, distributiva ó colectivamente. «Los animales son seres organizados que viven, sienten y se mueven»: cada animal es un sér organizado que vive, siente y se mueve; el sentido es distributivo. «Los animales forman una escala inmensa, que principia en el menudísimo animalillo microscópico y termina en el hombre»: cada animal no forma esta inmensa escala, sino todos juntos; el sentido es colectivo.

68. El plural se forma del singular según las reglas siguientes:

1.ª Si el singular termina en vocal no aguda,

se añade *s*, v. gr.: *alma*, *almas; fuente*, *fuentes; metrópoli*, *metrópolis; libro*, *libros; tribu*, *tribus; blanco*, *blancos; blanca*, *blancas; verde*, *verdes*. Pero la *i* final no aguda, precedida de otra vocal, se convierte en *yes;* v. gr.: *ai*, *ayes; lei*, *leyes; convoi*, *convoyes*. Esto es más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una propiedad de la pronunciación castellana, es á saber, que la *i* no acentuada que se halla entre dos vocales se hace siempre consonante: *áies*, *léies*, *convóies*, se convirtieron en *ayes*, *leyes*, *convoyes*.

2.ª Si el singular termina en vocal aguda, se añade *es*, v. gr.: *albalá*, *albaláes; jabalí*, *jabalíes; un sí*, *un nó*, *los síes*, *los nóes; una letra té*, *dos tées; una o*, *una u*, *dos óes*, *dos úes*. Sin embargo, *mamá*, *papá*, tienen los plurales *mamás*, *papás; pie* hace *pies;* los en *é*, *ó*, *ú*, de mas de una sílaba, suelen añadir sólo *s*, como *corsé*, *corsés; fricandó*, *fricandós; tisú*, *tisús*. De los en *í* de más de una sílaba, se usan los plurales irregulares *bisturís*, *zaquizamís; maravedí* hace *maravedís*, *maravedíes* y *maravedises*, de los cuales es más usual el primero, y los poetas están en posesión de decir, cuando les viene á cuento, *alelís*, *rubís*. Pero excepto en *mamá*, *papá* y *pie*, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo *es*.

3.ª Los acabados en consonante añaden *es:* *abad*, *abades; útil*, *útiles; holgazán*, *holgaza-*

nes; flor, *flores; mártir*, *mártires; raiz*, *raíces*. El plural *fraques* de *frac* no es una excepción, porque en todas las inflexiones se atiende, por regla general, á los sonidos, no á las letras que los representan, y para conservar el sonido que tiene la *c* en *frac* es necesario convertir esta letra en *qu*. La mutacion de *z* en *c* es de mera ortografía (1).

Las excepciones verdaderas que sufre más frecuentemente la regla tercera, son éstas:

1.ª *Lord* hace *lores*.

2.ª Los esdrújulos, como *régimen*, carecen generalmente de plural; bien que algunos dicen *regímenes*.

3.ª Forman el plural como el singular los en *s* no agudos, como *el martes*, *los martes; el paréntesis*, *los paréntesis;* regla que siguen

---

(1) Esta es una concesión que todavía hacemos al uso, ó por mejor decir, á un abuso que no puede justificarse. Para escribir *capaces*, *raíces*, *cruces*, no es suficiente excusa la generalidad de esa práctica, una vez que la Academia misma no se paró en esta consideración al sustituir en infinidad de vocablos la *c* a la *q*, i la *j* a la *x*, escribiendo, por ejemplo, *elocuencia*, *ejército*, donde antes todos *eloqüencia*, *exército*. Ni se hable de antigüedad, pues antes del siglo XVIII se escribía frecuentemente *capazes*, *luzes*, *felizes*. Ni se apele á la etimología, que es más bien una razón á favor de la *z; luzes* nace inmediatamente de *luz;* y no parece razonable preferir la derivación remota, que pocos conocen, á la derivación inmediata, que está á la vista de todos.

también los no agudos en *x*, como *el fénix*, *los fénix*, y los apellidos en *z* que no llevan acentuada la última vocal, como *el señor González*, *los señores González* (1).

4.ª Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: *los Canning*, *los Wáshington;* á menos que su terminación sea de las familiares al castellano, y que los pronunciemos como si fueran palabras castellanas: *los Racines*, *los Newtones*.

69. Es de regla que en la formación del plural no varíe de lugar el acento; pero los que dan ese número á *régimen* no pueden menos de decir *regímenes*, porque en las dicciones castellanas que no sean de las sobreesdrújulas arriba indicadas (15), ninguna sílaba anterior á la antepenúltima recibe el acento.

a. Se ha usado el plural *fenices* de *fènix*, aunque sólo en verso (2); y de los dos plurales *caràcteres* y *caracteres* (de *caràcter*) ha prevalecido el segundo, lo que extienden algunos por analogía á *cràter*, *cratères*.

70. Hay ciertos nombres compuestos en que la formación del plural está sujeta á reglas es-

---

(1) Es notable la práctica, autorizada por algunos escritores modernos, entre ellos Clemencín, de hacer en *ses* el plural de los sustantivos en *sis* sacados de la lengua griega: *metamorfosis*, *metamorfoses; tesis*, *teses*.

(2) Lope de Vega.

peciales: las analogías que parecen mejor establecidas son éstas:

1.ª Los compuestos de verbo y sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha padecido alteración, y el sustantivo plural sigue al verbo, hacen el plural como el singular: *el* y *los sacabotas*, *el* y *los mondadientes*, *el* y *los guardapiés*.

2.ª Los compuestos de dos nombres en singular que no han padecido alteración, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro un adjetivo ó sustantivo adjetivado que modifica al primero, forman su plural con los plurales de ambos simples, como *casaquinta*, *casasquintas; ricohombre*, *ricoshombres;* pero *padrenuestro* hace *padrenuestros; vanagloria*, *vanaglorias; barbacana*, *barbacanas; montepío*, *montepíos*. Exceptúanse asimismo de esta regla los apellidos de familia, como *los Montenegros*, *los Villarreales*.

3.ª En los demás compuestos se forma el plural con el del nombre en que terminan, ó si no terminan en nombre, según las reglas generales: *agridulce*, *agridulces; boquirrubio*, *boquirrubios; sobresalto*, *sobresaltos; traspié*, *traspiés; vaivén*, *vaivenes*. *Hijodalgo* hace *hijosdalgo; cualquiera*, *cualesquiera; quienquiera*, *quienesquiera*.

71. Hay muchos sustantivos que carecen de número plural. Hállanse en este caso los nom-

bres propios, v. gr.: *Antonio*, *Beatriz*, *América*, *Venezuela*, *Chile*. Pero los nombres propios de regiones, reinos, prôvincias, toman plural cuando de significar el todo pasan á significar sus partes: así decimos *las Américas*, *las Españas*, *las Andalucías*. Y lo mismo sucede con los nombres propios de personas cuando, alterada su significación, se hacen verdaderamente apelativos, como *los Homeros*, *los Virgilios*, por los grandes poetas comparables á Homero y Virgilio; *las Mesalinas* por las princesas disolutas, *las Venus* por las estatuas de Venus, *dos* ó *tres Murillos* por dos ó tres cuadros de Murillo, *los Césares* por los emperadores, *las Beatrices* por las mujeres que tienen el nombre de Beatriz. Apenas hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada, y por consiguiente apenas hay sustantivo que no admita en ciertos casos plural, cuando no sea más que para expresar nuestras imaginaciones (1).

72. Entre los apelativos carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profe-

(1) «¿Es posible que el señor alcalde, por una niñería que no importa tres ardites, quiera quitar la honra á dos tan insignes estudiantes como nosotros, y juntamente á Su Majestad dos valientes soldados, que íbamos á *esas Italias* y á *esos Flandes* á romper, á destrozar, á herir y matar á los enemigos de la santa fe católica que topáramos?» (Cervantes.)

siones, como *fisiolofía*, *carpintería*, *abogacía;* los de virtudes, vicios, pasiones especiales, como *magnanimidad*, *envidia*, *cólera*, *horror;* y los de las edades de la vida, como *juventud*, *mocedad*, *vejez*. Mas variando de significación, lo admiten: así se dice *imprudencias* (por actos de imprudencia), *iras* (por movimientos de ira), *vanidades* (cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad), *horrores* (objetos de horror), *las mocedades del Cid* (los hechos del Cid cuando mozo), *metafísicas* (sutilezas).

a. Los apelativos de cosas materiales ó significan verdaderos *individuos*, esto es, cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como *árbol*, *mesa*, ó significan cosas que pueden dividirse y subdividirse hasta el infinito, conservando siempre su naturaleza y su nombre, como *agua*, *vino*, *oro*, *plata*. Los de la primera clase tienen casi siempre plural; los de la segunda no suelen tenerlo sino para denotar las varias especies, calidades ó procedencias; y en este sentido se dice que *España produce excelentes vinos*, que en *Inglaterra se fabrican buenos paños*, *las sederías de China*. Dícese asimismo *los azogues*, *las platas*, *los cobres*, para denotar los productos de varias minas, ó los surtidos de estos artículos en el mercado. Hay, con todo, muchos nombres apelativos de cosas *dividuas* que aun sin variar de significado admiten plural, y así se dice: *los aires de la Cordillera*, *las aguas del Tajo*.

Los nombres y frases latinas que sin variar de forma han sido naturalizados en castellano, carecen

de plural, como *exequàtur*, *veto*, *fiat*, *déficit*, *álbum*. Dícese, sin embargo, *avemarias*, *gloriapatris*, *misereres*, etc.

73. Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras, como *los Alpes*, *los Andes*; y de archipiélagos, como *las Baleares*, *las Cíclades*, *las Azores*, *las Antillas*. Se halla con todo en poetas castellanos *el Alpe*.

74. Dícese *el Pirineo* y *los Pirineos*, *la Alpujarra* y *las Alpujarras*, *el Algarbe* y *los Algarbes*, *Asturias es* y *las Asturias son*, sin hacer diferencia en el significado. Sería prolijo enumerar todos los caprichos del uso en los plurales de los nombres geográficos.

75. Hay también varios nombres apelativos que carecen de singular.

Los más notables son éstos:

Aborígenes.
Adentros.
Afines.
Afueras.
Albricias.
Alrededores.
Anales.
Andaderas, *creederas*, y varios otros derivados de verbo, terminados en *deras*, que significan la acción del verbo ó el instrumento con que se ejecuta.
Andas.
Andurriales.
Angarillas.
Añicos.
Aproches, *contraaproches*.
Arras.
Bienes (por la hacienda ó patrimonio).
Calendas, *nonas*, *idus*.
Calzas.
Carnestolendas.
Celos (en el amor).
Cercas, *lejos* (términos de pintura).

Comicios.
Cortes (Cuerpo legislativo).
Creces.
Credenciales.
Dimisorias.
Efemèrides.
Enaguas.
Enseres.
Espensas ó *expensas.*
Esponsales.
Esposas (prisiones).
Exequias.
Fasces.
Fauces.
Gafas (anteojos).
Grillos (prisiones).
Hemorroides.
Honras (exequias).
Horas (las canónicas que se rezan).
Ínfulas.
Largas (dilaciones).
Letras (por literatura y por provisión ó despacho, como en *hombre de pocas letras*, *letras divinas* ó *humanas*, *letras testimoniales*, *letras reales*, *letras pontificias*).
Lares.
Maitines, *laudes*, *vísperas*, *completas.*
Manes.
Mientes (la mente ó imaginación).
Modales.
Nupcias.
Pandectas.
Parias.
Partes (cualidades intelectuales y morales de una persona.
Penates.
Pinzas.
Preces.
Tinieblas.
Trèbedes.
Veras (contrario de *burlas*).
Víveres.

a. *Lejos, lejas,* es adjetivo que sólo se usa en plural. Hay varios adjetivos que se sustantivan en la terminación femenina de plural, formando complementos adverbiales: *de veras*, *de buenas á primeras*, *por las buenas*, *á las primeras*, *á las claras*, *á obscuras*, *á secas*, *á escondidas*, *á hurtadillas*, *á sabiendas.* Este

último no admite otra terminación que la femenina del plural, ni se usa jamás sino en el anterior complemento. Del adjetivo *matemático, matemática,* nace el sustantivo plural *matemáticas,* que significa colectivamente los varios ramos de esta ciencia; pero no es del todo inusitado el singular en el mismo sentido: «No hay uno de nuestros primeros institutos que no haya producido hombres célebres en el estudio de la física ó de la matemática.» (Jovellanos.)

b. *Tenazas* y *tijeras,* en su significación primitiva, carecen de singular, pero no en las secundarias y metafóricas, y así se llama *tenaza* la de los animales, y *tijera* la del coche, y se dice *hacer tenaza, ser una buena tijera.* Úsanse sin diferencia de significado *bofe* y *bofes, calzón* y *calzones, funeral* y *funerales.* Los poetas emplean á veces el singular *tiniebla.* Dícese *pulmón* y *pulmones,* designando el órgano entero, y *pulmón* denotando cada uno de los lóbulos de que se compone. No es posible apuntar ni aun á la ligera todas las particularidades de la lengua relativamente al número de los nombres (1).

c. Muchos de los nombres que carecen de singular ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como *añicos, efemérides, lares, penates;* los de cordilleras y archipiélagos; y los que significan objetos que se componen de partes dobles, v. gr.: *bofes, despabiladeras, tenazas.* Y es de creer que muchos otros en que ahora no se percibe esta idea, la tuvieron originalmente; de lo que vemos ejemplos en *calendas*

---

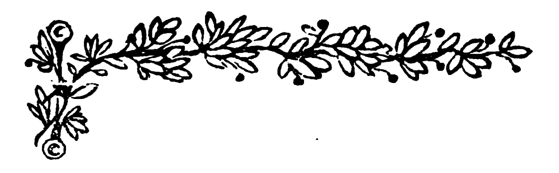
(1) Se usa en Chile un *bien* significando una finca, y *crece,* por una crecida ó creciente.

(cobranzas que solían hacerse en Roma el primer día del mes) y en *fauces* (originalmente quijadas).

En fin, hay varios nombres geográficos que parecen plurales, y habiendo tenido ambos números en su significado primitivo, son ahora indudablemente del singular, v. gr.: *Buenos Aires, el Amazonas, el Manzanares.* Así se dice: *Buenos Aires está á las orillas del Río de la Plata,* y *Pastos es una ciudad de la Nueva Granada;* sin que sea posible usar *están* y *son.*

De varias otras anomalías relativas á los números hablaremos á medida que se nos ofrezca tratar de los sustantivos ó adjetivos en que se encuentran.





CAPITULO VI.

INFLEXIONES QUE SIGNIFICAN NACIÓN Ó PAÍS.

76. En algunos de los nombres que se aplican á personas ó cosas significando el lugar de su nacimiento ó el país á que pertenecen, hay diferencia de terminaciones entre el sustantivo y el adjetivo: como vèmos en *godo*, sustantivo, *gótico*, adjetivo; *persa*, sustantivo, *persiano*, *pérsico*, adjetivos; *escita*, sustantivo, *escítico*, adjetivo; *celta*, sustantivo, *céltico*, adjetivo. El sustantivo se aplica á personas é idiomas, el adjetivo á cosas: *los persas fueron vencidos por Alejandro; Zoroastro escribió en el antiguo persa, llamado Zend; la vida errante de los escitas; el traje persiano; la lengua escítica;* á diferencia de lo que sucede en los más de estos nombres, que siendo de suyo adjetivos, se sustantivan para significar ó las personas ó los respectivos idiomas; como *francés*, *italiano*, *griego*, *turco*.

a. A veces hay dos ó más adjetivos para significar una misma nacionalidad ó país, pero que sin embargo

no pueden usarse promiscuamente uno por otro. Así, de los tres adjetivos *árabe, arábigo* y *arabesco,* el primero es el que siempre se sustantiva, significando los naturales de Arabia; de manera que pudiendo decirse el *árabe* y el *arábigo* por la lengua (aunque mejor, á mi parecer, el primero), no se toleraría los *arábigos* por los *árabes,* hablándose de la nación; pero el más limitado en sus aplicaciones usuales es *arabesco,* que apenas se emplea sino como término de pintura. Algunos se aplican exclusiva ú ordinariamente á lo eclesiástico; v. gr.: *anglicano* por *inglés, hispalense* por *sevillano.* Otros suenan mejor como calificaciones universitarias ó académicas, v. gr.: *complutense* por *alcalaino, matritense* por *madrileño.* Dícese *el golfo pérsico,* no *el golfo persiano.* Sustantivos hay que sólo se aplican al idioma, como *latín, romance, vascuence; romance* se adjetiva en *lenguas romances* (las derivadas de la romana ó latina). Hablando de los antiguos naturales de España ó de una de sus principales razas, se dice *iberos,* que, aplicado á los españoles de los tiempos modernos, es puramente poético; *ibérico* se usa siempre como adjetivo: *la península ibérica, las tribus ibéricas. Hispano, hispánico,* son adaptables á la España antigua y la moderna, particularmente en poesía; pero el segundo no admite otro oficio que el de adjetivo, que es también el que más de ordinario se da al primero, al paso que *español* se presta á lo antiguo y lo moderno; es el más usual en prosa, sin que por eso desdiga del verso, y no se emplea menos como sustantivo que como adjetivo (1).

(1) En las terminaciones de los nombres nacionales

Presentamos estas observaciones como una muestra de la variedad de acepciones especiales que da el uso á esta especie de nombres, y de la necesidad

---

antiguos se conservan casi siempre las formas latinas con desinencias castellanas, á lo que contravienen no pocas veces los que traduciendo del francés imitan en ellos las formas francesas. A la desinencia francesa *ien* corresponden varias terminaciones en nuestra lengua; en la que no se dice, por ejemplo, *tirianos* (*tyriens*), *rodianos* (*rhodiens*), *asirianos* (*assyriens*), *tirrenianos* (*tyrrheniens*), *atenianos* (*atheniens*), sino *tirios* (*tyrii*), *rodios* (*rhodii*), *asirios* (*assyrii*), *tirrenos* (*tyrrheni*), *atenienses* (*athenienses*); el latín da la norma, y el que vacile sobre la terminación que deba dar á un nombre de geografía antigua, saldrá fácilmente de la duda recurriendo á un diccionario latino. Hasta los nombres propios se estropean, y se ha traducido en nuestros días *la Gaule* por *la Gaula*, sin embargo de ser tan conocido y tan usual *la Galia*, y de no emplearse aquella forma sino en el apellido de ciertos personajes de la caballería andante (*Perión de Gaula*, *Amadís de Gaula*), sea porque en él signifique el pais de Gales, no la Galia, sea por ignorancia del autor ó traductor español del *Amadis*.

Yérrase también en estos nombres usando la terminacion *io* por *o*. En general, si el nombre propio del país tiene *i*, es porque se deriva de un apelativo que no la tiene, como se ve en *ibero*, *Iberia; galo*, *Galia; siro*, *Siria*. A veces el apelativo suele llevar *i* cuando el propio no la lleva, porque éste es entonces el primitivo y el otro el derivado, como aparece en *Rodas*, *rodios; Tiro*, *tirios; Tarteso*, *tartesios*. Y si sucede que uno y otro llevan esta vocal, es porque ambos son derivados; como *Fenicia*, *fenicios*, derivaciones de *fenices*, que era el verdadero apelativo nacional, y como tal se usa todavía en castellano. Lo mismo sucede en *Macedonia* y *macedonios*, *Babilonia* y *babilonios*.

de estudiarlo; porque sólo á los poetas es permitido hasta cierto punto usar indiferentemente los que pertenecen á cada país.

En suma, para emplear con la debida propiedad estas terminaciones es necesario recurrir al latín, siempre que no haya en contrario un uso fijo, conocido y que inspire suficiente confianza.

No fué, pues, una licencia poética de Alarcón llamar *lido* al habitante de Lidia, como lo fué de Arriaza llamar *iberio* al *ibero*.





CAPITULO VII.

TERMINACIÓN FEMENINA DE LOS SUSTANTIVOS.

77. Los sustantivos que significan seres vivientes varían á menudo de terminación para significar el sexo femenino. Los ejemplos que siguen manifiestan las inflexiones más usuales:

Ciudadano, *ciudadana*.

Señor, *señora*; *cantor*, *cantora*; *marqués*, *marquesa*; *león*, *leona*.

Barón, *baronesa*; *abad*, *abadesa*; *alcalde*, *alcaldesa*; *príncipe*, *princesa*.

Poeta, *poetisa*; *profeta*, *profetisa*; *sacerdote*, *sacerdotisa*.

Emperador, *emperatriz*; *actor*, *actriz*; *cantor*, *cantatriz*.

Czar, *czarina*; *cantor*, *cantarina*; *rey*, *reina*; *gallo*, *gallina*.

a. No varían ordinariamente los en *a*, como *el patriota*, *la patriota*; *el persa*, *la persa*; *el escita*, *la escita*;

un númida, una númida; ni los graves terminados en consonante, como *el mártir, la mártir; el virgen, la virgen;* ni por lo común los en *e*, como *intérprete, caribe, ateniense;* ni los en *í* aguda, como *marroquí, guaraní;* pero varían los en *ante, ente*, como *gigante, giganta; elefante, elefanta; pariente, parienta;* y los en *ete, ote*, como *alcahuete, alcahueta; hotentote, hotentota.*

Los apellidos de familia no varían de terminación para los diferentes sexos, y así se dice: «Don Pablo Herrera», «Doña Juana Hurtado», «Doña Isabel Donoso».

b. En los sustantivos que significan empleos ó cargos públicos la terminación femenina se suele dar á la mujer del que los ejerce, y en este sentido se usan *presidenta, regenta, almiranta;* y si el cargo es de aquellos que pueden conferirse á mujeres, la desinencia femenina significa también ó únicamente el cargo, como *reina, priora, abadesa.* Mas á veces se distingue: *la regente* es la que ejerce por sí la regencia; la *regenta*, la mujer del regente.

c. El femenino de *hijodalgo, hijosdalgo*, es *hijadalgo, hijasdalgo.*

d. Hay sustantivos (aun de los terminados en *a, o*, desinencias tan fáciles de convertirse una en otra para distinguir el sexo) los cuales con una misma terminación se aplican á los varios sexos, y por lo tanto pertenecen á la clase de los comunes ó *á* la de los epicenos, v. gr.: *juez, testigo*, comunes; *abeja, hormiga, avestruz, pez, insecto, gusano* (epicenos).

e. El sustantivo epiceno á que se sigue en aposición uno de los sustantivos *macho, hembra*, se puede decir que pasa á la clase de los ambiguos si son de diferente género los dos sustantivos. Cuando se dice,

por ejemplo, *la rana macho*, tenemos en esta frase dos sustantivos, *rana*, femenino, *macho*, masculino; podremos, pues, emplearla como sustantivo ambiguo, diciendo *la rana macho es más corpulenta* ó *corpulento que la hembra*. Con todo eso, os adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con éste en el género; no podría decirse *el liebre macho*, ni *una gusano hembra*, bien que no faltan ejemplos de lo contrario, como *la escorpión hembra* en fray Luis de Granada.

f. Finalmente, hay varias especies en que los nombres peculiares de los sexos no tienen una raíz común, v. gr.: *buey*, *toro*, *vaca; carnero*, *oveja*; *caballo*, *yegua*.

g. Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para designar la especie prescindiendo del sexo; así, *hombre*, *autor*, *poeta*, *león*, se adaptan á todos los casos en que se habla de cosas que no conciernen particularmente á la mujer ó á la hembra, v. gr.: «el hombre es el más digno estudio de los hombres», «no se tolera la mediocridad en los poetas», «el león habita las regiones más ardientes del Asia y del África». Pero esta regla no es universal, pues á veces se prefiere la forma femenina para la designación de la especie, como en *paloma*, *gallina*, *oveja*. Fuera de eso, cuando se habla de personas apareadas, lo más usual es juntar ambas formas para la designación del par: *el presidente y la presidenta*, *el regidor y la regidora;* bien que se dice *los padres* por el padre y la madre, *los reyes* por el rey y la reina, *los abuelos paternos* ó *maternos* por el abuelo y la abuela en una de las dos líneas, *los esposos* por el esposo y la esposa. Muchas otras observaciones pudieran hacerse

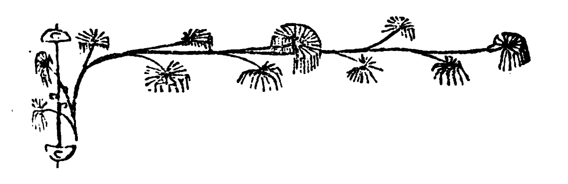
sobre esta materia; pero los ejemplos anteriores darán alguna luz para facilitar el estudio del uso, que es en ella bastante vario y caprichoso (1).

---

(1) Los adjetivos derivados no siempre dicen relación al sexo significado por el sustantivo de que se derivan; *ganado vacuno*, por ejemplo, comprende á los *toros* y *bueyes*.

¿Se podrá decir de una hermana que tiene sentimientos *fraternales?* A mí me disonaría, porque esta palabra nace de *frater*, que en latín significa el hermano varón, y no sé que el uso de la lengua castellana permita referirla á cualquiera de los dos sexos. Lo mismo digo de *fraterno* y *fraternidad.* Yo creo que estas tres palabras son análogas á las francesas *fraternel* y *fraternité*, que se refieren al sexo masculino. Además, tenemos en castellano *hermanal* y *hermandad*, que dicen relación á varones y hembras indiferentemente.





CAPITULO VIII.

TERMINACIÓN FEMENINA DE LOS ADJETIVOS.

78. La terminación femenina de los adjetivos se forma de la masculina según las reglas siguientes:

1.ª Son invariables todas las vocales menos la *o*: *un árbol indígena*, *una planta indígena; un hombre ilustre*, *una mujer ilustre; un leve soplo*, *una aura leve; trato baladí*, *conducta baladí; paño verdegay*, *tela verdegay; pueblo hindú*, *lengua hindú.*

2.ª Son asimismo invariables los terminados en consonante, v. gr.: *cuerpo gentil*, *figura gentil; hombre ruin*, *mujer ruin; hecho singular*, *hazaña singular; un caballero cortés*, *una dama cortés; el estado feliz*, *la suerte feliz.*

3.ª Los en *o* la mudan en *a*, como *lindo*, *linda; atrevido*, *atrevida.*

79. Excepciones:

1.ª Los en *an*, *on*, *or*, añaden *a*, v. gr.: *holgazán*, *holgazana; juguetón*, *juguetona; traidor*,

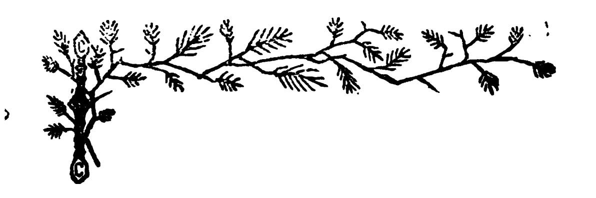
traidora; exceptuados *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*, *superior*, *inferior*, *exterior*, *interior*, *anterior*, *posterior*, *citerior*, *ulterior*, que son invariables. *Superior* añade *a* cuando se sustantiva significando la mujer que gobierna una comunidad ó corporación (1).

2.ª Los diminutivos en *ete* y los aumentativos en *ote* mudan la *e* en *a*, v. gr.: *regordete*, *regordeta; feote*, *feota*.

3.ª Los adjetivos que significan nación ó país, y que se sustantivan á menudo, imitan á los sustantivos en su desinencia femenina, como *español*, *española; danés*, *danesa; andaluz*, *andaluza*. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice *la lengua española*, *las modas francesas*, *la gracia andaluza*, *la fisonomía hotentota*, *la industria catalana*, *las playas mallorquinas*.

(1) Los nombres en *dor*, *sor*, *tor*, derivados de verbos castellanos ó latinos, como *descubridor*, *censor*, *director*, se miran generalmente como sustantivos, y tal es sin duda el carácter que domina en muchos de ellos. Todos tienen, sin embargo, las dos terminaciones *or*, *ora*, ya se empleen como sustantivos ó como adjetivos, y así se dice *calamidad destructora*, *palabras amenazadoras*.





CAPITULO IX.

APÓCOPE DE LOS NOMBRES.

80. Hay palabras cuya estructura material en ciertas circunstancias se altera abreviándose, y la abreviación puede ser de dos maneras, que en realidad importaría poco distinguir si no las mencionaran generalmente los gramáticos con denominaciones diversas.

Si la abreviación consiste sólo en suprimir uno ó más sonidos finales, se llama *apócope;* si se efectúa suprimiendo sonidos no finales, ó sustituyendo un sonido menos lleno á otro, como el de la *l* al de la *ll*, ó una vocal grave á la misma vocal acentuada, la dicción en que esto sucede se dice *sincoparse*.

a. Sufren apócope los sustantivos siguientes:

1.° El nombre propio *Jesús* cuando le sigue *Cristo*, bien que entonces los dos sustantivos suelen escribirse como uno solo: *Jesucristo*.

2.° Varios nombres propios de personajes históricos españoles cuando les sigue el *patronímico*, esto

es, un nombre apelativo derivado, que significa la calidad de hijo de la persona designada por el nombre propio primitivo, como *Gonzàlez* (hijo de Gonzalo), *Rodriguez* ò *Ruiz* (hijo de Rodrigo), *Álvarez* (hijo de Álvaro), *Martinez* (hijo de Martin), *Ordóñez* (hijo de Ordoño), *Peláez* ó *Páez* (hijo de Pelayo), *Vermúdez* (hijo de Vermudo), *Sánchez* (hijo de Sancho), *Diaz* (hijo de Diego), *López* (hijo de Lope), etcétera. Tal era la significacion de estos apelativos en lo antiguo; en el dia son apellidos hereditarios (1).

Cuando se designa, pues, un personaje histórico por sus nombres propio y patronímico, el primero, si es de los que admiten apócope, la sufre ordinariamente: *Álvar Fáñez, Fernán González, Per Anzúrez, Rui Diaz.* Pero omitido el patronímico, no tiene cabida la apócope: así, *Fernán* y *Hernán*, usados absolutamente para designar al conde de Castilla Fernán González ó á Hernán Pérez del Pulgar, serian expresiones incorrectas; lo mismo que *Rui de Vivar*, *Álvar de Toledo.*

81. Sufren apócope los adjetivos que siguen:

(1) No solían los antiguos juntar el nombre apocopado con el don: decíase *don Rodrigo Díaz*, *Rui Díaz.* Ciertos nombres eran bajo una misma forma propios y patronímicos, como *Gómez*, *García*, que se juntaban, por tanto, con el *don*, lo cual ya se sabe que solamente lo hacen los nombres propios en castellano. (Cuando *doña* significaba *dueña*, se juntaba con el apellido: *doña Rodríguez).* Aunque *Cortés* no es patronímico, produce el mismo efecto que si lo fuera cuando se habla del conquistador de Méjico: no se apocopa su nombre sino precediendo al apellido: *Hernán Cortés.*

1.° *Uno, alguno, ninguno; un, algún, ningún.*
2.° *Bueno, malo; buen, mal.*
3.° *Primero, tercero, postrero; primer, tercer, postrer.*
4.° *Grande; gran.*
5.° *Santo; san.*

82. La apócope de estos adjetivos no tiene cabida sino en el número singular y precediendo el adjetivo apocopado al sustantivo; por lo que debe precisamente usarse la forma íntegra en frases como éstas: *hombre alguno, el primero de Julio, el capítulo tercero, entre los salones de palacio no hay ninguno que no esté ruinoso.* Diráse, pues: *un célebre poeta, un poeta de los más famosos*, y *uno de los más famosos poetas.*

83. *Buen, mal, gran, san*, deben preceder inmediatamente al sustantivo: *buen caballero, mal pago, gran fiesta, san Antonio, el apóstol san Pedro.* No podría decirse: *mal, inicuo, inexcusable proceder; gran opíparo banquete.* Los demás adjetivos susceptibles de apócope consienten otro adjetivo en medio: *algún desagradable contratiempo, el primer infausto acontecimiento.* Pero cuando al adjetivo se sigue una conjunción, nunca tiene cabida la apócope: *el primero y más importante capítulo.*

84. Los adjetivos arriba dichos, excepto *primero, postrero, grande*, no consienten la apócope en el género femenino; *una buena gente,*

una mala conducta, *la Santa Virgen*, *santa Catalina de Sena*. Puede con todo decirse *un* antes de cualquier sustantivo femenino que principie por la vocal *á* acentuada; *un alma*, *un águila*, *un arpa;* lo que se extiende á *algún* y *ningún*, especialmente en verso, donde también suele decirse *un hora*.

85. No siempre que la apócope tiene cabida es indispensable hacer uso de ella. Son necesarias las apócopes *un*, *algún*, *ningún*, *buen*, *mal*. La de *primero* es necesaria en la terminación masculina, y arbitraria, aunque de poco uso, en la femenina; *el primer capítulo*, *la primera victoria* ó *la primer victoria*. La de *tercero* y *postrero* es arbitraria en ambas terminaciones, aunque lo más usual es apocopar la masculina, y no la femenina: *el tercer día*, *la tercera jornada*, *la postrera palabra*. Antes de vocal se dice comúnmente *grande*, y antes de consonante *gran: grande edificio*, *gran templo*.

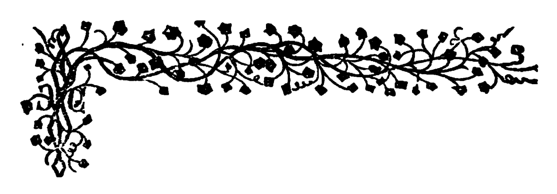
a. La excepción que establecen algunos gramáticos pretendiendo que antes de vocal deba decirse *gran* en sentido material, y antes de consonante *grande* en sentido moral ó intelectual (*un gran acopio de mercaderías*, *un grande pensamiento*), no la vemos comprobada por el uso; bastan para falsificarla las frases comunísimas *un gran príncipe*, *el gran señor*, *el gran visir*, *el gran capitán*, *el gran maestre*, etc. Acaso sería más exacto decir que *grande* antes de consonante es enfático en cualquier sentido que se tome:

una grande casa, una grande función, un grande sacrificio. Parece un efecto natural de la énfasis dar á las palabras toda la extensión que comportan, por lo mismo que refuerza los sonidos y el acento para fijar la atención en ellas.

b. *San* no se usa sino precediendo á nombre propio de varón, por lo que no tiene cabida la apócope en *un santo anacoreta, el santo patrón de las Españas.* Tampoco se designa con *san* sino á los que la Iglesia ha reconocido por santos bajo el Nuevo Testamento; por lo cual no decimos *san Job*, como decimos *san Pedro* y *san Pablo*, sino el *santo Job*; aunque no falta una que otra excepción, como *san Elias, profeta.* Antes de estos tres nombres *Domingo, Tomás* ó *Tomé, Toribio,* se dice siempre *santo;* pero una de las Antillas se llama *San Tomas.* En *Santiago* el nombre propio y el apelativo se han hecho inseparables, sea cual fuere la persona que con él se designe.

Mencionaremos otras apócopes cuando se ofrezca hablar de los nombres que están sujetos á ellas.





CAPITULO X.

GÉNERO DE LOS SUSTANTIVOS.

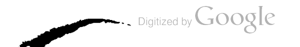
86. Para determinar el género de los sustantivos debe atenderse, ya al significado, ya á la terminación.

87. Por razón del significado son masculinos:

1.° Los sustantivos que significan varón ó macho ó seres que nos representamos como de este sexo, v. gr.: *Dios*, *ángel*, *duende*, *hombre*, *patriarca*, *tetrarca*, *monarca*, *león*, *centauro*, *Calígula*, *Rocinante*, *Babieca*. Y no es excepción *haca* ó *jaca*, caballo pequeño, porque este sustantivo es epiceno, como *cebra*, *marmota*, *hacanea*, y sigue el género de su terminación.

2.° Los nombres propios de ríos, como *el Magdalena*, *el Sena*, y los de montes y cordilleras, v. gr.: *el Etna*, *los Alpes*, *el Himalaya:* se exceptúan *la Alpujarra*, y los que han sido originalmente apelativos femeninos, como *Sierra Morena*, *la Silla* (en Venezuela) (1).

(1) No faltan autores respetables que dan el género



3.° Toda palabra ó expresión que se sirve de nombre á sí misma; por ejemplo, analizando esta frase *las leyes de la Naturaleza*, diríamos que *la Naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*. Lo cual no quita que se diga la *en*, la *por*, la *pero*, subentendiendo *preposición* ó *conjunción*.

88. Por razón del significado son femeninos:

1.° Los sustantivos que significan mujer ó hembra ó seres que nos representamos como de este sexo, v. gr.: *diosa*, *ninfa*, *hada*, *leona*, *Safo*, *Juno*, *Dulcinea*, *Zapaquilda*.

2.° Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas, bien que siguen á veces el género de la terminación. Por ejemplo, *Sevilla* es necesariamente femenino, porque concurren el significado y la terminación. *Toledo*, al contrario, es ambiguo, siguiendo unas veces el género de la terminación, como en «*Pasado* Toledo, á la ribera del mismo río (Tajo), está sentada Talavera» (Mariana); «Toledo permaneció libre

femenino á nombres de ríos de Francia y de otros países, terminados en *a: la Sena*, *la Mosela*, *la Escalda*. Hácelo así frecuentemente don Carlos Coloma. Es digno de notar que aunque se diga *el río de la Magdalena*, *el río de la Plata*, *el río de las Amazonas*, se dice, con todo, *el Plata*, *el Amazonas*, *el Magdalena*. Esta segunda forma ha hecho olvidar á veces la primera: nadie dirá hoy *el río de los Manzanares*, como sin duda se dijo al principio, sino *el Manzanares*, para designar este río de la Península.

hasta el 19 de Diciembre, día en que *le* ocuparon los franceses» (Alcalá Galiano); otras el género de su significado, como en

«*Toda* júbilo es hoy *la gran* Toledo.» (Huerta.)

a. *Corinto, Sagunto,* y otros nombres de ciudades antiguas, se usan casi invariablemente como femeninos no obstante su terminación.

3.° Los nombres de las letras de cualquier alfabeto, como *la b*, *la o*, *la x*, *la delta*, *la ómicron.* Sin embargo, algunos hacen masculinos los nombres de las letras griegas y hebreas, y *delta*, cuando significa la isla triangular que forman algunos ríos en su desembocadura, es masculino según la Academia.

89. Atendiendo á la terminación:

1.° Son comúnmente femeninos los en *a* no aguda, como *alma*, *lágrima.*

No son excepciones los sustantivos que su significado de varón hace masculinos, como *atalaya* y *vigía* (por las personas que atalayan), *atleta*, *argonauta*, *barba* (por el actor que hace papeles de viejo), *consueta* (por apuntador de teatro), *cura* (por el párroco), *vista* (por el de la aduana); pero sí debemos mirar como irregulares en esta parte á los ambiguos que siguen, ya el género del significado, ya el de la terminación, como *espía* (el que acecha), *guía* (el que muestra el camino), *lengua* (el que interpreta de viva voz), *maula* (el hombre artificioso ó petardista); bien que indudablemente prevalece aún en éstos el género

que corresponde al sexo. La *sota* de los naipes es siempre femenino, aunque tiene figura de hombre.

Son también masculinos: *cólera* (por cólera morbo), *contra* (por la opinión contraria), *día*, *hermafrodita*, *mapa* (por carta geográfica), *planeta* y *cometa* (astros), y gran número de los acabados en *ma*, que son sustantivos de la misma terminación en griego, como *emblema*, *epigrama*, *poema*, *sintoma*. De manera que no debemos vacilar en hacer masculino todo nuevo sustantivo de esta terminación y origen, como *empireuma*, *panorama*, *cosmorama*, *diorama*. El uso, sin embargo, ha hecho ambiguos á *anatema*, *neuma*, *reuma*, y femeninos á *apostema*, *asma*, *broma*, *diadema*, *estratagema*, *fantasma* (cuando significa un espantajo artificial), *flema*, *tema* (por obstinacion ó porfía), y algunos otros. *Llama*, cuadrúpedo americano, es ambiguo, pero más frecuentemente masculino.

2.° Son asimismo femeninos los en *d*, como *vanidad*, *merced*, *red*, *sed*, *virtud*; menos *césped*, *ardid*, *almud*, *laúd*, *sud*, *Talmud*.

3.° Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal menos *a* no aguda, ó en cualquiera consonante menos *d*; pero las excepciones son numerosas.

Nos contraeremos á indicar las más notables, siguiendo el orden de las terminaciones.

a. De los en *e* son femeninos los de tropos y figuras gramaticales ó retóricas, v. gr.: *apócope*, *sinècdoque* (excepto *hipèrbole*, ambiguo); los nombres de líneas matemáticas, como *elipse*, *cicloide*, *tangente*, *secante*; los sustantivos esdrújulos en *ide* tomados del griego,

como *pirámide*, *clámide;* los en *ie* acentuados en vocal anterior á esta terminación, como *carie*, *sanie*, *temperie*, *superficie;* los terminados en *umbre*, como *lumbre*, *muchedumbre*, *pesadumbre*, *costumbre* (menos *alumbre*), y además:

Alsine.
Ave.
Base.
Breve y *semibreve* (notas de música).
Calle.
Carne.
Catástrofe.
Clase.
Clave (que sólo es masculino cuando significa un instrumento de música).
Cohorte.
Compage.
Consonante y *licuante* (letras).
Corambre.
Corriente.
Corte (por residencia del gobierno supremo, tribunal, comitiva ó séquito).
Chinche.
Egilope.
Elatine.
Eringe.
Escorpioide.
Estacte.
Estirpe.
Estrige.
Extravagante (constitución soberana que anda fuera del código ó recopilación á que corresponde).
Falange.
False.
Faringe.
Fase.
Fe.
Fiebre.
Frase.
Frente (facción de la cara).
Fuente.
Gente.
Hambre.
Hélice.
Hipocrene.
Hojaldre.
Hueste.
Índole.
Ingle.
Iride.
Labe.

Landre.
Làpade.
Laringe.
Laude.
Leche.
Liebre.
Liendre.
Lite.
Llave.
Madre.
Mente.
Mole.
Muerte.
Mugre.
Nave.
Nieve.
Noche.
Nube.
Paraselene.
Parte (que sólo es masculino cuando significa aviso).
Patente (por cédula, título ó despacho).
Pelitre.
Pendiente (masculino cuando significa adorno de las orejas).
Peste.
Plebe.
Plèyade.
Podre.
Prole.
Raigambre.
Salve.
Sangre.
Sede.
Serpiente.
Sierpe.
Simiente
Sirte.
Suerte.
Tarde.
Tingle.
Torce.
Torre.
Trabe.
Troje.
Ubre.
Urdiembre ó *urdimbre.*
Vacante.
Variante.
Vàrice.
Veste y *sobreveste.*
Voràgine (1).

b. *Ceraste, dote, estambre, lente, pringue, puente,*

---

(1) En Chile se usan impropiamente como masculinos *chinche, hambre, piràmide.*

tilde, *tizne* y *trípode*, son ambiguos; pero *dote*, significando cierta parte del caudal de la mujer casada, es más comúnmente femenino: en *estambre*, al contrario, el género masculino es el que hoy predomina, y lo mismo en *puente* cuando significa el de un río. *Tilde*, por la virgulilla que se pone sobre una letra, es ambiguo; y cuando denota en general una cosa mínima, femenino.

c. *Arte* se usa generalmente como masculino en singular, y como femenino en plural: «La Naturaleza con sus nativas gracias vale más que ese arte metódico y amanerado.» «La multitud de artes subalternas y auxiliares del grande arte de la agricultura» (Jovellanos); «las artes liberales», «las bellas artes», «las artes mecánicas»; «se valió de malas artes para alcanzar lo que deseaba.» Pero si se trata de un arte liberal ó mecánico, admite el género femenino en singular: «La escritura fué arte poco vulgarizado ó vulgarizada en la media edad.»

d. De los en *i* ó *y* son femeninos *graciadei*, *palmacristi*, *grey*, *ley*, y todos los esdrújulos originados del griego, donde terminan en *is*, como *metrópolis*.

e. De los en *j* no hay mas femenino que *troj*.

f. De los en *l* son femeninos *cal*, *capital* (ciudad), *cárcel*, *col*, *cordal*, *credencial*, *hiel*, *miel*, *pastoral*, *piel*, *señal*, *vocal* (letra). *Canal* no es masculino sino significando un estrecho de mar, los caudalosos de navegación ó riego, ciertos conductos naturales del cuerpo humano, y figuradamente una vía ó conducto de comunicación; v. gr.: *el canal de la Mancha*, *el canal de Languedoc*, *el de Maipo*, *el canal intestinal*, *el canal por donde se recibió la noticia*. *Moral* es masculino como nombre de árbol, y femenino significando

la regla de vida y costumbres según la cual las acciones humanas se califican de rectas ó depravadas. *Sal*, significando la de comer, es invariablemente femenino; significando ciertos compuestos químicos, hay escritores que la hacen masculino; pero esto es cada día más raro. *Amoniaco* es sustantivo masculino, y se usa también como adjetivo de dos terminaciones, *amoniaco*, *amoniaca;* de manera que podemos decir *sal amoniaco* por aposición de dos sustantivos de diverso género, y *sal amoniaca* por concordancia de sustantivo y adjetivo.

g. De los acabados en *n* son femeninos los en *ión* derivados de verbos castellanos ó latinos, como *oración*, *devoción*, *provisión*, *precisión*, *gestión*, *reflexión*, *religión*, *rebelión;* si no es uno ú otro que se forma añadiendo *ón* á la raíz del verbo castellano terminada en *i*, como *limpión*, de *yo limpio*, por la misma analogía que *resbalón*, de *resbalo*, *empujón*, de *empujo*. Son también femeninos los en *zón*, derivados de nombre ó verbo castellanos, como *ramazón*, *palazón*, *armazón*, *cargazón;* excepto los aumentativos, como *lanzón*. Son, en fin, femeninos *ación*, *clin* ó *crin*, *diasén*, *imagen*, *razón*, *sartén*, *sazón*, *sien*. *Margen* es ambiguo en singular, y comúnmente femenino en plural. *Orden*, significando serie, sucesión, regularidad, disposición de las partes de un todo, es masculino, como en las frases *el orden de los asientos*, *el orden natural*, *el orden público*. Es igualmente masculino significando una división de las clases en las nomenclaturas científicas, como *el orden de los carnívoros* en la clase de *los mamíferos*. Pero es femenino cuando significa el sacramento de Orden y cualquiera de sus diferentes grados, y así se dice: *la orden del subdia-*

conado, las órdenes mayores. Es asimismo femenino en la significación de precepto: *una real orden, las órdenes del ministro;* y lo mismo cuando se toma por la regla ó instituto de alguna comunidad ó corporación, y por las mismas corporaciones, como *la Orden de san Francisco, las Órdenes mendicantes, las Órdenes militares. Desorden, fin*, son hoy constantemente masculinos (1).

h. De los en *o* son femeninos *mano, nao, testudo*. Algunos usan como del género femenino á *sínodo;* pero ya es rara esa práctica. *Quersoneso* (nombre general que daban los griegos á las penínsulas) me parece que debe tenerse por femenino: *la Quersoneso címbrica, táurica*, etc., y ese género le ha dado el poeta Valbuena. *Pro* es masculino en el *pro y el contra*, y en la locución familiar *buen pro te haga;* femenino en la *procomún*, la *procomunal*.

i. De los en *r* son femeninos *bezar, bezoar, flor, labor, segur, zoster*. *Mar* es ambiguo, excepto cuando se le junta el sustantivo *Océano* ó los adjetivos geográficos *Atlántico, Adriático, Mediterráneo, Báltico, Caspio, Pacífico, Negro, Blanco, Rojo, Glacial*, etc. Sus compuestos *bajamar, pleamar, estrellamar*, son femeninos. *Azúcar* es ambiguo. *Calor, color* y *sabor* no rechazan del todo el género femenino, especialmente en verso.

j. De los en *s* hay muchísimos femeninos que terminan en *sis*, originados de sustantivos griegos de la misma terminación y género, como *antítesis, crisis,*

---

(1) Nuestros críticos solían hacerlos femeninos, y lo mismo á *orden* en los significados en que hoy ha prevalecido el otro género.

diátesis, *sintaxis*, *tesis*. Hay empero excepciones, como *Apocalipsis*, *Génesis*, constantemente masculinos; *énfasis* y *análisis* ambiguos. Es masculino *iris* cuando no es el nombre propio de una diosa. Son femeninos *aguarrás*, *bilis*, *colapiscis*, *lis*, *litis*, *macis*, *monopastos* y *polipastos*, *mies*, *res*, *tos* y *venus*, y ambiguo *cutis*.

k. De los acabados en *u* es femenino *tribu*.

l. De los en *x* son femeninos *ónix* y *sardónix*. *Fénix*, antes masculino, ha pasado ya al otro género.

m. De los en *z* son femeninos *cerviz*, *cicatriz*, *coz*, *cruz*, *faz*, *haz* (por cara ó superficie), *hez*, *hoz*, *lombriz*, *luz*, *matriz*, *nariz*, *nuez*, *paz*, *perdiz*, *pez* (significando una sustancia vegetal ó mineral), *pómez*, *raiz*, *sobrepelliz*, *tez*, *vez*, *voz*, y todos los derivados abstractos, como *altivez*, *niñez*, *sencillez*. *Doblez* es femenino significando la cualidad abstracta de lo doble, y masculino por pliegue. *Prez* es ambiguo.

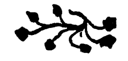
4.º Los plurales en *as* y *des* son generalmente femeninos; todos los otros masculinos.

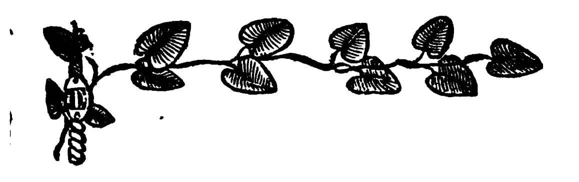
a. Exceptúanse por masculinos *los afueras*, *los cercas* (términos de pintura); los femeninos *Cortes* (Cuerpo legislativo), *creces*, *fauces*, *llares*, *pares* (placenta), *partes* (prendas intelectuales y morales de una persona), *preces*, *testimoniales* y *trébedes;* y por ambiguos *modales* y *puches*. *Fasces* ó *haces*, significando los haces de segur y varas que llevaban los lictores delante de ciertos magistrados romanos, son indisputablemente masculinos; yo á lo menos no alcanzo razón alguna para que la voz latina *fasces*, que no es de uso popular, varíe de género en castellano, ni para que un haz de varas sea femenino en

manos de los lictores, siendo masculino en cualquiera otra.

5.° Los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple, siguen el género de éste, como *aguamiel*, *contraveneno*, *contrapeste*, *desazón*, *disfavor*, *sinrazón*, *sinsabor*, *trasluz*, *trastienda*.

a. Exceptúanse *aguachirle*, *aguapié*, femeninos; *guardacosta*, *guardavela* y *tapaboca*, masculinos; y á lo mismo se inclinan los otros compuestos de verbo y sustantivo, formados á la manera de estos tres, como *guardamano*, *pasamano*, *mondadientes*, *cortaplumas*; bien que *chotacabras*, *guardapuerta*, *guardarropa*, *portabandera*, *portacarabina*, *sacafilásticas*, *tornaboda*, *tornaguia*, *tragaluz* , son femeninos; *portaalmizcle* y *portapaz*, ambiguos.





CAPITULO XI.

NOMBRES NUMERALES.

90. Llámanse *numerales* los nombres que significan número determinado, sea que sólo expresen esta idea ó que la asocien con otra. Son de varias especies.

NUMERALES CARDINALES.

91. Los *numerales cardinales* son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como *uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, etc. Júntanse á veces dos ó más de estos nombres para designar el número de que se quiere dar idea, como *diez y nueve*, *veinte y tres*, *trescientos ochenta y cuatro*, *mil novecientos cuarenta y seis*, *doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco*. En este último ejemplo se ve que los cardinales que preceden á *mil* denotan la multiplicación de este número, como si se dijese *doscientas sesenta y ocho veces mil*.

92. *Uno*, *una*, carece de plural si se limita

á significar la unidad. Puede tenerle en los casos siguientes:

1.° Cuando es *artículo indefinido:* se le da este título siempre que se emplea para significar que se trata de objeto ú objetos *indefinidos*, esto es, no consabidos de la persona ó personas á quienes hablamos: *un hombre*, *una mujer*, *unos mercaderes*, *unas casas*.

2.° Cuando lo hacemos sustantivo denotando el guarismo con que se representa la unidad: el *once se compone de dos unos*.

3.° Cuando significa identidad ó semejanza: *el mundo siempre es uno; no todos los tiempos son unos*.

93. *Dos*, *tres*, y todos los otros numerales cardinales son necesariamente plurales, á menos que los hagamos sustantivos, denotando los números en abstracto, ó bien empleándolos como nombres de guarismos, naipes, regimientos, batallones, etc. En estos casos los hacemos del número singular, y podemos darles plural, v. gr.: *ocho es doble de cuatro; el veinte y tres se compone de un dos y un tres; el seis de infantería ligera; quedaban en la baraja tres doses*.

94. *Ambos*, *ambas*, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas de que ya se ha hecho mención, ó cuya existencia suponemos conocida, como cuando, hecha mención de dos hombres, digo, *venían ambos á caballo*, ó sin mención precedente,

tengo ambas manos adormecidas. Dícese tambien *entrambos*, y *ambos* ó *entrambos á dos* (1).

95. *Ciento* sufre apócope: *cien ducados*, *cien leguas.* La forma abreviada es necesaria antes

---

(1) *Entrambos* era en lo antiguo *entre ambos: no pudieron cargar el peso entre ambos.* Creo que aun hoy debiéramos hacer esta diferencia. Dícese generalmente *ambos* ó *entrambos* en sentido de *uno y otro:* «*ambos* ó *entrambos* vivieron en el siglo XVI»; pero *ambos á dos*, ó *entrambos á dos*, es más propio cuando se trata de dos agentes que concurrieron á la producción de un mismo efecto: «*Ambos á dos le mataron.*» *Ambos* ó *entrambos* no es equivalente á *los dos* sino cuando *los dos* significa copulativamente *uno y otro.* Creo que cualquiera extrañará el uso de este numeral en el pasaje siguiente de un escritor célebre: «El primero de *ambos* (Zamora y Cañizares), nacido en una época de corto saber y estragado gusto, halló el teatro en suma decadencia.» El uso propio es el que aparece en los ejemplos del texto y en éste de don Joaquín Lorenzo de Villanueva: «Quien de veras sirve á la religion y á la sociedad es el que separa de *ambas* los abusos con que los ha tiznado la ambición y la sed de oro.» Otra observación hay que hacer en *ambos*, y es que en las frases negativas la negación se refiere á uno de los dos, y no al uno y al otro. *No era grande el talento en ambos*, sólo quiere decir que en uno de ellos no era grande. No es, pues, propio el empleo de este numeral en un escritor generalmente elegante y correcto: «No se descubrió el valor en ambos ejércitos», porque lo que se quiere decir es que uno y otro se portaron con poco valor, y lo que se dice es que sólo se portó con valor uno de ellos. La observación abraza, por supuesto, el caso en que se trata de expresar una relación entre los dos: «No era igual en ambos el valor», quiere decir que uno tenía más y otro menos.

de todo sustantivo, como en *cien duraznos*, *cien pesos*, ó interviniendo solamente adjetivos, como en *cien valerosos guerreros*, *cien aventuradas empresas;* pero sería viciosa en cualquiera otra situación: *los muertos pasaron de cien*, *cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla*, son expresiones incorrectas, bien que no dejan de encontrarse en distinguidos escritores modernos. Cuando precede á un cardinal, se distingue: si lo multiplica, se apocopa: *cien mil hombres*; si sólo se le añade, no sufre apócope: *ciento cincuenta y tres*, *ciento veinte y tres mil.*

96. *Ciento* y *mil* se usan como sustantivos colectivos, y entonces reciben ambos números: *las peras se venden á tanto el ciento; muchos cientos*, *muchos miles.* Con *ciento* como colectivo se forman los adjetivos compuestos *doscientos*, *trescientos*, etc., que tienen dos terminaciones para los géneros: *doscientos reales*, *cuatrocientas libras. Millón*, *billón*, *trillón*, etc. (y lo mismo *cuento*, que en el significado de millón apenas tiene ya uso), se emplean constantemente como sustantivos colectivos.

NUMERALES ORDINALES.

97. Los *numerales ordinales* denotan el orden numérico: *primero*, *segundo*, *tercero*, *noveno*, *décimo*, *undécimo*, *duodécimo*, *vigésimo*,

centésimo. Combínanse cuando es necesario, y entonces puede sustituirse á *primero primo*, y á *tercero tercio: trigésimo primo*, *cuadragésimo tercio*. Algunos otros hay que tienen también formas dobles; v. gr.: *séptimo* y *seteno*, *noveno* y *nono*, *vigésimo* y *veinteno*, *centésimo* y *centeno*. Empléanse asimismo como ordinales los cardinales: *la ley dos*, *el capítulo siete*, *Luis catorce*, *el siglo diez y nueve*.

98. Con los días del mes no se junta otro ordinal que *primero*, y ésa es también la práctica más ordinaria en las citas de las leyes. En las de capítulos se usan indiferentemente desde *dos* los ordinales y los cardinales, pero suelen preferirse los cardinales desde *trece*.

99. Con los nombres de reyes de España y de papas se prefieren constantemente los ordinales hasta *duodécimo:* dícese *Benedicto catorce* y *Benedicto décimocuarto;* pero siempre *Juan veintidós*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta diez ú once, los cardinales desde *diez: Enrique cuarto* (de Francia), *Federico segundo* (de Prusia), *Luis once* ó *undécimo* (de Francia), *Carlos doce* (de Suecia), *Luis catorce* (de Francia).

NUMERALES DISTRIBUTIVOS.

100. No tenemos otro *numeral distributivo* que el adjetivo plural *sendos*, *sendas*, cuyo

recto uso y significación se manifiestan en estos ejemplos: «Tenían las cuatro ninfas sendos vasos hechos á la romana» (Jorje de Montemayor); esto es, cada ninfa un vaso. «Eligiendo el el Duque tres soldados nadadores, mandó que con sendas zapas pasasen el foso» (Coloma); cada soldado con su zapa.

«Mirando Sancho á los del jardín tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarías» (Cervantes); cada uno con un paternóster y una avemaría. «El rey y la reina, vestidos de sus paños reales, fueron levantados en sendos paveses» (Mariana); el uno en un pavés y la otra en otro. «Envió (el rey moro de Córdoba) sus cartas para el rey de Galicia con dos hermosos caballos ricamente enjaezados y sendas espadas de Córdoba y de Toledo» (Conde); una de Córdoba y otra de Toledo. «Salieron de la nave seis enanos, tañendo sendas arpas» (Clemencín); cada enano una arpa. «Masanielo y su hermano iban en sendos caballos hermosísimos, enjaezados con primor y riqueza» (el Duque de Rivas); Masanielo en un caballo y su hermano en otro. «Ya se hallaban todos ellos apercibidos, prontos con sendos caballos de pelea» (Martínez de la Rosa); cada uno con su caballo.

a. Yerran los que creen que *sendos* ha significado jamás *grandes* ó *fuertes* ó *descomunales*. No puede decirse, por ejemplo, que *un hombre dió á otro sendas bofetadas*; y *se dieron sendas bofetadas* quiere decir simplemente que cada cual dió una bofetada al otro: sendos no envuelve ninguna idea de cualidad ó

magnitud, sino de unidad distributiva. Yerran más groseramente, si cabe, los que usan este adjetivo en singular, como lo hizo un célebre escritor del tiempo de Carlos III. La Academia no ha transigido con estas corruptelas, y sería de sentir que las autorizase (1).

101. Para significar la distribución numeral nos servimos casi siempre de los cardinales, v. gr.: *asignáronsele cien doblones al año*, ó *cada un año; nombróse para cada diez hombres un cabo; eligieron cada mil hombres una persona que los representase.* Se usa, pues, *cada* como adjetivo de todo número y género bajo una terminación invariable, y sólo puede juntarse con los numerales cardinales *uno*, *dos*, *tres*, etc., subentendiéndose casi siempre el primero. En *cada uno* ó *cada una*, *cada cual*, *uno*, *una* y *cual* son adjetivos sustantivados. *Cada* no se hace colectivo cuando se construye con sustan-

---

(1) No ignoro que pueden alegarse á favor de ellas bastantes ejemplos de escritores modernos, uno de ellos el P. Isla, que en materia de lenguaje no es autoridad despreciable. Este uso, sin embargo, es indudablemente moderno, y sobre adulterar el significado propio de la palabra, propende á privarnos de un elegante distributivo, que no se podría reemplazar sino por una perífrasis. El uso moderno de *sendos* ha nacido visiblemente de no haberse entendido lo que significaba este numeral en los buenos tiempos del castellano. La innovación es de aquellas que empobrecen las lenguas.

tivos plurales, porque concierta con el verbo en plural, según se ve en el último ejemplo (1).

a. En los siglos diez y seis y diez y siete se usaba de diverso modo este adjetivo. «Dejando en los fuertes cada dos compañías, se volvió la gente á Antequera» (D. D. Hurtado de Mendoza); esto es, dos compañías en cada fuerte. «En recompensa del cargo que les quitaban, dieron (las Cortes) á Juan de Velasco y á Diego López de Zúñiga cada seis mil florines: pequeño precio y satisfacción» (Mariana); seis mil florines á cada uno. «Ofreciendo Mr. de Vitry levantar dos compañías de cada ciento cincuenta caballos», tuvo maña, etc. (Coloma); cada una de ciento cincuenta caballos. «Presentan á los clérigos cada sendas peras verdiñales» (D. D. H. de Mendoza); una de estas frutas á cada clérigo. Esta locución es desusada en el día.

NUMERALES MÚLTIPLOS.

102. Llámanse *proporcionales* ó *múltiplos* los numerales que significan multiplicación, v. gr.: *doble* ó *duplicada fuerza*, *triple* ó *triplicado número*, *cuádrupla* ó *cuadruplicada gente*. *Duplo* y *triplo* son siempre sustantivos; los demás son adjetivos, que en la terminación masculina pueden sustantivarse: *el doble*, *el cuádruplo*, *el décuplo*, *el céntuplo;* lo que no se extiende á los que acaban en *ado*.

(1) Se hace adverbio en la frase *cada y cuando*.

103. Formamos también numerales múltiplos dando al respectivo cardinal la terminación *tanto*, como *cuatrotanto*. «Es verdad que el valor de esta industria (empleada por los extranjeros en las lanas españolas) supera en el cuatrotanto el valor de la materia que les damos» (Jovellanos). Pero no suelen formarse estos compuestos sino con cardinales desde *tres* hasta *diez*.

NUMERALES PARTITIVOS.

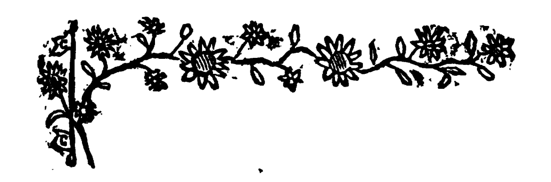
104. Los *numerales partitivos* significan división, v. gr.: *la mitad*, *el tercio*, *el cuarto*. Comúnmente se emplean en este sentido los ordinales desde *tercero* en adelante, construídos con el sustantivo femenino *parte: la tercera* ó *tercia parte*, *la décima parte*, etc.; ó sustantivados en la terminación femenina ó masculina: *una tercia*, *un tercio* (no *una tercera*, *un tercero*), *una cuarta*, *un cuarto*, *dos décimos*, *tres centésimas*, etc.; sobre lo cual notaremos: 1.°, que el ordinal masculino es general en su significado, mientras el femenino se aplica á determinadas cosas, como *tercia*, *cuarta*, de la vara; 2.°, que la terminación femenina es menos usada que la masculina en la aritmética decimal; y 3.°, que cuando el ordinal sufre alteración en su forma, se aplica también á determinadas cosas, v. gr.: *sesma*, de la vara,

diezmo, de los frutos, impuesto fiscal ó eclesiástico. En la aritmética se forman partitivos de todos los cardinales, simples ó compuestos, desde *once*, añadiéndoles la terminación *avo*; v. gr.: *un onceavo* ($^{1}/_{11}$), *dos veinteavos* ($^{2}/_{20}$), *treinta y tres centavos* ($^{33}/_{100}$), *novecientos-ochenta-y-tres mil-cuatro-cientos-cincuenta-y-cinco-avos* ($^{988}/_{1455}$).

NUMERALES COLECTIVOS.

105. Finalmente, los *numerales colectivos* son sustantivos que representan como unidad un número determinado, v. gr.: *decena*, *docena*, *veintena*, *centenar*, *millar*, *millón*. Ya se ha dicho que *ciento* y *mil* se suelen emplear como colectivos.





CAPITULO XII.

NOMBRES AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

a. Las terminaciones aumentativas más frecuentes son: *azo*, *aza; on*, *ona; ote*, *ota; ísimo*, *ísima;* como *gigantazo*, *gigantaza; señorón*, *señorona; grandote*, *grandota; dulcísimo*, *dulcísima*. Júntanse á veces dos terminaciones para dar más fuerza á la idea: *picaronazo*, *picaronaza*. De los en *ísimo*, *ísima*, que forman una especie particular, trataremos después separadamente.

b. Los aumentativos en *ón* dejan á veces el género del sustantivo de que se forman, v. gr.: *cigarrón*, *murallón*, *lanzón*.

c. Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como *ricacho* (de *rico*), *vivaracho* (de *vivo*), *nubarrón* (de *nube*), *bobarrón* y *bobalicón* (de *bobo*), *mocetón* (de *mozo*), etc.

d. A las terminaciones aumentativas agregamos frecuentemente la idea de tosquedad ó fealdad, como en *gigantazo*, *librote;* de frivolidad, como en *vivaracho;* de desprecio ó burla, como en *pobretón*, *bobarrón*. Todas ellas son ajenas del estilo elevado mientras envuelven estas ideas accesorias, lo que en varios sustantivos no hacen, v. gr., en *murallón*, *lanzón;*

deponiendo á veces hasta la significación de aumento, y aun tomando la contraria, como en *anadón*, *islote*.

e. Las terminaciones diminutivas más frecuentes son *ejo, eja; ete*, *eta*; *ico*, *ica; illo*, *illa; ito*, *ita; uelo, uela*; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: *florecilla*, *florecita* (de *flor*); *manecita* (de *mano*); *pececillo*, *pececito* (de *pez*); *avecica*, *avecilla*, *avecita* (de *ave*); *autorcillo*, *autorcito*, *autorzuelo* (de *autor*); *dolorcillo*, *dolorcito* (de *dolor*); *librejo*, *librito* (de *libro*); *jardinito*, *jardinillo*, *jardincito*, *jardincillo* (de *jardín*); *viejecico*, *viejecillo*, *viejecito*, *viejezuelo*, *vejete*, *vejezuelo* (de *viejo*); *cieguecillo*, *cieguecito*, *cieguezuelo*, *ceguezuelo* (de *ciego*); *piedrecilla*, *piedrecita*, *piedrezuela*, *pedrezuela* (de *piedra*); *tiernecillo*, *tiernecito*, *ternezuelo* (de *tierno*).

f. Hay otras menos frecuentes, á saber: las en *ato*, *ata; el*, *ela; éculo*, *écula; ículo*, *ícula; il; in; ola; uco*, *uca; ucho*, *ucha; ulo*, *ula; úsculo*, *úscula;* v. gr.: *cervato* (de *ciervo*), *doncel* (de *don*), *damisela* (de *dama*), *molécula* (de *mole*), *retículo* (de *red*), *partícula* (de *parte*), *tamboril* (de *tambor*), *peluquín* (de *peluca*), *banderola* (de *bandera*), *casuca* y *casucha* (de *casa*), *serrucho* (de *sierra*), *glóbulo* (de *globo*), *célula* (de *celda*), *corpúsculo* (de *cuerpo*), *opúsculo* (de *obra*). Los diminutivos esdrújulos son todos de formación latina.

g. A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y á veces sin ella, las ideas de cariño ó compasión, más propias de los en *ito*, como en *hijito*, *abuelito*, *viejecito;* ó la de desprecio y burla, más acomodada á los en *ejo*, *ete*, *uelo*, como *librejo*, *vejete* *autorzuelo*. Las de compasión ó cariño no son ente-

ramente ajenas del estilo elevado y afectuoso, pero todas ellas ocurren más á menudo en el familiar y el festivo. Son notables los diminutivos *todito*, *nadita*, que no alteran en manera alguna la significación de *todo* y *nada*, y sólo sirven para acomodarlos al estilo familiar.

h. Hay multitud de sustantivos que sirven para designar á los animales de tierna edad, á la manera que lo hacen *niño*, *muchacho*, *párvulo*, *rapaz*, respecto de la especie humana, y que podemos asociar por eso á los diminutivos, aun cuando no se formen á la manera de éstos. Así llamamos *cordero*, *corderillo*, la cría de la oveja; *borrego*, el cordero de uno á dos años; *potro*, *potrillo*, el caballo de poca edad; *potranca*, la yegua de poca edad; *chivato*, *chivatillo*, el cabrito que no llega al año; *jabato*, el hijo pequeño de la jabalina; *lechón*, *lechoncillo*, el cerdo que todavía mama; *ballenato*, el hijo pequeño de la ballena; *lebrato*, *lebratillo*, el de la liebre; *corcino*, el de la corza; *cachorro*, *cachorrillo*, el hijuelo de un cuadrúpedo carnívoro; *lobato*, *lobatillo*, *lobezno*, el de la loba; *pollo*, el ave de poca edad; *ansarino*, el pollo del ánsar ó ganso; *anadino*, *anadón*, el del ánade; *palomino*, el de la paloma; *pichón*, el de la paloma casera; *cigoñino*, el de la cigüeña; *pavipollo*, el de la pava; *aguilucho*, el del águila; *ranacuajo* ó *renacuajo*, la rana pequeña ó de poca edad; *viborezno*, la víbora recién nacida, etc.

i. A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna, como *cebollino*, *colino*, *lechuguino*, *porrino*; la planta de cebolla, col, lechuga, puerro, en estado de trasplantarse.

j. Varios nombres femeninos tienen diminutivos

masculinos en *in*, como *espada*, *espadín; peluca*, *peluquín*.

k. En la formación de los aumentativos y diminutivos, los diptongos *ié*, *ué*, acentuados sobre la *é*, pasan á veces á las vocales simples *e*, *o*, cuando pierden el acento, como *pierna*, *pernaza; bueno*, *bonazo; ciervo*, *cervato; cuerpo*, *corpecico*. Esto sólo se verifica cuando el nombre de que se forma el aumentativo ó diminutivo ha pasado anteriormente de la vocal simple al diptongo, como *pierna* (en latín *perna*), *bueno* (en latín *bonus*), *ciervo* (*cervus*), *cuerpo* (*corpus*); de modo que la sílaba variable que se ha vuelto diptongo bajo la influencia del acento recobra su primitiva simplicidad desde que deja de ser acentuada; lo que, á la verdad, ocurre mucho menos frecuentemente en éstas que en otras especies de derivaciones, como en *bondad* (de *bueno*), *fortaleza* (de *fuerte*), *dentición*, *dentadura*, *dentista* (de *diente*), *mortal*, *mortalidad*, *mortandad*, *mortecino*, *mortuorio* (de *muerte*), *poblar*, *población*, *popular*, *populoso* (de *pueblo*), etc.

l. En la formación de los aumentativos y diminutivos (y lo mismo en todas las otras especies de inflexiones) debe atenderse, no á las letras ó caracteres, sino á los sonidos. *Peluquín*, por ejemplo, no es menos regular que *espadín* porque en el primero á la *c* de *peluca* se sustituye *qu*, como es necesario para que subsista el sonido fuerte de la *c*. Igualmente regulares son *cieguecillo*, en que la *g* pasa á *gu* para que no se altere su sonido, y *pedacillo*, en que se muda en *c* la *z* de *pedazo*, como lo hacemos sin necesidad según la ortografía corriente.

m. Las formas diminutivas de los nombres pro-

pios son á veces bastante irregulares, como *Pepe* (de *José*), *Paco*, *Pacho*, *Paquito*, *Panchito* (de *Francisco*), *Manolo* (de *Manuel*), *Concha*, *Conchita* (de *Concepcion*), *Belica* (de *Isabel*), *Perico*, *Perucho* (de *Pedro*), *Catana*, *Cata* (de *Catalina*), etc. (1).

APENDICE.

DE LOS SUPERLATIVOS ABSOLUTOS.

106. Los aumentativos de más uso, y los que tienen más cabida en el estilo elevado, son los llamados *superlativos*, que generalmente terminan en *ísimo*, *ísima;* como *grandísimo* (de *grande*), *blanquísimo* (de *blanco*), *utilísimo* (de *útil*); equivalentes á las frases *muy grande*, *muy blanco*, *muy útil*, que se llaman también superlativas.

a. Conviene observar que con los adjetivos y frases de que hablamos no se expresa el grado más alto de la cualidad significada por el primitivo; pues

---

(1) En Chile, como en algunos otros países de América, se abusa de los diminutivos. Se llama *señorita*, no sólo á toda señora soltera, de cualquier tamaño y edad, sino á toda señora casada ó viuda, y casi nunca se las nombra sino con los diminutivos *Pepita*, *Conchita*, por más ancianas y corpulentas que sean. Esta práctica debiera desterrarse, no sólo porque tiene algo de chocante y ridículo, sino porque confunde diferencias esenciales en el trato social. En el abuso de las terminaciones diminutivas hay algo de empalagoso.

el decir, v. gr., que *César fué orador elocuentísimo*, y que *aun era más elocuente Marco Tulio*, nada tiene que no sea conforme á la razón y á la gramática. Otros superlativos hay (que en nuestra lengua no son ordinariamente nombres simples, sino frases) por medio de los cuales se denota el grado más alto de la cualidad respectiva dentro de la clase que se designa, como cuando decimos que «*el último* de los reyes godos de España se llamó Rodrigo», ó que «Londres es *la más populosa* ciudad de Europa», ó que «las palmas son *los más elegantes* de los árboles». Estos superlativos se llaman *partitivos*, porque forman una parte ó especie particular dentro de la clase ó colección de seres á que se refieren. Llámanse también superlativos de *régimen* porque *rigen*, esto es, llevan siempre, expreso ó tácito, un complemento compuesto de la preposición *de* ó *entre* y del nombre de la clase: «*la más populosa de* ó *entre las ciudades europeas*», ó (embebiendo el complemento) «*la más populosa ciudad europea*». Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos absolutos, de que vamos á tratar.

107. En lugar de *muy* se emplean á veces otros adverbios ó complementos de igual ó semejante significación, como *sumamente*, *extremadamente*, *en gran manera*, *en extremo*. Entre ellos debe contarse *además*, que se pospone entonces: *colérico además*, *pensativo además*, significan lo mismo que *muy colérico*, *muy pensativo*.

108. Sólo de los adjetivos se pueden formar superlativos. La desinencia se forma regular-

mente sustituyendo á las vocales *o*, *e*, ó añadiendo á las consonantes el final *ísimo*, que admite inflexiones de género y de número. Pero hay multitud de irregulares.

a. Consiste esta irregularidad, ya en que alteran la raíz, como *benevolentísimo* (de *benévolo*), *ardentísimo* (de *ardiente*), *fortísimo* (de *fuerte*), *fidelísimo* (de *fiel*), *antiquísimo* (de *antiguo*), *sacratísimo* (de *sagrado*), *sapientísimo* (de *sabio*), *beneficentísimo*, *magnificentísimo*, *munificentísimo* (de *benéfico*, *magnífico*, *munífico*); ya en que alteran la terminación, ó ambas cosas á un tiempo, como *acérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *salubérrimo* (de *acre*, *célebre*, *íntegro*, *libre*, *mísero*, *salubre*). Los superlativos de *doble* (1), *endeble*, *feble*, son regulares; los demás terminados en *ble* mudan este final en *bilísimo*: *amabilísimo*, *nobilísimo*, *sensibilísimo*, *volubilísimo*. En los acabados en *io*, si la *i* del final tiene acento, se sigue la formación regular, como en *friísimo piísimo*; si la *i* del final carece de acento, se pierde, como en *amplísimo*, *limpísimo*, *agrísimo*; pero hay muchos que no toman la terminación superlativa, como *sombrío*, *tardío*, *vacío*; *lacio*, *temerario*, *vario*, *zafio*.

b. Los superlativos irregulares son casi todos latinos; y para algunos adjetivos hay dos formas super-

---

(1) Este adjetivo, en su significado primario de *dos veces el simple*, no admite más ni menos, y por consiguiente no tiene superlativo: en otras acepciones lo tiene, aunque de poquísimo uso: *un paño doblísimo*, *una dalia doblísima*.

lativas, una regular, de formación castellana, y otra irregular, que tomamos de la lengua latina: *amiguísimo* y *amicísimo; dificilísimo* y *dificílimo; asperísimo* y *aspérrimo; pobrísimo* y *paupérrimo; fertilísimo* y *ubérrimo; friísimo* y *frigidísimo* (1); *bonísimo* y *óptimo; malísimo* y *pésimo; grandísimo* y *máximo; pequeñísimo* y *mínimo; altísimo* y *supremo* ó *sumo; bajísimo* é *ínfimo*. Son también de formación latina *íntimo* (superlativo de *interno*), *próximo* (de *cercano*). Varios de estos superlativos tomados de la lengua latina se usan también como partitivos ó de régimen, según veremos en su lugar.

c. Hay gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa, ó porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio *muy*, *grandemente*, ú otra expresión análoga), como *uno*, *dos*, *tres*, *primero*, *segundo*, *tercero*, y todos los numerales; *omnipotente*, *inmenso*, *inmortal; celeste* y *celestial; terrestre*, *terreno* y *terrenal; sublunar*, *infernal*, *infando*, *nefando*, *triangular*, *rectángulo*, etc.; ó porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta á la inflexión, como en casi todos los esdrújulos en *eo*, *imo*, *ico*, *fero*, *gero*, *vomo*, v. gr.: *momentáneo*, *sanguíneo*, *férreo*, *lácteo*, *legítima*, *marítimo*, *selvático*, *exótico*, *satírico*, *empírico*, *político*, *mefítico*, *lógico*, *cáustico*, *colérico*,

---

(1) Pudiera atribuirse el superlativo *frigidísimo* á *frígido;* pero no le pertenece exclusivamente, porque *frígido* es de poco uso en prosa, al paso que *frigidísimo* se aplica á todo lo que es en alto grado frío, en todos los sentidos y estilos.

mortífero, *aurífero*, *pestífero*, *armígero*, *ignívomo;* los en *y* ó *i*, como *verdegay*, *turquí;* los en *il*, que se aplican á sexos, edades y condiciones, v. gr., *varonil*, *mujeril*, *pueril*, *juvenil*, *senil*, *señoril*, *pastoril;* y varios otros, como *repentino*, *súbito*, *efímero*, *lúgubre*, etc. Algunos de los enumerados admiten á veces la inflexión en el estilo jocoso, como lo hacen los sustantivos mismos.

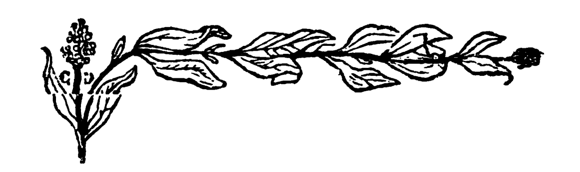
d. Los medios de que nos servimos para formar superlativos no son todos de igual valor entre sí, pues unos encarecen mas que otros. Cualquiera percibiría la graduación de *grandemente*, *extremadamente*, *sumamente*. Salvá observa que la inflexión tiene más fuerza que la frase; que *doctísimo*, por ejemplo, dice más que *muy docto*.

e. Hay adjetivos que no admitiendo la inflexión ni la frase porque su significado lo resiste, modificado éste de manera que la cualidad sea susceptible de más *y* menos, pueden construirse con *muy*, como cuando decimos que un hombre es *muy nulo* (tomando á *nulo* por inepto). En este caso se hallan también no pocos sustantivos cuando pasan á significación adjetiva: *muy hombre*, *muy mujer*, *muy soldado*, *muy filósofo*, *muy bachillera*, *muy maula*, *muy alhaja*, *muy fantasma*, *muy bestia*. A veces la inflexión superlativa es sólo enfática, como en *mismísimo*, *singularísimo*.

109. Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios *más*, *menos*, diciendo, v. gr., *más doctísimo*, *menos hermosísima*. Ni es de mucho mejor ley su construc-

ción con *muy*, *tan*, *cuan*. Pero *mínimo*, *íntimo*, *ínfimo*, *próximo*, se usan á veces como si no fuesen superlativos, pues se dice corrientemente *la cosa más mínima*, *mi más íntimo amigo*, *á precio tan ínfimo*, *una casa tan próxima*.





CAPITULO XIII.

DE LOS PRONOMBRES.

110. Llamamos PRONOMBRES los nombres que significan primera, segunda ó tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra (1).

PRONOMBRES PERSONALES.

111. Hay pronombres de varias especies, y la primera es la de los estrictamente *personales*, que significan la idea de persona por sí sola; tales son:

Yo, primera persona de singular, masculino y femenino.

Nosotros, *nosotras*, primera de plural.

Tú, segunda de singular, masculino y femenino.

Vosotros, *vosotras*, segunda de plural.

---

(1) Véase la nota IV.

a. Pudiera decirse que, fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda ó tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera, apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera ó segunda. *Pueblo* es tercera persona en «A mi pueblo despojaron sus exactores y lo han dominado mujeres» (Scío); y segunda en «Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado esos mismos te engañan» (Scío). *Rey* es tercera persona en *El rey lo manda;* primera en *Yo el rey;* y en este ejemplo de Mariana, segunda: «Los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar.» Sustitúyese aquí con elegancia al personal *vosotros* el apelativo *los reyes*, lo que nuestra lengua no permite sino en el plural; no se podría decir *el rey lo mandas.* De la misma manera: «Los viejos somos regañones y descontentadizos», donde el apelativo *los viejos* lleva envuelto el personal *nosotros*, lo que no pudiera hacerse con el singular *yo* (1). La misma indeterminación de persona se

(1) Se pudiera dudar de esta aserción en vista de construcciones como *Hombre, no creo que nada humano sea ajeno de mí*, donde *hombre* es, en efecto, primera persona. Pero este apelativo no hace aquí las veces del personal *yo;* es sólo un epíteto suyo, una modificación explicativa: manifiéstalo la puntuación misma, que presenta una pausa necesaria.

. . . . . «*Mozo*, estudié;
Hombre, seguí el aparato
De la guerra; y ya *varón*,
Las lisonjas de palacio.

encuentra aun en los adjetivos *él* y *aquel*, que se tienen por de la tercera. Si así no fuese, no podría decirse *yo soy aquel que dijo*, *tú eres el que trajiste* (1).

112. En lugar de *yo* y de *nosotros* se dice *nós* en los despachos y provisiones de personas constituídas en alta dignidad: *Nós don N., Arzobispo de; Nós el deán y cabildo de.* En el primer ejemplo la pluralidad es ficticia: multiplícase la persona en señal de autoridad y poder. Pero aun cuando *nós* significa realmente un solo individuo, en su construcción es un verdadero plural: «Nós (el Arzobispo) mandamos»; «Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alfonso XI), tenemos por bien que Nós *seamos requeridos* sobre ello» (2). No se extiende, sin embargo, la pluralidad ficticia

---

Estudiante, gané nombre;
Una cruz me honró *soldado*,
Y *cortesano* adquirí
Hacienda, amigos y cargos.
Viejo ya, me persuadieron
Mis canas y desengaños
A la bella retirada
Desta soledad, descanso
De cortesanas molestias,
Donde prevengo despacio
Seguro hospicio á la muerte.»
(*Tirso de Molina.*)

(1) Después veremos que *él* y *el* son esencialmente una misma palabra.

(2) No lo hacen así los franceses: «Le pouvoir qui nous a été confié, et que nous sommes tenu d'exercer pour le bonheur de nos sujets», hubiera podido decir un rey de

á los sustantivos que se adjetivan haciéndose predicados de *Nós:* «Elevada la solicitud á *Nós* el Presidente de la República, hemos resuelto», etc.

a. Es frecuente en lo impreso que el escritor se designe á sí mismo en primera persona de plural: «Nos hallamos obligados á elegir éste, de los tres argumentos que propusimos» (Solís); pero entonces no se dice *nós* en lugar de *nosotros.*

113. Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice *vos* por *tú*, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía ó respeto; pero ahora no se usa este *vos* sino cuando se habla á Dios ó á los santos, ó en composiciones dramáticas (1), ó en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley ó la costumbre (2).

Francia. No han faltado escritores castellanos que imitasen esta construcción.

(1) Si hablan en el drama personajes antiguos, es un anacronismo la pluralidad imaginaria de segunda persona, que fué desconocida en la antigüedad. Si de personajes de nuestros días y de países en que la lengua nativa es la castellana, lo propio en el diálogo familiar sería *usted* ó *tú.* Pero por una especie de convención tácita parece admitirse el *vos* en reemplazo del enojoso *usted.*

(2) El *vos* de que se hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar es una vulgaridad que debe evitarse, y el construirlo con el singular de los verbos, una corrupción

En los demás casos, *vos* por *vosotros* es hoy puramente poético:

«Lanzad de vos el yugo vergonzoso.» (*Ercilla.*)

114. El uso de *vos* cuando significá pluralidad ficticia no es semejante al de *nós*, pues no sólo se ponen en singular los sustantivos, sino los adjetivos, que le sirven de predicados: «Acabasteis, Señor, la vida con tan grande pobreza que no *tuvisteis* una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte, y con tan gran desamparo de todas las cosas que de vuestro mismo padre *fuisteis desamparado.*» (Granada.)

115. *Yo* se declina por *casos*, esto es, admite variedades de forma según las diferentes relaciones en que se halla con las otras palabras de la proposición. Podemos distinguir desde luego tres casos:

Yo, sujeto: *yo soy*, *yo leo*, *yo escribo.*

Me, complemento que modifica al verbo: *me dices*, *me esperan.*

Mí, término de proposición: *tú no piensas en mí*, *trajeron una carta dirigida á mí.*

116. La forma del nombre declinable que

---

insoportable. Las formas del verbo que se han de construir con *vos*, son precisamente las mismas que se construyen con *vosotros*.

sirve de sujeto, se llama *caso nominativo;* la forma que toma cuando sirve de complemento, *caso complementario;* y la que toma cuando sirve de término, *caso terminal.*

a. Recuérdese que los complementos son de dos especies: los unos compuestos de proposición y término, como el que modifica al verbo en *obedezco á la ley;* los otros formados por el término sólo, como el que modifica al verbo en *cumplo la ley* (44). En el segundo ejemplo *la ley* es todo el complemento; en el primero no es más que una parte del complemento, el término. El caso *me* forma un complemento, y por eso lo llamo *complementario;* el caso *mí* forma solamente el término de un complemento, y por eso lo llamo *terminal.*

117. Pero la forma *me* comprende verdaderamente dos casos que es necesario distinguir; porque si bien se presenta bajo una forma invariable en los pronombres personales, en los demostrativos no es así, como luego veremos. Cuando se dice *tú me amas*, *él me odia*, *ellos me ven*, yo soy el objeto amado, el objeto odiado, el objeto visto; *me* forma por sí sólo un complemento *acusativo.* Pero cuando se dice *tú me das dinero*, *él me ofrece favor*, *ellos me niegan auxilio*, la cosa dada, ofrecida, negada, es *dinero*, *favor*, *auxilio;* yo soy solamente el término en que acaba la acción del verbo, esto es, en que va á parar el dinero, el favor, el au-

xilio; yo no soy el objeto directo del verbo, sino sólo la persona en cuyo provecho ó daño redunda el darse, ofrecerse ó negarse; y *me* forma un complemento de diversa especie, llamado *dativo*.

118. Hay, pues, que distinguir cuatro casos:

NOMINATIVO, *yo*.

COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *me*.

COMPLEMENTARIO DATIVO, *me*.

TERMINAL, *mí*.

119. En la primera persona del plural no sólo se confunden las formas de los dos casos complementarios, como en la primera de singular, sino el caso terminal con el nominativo.

NOMINATIVO, *nosotros*, *nosotras*.

COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *nos*.

COMPLEMENTARIO DATIVO, *nos*.

TERMINAL, *nosotros*, *nosotras*.

Decimos, por ejemplo, *nosotros* ó *nosotras somos, leemos; tú nos amas*, *él nos odia*, *ella nos ve; nos das dinero*, *nos ofrece favor*, *nos negaron auxilio; no piensas en nosotros*, *en nosotras; no ha venido con nosotros*, *con nosotras*.

Cuando en señal de dignidad se dice *nós*, ya sea que hable una persona sola ó muchas, *nós* es nominativo y terminal; *nos* (sin acento), complementario acusativo y complementario dativo.

120. La declinacion de *tú* es análoga á la de *yo*:

NOMINATIVO, *tú*.
COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *te*.
COMPLEMENTARIO DATIVO, *te*.
TERMINAL, *ti*.

121. La de *vosotros* es análoga á la de *nosotros:*

NOMINATIVO, *vosotros*, *vosotras*.
COMPLEMENTARIO ACUSATIVO, *os*.
COMPLEMENTARIO DATIVO, *os*.
TERMINAL, *vosotros*, *vosotras*.

Ejemplos: *tú escribes; te esperan; te dan dinero; á ti; por ti.*

Vosotros ó *vosotras escribís; os esperan; os dan dinero; á vosotros* ó *vosotras; por vosotros* ó *vosotras.*

122. Si en el nominativo se usa de *vos* en lugar de *tú*, se suprime la terminación *otros*, *otras*, en los casos que la tienen.

123. Los casos terminales *mí*, *ti*, cuando vienen después de la preposición *con*, se vuelven *migo*, *tigo*, y componen una sola palabra con ella: *conmigo*, *contigo*.

a. En lo antiguo se decía *nusco* y *connusco*, en lugar de *con nosotros*, *con nosotras*; *vusco* y *convusco*, en lugar de *con vosotros*, *con vosotras*.

b. Y también se decía *vos* por *os*.

PRONOMBRES POSESIVOS.

124. Llámanse pronombres *posesivos* los que á la idea de persona determinada (esto es, primera, segunda o tercera), juntan la de posesión, ó más bien pertenencia. Tales son *mío*, *mía*, *míos*, *mías*, lo que pertenece á mí; *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*, lo que pertenece á nosotros, á nosotras, á nós; *tuyo*, *tuya*, *tuyos*, *tuyas*, lo que pertenece á ti; *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*, lo que pertenece á vosotros, á vosotras, á vos; *suyo*, *suya*, *suyos*, *suyas*, lo que pertenece á cualquiera tercera persona, sea de singular ó plural.

125. Los pronombres *mío*, *tuyo*, *suyo*, sufren necesariamente apócope cuando construyéndose con el sustantivo le preceden, y la apócope es igualmente necesaria en ambos números. *Mío*, *mía*, pasan entonces á *mi* (sin acento); *míos*, *mías*, á *mis; tuyo*, *tuya*, á *tu* (sin acento); *tuyos*, *tuyas* á *tus; suyo*, *suya*, á *su; suyos*, *suyas*, á *sus:* «Hijo *mío*, acuérdate de *mis* consejos, y dirige por ellos *tus* acciones, para que algún día hagas *tuya* la recompensa de reputación y confianza que los hombres, por *su* propio interés, dan siempre á la buena conducta.»

a. La pluralidad ficticia se extiende á los pronombres posesivos: «Considerando en *nuestro* pensamiento que la naturaleza humana es corruptible,

y que aunque Dios haya ordenado que *nós hayamos* nacido de sangre y espíritu real, y nos haya constituído rey y señor de tantos pueblos, no *nos* ha eximido de la muerte», etc. (Testamento del rey D. Fernando el Católico.) Dícese *nós* en vez de *yo*, y *nos* en vez de *me*, y, por consiguiente, *nuestro* en vez de *mi*.

«Habiendo *vos*, Señor, descubierto á los hombres tal bondad y misericordia, ¿es cosa tolerable que haya quien no *os* ame? ¿A quién ama quien á *vos* no ama? ¿Qué beneficios agradece quien los *vuestros* no agradece?» (Granada.)

126. A semejanza de la pluralidad figurada de *nós* y *vos*, hay una tercera persona ficticia que en señal de cortesía y respeto se sustituye á la verdadera; atribuyéndose, por ejemplo, á la *majestad* del rey, á la *alteza* del príncipe, á la *excelencia* del ministro, todos los actos de estos personajes, y todas sus afecciones espirituales y corporales: *Su Majestad anda á caza; aun no se ha desayunado Su Alteza; Su Excelencia duerme*. Y si les dirigimos la palabra, combinamos la cualidad abstracta de tercera persona con la pluralidad ficticia de segunda: *Vuestra Majestad*, *Vuestra Alteza*, *Vuestra Paternidad* (1). Algunos de estos títulos se

(1) Sustituir á la segunda persona la tercera en señal de respeto fué costumbre antiquísima del Oriente; así Jacob á Esaú en el Génesis: «Para hallar gracia delante de mi señor», por *delante de ti;* y José á Faraón: «El sueño del Rey», en lugar de *tu sueño;* y Ester en el libro de su nombre

han *sincopado* ó abreviado en términos de haberse casi obscurecido su origen, como *Vuestra Señoría*, que ha venido á parar en *Usía*, y *Vuestra Merced* en *Usted.*

127. Esta tercera persona ficticia tiene singular y plural: *Su Majestad*, *Sus Majestades; Usía*, *Usías; Usted*, *Ustedes*. Constrúyese siempre con la tercera persona del verbo, y en todo lo que se diga por medio de ella es necesario que nos representemos una tercera persona imaginaria, singular ó plural, masculina ó femenina, según fuere el número y sexo de la verdadera persona ó personas. Dícese, pues: *Su Alteza está enfermo*, si se habla de un príncipe; *enferma*, si de una princesa. *Su Señoría decretó*, y *Sus Señorías decretaron*. Así, el posesivo ordinario que se refiere á estos títulos es *su*, aun cuando se hable con las personas que los lleven: *Concédame Vuestra Majestad su gracia; lléveme Usted á su casa*. Pero en el título mismo se usa *vuestra* (dirigiendo la palabra á la persona que lo lleva); y tanto el posesivo como los otros adjetivos que contribuyen á formar el título, se ponen siempre en la

---

á Asuero: «Si he hallado gracia delante *del rey*, y si place *al rey* conceder lo que le pido, venga el *rey* al convite que le tengo dispuesto.» Antigua es también la práctica de representar las personas bajo cualidades abstractas, y en Homero mismo encontramos: «La sagrada fuerza de Hércules», para designar simplemente á aquel héroe.

terminación femenina: *Vuestra Majestad Cesárea; Su Alteza Serenísima; Usía Ilustrísima.* Hablando con personas de alta categoría, se introduce á veces *vos* en lugar de *Vuestra Majestad*, *Alteza*, etc., y por consiguiente *vuestro* en lugar de *su* (1).

128. A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento á la vez: *Su casa de Usted; su familia de Usted.* Esto apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación á *Usted.*

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

129. Pronombres *demostrativos* son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos,

(1) No puedo menos de hacer alto sobre una práctica introducida poco há en castellano, é imitada, como tantas otras, de los idiomas extranjeros. Dícese *Su Majestad el Rey de los franceses*, *Su Santidad Benedicto XIV*, *Su Excelencia el Ministro de Estado*, en lugar de *la Majestad del Rey*, *la Santidad de Benedicto XIV*, *el Excelentísimo Señor Ministro.* En Cervantes hallamos, si mal no me acuerdo, *la Majestad del Emperador Carlos V*, y *su merced de la señora Lucinda.* «Sale *Su Santidad del Papa vestido* de pontifical con doce cardenales, todos vestidos de morado», dice el mismo escritor. Jovellanos escribía: «La Santidad de Clemente VII expidió un breve»; «Este breve y el de la Santidad de Paulo V», etc. Pero la práctica extranjera parece ya irrevocablemente adoptada, sin que por eso esté abolida la nuestra.

señalando su situación respecto de determinada persona.

Este, *esta*, *estos*, *estas*, denota cercanía del objeto á la primera persona; *ese*, *esa*, *esos*, *esas*, cercanía del objeto á la segunda; *aquel*, *aquella*, *aquellos*, *aquellas*, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona.

130. De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en *o: esto*, *eso*, *aquello*. *Esto* significa una cosa ó conjunto de cosas cerca de la primera persona; *eso*, una cosa ó conjunto de cosas cercanas á la segunda persona; *aquello*, una cosa ó conjunto de cosas distantes de la primera persona y de la segunda. Significando bajo una misma forma, ya unidad, ya pluralidad colectiva, carecen de número plural (1).

---

(1) *Esto*, *eso*, *aquello*, se miran generalmente como terceras terminaciones del adjetivo *este*, *ese*, *aquel*. Pero es fácil probar que no hay nombre alguno de nuestra lengua que tenga más eminentemente el carácter de sustantivo; porque

1.° Sirven de sujeto: *eso no debe tolerarse*, *aquello no me pareció bien*.

2.° Sirven de término con preposición ó sin ella: *me limito á esto*, *no quiero pensar en eso*, *no entendí aquello*.

3.° Son, á manera de los otros sustantivos, modificados por adjetivos y complementos: *todo esto*, *aquello blanco*, *eso de color amarillo*.

4.° Estas formas demostrativas envuelven manifiestamente la idea de cosa ó colección de cosas: *esto* es *esta*

a. Unas veces la demostración es material, y señalamos los objetos corporales en el lugar que ocupan, como en este pasaje de Quevedo: «Yo soy el Desengaño; *estos* rasgones de la ropa son los tirones que dan de mí los que dicen que me quieren; y *estos* cardenales del rostro son los golpes y coces que me dan en llegando porque vine y porque me vaya.»

b. Otras veces la demostración recae sobre el tiempo, y *este*, *esto*, señalan lo presente; *aquel*, *aquello*, lo pasado ó lo futuro. Así, *esta semana* es la semana en que estamos; *aquel* año es ordinariamente un año tiempo há pasado. Así, en el Evangelio el Salvador, después de anunciar las calamidades que habían de sobrevenir al pueblo judío, concluye diciendo: «¡Ay de las madres en aquellos días!»

> «No os admiréis, les digo,
> Que llore y que suspire
> *Aquel* barquero pobre
> Que alegre conocistes.»—(*Lope.*)

Aquel señala aquí la persona misma que habla, pero en un tiempo pasado lejano, como si el que habla

---

cosa ó *colección de cosas*; *eso*, *esa cosa* ó *colección de cosas*.

5.° *Esto*, *eso*, *aquello*, no ejercen jamás el oficio característico del adjetivo, que es agregarse á sustantivos, modificándolos. No se pueden formar con estas palabras construcciones análogas á las latinas *hoc templum*, *istud corpus*, *illud nemus*.

6.° Fuera absurdo considerar á *esto*, *eso*, *aquello* como adjetivos sustantivados, no pudiendo subentendérseles jamás ningún sustantivo con el cual pudieran expresamente construirse.

viese y mostrase su propia imagen en un cuadro algo distante.

c. Si la demostración del lugar se verifica sobre los objetos reales, la del tiempo recae sobre los pensamientos é ideas, y admite importantes aplicaciones, como iremos notando.

d. Cuando una de las personas que conversan alude á lo que acaba ella misma de decir, lo señala con *este*, *esto;* cuando alude á lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de *ese*, *eso;* y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente á cierta distancia, emplea los pronombres *aquel*, *aquello:* «Hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de *aquello* que hallaren más á mano; y *esto* se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo» (Cervantes). «No digo yo, Sancho, que sea forzoso á los caballeros andantes no comer otra cosa sino *esas* frutas que dices» (El mismo). «Me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña con que he de ganar perpetuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello á todo *aquello* que puede hacer famoso á un caballero.—¿Y es de muy gran peligro *esa* hazaña?» (El mismo.) Aun cuando no se habla con persona alguna determinada, *este*, *esto*, reproducen lo que acaba de decirse; *aquel*, *aquello*, otra cosa comparativamente lejana; y como siempre que se escribe se habla en realidad con el lector, *ese*, *eso*, aluden entonces á las ideas que el escritor supone en éste; lo que se extiende algunas veces á las que él mismo acaba de comunicarle. Cuando digo: *la Europa está en paz*, hago nacer en el alma del que me oye ó me

está leyendo una idea que existe en la mía: la idea de la paz de Europa pertenece desde entonces al entendimiento del oyente ó lector lo mismo que al mío; puedo, pues, señalarla en el uno ó el otro á mi arbitrio, y, por consiguiente, lo mismo será que añada: *Pero quién sabe cuánto durará esta paz* ó *esa paz*. La primera locución es la más usual: la segunda tiene algo de más expresivo, pero debe emplearse con economía, y no á todo propósito, como hacen algunos.

e. Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de *este* y *aquel*, *esto* y *aquello*: *este*, *esto*, muestran la idea que dista menos del momento de la palabra: *aquel*, *aquello*, la otra idea. «Divididos estaban caballeros y escuderos, *éstos* contándose sus trabajos, y *aquéllos* sus amores» (Cervantes). Alguna vez, sin embargo, se emplean con la misma diferencia de significado *este*, *esto*, y *ese*, *eso*. Los poetas suelen también en esta doble reproducción de ideas trocar los demostrativos:

> «Yo aquel que en los pasados
> Tiempos canté las selvas y los prados,
> *Éstas*, vestidas de árboles mayores,
> *Aquéllos*, de ganados y de flores».—(*Lope*.)

licencia que no tiene inconveniente alguno en este pasaje, porque las terminaciones genéricas de los demostrativos señalan con toda claridad el sustantivo á que cada cual se refiere (1).

---

(1) Nótese que *genérico* significa unas veces lo mismo que *general*, y otras lo perteneciente á lo que se llama *género* en gramática.

f. En lugar de *este*, *esto*, *ese*, *eso*, se solía decir *aqueste*, *aquesto*, *aquese*, *aqueso;* uso casi totalmente desterrado de la prosa en el dia, y raro aun en verso.

g. *Ese*, *eso* (recobrando la fuerza de su origen latino *ipse*), significan á veces *el mismo*, *lo mismo:* «*Eso* se me da que me den ocho reales sencillos, que una pieza de á ocho» (Cervantes). «Como yo esté harto, decía Sancho, *eso* me da que sea de zanahorias que de perdices» (Cervantes).

h. Tomada fué también del latín la nota de desprecio ó vilipendio que asociamos á *ese*, *eso:* Rioja señala así á los hipócritas:

> «*Esos* inmundos trágicos, atentos
> Al aplauso común, cuyas entrañas
> Son infaustos y obscuros monumentos»:

y Rivadeneira dice hablando de sí mismo y de lo que debió á San Ignacio: «Por cuyas piadosas lágrimas y abrasadas oraciones confieso yo ser *eso* poco que *soy*.»

i. En lugar de *este otro*, *ese otro*, *esto otro*, *eso otro*, se empleaban también los compuestos *estotro*, *esotro*, no enteramente anticuados. En el uso reproductivo es elegante la designación del menos cercano de dos conceptos por medio de *esotro:* «Finalmente hubieron los de Noyón de ceder al cuarto asalto, con muerte y prisión de toda la gente de guerra, dejando el más honrado ejemplo de cómo se debe defender una plaza; que aunque muchos salen de ellas entera la honra y la vida, *esotro* es lo más asegurado» (Coloma). Aquí se comparan dos conceptos: el de defender una plaza á todo trance y el de capitular;

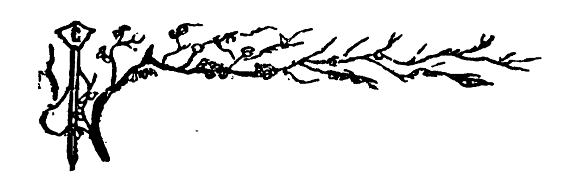
esotro reproduce el primero, que es el más distante. «Hacía fuerza en el ánimo católico del rey el deseo de conservar la fe en Francia, cuyos historiadores, apasionados sin duda en este juicio, no acaban de darle otros motivos políticos; mas aunque pudo haber algunos de los que se han señalado, el principal fué *esotro*» (Coloma).

J. Pero aunque *esotro* se refiere de ordinario á lo más distante, no habrá inconveniente en referirlo á la más cercana de dos ideas, cuando por la terminación genérica se da á conocer cuál de las dos se reproduce: «Donde los cuerpos deliberantes son más de uno, el mismo influjo (1) ha de prevalecer en todos para que no sean la gobernación y el Estado entero, *aquélla* una guerra continua, y *esotro* un campo de batalla» (Alcalá Galiano). Si se sustituyese *gobierno* á *gobernación*, todavía pudiera defenderse el empleo de *esotro*, porque, alternando con *aquel*, no podría dudarse que este último demostrativo es al que toca la reproducción de lo más distante.

---

(1) Creo que hubiera sido más propio *un mismo influjo; el mismo influjo* significa el influjo de que se acaba de hablar, y no es eso lo que quiso decir el autor; en otra parte hablaré del diverso valor de las expresiones *el mismo* y *un mismo.*





CAPITULO XIV.

ARTÍCULO DEFINIDO.

131. Comparemos estas dos expresiones, *aquella casa que vimos*, *esta casa que vemos*. Si ponemos *la* en lugar de *aquella* y de *esta*, no haremos otra diferencia en el sentido que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia ó de cercanía, que son propias de los pronombres *aquel* y *este*. El *la* es, por consiguiente, un demostrativo como *aquella* y *esta*, pero que demuestra ó señala de un modo más vago, no expresando mayor ó menor distancia. Este demostrativo, llamado ARTÍCULO DEFINIDO, es adjetivo, y tiene diferentes terminaciones para los varios géneros y números: *el campo*, *la casa*, *los campos*, *las casas*.

132. Juntando el artículo definido á un sustantivo, damos á entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona á quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su

mente al objeto que se le señala. Si yo dijese: *¿qué les ha parecido á ustedes la fiesta?*, creería sin duda que al pronunciar yo estas palabras se levantaría, como por encanto, en el alma de *ustedes* la idea de cierta fiesta particular; y si así no fuera, se extrañaría la expresión. Lo mismo que si, dirigiendo el dedo á una parte de mi aposento, dijese: *¿qué les parece á ustedes aquella flor?*, y volviendo *ustedes* la vista no acertasen á ver flor alguna. El *artículo* (con esta palabra usada absolutamente se designa el definido), el artículo, pues, señala ideas; ideas determinadas, consabidas del oyente ó lector; ideas que se suponen y se señalan en el entendimiento de la persona á quien dirigimos la palabra (1).

a. El artículo precede á sustantivos ó expresiones sustantivas, v. gr.: *el rey, el rey de los franceses, la presente reina de Inglaterra.*

b. Unas veces el sustantivo ó frase sustantiva que lleva artículo definido es determinado por las circunstancias, como cuando decimos «la ciudad está triste»: otras se toma el sustantivo ó frase sustantiva en toda la latitud que admite; v. gr.: «la tierra no cultivada produce sólo malezas y abrojos.»

c. Pudiera pensarse que cuando se toma un sustantivo en toda la extensión de su significado, no deberíamos emplear el artículo. ¿De qué *materia*

(1) Véase la nota V.

determinada se trata cuando decimos *la materia es incapaz de pensar?* Tomándose el sustantivo en toda la latitud de su significado, ¿para qué sirve el artículo (1)? En nuestra lengua sirve entonces para indicar que se trata de toda una clase de objetos que se supone conocida. Así, *la materia*, en ese ejemplo, es *toda materia*, y mediante el artículo señala el significado general de la palabra en el entendimiento de aquellos á quienes hablamos. Si se tratase de una clase de objetos que no supiésemos consabida, v. gr., de una especie de animales recientemente descubierta, no sería natural señalarla con el artículo definido. Diríamos, por ejemplo: «En la Nueva Holanda hay *un* animal llamado ornitorrinco, cuya estructura», etc. Para juntar el artículo definido con el nombre de una clase no consabida, sería necesario que inmediatamente la definiésemos: «El ornitorrinco, animal poco há descubierto en la Nueva Holanda», etc.

133. Antiguamente el artículo femenino de singular era *ela* (2). Díjose, pues, *ela agua*,

---

(1) En efecto, hay lenguas, como la inglesa, que no suelen emplear el artículo en esta significación general, y que lo omiten, por ejemplo, en expresiones parecidas á éstas: «*Hombre* es el estudio propio de *género humano*»; *The proper study of mankind is man.*

(2) Las formas antiguas del artículo definido adjetivo eran *el*, *ela*, *elos*, *elas;* como se ve en estos versos del *Alejandro:*

> «Por vengar *ela* ira olvidó lealtad.»
> «Fueron *elos* troyanos de mal viento feridos.»
> «Exían de Paraíso *elas* tres aguas sanctas.»

ela águila, *ela arena;* y confundiéndose la *a* final del artículo con la *a* inicial del sustantivo, se pasó á decir y escribir *el agua*, *el águila*, *el arena*. De aquí proviene que usamos al parecer el artículo masculino de singular antes de sustantivos femeninos que principian por *a*. Hoy no es costumbre poner *el* por *la* sino cuando la *a* inicial del sustantivo que inmediatamente sigue es acentuada: *el agua*, *el águila*, *el alma*, *el hambre*, *el arpa* (1). Cuando se habla de la letra *a*, se dice arbitrariamente el *a* y la *a*.

134. Concurriendo la preposición *a* ó *de* con el artículo masculino ó femenino *el*, se forma de las dos dicciones una sola: *al río*, *al agua*, *del río*, *del agua* (2). Acostúmbrase separar la

---

En la versión castellana del Fuero Juzgo leemos: «De las bonas costunmes nasce *ela* paz et *ela* concordia.» «Todo querían para sí retener *elos* príncipes.»

Como nuestro *el* femenino es el antiguo *ela*, parece que deberíamos señalar la elisión del *a* escribiendo *el' alma*, como en francés *l'âme* y en italiano *l'anima*.

(1) En tiempo de Cervantes se decía también á veces *el* antes de sustantivos que comenzaban por *a* no acentuada: *el alegría*, *el arena*, *el acémila;* antes de adjetivos: *el alta sierra;* y más antiguamente antes de nombres que principiaban por otras vocales: *el espada*.

(2) Un poeta moderno acostumbra disolver el *al* cuando el nombre siguiente principia por esta sílaba: *á el alma*, *á el alcance;* práctica que me parece digna de imitarse para evitar la cacofonía *al al*.

preposición del artículo cuando éste forma parte de una denominación ó apellido que se menciona como tal, ó del título de una obra, v. gr.: «Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de *el Cid*»; «Pocas comedias de Calderón aventajan á *El postrer duelo de España.*»

135. Los demostrativos *éste*, *ése*, *aquél*, se sustantivan como los otros adjetivos, y eso mismo sucede con el artículo, que toma entonces las formas *él* (con acento), *ella*, *ellos*, *ellas* (aunque no siempre, como luego veremos): «El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en *él*»; *él* es *el criado que me recomendaste:* «La casa es cómoda; pago seiscientos pesos de alquiler por *ella*»; *ella* es *la casa:* «Los árboles están floridos; uno de *ellos* ha sido derribado por el viento»; *ellos* reproduce *los árboles:* «Las señoras acaban de llegar; viene un caballero con *ellas*»; *ellas* se refiere á *las señoras*. Hemos visto (cap. IX) que la estructura material de varios nombres se abrevia en situaciones particulares; parece, pues, natural que miremos las formas *el*, *la*, *los*, *las*, como abreviaciones de *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, y estas últimas como las formas primitivas del artículo (1). Sin embargo, á las formas abre-

(1) Destutt de Tracy reconoce la identidad del artículo *le* y el pronombre *il* en francés. ¿Cómo es que en castella-

viadas es á las que se da con más propiedad el título de artículos.

136. Veamos ahora en qué situaciones requiere nuestra lengua que se usen las formas *sincopadas* del artículo. Para ello es necesario, ó que se construya con sustantivo expreso, ó que se ponga al sustantivo subentendido alguna modificación especificativa: «Alternando *el bien* con *el mal*, consuela á *los infelices la esperanza*, y hace recatados á *los dichosos el miedo*» (Coloma); dícese *el bien*, *el mal*, *la esperanza*, *el miedo*, sincopando el artículo, porque lo construímos con sustantivo expreso: en *los infelices*, *los dichosos*, se entiende *hombres*, y no se dice *ellos*, sino *los*, por causa de las especificaciones *infelices*, *dichosos*. «No cría *el Guadiana* peces regalados, sino burdos y desabridos, muy diferentes de *los del Tajo dorado*» (Cervantes); dícese, sincopando, *el Guadiana*, *el Tajo*, porque no se subentiende el sustantivo; y *los*, no *ellos*, subentendiéndose *peces*, por causa del complemento especificativo *del Tajo dorado* (1).

---

no, donde salta á los ojos la de *él* y *el*, tienen algunos dificultad en aceptarla?

(1) Esta es una particularidad en que el castellano difiere de muchas otras lenguas, y á que deben prestar especial atención los extranjeros. Así, el *los* del ejemplo de Cervantes no podría traducirse en francés por *les*, en italiano por *i*, en inglés por *the*, etc.

137. Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: «*Ellos*, fatigados de tan larga jornada, se fueron á dormir»; «*Ella*, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones.»

138. «Divididos estaban caballeros y escuderos, *éstos* contándose sus trabajos, y *aquéllos* sus amores»: aquí se trata de reproducir dos conceptos, y por tanto se emplean dos pronombres demostrativos, que denotan más ó ménos distancia. «Voy á buscar á una princesa, y en *ella* al sol de la hermosura» (Cervantes); tratándose ahora de reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más ó ménos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo. Obsérvese, con todo, que la variedad de las terminaciones *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, nos habilita para reproducir, no sólo con claridad, sino con elegancia, dos sustantivos de diferente género ó número, sin indicar más ó menos distancia: «Echaron de la nave al esquife un hombre cargado de cadenas, y una mujer enredada y presa en las cadenas mismas: *él* de hasta cuarenta años de edad, y *ella* de más de cincuenta; *él* brioso y despechado, *ella* melancólica y triste» (Cervantes). «Lo que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras; por *ella* entendí que eras ángel, y por *ellas* conozco que eres mujer» (Cer-

vantes). «Determinaron los jefes del ejército católico aguardar el socorro del Papa, esperando alguna buena ocasión de las que suele ofrecer el tiempo á los que saben aprovecharse *dellas* y *dél*» (Coloma).

139. Así como de los demostrativos *éste*, *ése*, *aquél*, nacen los sustantivos *esto*, *eso*, *aquello*, de *él* ó *el* nace el sustantivo *ello* ó *lo*, empleándose la forma abreviada *lo* cuando se le sigue una modificacion especificativa: «En las obras de imaginación debe mezclarse *lo* útil con *lo* agradable»: «Quiero conceder que hubo doce pares de Francia; pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpin escribe, porque la verdad de *ello* es que», etc. (Cervantes.) «¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir á otro que no fué verdad *lo* de la infanta Floripes y Gui de Borgoña, y *lo* de Fierabrás con la puente de Mantible?» (El mismo). «En *lo* de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio» (El mismo). *Ello* ó *lo* carece de plural.

Dícese *el mero necesario* y *lo meramente necesario; el verdadero sublime* y *lo verdaderamente sublime*. *Necesario*, *sublime*, en la primera construcción están usados como sustantivos, y son modificados por adjetivos. En la segunda el sustantivo es *lo*, modificado por *necesario* y *sublime*, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios.

a. *Este*, *ese*, *esto*, *eso*, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo con la preposición *de*, componiendo como una sola palabra: *deste*, *desta*, *destos*, *destas*, *desto*; *dese*, *desa*, *desos*, *desas*, *deso*; *dél*, *della*, *dellos*, *dellas*, *dello*: práctica de que ahora sólo hacen uso alguna vez los poetas (1).

140. Las formas íntegras *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* (no las abreviadas *el*, *la*, *los*, *las*), se declinan por casos. Su declinación es como sigue:

TERMINACIÓN MASCULINA DE SINGULAR.

Nominativo y terminal, *él*.
Complementario acusativo, *le* ó *lo*.
Complementario dativo, *le*.

TERMINACIÓN MASCULINA DE PLURAL.

Nominativo y terminal, *ellos*.
Complementario acusativo, *los*, á veces *les*.
Complementario dativo, *les*.

---

(1) Aquí parece oportuno advertir una cosa que en rigor pertenece más á la urbanidad que á la gramática: y es, que las personas que se merecen alguna consideración y respeto no deben designarse en la conversación con los desnudos representativos *él*, *éste*, *ése*, *aquél*, sobre todo cuando se habla con sus deudos ó allegados. *¿Cómo está él?*, es una pregunta incivil, dirigida á la familia de la persona de cuya salud queremos informarnos. Decir *él* en lugar de *usted*, es casi un insulto. *¿Quién es este?* indica-

TERMINACIÓN FEMENINA DE SINGULAR.

Nominativo y terminal, *ella*.
Complementario acusativo, *la*.
Complementario dativo, *le* ó *la*.

TERMINACIÓN FEMENINA DE PLURAL.

Nominativo y terminal, *ellas*.
Complementario acusativo, *las*.
Complementario dativo, *les* ó *las*.

Ello se declina del modo siguiente:

Nominativo y terminal, *ello*.
Complementario acusativo, *lo*.
Complementario dativo, *le*.

EJEMPLOS.

«¿Sabe usted el accidente que ha sucedido á nuestro amigo? *Él* (*nominativo*) salía de su casa, cuando *le* ó *lo* (*complementario acusativo*) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre *él* (*terminal*) y *le* (*complementario dativo*) quitaron cuanto llevaba.»

«Se ha levantado á orilla del mar una hermosa ciudad: *la* (*complementario acusativo*) adornan edifi-

ría que la persona así designada presentaba una apariencia poco digna de respeto. *Ese* envolvería positivamente desprecio. Es preciso en casos tales vestir, por decirlo así, el pronombre: *¿Quién es este caballero? ¿Dónde conoció usted á ese sujeto?*

cios elegantes: nada falta en *ella* (*terminal*) para la comodidad de la vida: *la* (*complementario acusativo*) visitan extranjeros de todas naciones, que *le* ó *la* (*complementario dativo*) traen todos los productos de la industria humana; *ella* (*nominativo*) es, en suma, una maravilla para cuantos *la* (*complementario acusativo*) vieron veinte años há y *la* (*complementario acusativo*) ven ahora.»

«Se engañan á menudo los hombres, porque, no observando con atención las cosas, sucede que éstas *les* (*complementario dativo*) presentan falsas apariencias, que *los* (*complementario acusativo*) deslumbran: si no juzgaran *ellos* (*nominativo*) con tanta precipitación, ni *los* (*complementario acusativo*) extraviarían tan frecuentemente las pasiones, ni veríamos tanta diversidad de opiniones entre *ellos*» (*terminal*).

«Creen las mujeres que los hombres *las* (*complementario acusativo*) aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que *les* ó *las* (*complementario dativo*) asegura para siempre una estimación verdadera es la modestia, la sensatez, la virtud: sin estas cualidades sólo reciben *ellas* (*nominativo*) homenajes efímeros; y luego que la edad marchita en *ellas* (*terminal*) la belleza, caen en el olvido y el desprecio.»

«Se dice que el comercio extranjero civiliza; y aunque *ello* (*nominativo*) en general es cierto y vemos por todas partes prueba de *ello* (*terminal*), no debemos entender*lo* (*complementario acusativo*) tan absolutamente ni dar*le* (*complementario dativo*) una fe tan ciega que nos descuidemos en tomar precauciones para que ese comercio no nos corrompa y degrade.»

141. Obsérvese que los casos complementarios preceden ó siguen siempre inmediatamente al verbo ó á ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones (cap. XV). Cuando preceden, se llaman *afijos*; cuando siguen, *enclíticos*, que quiere decir *arrimados*, porque se juntan con la palabra precedente, formando como una sola dicción. Así se dice: *me parece* ó *paréceme; os agradezco* ó *agradézcoos; le* ó *lo traje*, y *trájele* ó *trájelo; le dije* ó *la dije*, y *díjele* ó *díjela; presentarles*, *presentándolas*, etc.

142. Se llama sentido *reflejo* aquel en que el término de un complemento que modifica al verbo se identifica con el sujeto del mismo verbo, como cuando se dice: *yo me desnudo*, *tú te ves al espejo*, *vos os pusisteis la capa:* la persona que desnuda y la persona desnudada son una misma en el primer ejemplo, como lo son en el segundo la persona que ve y la persona que es vista, y en el tercero la persona que pone y la persona á quien es puesta la capa.

143. En la primera y segunda persona los casos complementarios y terminales no varían de forma cuando el sentido es reflejo; pero en la tercera persona varían. Las formas reflejas de esos casos para todos los géneros y números de tercera persona, son siempre *se*, *sí*. *Se* es complementario acusativo y dativo; *sí* terminal, que se construye con todas las preposicio-

nes, menos *con;* después de la cual se vuelve *sigo* y forma como una sola palabra con ella: hé aquí ejemplos:

Complementario acusativo: «El niño ó la niña *se* levanta»; «Los caballeros ó las señoras *se* vestían»; «Aquello *se* precipita á su ruina.»

Complementario dativo: «Él ó ella *se* pone la capa»; «Los pueblos ó las naciones *se* hacen con su industria tributario el comercio extranjero»; «Aquello *se* atraía la atención de todos.»

Terminal: «Ese hombre ó esa mujer no piensa en *sí*»; «Estos árboles ó estas plantas no dan de *sí*»; «Eso pugna contra *sí*.»

Terminal construído con la preposición *con:* «El padre ó la madre llevó los hijos *consigo*»; «Ellos ó ellas no las tienen todas *consigo*»; «Esto parece estar en contradicción *consigo* mismo.»

a. Algunas veces aplicamos el terminal *sí* á objetos distintos del sujeto: «Para diferenciar á los vegetales entre *sí*, debe el botánico atender en primer lugar al desarrollo de la semilla»; lo cual no tiene nada de irregular cuando el complemento á que pertenece el *sí* viene inmediatamente precedido del nombre á que este *sí* se refiere.

144. De los cuatro casos de la declinación castellana, el nominativo se llama *recto;* los otros *oblicuos*, que en el sentido reflejo toman el título de casos *reflejos*.

Úsase el nominativo para llamar á la segunda persona ó excitar su atención, y se denomina

entonces *vocativo:* «Válame Dios, y ¡qué necedades vas, Sancho, ensartando!» (Cervantes). Mas á veces este llamamiento es una mera figura de retórica, Lupercio de Argensola, describiendo la vida del labrador, concluye así:

> «Vuelve de noche á su mujer honesta,
> Que lumbre, mesa y lecho le apercibe,
> Y el enjambre de hijuelos le rodea.
> »Fáciles cosas cena con gran fiesta,
> Y el sueño sin envidia le recibe:
> ¡Oh Corte, oh confusión! ¿quién te desea?»

Precede frecuentemente al vocativo una interjección, como se ve en el último ejemplo.

145. La declinación por casos es exclusivamente propia de los pronombres *yo*, *tú*, *él* (en ambos números y géneros) y *ello;* los otros nombres no la tienen, pues que su estructura material no varía, ya se empleen como nominativos designando el sujeto, ya como complementos ó términos. En este sentido los llamamos *indeclinables*.

146. Conviene advertir que caso *complementario* y *complemento* significan cosas diversas. Los casos complementarios son formas que toman los nombres declinables en ciertas especies de complementos.

147. El *complemento* acusativo (llamado también directo y objetivo) se expresa de varios

modos en castellano. Si el término es un nombre indeclinable, formamos el complemento acusativo ó con el término solo, ó anteponiendo al término la preposición *á:* «Los insectos destruyen la *huerta*»; «La patria pide *soldados*»; «El general mandó fusilar *á los desertores*»; «El juez absolvió *al reo.*»

Si el término es un nombre declinable, damos á este nombre dos formas diversas, una para cuando el complemento acusativo se expresa con el término sólo, y otra para cuando se expresa con el término precedido de la preposición *á:* «*Me llaman*»; «*A mí* llaman, no *á ti*»; *me* designa por sí solo el complemento; *mí* no designa más que el término, y esto es lo que se quiere significar llamando caso complementario al primero y terminal al segundo.

Cuando decimos *los insectos destruyen la huerta*, *la huerta* es un complemento acusativo, porque significa la cosa destruída; pero no es un caso complementario de ninguna clase, porque *huerta* no tiene casos y bajo una forma invariable es nominativo (*la huerta florece*), complemento acusativo (*compré una huerta*), y término de varias especies de complemento (*pondré una cerca á la huerta*, *vamos á la huerta*, *los árboles de la huerta*, etc.).

148. En los nombres declinables el *complemento dativo* lleva siempre la preposición *á:* «Pondré una cerca *á la huerta.*» Pero en los

nombres declinables se forma este complemento ó por medio de un caso complementario, «*Les* comuniqué la noticia», ó por medio del caso terminal precedido de *á*, «*A mí* se confió el secreto.»

149. Conviene también advertir que la preposición *á* no sólo se usa en acusativos y dativos, sino en muchos otros complementos. Así, en «Los reos apelaron *al juzgado de alzada*», «La señora estaba sentada *á la puerta*», «El eclipse comenzó *á las tres de la tarde*», los complementos formados con la preposición *á* no son acusativos ni dativos, porque, si lo fueran, podrían ser reemplazados por casos complementarios; y si, por ejemplo, se hubiese antes hablado de *la puerta*, podría decirse, reproduciendo este sustantivo: «la señora *le* ó *la* estaba sentada»; *le* ó *la* en el caso complementario dativo, y *la* en el caso complementario acusativo. Como ni uno ni otro es admisible, y sólo sería lícito decir *á ella*, entendiendo *á la puerta*, es claro que en el ejemplo de que se trata no podemos mirar este complemento como acusativo ni como dativo.

150. Así como el llevar la preposición *á* no es señal de complemento acusativo ó dativo, el no llevar preposición alguna tampoco es señal de complemento acusativo. En «*el lunes* llegará el vapor», *el lunes* es un complemento que carece de preposición, y que, sin embargo,

no es acusativo, porque, si lo fuese y hubiera precedido la mención de ese lunes, sería lícito decir «*le* ó *lo* llegará el vapor», sustituyendo *le* ó *lo* á *el lunes* (1).

(1) Véase la Nota VI.





CAPITULO XV.

DEL GÉNERO NEUTRO.

151. Atendiendo á la construcción del adjetivo con el sustantivo, no hay más que dos géneros en castellano. masculino y femenino; pero atendiendo á la representación ó reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros: masculino, femenino y *neutro*.

Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos, que sustantivándose toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquéllos: «Estuve en el paseo», «en la alameda», «en los jardines», «en las ciudades vecinas», «y vi poca gente en *él*», «en *ella*», «en *ellos*», «en *ellas*». Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman *neutros*.

a. Primeramente, los demostrativos sustantivos se representan unos á otros. Si digo, por ejemplo,

«*Eso* me desagrada», no puedo añadir: «Es preciso no pensar más en *él*», ni «en *ella*», sino «en *ello*». Así, *eso*, masculino en cuanto pide la terminación masculina del adjetivo que lo modifica (*eso es bueno, eso es falso*), no es masculino ni femenino en cuanto á su reproducción ó representación en el razonamiento; y, por consiguiente, es neutro bajo este respecto, porque *neutro* quiere decir *ni uno ni otro*, esto es, ni masculino ni femenino. Lo mismo sucede con otros varios sustantivos, como *poco, mucho, algo*, etc., que, sin embargo de ser masculinos en su construcción con el adjetivo, tampoco pueden reproducirse sino por medio de sustantivos: «*Poco* tengo, pero estoy contento con *eso*», no con *ese;* «*Mucho* me dijeron, pero apenas *lo* (no *le*) tengo presente»; «*Algo* intenta; algún día *lo* (no *le*) descubriremos»: *eso* reproduce á *poco*, *lo* á *mucho* y *algo*. En el discurso de esta gramática daremos á conocer otros sustantivos masculinos que en cuanto al modo de reproducirse en el razonamiento son del género neutro.

b. Ahora nos contraeremos á una clase numerosa de sustantivos, llamados *infinitivos*, que terminan todos en *ar*, *er*, *ir*, y se derivan inmediatamente de algún verbo, como *comprar* de *compro*, *vender* de *vendo*, *caer* de *caigo*, *existir* de *existo*, *morir* de *muero*. Todos ellos son neutros: «Estábamos determinados á partir, pero hubo dificultades en *ello*, y tuvimos que diferir*lo*»: *ello* y *lo* representan á *partir*. Si en lugar de un infinitivo hubiésemos empleado otro sustantivo; si hubiésemos dicho, v. gr., *estábamos determinados á la partida*, hubiéramos continuado así: *pero hubo dificultades en ella*, *y tuvimos que diferirla*. Y si en vez de *á la partida* se hubiese dicho *al*

viaje, hubiera sido menester que en la segunda proposición se dijese *en él*, y en la tercera se hubiera podido poner *diferirle* ó *diferirlo*, porque el acusativo masculino de *él* es *le* ó *lo*.

Decimos: «El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo consiste en la excesiva desigualdad de las fortunas», construyendo á *estar* con *el*, que es la terminación masculina del artículo adjetivo; y, sin embargo, no permite la lengua reproducir este sustantivo con *le*, sino con *lo*: «No podemos *atribuirlo* á otra cosa.» Varíese el sujeto de la primera proposicion: dígase, v. gr., *el embrutecimiento de una parte del pueblo*, y se permitirá decir en la segunda *atribuirle* (1).

c. Además, si tratamos de reproducir un conjunto de dos ó más sustantivos que signifiquen cosas (no personas), podemos hacerlo muy bien por medio de sustantivos neutros, porque es propio de ellos significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva: «¿Dónde están ahora (dice Antonio de Nebrija) aquellos pozos de plata que cavó Aníbal? ¿Dónde aquella fertilidad de oro? ¿Dónde aquellos mineros de piedras trasparentes? ¿Dónde aquella maravillosa naturaleza del arroyo que pasa por Cartagena, para adelgazar, pulir y blanquear el lino? Ningún rastro de *esto* se halla en nuestros tiempos.» *Esto* reproduce colectivamente *aquellos pozos*, *aquella fertilidad*, *aquellos mineros*, *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*.

(1) *Lo* puede ser complementario acusativo de *él* ó de *ello*. Pero cuando es complementario acusativo de *ello* no puede absolutamente convertirse en *le*, como puede cuando es complementario acusativo de *él*.

«Un solo interés, una sola acción, un solo enredo' un solo desenlace; *eso* pide, si ha de ser buena, toda composición teatral» (Moratín). *Eso* es *un solo interés, una sola acción*, etc. Y nótese que, aun cuando fuesen de un solo género los sustantivos, pudiéramos reproducirlos del mismo modo; si en el primero de los ejemplos precedentes, en lugar de *aquella fertilidad de oro*, y de *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*, pusiésemos *aquel oro tan abundante* y *aquel arroyo maravilloso*; y si en el segundo omitiésemos *una sola acción*, no habría necesidad de variar el demostrativo *eso*. Así, un conjunto de sustantivos que significan cosas, es, para la reproducción de ideas, equivalente á un sustantivo neutro, bien que podemos reproducirlos también por *ellos* ó *ellas* en el género que corresponda; por *ellos* si los sustantivos reproducidos son masculinos ó de diversos géneros, por *ellas* si son femeninos: «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace, toda composición teatral *los* pide»; «Una sola pasión dominante, una completa concentración de interés, una trama hábilmente desenlazada, pocas fábulas dramáticas han acertado á *reunirlas*.»

Si se trata de reproducir ideas de personas, las de un mismo sexo son reproducidas colectivamente por el género correspondiente á él; las de sexos diversos por el género masculino: «A la reina y á la princesa no pude ver*las*»; «Al príncipe y á la princesa no pude ver*los*.» Un conjunto de seres personales no podría ser reproducido por un sustantivo neutro.

d. Sirven asimismo los demostrativos neutros para reproducir conceptos precedentes que no se

han declarado por sustantivos, sino por verbos ó por proposiciones enteras: «El alcalde, conforme á las instrucciones que llevaba, mandó al marqués y á su hermano que desembarazasen á Córdoba: tuvo *esto* el marqués por grande injuria» (Mariana): *esto* significa *haber mandado el alcalde al marqués y á su hermano que desembarazasen á Córdoba.* «¿No has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea *ello* así, sino porque entre nosotros andan siempre encantadores» (Cervantes). Es como si dijéramos: *no porque la cosa ó la verdad del hecho sea así, ni porque las cosas de los caballeros andantes sean hechas al revés*, etc.

e. Finalmente, empleamos los demostrativos neutros para reproducir un nombre bajo el concepto de predicado. Por ejemplo: «Le preguntó (don Quijote al primero de los galeotes) que por qué pecados iba de tan mala guisa. Él respondió que por enamorado.—¿Por *eso* no más? replicó don Quijote.» *Eso* quiere decir *enamorado*. «*Éste*, señores, va á galeras por músico y cantor.—¿Pues cómo? ¿Por músicos y cantores van también á galeras?» *Músicos* y *cantores* son aquí predicados del sustantivo tácito *los hombres;* y si Cervantes, en lugar de expresarlos de nuevo, se hubiera limitado á reproducirlos por medio de un demostrativo, hubiera dicho *por eso.*

Lo es el demostrativo que de ordinario representa nombres como predicados, modificando á *soy*, *estoy*, *parezco* ú otros verbos de significación análoga: «Todos se precian de patriotas, y sin embargo de que muchos *lo* parecen, ¡cuán pocos *lo* son!» *Lo* quiere decir *patriotas*, y hace á *patriotas* predicado de *mu-*

chos y *pocos*, modificando á *parecen* y *son*. «Hermoso fué aquel día, y no *lo* fué menos la noche»; «Excesivas franquezas pueden ser perjudiciales, pero siempre *lo* será más un monopolio.» *Lo* quiere decir *hermosa, perjudicial,* reproduciendo como predicados los adjetivos *hermosa, perjudiciales*, con la variación de género y número que corresponde á los sustantivos *noche* y *monopolio*. «La Alemania está hoy cubierta de ciudades magníficas, donde antes *lo* estaba de impenetrables bosques»; *de impenetrables bosques* es un complemento que modifica á *cubierta*, representado por *lo*, que hace á este adjetivo predicado de *Alemania*, sujeto tácito de *estaba*.

f. Como un complemento puede equivaler á un adjetivo, síguese que puede ser reproducido por un demostrativo neutro bajo el concepto de predicado: «Si esta aventura fuere de fantasmas, como me *lo* va pareciendo, ¿adónde habrá costillas que *lo* sufran?» (Cervantes): *me lo va pareciendo* quiere decir *me va pareciendo de fantasmas:* este complemento, reproducido por *lo*, se hace predicado de *esta aventura*, sujeto tácito de *va*.

g. Y si un adverbio puede resolverse en un complemento que equivalga á un adjetivo, podrá reproducirse de la misma manera: «Amadís fué el norte, el lucero, el sol de los valientes..... Siendo, pues, esto así, como lo es, el caballero andante que más le imitare estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería» (Cervantes): *lo es* quiere decir *es así, es de este modo, es tal;* predicado de *esto*, sujeto tácito del verbo *es*.

h. No se debe reproducir como predicado un nombre que sólo se halla envuelto en otra palabra:

«Desistióse por entonces del ataque de Jesús María; pero *lo* fueron otros puntos de importancia» (el Duque de Rivas): *lo* quiere decir *atacados*, envuelto, escondido, por decirlo así, en *ataque*. Por la misma razón me parecería algo violenta esta frase: «No se pudieron desembarcar las mercaderías, pero *lo* fué la gente», dando á *lo* el valor de *desembarcada*, envuelto en *desembarcar* (1). En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas, representando con el *lo* adjetivos que era preciso desentrañar de otras palabras en que estaban envueltos.

El *lo* representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello (2).

152. Son, pues, neutros los sustantivos *esto*, *eso*, *aquello*, *ello* ó *lo*; *mucho*, *poco*, *algo*; y los infinitivos de los verbos, como *cantar* de *canto*, *comer* de *como*, *partir* de *parto*. Equivale á un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor á los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones, y á los que se reproducen como predicados (3).

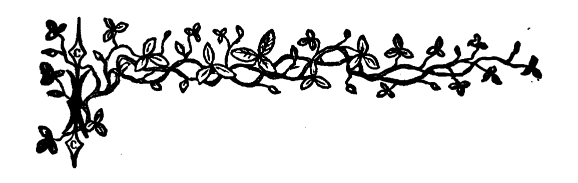
---

(1) Creo que ni aun el participio sustantivado puede reproducirse como predicado, y que no sería correcto: «Cuando se hubo desembarcado la gente, *lo* fueron las mercaderías.»

(2) Véase la nota VIII.

(3) *Lo*, en la primera edad de la lengua, era *elo*. En Alejandro se lee:

«Alzan *elo* que sobra forte de los tauleros.»



CAPITULO XVI.

PRONOMBRES RELATIVOS, Y PRIMERAMENTE EL RELATIVO QUE.

a. Analizando el ejemplo siguiente: «Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia», se ve que se compone de dos proposiciones: *las estrellas* es el sujeto, y *son otros tantos soles* el atributo de la primera: *éstos* (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y *brillan con luz propia* el atributo de la segunda.

Éstos reproduce el sustantivo *soles* precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor sustituyendo á *éstos* la palabra *que:* «Las estrellas son otros tantos soles *que* brillan con luz propia.» *Que* tiene el mismo significado que *éstos;* es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra.

153. Llámanse *relativos* los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven

especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es *que*, adjetivo de todo género, número y persona. En *el navío que viene de Londres* es de género masculino, número singular y tercera persona; en *vosotras que me oís* es de género femenino, número plural y segunda persona. Debemos siempre concebir en él, no obstante su terminación invariable, el género, número y persona del sustantivo reproducido, que se llama su *antecedente*.

154. *Que* puede ser sujeto, término y complemento. En todos los ejemplos anteriores es sujeto; es complemento acusativo en *la casa que habitamos*, y término en *las plantas de que está alfombrada la ribera*.

155. La proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica. En este ejemplo: «Los muebles de que está adornada la casa que habitamos son enteramente conformes al gusto moderno», la proposición *que habitamos* (en que se calla el sujeto *nosotros*) especifica al sustantivo *casa;* y la proposición *de que está adornada la casa*, especifica al sustantivo *muebles*. La primera depende de la segunda, y ésta de la proposición independiente *los muebles son enteramente conformes al gusto moderno*. Pero en el ejemplo siguiente: «*Ella*, que deseaba descansar, se retiró á su aposento», la proposición *que deseaba*

descansar, no especifica, sino explica á *ella*, y por eso se dice aquí *ella*, y no *la*. Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En «las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», el sentido es puramente explicativo; se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura y suprimiendo la pausa en la recitacion, haríamos especificativo el sentido, porque se entendería que no todas, sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que solo éstas se retiraron. Si suprimiésemos *señoras* sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo *ellas que*, y en el especificativo *las que*.

156. La proposición especificativa se llama *subordinada*, y la proposición de que ésta depende *subordinante*. La proposición explicativa se llama *incidente*, y la de que ésta depende, *principal*. Las proposiciones incidentes son en cierto modo independientes; y así es que, sin alterar en nada el sentido del anterior ejemplo, se podría decir: «Las señoras deseaban descansar y se retiraron.»

157. Se llama *oración* toda proposición ó conjunto de proposiciones que forma sentido completo: *de que está alfombrada la ribera* es proposición perfecta, pero no es oración.

158. Una proposición que respecto de otra es principal ó subordinante, respecto de otra tercera puede ser incidente ó subordinada. En este caso se halla, en uno de los ejemplos anteriores, la proposición *de que está adornada la casa*, subordinante respecto de *que habitamos*, y subordinada con relación á *los muebles son*, etc.

a. A veces el relativo reproduce varios sustantivos á un tiempo: «Quien quisiere saber qué grandes sean las adversidades, y las calamidades y pobreza *que están guardadas* para los malos, lea», etc. (Granada).

b. A veces también el relativo *que* reproduce dos antecedentes á un tiempo, y se le agregan expresiones demostrativas para dar á cada antecedente lo que le pertenece: «Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, *que ellos* azotando el aire, y *ellas* besando las aguas, vistosísima vista hacían» (Cervantes).

159. En todos los ejemplos anteriores el relativo *que* es un adjetivo, aunque sustantivado. Mas así como de los demostrativos adjetivos *este*, *ese*, *aquel*, y *él* ó *el*, nacen los sustantivos neutros *esto*, *eso*, *aquello*, y *ello* ó *lo*, del relativo adjetivo *que* nace el sustantivo neutro *que*, semejante en la forma, pero de diferente valor, como vamos á ver.

«Esto *que* te refiero es puntualmente lo *que* pasó.» *Que* reproduce á los sustantivos neutros *esto* y *lo;* por consiguiente, es también un sus-

tantivo neutro, porque es propio de los neutros el ser representados por sustantivos de su género, y no por terminaciones adjetivas (1).

«Servir á Dios, de *que* depende nuestra felicidad eterna, debe ser el fin que nos propongamos en toda la conducta de nuestra vida.» El primer *que* reproduce al infinitivo *servir á Dios;* por consiguiente, es neutro, porque los infinitivos lo son. En efecto, *de que* significa aquí *de esto;* sin que haya entre las dos expresiones otra diferencia que el servir la primera, y no la segunda, para ligar más estrechamente una proposición con otra.

«Llamáronla (los españoles) *isla de San Juan de Ulúa* por haber llegado á ella día del Bautista, y por tener su nombre el general; en *que* andaría la devoción mezclada con la lisonja» (Solís). *En que* es *en esto,* y reproduce la proposición anterior, como si se dijese que *en haberse dado aquel nombre á la isla andaría,* etc.

a. El *que* sustantivo puede, como los demostrativos *esto, eso,* etc. (151 c.), reproducir colectivamente varios sustantivos que significan cosas: «Quitáronle los bandoleros las joyas y dineros que llevaba, que era todo lo que le quedaba en el mundo.» Aquí el *que* significa *esto.* Pero podría también decirse *que*

---

(1) Para que se conozca que *esto* y *lo* son aquí sustantivos (como siempre), nótese que su significado es exactamente el mismo que si dijéramos: «*estas cosas* que te refiero son puntualmente *las cosas* que pasaron». Es propio de los neutros significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva.

eran, y entonces el *que* significaría *esta ropa y dinero*, y sería adjetivo plural.

160. El neutro *que* tiene también, como es propio de los demostrativos de su género, el oficio de reproducir nombres precedentes bajo el concepto de predicados: «El suelo de Holanda, cortado de innumerables canales, de estéril é ingrato *que* era, se ha convertido en un jardín continuado» (Jovellanos); es como si se dijese *de estéril é ingrato* (*eso era*) *se ha convertido*, etc.; reproduciendo á *estéril é ingrato* como predicados de *él*, esto es, de *el suelo de Holanda*, sujeto tácito de *era*. *Eso era* y *que era* significan una misma cosa, con la sola diferencia de enlazarse estrechamente las proposiciones por medio del *que;* mientras que diciendo *eso era*, quedaría esta proposición como desencajada y formaría un verdadero paréntesis.

a. La misma construcción aparece en *don N., cónsul que fuè de España en Valparaiso;* expresión que, sustituyendo un demostrativo común al relativo, se resuelve en *don N., cónsul* (*lo fuè de España en Valparaiso*), donde los complementos *de España, en Valparaiso*, modifican á *lo*, que representa á *cónsul*, y lo hace predicado de *èl*, sujeto tácito de *fuè*.

«Se me hace escrúpulo grande poner ó quitar una sola sílaba que sea» (Santa Teresa): *que sea*, llenando la elipsis, es *que ello sea*, ó *que lo que se pone* ó *se quita sea;* y apenas es necesario decir que el relativo, como

el demostrativo que se le sustituye, reproduce á *una sola sílaba* bajo el concepto de predicado del sujeto *ello* (1).

Hemos visto al neutro *que* hacer los varios oficios de sujeto, complemento, término y predicado, pero en todos ellos reproduciendo conceptos precedentes y formando un elemento de la proposición incidente ó subordinada. Ahora vamos á verle ejercer una función inversa.

161. El sustantivo *que* pertenece muchas veces á la proposición subordinante, y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue. «*Que* la Tierra se mueve alrededor del Sol es cosa averiguada», es como si dijéramos, *esto*, *la Tierra se mueve al rededor del Sol*, *es*, etc.: toda la diferencia entre *esto* y *que* se reduce á que, empleando el primero, quedarían las dos proposiciones flojamente enlazadas. Proposición subordinante: *Que es una cosa averiguada;* proposición su-

(1) Se ha censurado en Cervantes como un italianismo: «¿Y qué son ínsulas? ¿es alguna cosa de comer, golosazo, comilón *que tú eres?*» Pero esta construcción en nada discrepa de la de Jovellanos y Santa Teresa; ni puede decirse que sea ociosamente pleonástica, pues da cierta gracia y energía al vocativo. Más razón habría para censurar como un galicismo la traducción literal de *Malhereux que je suis!* «desgraciado que soy!», no porque la construcción sea viciosa de suyo, sino porque en las exclamaciones preferimos un giro diverso: «¡Desgraciado de mí!» «¡Pobres de vosotros!»

bordinada, señalada por el *que* anunciativo: *la Tierra se mueve alrededor del Sol*. *Que* es el sujeto de la proposición subordinante.

162. Otras veces este *que* sustantivo y anunciativo es complemento ó término: «Los animales se diferencian de las plantas en *que* sienten y se mueven»: *en que* es *en esto; que* es término de la preposición *en*.

«Los fenómenos del universo atestiguan *que* ha sido criado por un Sér infinitamente sabio y poderoso»; *atestiguan que* es *atestiguan esto; que* es la cosa atestiguada, complemento acusativo de *atestiguan* (1).

a. Pueden, pues, los relativos, no sólo reproducir un concepto precedente, sino anunciar un concepto subsiguiente; en lo que no se diferencian de los

(1) Al *que* anunciativo llaman casi todas las gramáticas conjunción, porque no se ha definido con claridad y exactitud esta clase de palabras. El *que* anunciativo liga, es cierto; pero también liga el adjetivo *que*; ¿y lo llamaremos por eso conjunción? Cuando decimos el *vecindario de la ciudad*, *de* enlaza al sustantivo que sigue con el que precede: ¿será, pues, conjunción? Los elementos ligados por una conjunción no dependen el uno del otro: cuando decimos *hermosa, pero tonta*, ni *hermosa* depende de *tonta*, ni *tonta* de *hermosa*. Cuando se dice *existe y percibo*, sucede lo mismo. Pero cuando digo *percibo que existe*, no es así: el *que* (junto con la proposición anunciada, que lo especifica) depende de *percibe*, porque es un complemento de este verbo, de la misma manera que *de la ciudad* es un complemento de *el vecindario*.

otros demostrativos, pues decimos: «Las cuatro partes del mundo son éstas: Europa, Asia, África y América.»

b. El *que* anunciativo es neutro, y, como todos los neutros, concierta con la terminación masculina del adjetivo: «Es *falso que* le hayan preso»; «No es *justo que* le traten así.» Pero lo más notable, y lo que prueba, á mi ver demostrativamente, que nuestro género neutro existe sólo en cuanto á la representación de conceptos, y en cuanto á la concordancia se confunde con el masculino, es la construcción del *que* anunciativo con la terminación masculina del artículo: «*El que* los montes se reproducen por sí mismos, dice Jovellanos que es cosa averiguada»; «Parecieron estas condiciones duras; ni valió, para hacerlas aceptar, *el que* Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos» (Baralt y Díaz). En efecto, desde que el artículo, en vez de construirse con el *que*, lo reproduce, ya no decimos *él*, sino *ello*. «Se espera *que* tantos escarmientos le arredrarán; pero no hay que contar con *ello*.» Ni vale decir que el artículo se refiere, no al *que*, sino á la proposición subordinada, que especifica á éste, porque siempre sale lo mismo; una proposición subordinada es masculina en su concordancia, y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.

163. Los pronombres relativos pasan á interrogativos acentuándose. «¿Qué pasajeros han llegado?» el *qué* es aquí adjetivo, y forma con *pasajeros* el sujeto de la proposición. «¿Qué ha sucedido?» el *qué* hace de sujeto y es un sustantivo, porque envuelve el significado de *cosa*

ó *cosas*. «¿Qué es la Filosofía?» este *qué* tiene aquí el mismo significado, y, por consiguiente, es sustantivo; pero se adjetiva, sirviendo de predicado á *Filosofía* y de modificativo á *es*. «¿Qué noticias trajo el vapor?» *qué*, adjetivo; *qué noticias*, complemento acusativo de *trajo*. «¿Qué aguardamos?» *qué*, sustantivo, equivalente á *qué cosa* ó *qué cosas*, y complemento acusativo de *aguardamos*. «¿A qué partido nos atenemos?» *qué*, adjetivo; *qué partido*, término de la preposición *á*. «¿En qué estriban nuestras esperanzas?» *qué*, sustantivo y término de la preposición *en*.

164. La interrogación en los ejemplos anteriores es *directa*, porque la proposición interrogativa no es parte de otra. Si la hacemos sujeto, término ó complemento de otra proposición, la interrogación será *indirecta*, y no la señalaremos en la escritura con el signo ?, sino sólo con el acento del pronombre. «No sabemos qué pasajeros han llegado»; «Preguntaban qué noticias traía el vapor»; «Ignoro en qué estriba su esperanza.» En estos tres ejemplos la proposición interrogativa indirecta es acusativo, porque significa la cosa no sabida, preguntada, ignorada. Si dijésemos: «Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio», la proposición interrogativa indirecta sería sujeto del verbo *es*; y si dijésemos: «Están discordes las opiniones sobre qué partido haya de

tomarse», la haríamos término de la preposición *sobre*.

a. De lo dicho se sigue que un complemento puede tener por término, no sólo un sustantivo, un predicado, un adverbio, un complemento, sino también una proposición interrogativa indirecta; pero es porque las proposiciones interrogativas indirectas hacen en la oración el oficio de sustantivos.

LAS EXPRESIONES RELATIVAS *EL QUE, LO QUE.*

165. Las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *lo que*, se deben considerar unas veces como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes á una sola palabra.

166. En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: «Los que no moderan sus pasiones, son arrastrados á lamentables precipicios»: *los* es *los hombres*, antecedente de *que*, y sujeto de *son*, y se prefiere esta forma abreviada á la íntegra *ellos*, porque la proposición que sigue especifica. «Lo que agrada seduce»: *lo* (sustantivo, porque de suyo envuelve la idea de cosa ó cosas) es antecedente de *que* y sujeto de *seduce;* se dice *lo*, no *ello*, por causa de la proposición especificativa que sigue. Siempre que las expresiones dichas se componen verdaderamente de dos palabras

distintas, el artículo pertenece á una proposicion y el relativo á otra.

167. En el segundo caso el artículo no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo ó adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y número. «La relación de las aventuras de don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano» (Clemencín). El *la* de *la que* no hace más que dar una forma femenina y singular al *que: la* y *que* son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero á la preposición incidente, donde sirve de término á la proposición *en;* y el antecedente de este relativo es *la relación*, que con la frase verbal *es un libro*, etc., á la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. «Los reos fueron condenados al último suplicio, lo que causó un sentimiento general»: el *lo* de *lo que* no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así, *lo* y *que* componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese: *el haber sido condenados los reos al último suplicio causó*, etc.

a. El *que* anunciativo se junta á veces, según ya hemos notado, con la terminación masculina del artículo, como cuando dice Villanueva: «No podía yo mirar con indiferencia *el que* se infamase mi doctrina.» Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible; el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en *el infamar* ó *la infamia;* y, sin embargo, ambos pertenecen á una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo.

b. Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra *elque, laque*, á la manera que lo hacen los franceses en *lequel, laquelle* (1).

EL RELATIVO *QUIEN*.

168. En lugar de las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, ya formen dos palabras ó una sola, empleamos muchas veces el sustan-

---

(1) Los artículos no hacen entonces otro oficio que el de las terminaciones en el relativo latino *qui*, *quæ*, *quod:* son formas diferenciales que se ponen al principio de la palabra, como las otras al fin.

Antes era rarísimo el uso de *el que*, *la que* en el sentido de *el cual*, *la cual*, á no ser en el género neutro, como en estos pasajes de Cervantes: «Temo (dijo el italiano) que, por ser mis desgracias tantas y tan extraordinarias, no me habéis de dar crédito alguno. *A lo que* respondió Periandro», etc. «El capitán acudió á ver la balsa, y quiso acompañarle Periandro; de *lo que* fué muy contento» (El mismo).

tivo *quien*, *quienes*, cuando el relativo se refiere á persona ó cosa personificada: «La culpa no fué tuya, sino de quien te aconsejaba»: este *quien* quiere decir *la persona que*, y es un relativo que lleva en sí mismo su antecedente. «Fuimos á saludar al gobernador de la plaza, para quien traíamos cartas de recomendación»: *para quien* es *para el que*, y su antecedente es *el gobernador*; el *quien* no lleva, pues, envuelto su antecedente, que está en la proposición principal.

a. El uso moderno del relativo *quien* es algo diferente del que vemos en los escritores castellanos hasta después de la edad de Cervantes y Lope de Vega. «Quiérote contar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de *quien* yo soy alcaide y guarda mayor perpetuo, porque soy el mismo Montesinos de *quien* la cueva toma nombre» (Cervantes). El uso del día autoriza el segundo de estos *quien*, porque se refiere á persona; pero no el primero, porque le falta esa circunstancia. «Podéis bautizar vuestros sonetos y ponerles el nombre que quisiéredes, ahijándolos al preste Juan de las Indias ó al Emperador de Trapisonda, de *quien* hay noticia que fueron famosos poetas» (Cervantes). Hoy diríamos de *quienes*, porque damos á *quien* dos terminaciones, singular y plural, como á veces lo hizo Cervantes: «Ves allí, Sancho, donde se descubren treinta ó pocos más desaforados gigantes, con *quienes*», etc.

169. *Quien*, sin embargo, no se limita hoy tan

estrictamente á personas que no se refiera algunas veces á cosas, cuando en éstas hay cierto color de personificación, por ligero que sea. Así, no tienen nada de repugnante para nuestros oídos, ni estos versos de Rioja:

> «A ti, Roma, á quien queda el nombre apenas,
> Y á ti, á quien no valieron justas leyes,
> Fábrica de Minerva, sabia Atenas»;

ni aquellos en que dice Ercilla, hablando de la codicia:

> «Ésta fué quien halló los apartados
> Indios de las antárticas regiones» (1).

170. Cuando *quien* no lleva en sí mismo su antecedente, no puede ser sujeto de una proposición especificativa; no se podría, pues, de-

---

(1) Nos parece demasiado severo don Vicente Salvá cuando encuentra alguna afectación de arcaísmo en *las sabias academias por quienes*, de Jovellanos. Es natural y frecuente personificar las corporaciones: á cada paso oímos, *la nación á quien; el tribunal de quien; el congreso para quien*, etc.

Sería también, á nuestro juicio, una delicadeza excesiva la que extrañase el *quien* de estos pasajes de Jovellanos y de Alcalá Galiano: «¿No es éste el progreso natural de todo cultivo, de toda planteación, de toda buena industria? ¿No es siempre el consumo *quien* los provoca, y el interés *quien* los determina y los aumenta?» «La ambición, más ó menos acompañada de talento y ciencia, de arrojo noble ó de loca osadía, es *quien* hace las pujas, y en el remate se queda con la presa.»

cir *el hombre quien vino.* Sirve, sí, á menudo de sujeto en las proposiciones explicativas: «Esta conducta (de Gonzalo de Córboba) fué la que en la batalla de Albuera le granjeó la alabanza del general; *quien*, dando al ejército las gracias de la victoria, aplaudió principalmente á Gonzalo, cuyas hazañas, decía, había distinguido por la pompa y lucimiento de sus armas» (Quintana).

171. Cuando lleva envuelto su antecedente, pertenece parte á una proposición y parte á otra:

«Las virtudes son severas,
Y la verdad es amarga;
Quien te la dice te estima,
Y *quien* te adula te agravia.»

(MELÉNDEZ.)

De los dos elementos de *quien*, el antecedente es sujeto de *estima* y *agravia*, y el relativo es sujeto de *dice* y *adula*.

172. *Quien* se hace interrogativo acentuándose. Equivale entónces á *qué persona*, y puede ser sujeto, predicado ó término: «¿*Quién* ha venido?» «¿*Quién* era aquella señora?» «¿A *quién* llaman?» «¿Con *quiénes* estaban?» La interrogación puede ser también indirecta: «No sabemos *quién* ha venido»; «Se preguntó *quién* era la señora».

EL RELATIVO POSESIVO *CUYO.*

173. *Cuyo*, pronombre adjetivo, que es á un tiempo posesivo y relativo, equivale á *de que* ó *de quien* en el sentido de posesión ó pertenencia; como *suyo* equivale á *de él*, *de ella*, *de ellos*, *de ellas*, *de ello:* «El árbol *cuyo* fruto comimos; á *cuya* sombra estábamos sentados; *cuyos* ramos nos defendían del sol; *cuyas* flores perfumaban el aire»; «Lo más alto á *cuya* consecución nos es dado aspirar».

174. Hácese también interrogativo acentuándose: «¿*Cúyo* es aquel hermoso edificio?» «¿*Cúyos* eran los versos que se recitaron en la clase?»

a. Esta práctica es extremadamente limitada, ya porque *cúyo* debe referirse á persona, y ya porque (según el uso corriente) sólo tiene cabida en predicados que modifiquen al verbo *ser*, como en los ejemplos anteriores. No creo que sean aceptables en el día las construcciones «¿*Cúyo* buque ha naufragado?» «¿*Cúya* casa habitas?» «¿A *cúya* protección te acoges?» sin embargo de recomendarlas su precisión y sencillez, y la autoridad de nuestros clásicos.

«Tu dulce habla ¿en *cúya* oreja suena?» (Garcilaso); «¿A *cúyo* servicio está (un hijo) más obligado que al del padre que le engendró?» (Granada).

b. *Cúyo* se emplea asimismo en interrogaciones

indirectas «Entre la cena le preguntó don Rafael que cúyo hijo era»: (Cervantes). Esta es una regla general para todas las palabras interrogativas, por lo que no la repetiremos sino cuando haya algo especial que notar.





CAPITULO XVII.

LOS DEMOSTRATIVOS **TAL, TANTO,** Y LOS RELATIVOS **CUAL, CUANTO.**

175. Entre los pronombres demostrativos debemos contar á *tal* y á *tanto*. El primero es de una sola terminación para ambos géneros.

176. *Tal* significa lo mismo que *semejante*, y *tanto* lo mismo que *igual*, refiriéndose uno y otro á lo que precede ó á lo que inmediatamente sigue: la demostración de *tal* recae sobre la cualidad, y la de *tanto* sobre la cantidad ó el número.

«En llegando este lenguaje al vulgo de los soldados, como los *tales* de ordinario no miran más adelante que á su provecho, comenzaron á pensar», etc. (Coloma): *los tales* quiere decir *los hombres semejantes á éstos*, *de esta cualidad, de esta clase.*

«Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba muy segura: en *tanta* manera pervierte todos los derechos la execrable codicia de reinar» (Mariana): *en tanta manera* quiere decir *en una manera igual á*

esto que acaba de decirse: en la inseguridad de la reina se da la medida de la manera en que la codicia de reinar pervierte los derechos.

«A ruegos del rey de Castilla le envió (el de Aragón) diez galeras de socorro con el vicealmirante Mateo Mercero; y dende á algunos días le socorrió de otras *tantas* con el capitán Jaime Escrivá, ambos caballeros valencianos» (Mariana): *tantas* significa *iguales en número á las antedichas.*

177. *Tal* y *tanto* son asimismo sustantivos neutros, como *esto*, *eso* y *aquello*, y carecen entonces de plural.

«Para destruir alguna ciudad ó provincia, no hay *tal* como sembrarla de pecados y vicios» (Rivadeneira): *no hay cosa tal*; la demostración recae sobre lo que va inmediatamente á decirse.

«Hizo el rey de Francia que debajo de juramento le prometiese (Beltrán de Got, después Clemente V) poner en ejecución las cosas siguientes: que condenaría y anatematizaría la memoria de Bonifacio octavo; que restituiria en su dignidad cardenalicia á Pedro y á Jacobo de Casa-Colona, que por Bonifacio fueran privados de capelo; que le concedería los diezmos de la Iglesia por cinco años, y conforme á esto otras cosas feas y abominables para la dignidad pontifical; pero *tanto* puede el deseo de mandar» (Mariana): *tanto* es *cosas iguales á éstas.*

178. Solemos á veces indicar bajo la imagen de semejanza ó de igualdad el concepto de identidad (que es propio de los demostrativos

este, *ese*, *aquel*); pero con cierta énfasis sobre la cualidad, ó sobre la cantidad ó número de las cosas.

«La salutación que el mejor maestro enseñó á sus favorecidos, fué que cuando entrasen en alguna casa dijesen: paz sea en esta casa; y otras muchas veces les dijo: mi paz os doy, mi paz os dejo, paz sea con vosotros; bien como joya y prenda de *tal* mano» (Cervantes): de *tal mano* es *de aquella mano*, de una mano divina. «El campo quedó por los escitas; los muertos llegaron á doscientos mil; muchos los prisioneros, y entre ellos el rey Bayaceto, espanto poco antes de *tantas* naciones» (Mariana); esto es, *de aquel gran número de naciones*.

> «¡Quién pudiera pintar el gran contento,
> El alborozo de una y otra parte,
> El ordenado alarde, el movimiento,
> El ronco estruendo del furioso Marte,
> *Tanta* bandera descogida al viento,
> *Tanto* pendón, divisa y estandarte,
> Trompas, clarines, voces, apellidos,
> Relinchos de caballos y bufidos!»
>
> ERCILLA.

Como si dijera *aquel gran número de banderas*, *pendones*, etc.; ejemplo notable por la énfasis de muchedumbre que va envuelta en el singular de *tanto;* sin embargo de que ordinariamente la demostración del singular de este adjetivo recae sobre la cantidad continua, y la del plural sobre el número.

«Cuando el cuadrillero *tal* oyó, túvole por hombre falto de seso» (Cervantes). «Estoy, dijo Sancho, por descubrirme y ver en qué parte estamos.—No

hagas *tal*, respondió don Quijote» (El mismo). *Tal*, en estos dos ejemplos, es sustantivo, y significa propiamente *tal cosa*, *semejante cosa;* pero se toma en el mismo concepto de identidad que significaríamos diciendo, *esto oyó*, *no hagas eso*; bien que indicando algo de notable en el hecho ó dicho (1).

«Hablando con Sancho, le dijo (la Duquesa): Advertid, Sancho amigo, que doña Rodríguez es muy moza, y que aquellas tocas más las trae por autoridad que por los años.—Malos sean los que me quedan que vivir, dijo Sancho, si lo dije por *tanto*» (Cervantes). *Por tanto* es *por eso*.

179. *Tal*, significando identidad, se junta á menudo con el artículo: «*El tal caballo* ni come, ni bebe, ni gasta herraduras» (Cervantes). *El tal* es *este de que se trata*.

«Mire, señor, dijo Sancho, que aquí no hay encanto ni cosa que lo valga; que yo he visto por entre las verjas una uña de un león verdadero; y saco por ella que *el tal* león, cuya debe de ser *la tal* uña, es mayor que una montaña» (Cervantes): *el tal* es *este*, y *la tal esta*.

«¿Qué dijera el señor Amadís si *lo tal* oyera?» (Cervantes): *si eso oyera*.

180. *Cual* no se diferencia de *tal*, ni *cuanto* de *tanto*, sino en que son relativos, esto es, en que sirven para enlazar proposiciones.

---

(1) Es de notar que aun el adjetivo *semejante* se emplea no pocas veces en el sentido de identidad: *no conozco á semejante hombre*, *no he oído semejante cosa*.

«Algunos malsines, hombres malos, *cuales* tienen muchos los palacios, afirmaban al rey que la reina su mujer era bastarda, y que con aquel casamiento se afeaba la majestad real» (Mariana). Si ponemos *tales* por *cuales*, la proposición incidente formará un paréntesis flojamente enlazado con la proposición principal; pero el sentido será el mismo.

181. *Tal* y *cual* se contraponen á menudo: «*Tal* suele ser la muerte *cual* ha sido la vida»: hay en este ejemplo un elemento repetido: *semejante la muerte*, *semejante la vida:* esta repetición es el medio de que se vale la lengua para expresar la semejanza recíproca de las dos cosas comparadas.

182. Hemos visto que *tal* puede equivaler á *este; cual* toma el mismo sentido de identidad equivaliendo á *que:* «Ofreció Gamerón que á su vuelta entregaría el castillo, dejando entre tanto órdenes secretas, cuales se verán á su tiempo» (Coloma). *Cuales* tiene aquí el sentido de *que*, bien que con cierta énfasis sobre la calidad de aquellas órdenes. Pero lo más ordinario en este sentido de identidad, es combinar el artículo definido con *cual*, como antes vimos que se combinaba con *tal.* Desaparece entonces la énfasis, y *el cual*, *lo cual* se hacen enteramente sinónimos de *que.*

«Hay otra gloria mayor, que es la que llaman esencial, *la cual* consiste en la visión y posesión del mismo Dios» (Granada). «Pidió Cortés á sus capi-

tanes que discurriesen sobre la materia, encomendando á Dios la resolución: *lo cual* encargó muy particularmente á fray Bartolomé de Olmedo» (Solís).

a. Tenemos, por consiguiente, dos modos de variar la forma del relativo *que*, adaptándola á los diversos géneros y números: el primero, de que hemos hablado arriba (167), consiste en anteponer el artículo; el segundo, en combinar el artículo con el relativo de cualidad (1).

b. La construcción de *cual* con el artículo, desconocida, si no me engaño, en castellano antes del siglo XIV, se hizo después muy socorrida, y por la facilidad con que se presta al enlace de las proposiciones, distinguiendo el género y número de los antecedentes, dió lugar á aquellos interminables períodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención y del aliento.

183. *Cuanto* tampoco se diferencia de *tanto* sino en que, como relativo, sirve para enlazar proposiciones. Además de emplearse como adjetivo bajo diferentes formas que se aplican á los varios géneros y números, se usa como sustantivo neutro bajo la forma *cuanto*.

---

(1) En la época más antigua de la lengua se dijo *cual* donde hoy decimos *el cual*.

«Non la entendió nadi esta su cabalgada,
Fuera Dios, á *cual* sólo no se encubre nada.»
«Envióle el Mago, fust de gran santidad,
Sobre *cual* se sofria con la grant cansedat.»

(BERCEO.)

«*Cuanto* contento encierra
Cantar su herida el sano,
Y en su patria su cárcel el cautivo,
Y entre la paz la guerra,
Tanto en cantar mi libertad recibo.»

(LOPE.)

Es como si dijera *igual contento encierra..... igual contento recibo.* «Accedióse á todo *cuanto* el pueblo exigía»; *á todas las cosas, cosas iguales el pueblo exigia.* «*Cuanto* pidió, *tanto* obtuvo»: *iguales cosas pidió, iguales obtuvo.* En los dos últimos ejemplos *cuanto* es sustantivo neutro, como sus antecedentes *todo* y *tanto.*

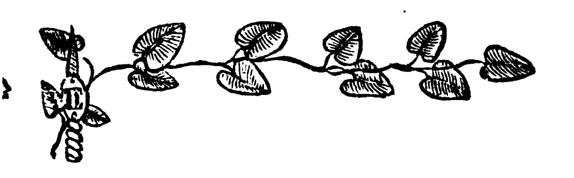
a. La contraposición de *cuanto* á *tanto* es frecuente, y en ella la repetición de un elemento sustancialmente idéntico es el medio de que se vale la lengua para indicar la igualdad de las dos cosas entre sí, como contraponiendo *tal* y *cual* se indica la semejanza recíproca. La contraposición de los puros demostrativos á los relativos, por la que, repitiéndose un mismo elemento bajo dos formas, se indica una relación recíproca, es frecuente en castellano, como iremos viendo, y no lo ha sido menos en las lenguas madres latina y griega.

184. *Cuanto* lleva á veces envuelto su antecedente: «Cuantos entraron en la nave perecieron»: esto es, *tantos hombres cuantos.* Pero lo más notable en el uso de este adjetivo es el posponérsele á menudo el antecedente: «A despecho de la misma envidia y de cuantos magos vió Persia, ha de poner su nombre en el tem-

plo de la inmortalidad» (Cervantes). *De tantos magos cuantos vió Persia* hubiera sido el orden natural. La involución del antecedente es frecuentísima en el sustantivo: «*Cuanto* se le dijo fué en vano»: desenvolviendo el antecedente, diríamos *tanto cuanto* ó *todo cuanto*, expresiones equivalentes á *todo lo que.*

185. *Cual* y *cuanto* se usan como interrogativos acentuándose: «¿*Cuál* de estos dos edificios te parece mejor?» «¿*Cuántos* buques han sido tomados al enemigo?» «*Cuál* es más, resucitar á un muerto ó matar á un gigante?» «¿*Cuánto* falta para terminar la obra?» *Cuál* y *cuánto*, son sustantivos en estos dos últimos ejemplos.





CAPITULO XVIII.

DE LOS SUSTANTIVOS NEUTROS.

186. Además de los demostrativos *esto*, *eso*, *aquello*, *ello* ó *lo*, *tal*, *tanto*, *que*, *cual* y *cuanto*, y de los infinitivos, como *cantar*, *vender*, *partir*, hay otros varios sustantivos neutros, significativos los unos de cantidad, como *todo*, *mucho*, *más*, *menos*, *demasiado*, *bastante*, *asaz*, *harto*, *poco*, y destinados los otros á expresar ciertos conceptos generales, como *algo*, *nada*, *nonada*, *uno*, *otro*, *al.*

a. Como la forma de algunos de estos sustantivos los expone á ser equivocados con los adjetivos de que provienen, y como bajo esta misma forma pasan frecuentemente á las funciones adverbial y conjuntiva, es necesaria alguna atención para distinguir sus varios oficios (53, 2.ª). Su uso propio aparecerá suficientemente en los ejemplos.

b. «*Todo* nos habla de Dios: en *todo* resplandece su poder y sabiduría»; «No pretendas ser juez si no tienes fuerza para romper por *todo* y castigar la maldad»; «Dios *lo* ha criado y *lo* conserva *todo*». Es visto

que *todo*, sustantivo, significa *toda cosa* ó *todas las cosas;* siendo de notar que, cuando sirve de complemento acusativo, le agregamos *lo*, que es otro neutro en complemento acusativo.

c. «*Mucho* se espera de su prudencia»; «Unos tienen *más*, y otros *menos;* pero nadie cree tener *demasiado*, ni *bastante*»; «*Harto* os he dicho; pensadlo».

d. *Asaz* significa *bastante porción*, *bastante número:* «Don Quijote se le ofreció con *asaz* de discretas y comedidas razones» (Cervantes).

187. «*Algo* ha sucedido que ignoramos»; «*Nada* veo que pueda causarnos inquietud». *Algo* es *alguna cosa* ó *algunas cosas;* *nada*, *ninguna cosa*.

a. *Nonada* es también lo mismo que *ninguna cosa:* «Tenía que decir muy poco ó nonada» (Santa Teresa) (1).

---

(1) Antiguamente, *nada* significaba siempre *cosa: nada* no es más que un residuo de la expresión *cosa nada*, cosa nacida, cosa criada, cosa existente. De aquí el usarse en muchos casos en que no envuelve negación. «¿Piensa usted que ese hombre sirva para nada?» esto es, para alguna cosa. De aquí también el emplearse con otras palabras negativas sin destruir la negación: «Ese hombre no sirve para nada», es decir, para cosa alguna. Y si tiene por sí sólo el sentido negativo precediendo al verbo, no vemos en esto sino lo mismo que sucede con otras expresiones indudablemente positivas: así, *en mi vida le he visto*, es lo mismo que *no le he visto en mi vida.* De suerte que *nada* no llegó á revestirse de la significación negativa sino por

b. «La suma de todo lo que enseña Machiavello acerca de la simulación del príncipe, se cifra en formar un perfectísimo hipócrita, que diga *uno* y haga *otro*» (Rivadeneira): *una cosa* y *otra cosa* (1).

c. *Ál*, apenas usado en el día, es adjetivo en *lo ál* (lo otro, lo demás, lo restante): *lo* es el único sustantivo con que podemos construirlo, y, por consiguiente, carece de plural. Es sustantivo neutro en estos ejemplos:

«Ellas (las yeguas de los arrieros yangüeses), que tenían más ganas de pacer que de *ál*» (Cervantes); esto es, de otra cosa. «Non vos lo digo porque os acuitedes, ni mostredes mal talante; que el mío non es de *ál* que de serviros» (Cervantes). Clemencín, cuya autoridad en punto á corrección de lenguaje

---

un efecto de la frecuencia con que se le empleaba en proposiciones negativas, donde la negación no era significada por esta palabra, sino por otras á que estaba asociada. La misma suerte ha corrido *nadie*, antiguamente *nadi*, que provino de *nado*, nacido, existente, como *otri* de *otro*. *Nonada* sí que significaba de suyo *ninguna cosa*, porque era la negación de *nada*, esto es, de *cosa:* «De *nonada* crió Dios el mundo» (Hugo Celso).

Yaqué significaba lo mismo que nuestro *algo:*

> «Con la mi vejezuela enviéle *yaqué*.»
> (Arcipreste de Hita.)

Yacuanto era otro sustantivo neutro de igual significado, nacido del adjetivo *yacuanto*, *yacuanta* (alguno, alguna).

(1) El antiguo epiceno *otri* (otra persona) tuvo con el neutro *otro* (otra cosa) la misma analogía que *alguien* con *algo*, y *nadie* con *nada*.

es de las más respetables, no ha tenido escrúpulo de usar esta voz: «La hermosura y atractivos de las andaluzas en *él* consisten que en lo blanco de la tez y en lo rubio de los cabellos.»

188. Es raro en los más de los sustantivos neutros construirse con artículo; pero lo hacen á menudo los infinitivos, y no sólo con los artículos, definido é indefinido, sino con otros adjetivos; y entonces, ó conservan su carácter, construyéndose como el verbo de que provienen, v. gr.: *el comer manjares exquisitos*, *el levantarse temprano*, *el hablar bien*, «aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura», como dice Cervantes; ó se vuelven sustantivos ordinarios, dejando las construcciones verbales: *el vivir mío* (en vez de *el vivir yo*), *el murmurar de las fuentes* (en lugar de *el murmurar las fuentes*). Varios infinitivos toman plural en este caso, como *placeres*, *dares y tomares*, *pareceres*, *cantares*, etc.

a. El anunciativo *que* es otro de los neutros que se construyen á menudo con el artículo, según lo dicho arriba (162, b).

b. Ni son los infinitivos los únicos neutros que deponen el carácter de tales. Así, *todo*, significando el conjunto de todas las partes, es reproducido por *él* y *le* ó *lo:* «No vemos más que una mínima parte *del gran todo:* cuanto alcanzamos á percibir en *él*, es como un átomo en la universalidad de las cosas

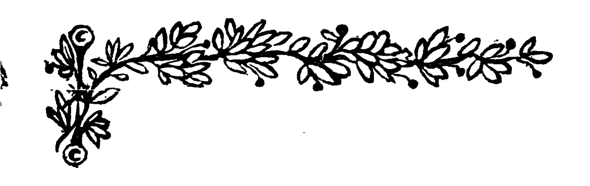
creadas»; «El *todo* es mayor que cualquiera de las partes que *le* ó *lo* componen».

c. *Nonada* con el artículo indefinido toma el género femenino: *una nonada* es locución hiperbólica para significar una cosa mínima. Dábasele también plural: «Calle, abuela, y sepa que todas las cosas que me oye son nonadas» (Cervantes).

d. *Nada*, significando la inexistencia de todo, toma el artículo femenino: «Es difícil concebir la nada». Con el artículo indefinido significa una cosa de ínfimo valor, y es ambiguo; pues aunque se dice corrientemente *una nada*, no creo que Samaniego se expresase mal en aquellos versos:

> «¡El apetito ciego
> A cuántos precipita,
> Que por lograr *un nada*,
> *Un todo* sacrifican!»





CAPITULO XIX.

DE LOS ADVERBIOS.

189. Los adverbios se dividen por su significación en varias clases.

Adverbios de *lugar: cerca*, *lejos*, *enfrente*, *detrás*, *arriba*, *encima*, *abajo*, *debajo*, *dentro*, *fuera*, *afuera*, etc.

Adverbios de *tiempo: antes*, *después*, *luego*, *despacio* (1), *apriesa* ó *aprisa*, *aun*, *todavía*, *siempre*, *nunca*, *jamás*, etc.

Adverbios de *modo: bien*, *mal*, *apenas*, *recio* (reciamente), *paso* (en voz baja), *bajo* (lo mismo), *quedo* (blandamente, con tiento, sin hacer ruido), *alto* (en voz alta), *buenamente*, *fácilmente*, *justamente* y casi todos los abverbios en *mente*.

---

(1) En Chile suele confundirse viciosamente *despacio*, adverbio de tiempo, con *paso*, *quedo*, adverbio de modo. *Hablar despacio* es *hablar lentamente; hablar paso* es *hablar en voz baja.* No se oponen *hablar en voz alta* y *despacio*.

a. Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbializadas, ó si se quiere, complementos en que se calla la preposición, que para el caso es lo mismo. *Justamente*, *sabiamente*, quiere decir, *de una manera justa*, *de una manera sabia: mente* en estas frases significa manera ó forma.

b. Cuando se juntan dos ó más adverbios en *mente* ligados por conjunción expresa ó tácita, pierden todos la terminación, menos el último: *temeraria y locamente; clara, concisa y correctamente; salieron las aldeanas graciosa pero modestamente vestidas.* Diríase de la misma manera *tan graciosa cuanto*, ó *tan graciosa como*, ó *más graciosa que modestamente.*

Adverbios de *cantidad: mucho*, *poco*, *harto*, *bastante*, *además* (1), *demasiado*, *más*, *menos*,

---

(1) *Además* es adverbio de cantidad en dos sentidos:

1.° Significa agregación, juntándosele frecuentemente la conjunción *y:* «*Estaba* retirado, *y además* enfermo»; «Le alojó en su casa, *y además* cuidó de sus aumentos». Otras veces en esta misma acepción se le junta un complemento *de:* «*Además de* aquella noble porción de juventud que consagra una parte de la subsistencia de sus familias y el sosiego de sus floridos años al árido y tedioso estudio que debe conducirla á los empleos civiles y eclesiásticos, ¿cuál es la vocación que llama al ejército y á la marina tantos ilustres jóvenes?» (Jovellanos). De aquí las frases conjuntivas *además de esto*, *además de lo dicho*, ó simplemente *además.*

2.° Encarece la significación de los adjetivos á que se pospone, haciéndolos superlativos: «Estaba pensativo *además*» (107). Hoy decimos en el mismo sentido *por demás.*

algo, *nada*, etc.; á los cuales podemos añadir *totalmente*, *enteramente*, *casi*, *mitad*, *medio* (1), y otros.

Adverbios de *afirmación: ciertamente*, *verdaderamente*, etc.

Adverbios de *negación: no*, *tampoco*, *nada*, *nunca*, *jamás* (2).

---

(1) *Mitad* es, naturalmente, sustantivo: «Fué adjudicada á los parientes la *mitad* de los bienes»; «Se había colocado una estatua en *mitad* de la plaza». Y forma un complemento sin preposición ó un adverbio en «La sirena era una especie de ninfa marina, *mitad* mujer y *mitad* pez»:

> «La isla es, mitad francesa;
> La otra mitad española.» (Iriarte.)

Medio es adjetivo en *medio pan*, *media docena;* sustantivo en *elegir un medio*, *valerse de malos medios;* y adverbio en *medio dormido*, *medio despierto*. En Chile se emplea mal el adjetivo por el adverbio, diciendo, por ejemplo: «la niña salió media desnuda», «quedaron medios muertos.»

(2) *Jamás* no es de suyo negativo. Su significación primitiva y propia es *en tiempo alguno*, *en cualquier tiempo*. Ha sucedido con este adverbio lo que con *nadie* y *nada:* á fuerza de emplearse en frases negativas, donde la negación no es suya, sino de otras palabras, llegó á significarla por sí solo. De decir, por ejemplo, *no le veré jamás* (en tiempo alguno), se pasó á decir *jamás* (en ningún tiempo) *le veré*. Pero *jamás* conserva su significado positivo en ciertos giros, como «¿Le has visto jamás?» «Castígueme el cielo si jamás he pensado engañarte»; «Los justos gozarán de la presencia de Dios por siempre jamás».

Adverbios de *duda: acaso*, *tal vez*, *quizá* ó *quizás*, etc.

a. Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en *cuesta arriba*, *rio abajo*, *tierra adentro, mar afuera*, *meses antes*, *dias después*, *años atrás*, *camino adelante*. «El cielo, compadecido de mis desgracias, avivó el viento, y llevó el barco, sin impelerle los remos, el mar adentro» (Cervantes).

b. Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbializados: «Agradecemos *mucho* las honras que se nos hacen»; «*Harto* le hemos aconsejado; pero él se cura *poco* de consejos»; «Es en sus determinaciones *algo* imprudente, y á veces *nada* cuerdo» (1). También se usan á menudo como adverbios de cantidad las frases sustantivas *un poco, un tanto, algún tanto,* y otras: «Turbéme algún tanto» (Cervantes).

c. Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos, ó complemento con preposición; v. gr.: *alto*, *bajo*, *recio*, *claro*, *quedo* (originalmente adjetivos); *apenas* (2), *acaso*, *despacio* (de espacio), *encima*, *en-*

---

(1) Dudo que se halle en el mismo caso *todo*, y que se le pueda emplear en el significado de *totalmente* ó *del todo*, y me inclino á creer que Jovellanos cometió inadvertidamente un galicismo cuando dijo: «Se redujo el espectáculo á chocarrerías y danzas *todo* profanas».

(2) Vemos disuelto el complemento en las frases *á malas penas*, *á duras penas:* «A malas penas acabó de entender la Argüello que los dos se quedaban en casa, cuando», etc. (Cervantes).

frente, á menudo, abajo, adentro, afuera (complementos).

d. Es notable la síncopa de *mucho* cuando modifica adjetivos, adverbios ó complementos, precediéndoles. Dícese *me esfuerzo mucho, mucho siento;* y *está muy enfermo, muy arrepentido, muy cerca, muy lejos, muy á la vista, muy en peligro.* Subentendiéndose la palabra modificada, es necesaria la forma íntegra: *está enfermo, y mucho; fueron aplaudidos, pero no mucho.*

e. *Recientemente* se apocopa en *recién* antes de participios: *un país recién poblado, un niño recién nacido, los recién llegados* (1).

190. Hay asimismo gran número de adverbios *demostrativos*, cuyo significado se resuelve en complementos á que sirve de término alguno de los pronombres *este*, *ese*, *aquel*, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad ó modo.

Adverbios demostrativos de *lugar: aquí* (en este lugar), *ahí* (en ese lugar), *allí* (en aquel

---

(1) Ocurre la misma apócope antes de algunos otros adjetivos que asumen un sentido participial: «Se embarcaron todos los bastimentos, con cuatro personas de las *recién libres*» (Cervantes): *recién libertadas.*

Es una corrupción emplear esta apócope con verbos, como hacen algunos, diciendo, v. gr.: *recién habíamos llegado; recién estaba yo despierto; recién se descubrió el Nuevo Mundo*, *cuando*, etc. En este último ejemplo hay además la impropiedad de emplear á *recientemente* en el significado de *apenas.*

lugar), *acá* (á este lugar), *allá* (á ese ó aquel lugar), *acullá* (en aquel lugar, ordinariamente en contraposición á otros lugares ya indicados).

«Me hallo muy bien *aquí*»; «Mira que corres peligro *ahí*»; «Ya había salido usted de Londres cuando yo estuve *allí*»; «Venid *acá*.—*Allá* vamos»; «Meses hace que no veo mi quinta; hoy me propongo ir *allá*»; «Aquí se juega, allí se canta, *acullá* se baila». Tal es el valor que regularmente solemos dar á estos adverbios, sin que por eso dejen algunas veces de aplicarse al movimiento los en *i*, como *acá y allá* á la situación: «Ven *aquí*»; «Creo que no faltan por *allá* inquietudes y turbulencias, como desgraciadamente las tenemos por *acá*»; «*Allá* en Turquía, donde la voluntad de un hombre es la ley suprema, pudieran tolerarse tantos desafueros y atropellamientos».

a. Algunos confunden los dos adverbios *ahí* y *allí*: es necesario tener presente que el primero no es el propio sino cuando se resuelve en el demostrativo *ese;* de lo que previene que señalemos muy bien con él lo que inmediatamente precede en el razonamiento. Así, después de referir las desgracias acarreadas á una persona por su mala conducta, se diría: «Ved *ahí* á lo que conducen las pasiones cuando la razón no las enfrena». *Ved aquí* no sería tan propio.

b. Los adverbios de lugar se trasladan frecuentemente á la idea de tiempo: «*Allá* en tiempo del rey Vamba». Nada mas común en las narraciones, que *aquí* ó *allí* en el significado de *en este* ó *en aquel momento*.

Otros adverbios demostrativos de lugar son

aquende (del lado de acá), *allende* (del lado de allá). *Aquende*, *allende* se emplean también como preposiciones: *aquende el mar*, *allende el río* (1).

---

(1) *Aquende* es anticuado. *Allende* (á la manera de otros adverbios de lugar) se usa como término de complemento: *países de allende; en allende. Allende de* es una expresión arcaica, que significa *además de.*

Eran adverbios demostrativos de lugar *hi*, *ende* ó *end: hi* era lo mismo que *allí; ende*, *de allí;* y metafóricamente se referían, no sólo á lugar, sino á cosa.

> «La casa ante el velo, esa avien por coro:
> *Hi* ofrecien cabro é ternero é toro.» (Berceo.)

Allí, *en ella*, ofrecían.

> «La obra del escudo vos sabré bien contar:
> *Hi* era debujada la tierra é la mar.» (Alejandro.)

Allí, *en él*, estaba dibujada.

> «Fueron á poca hora dos omes *hi* venidos.» (Berceo.)

Venidos *á aquel lugar*.

«Roma es lugar señalado, e es el Papa *ende* Apostólico e Obispo, e usa mas morar *hi* que en otro lugar» (Partidas). *Ende* es *de allí*, *de Roma; hi* significa *allí*, *en Roma*.

> «De niñez facía ella fechos muy convenientes;
> Eran maravilladas *ende* todas las gentes.» (Berceo.)

Maravilladas *de ellos*, *de ello*.

> «Partió bien la ganancia á toda derechura,
> E non quiso *ende* parte.» (El Alejandro.)

Parte *de ella*.

Es de sentir que hayan desaparecido de la lengua estos demostrativos, equivalentes al *y* y al *en* de los franceses; por su falta nos vemos obligados á emplear con tanta

Adverbios demostrativos de *tiempo: ahora* (en esta hora, al presente), *hoy* (en este día en que estamos hablando), *mañana* (en el día siguiente al de hoy), *pasado mañana* (en el día siguiente al de mañana), *ayer* (en el día anterior al de hoy), *anteayer* (en el día anterior al de ayer), *anoche* (en la noche anterior al día de hoy), *entonces* (en aquel tiempo); etc.

Adverbio demostrativo de *cantidad: tanto*. Es el sustantivo neutro adverbializado, y antes de los adjetivos, adverbios ó complementos se apocopa: *Tanto habían crecido los ríos; tan grandes fueron las avenidas; tan tiernamente le amo; tan de corazón lo deseo*. Dícese *gran-*

---

frecuencia las expresiones *á él*, *á ello*, *en él*, *en ello*, *de él*, *de ello*, ó á omitir la demostración con detrimento de la claridad.

Usábase también el complemento conjuntivo *por ende* (por eso).

Dende significaba *de allí*, *desde allí*, y pasando de la significación de lugar á la de tiempo, *de entonces*, *desde entonces*. Algunos los confunden con la preposición *desde;* pero en los dos ejemplos que siguen se ve claramente la fuerza propia de la preposición y la del adverbio: «¿Pues qué más quieres tú que comenzar *desde* agora á ser bienaventurado?» (Granada): «*Dende* á pocos días se juntaron otra vez» (Diego H. de Mendoza). La frecuencia con que se encuentra *dende* por *desde* en libros antiguos proviene sin duda de la incuria de los impresores; pero da á conocer que el vulgo confundía ya estas dos palabras, como todavía lo hace.

des fueron las avenidas, *y tanto que*, etc., dejando de apocopar á *tanto*, porque se le subentiende el adjetivo *grandes*. Si en este mismo ejemplo quisiésemos colocar el verbo entre el adverbio y el adjetivo, sería necesaria también la forma íntegra: *tanto fueron grandes las avenidas*, *que*, etc., porque la modificación del adverbio no caería ya directamente sobre el adjetivo, sino sobre la frase verbal *fueron grandes*.

Adverbios demostrativos de *cualidad* ó *modo: tal*, *sí*, *así*.

a. *Tal* es, bajo esta sola forma, adjetivo de singular, sustantivo neutro y adverbio. Hé aquí un ejemplo del último de esos tres oficios: «Hizo el postrer acto de esta tragedia Madama de Camerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiéndole arrodillada á sus pies la vida de sus hijos: el Conde le respondió entonces pocas palabras: *tal* que hubo de volverse algo consolada» (Coloma): *tal* es aquí *de tal modo*.

b. *Sí*, llamado adverbio afirmativo, lo es realmente; pero sólo por un efecto de su significado modal. *Sí* y *así* son una misma palabra (1). Cuando uno pregunta *¿has estado en el campo?* y otro res-

(1) No hay entre ellas más diferencia original que entre *este* y *aqueste*, *ese* y *aquese*. La sílaba *á* ó *aqu* es en estos vocablos una partícula prepositiva, como en los anticuados *atal* y *atanto* por *tal* y *tanto*.

ponde *sí*, hay una elípsis, que se llenaría diciendo *así es;* y, en efecto, respondemos muchas veces afirmativamente con las expresiones *así es la verdad*, *así es*.

c. A veces al *sí* de la respuesta se agregan uno ó más elementos de la pregunta, con las variedades que pide la transición de una persona á otra: «¿No has visto tú representar alguna comedia donde se introducen reyes, emperadores, pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? — *Sí he visto*» (Cervantes). Lo que se extiende aun á oraciones que no tienen la relación de pregunta y respuesta: «Sobre todo le encargó que llevase alforjas: él dijo que *sí llevaría*»: (Cervantes).

d. Habiéndose dado al *sí* este valor afirmativo, fué natural intercalarlo en las proposiciones para reforzar la afirmación, haciendo recaer la énfasis sobre la palabra á que lo posponemos. «*Ahora sí* has dado, Sancho, en el punto que puede y debe mudarme de mi determinado intento»: (Cervantes). «*Vuestra merced sí* que es escudero fiel y leal»: (Cervantes). «*Entonces sí* que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero»: (Cervantes). Hay en estas locuciones un contraste tácito: *ahora sí, antes no; vuestra merced sí, otros no; entonces sí, en otro tiempo no.* El *que*, al parecer redundante, de los dos últimos ejemplos, se encuentra en muchas otras expresiones aseverativas: *ciertamente que, por cierto que, sin duda que, vive Dios que, pardiez que, á fe que*, etc.; y proviene de una elipsis: «ahora sí *puede decirse* que»; «entonces sí *sucedía* que»; «ciertamente *parece* que»; ó más bien de que damos á una expresión aseverativa ó á un ju-

ramento, como *á fe*, *á fe mia*, *vive Dios*, *pardiez*, el mismo valor que si se dijera *juro*, *afirmo* (1).

e. Hay otro *sí que*, usado como conjunción: «*Sí que* hay quien tiene la hinchazón por mérito: (Iriarte). Como si se dijera, *en efecto, hay quien tiene*, etc. «Los ejercicios honestos y agradables antes aprovechan que dañan; *sí que* no siempre se está en los templos; no siempre se ocupan los oratorios; no siempre se asiste á los negocios, por calificados que sean: horas hay de recreación donde el afligido espíritu descansa: para este efecto se plantan las arboledas, se allanan las cuestas y se cultivan con curiosidad los jardines»: (Cervantes).

f. Dase á veces á la frase conjuntiva *sí que* un sentido irónico: «Es muy fundada la queja vulgar de que nuestra revolución no presenta ningún hombre extraordinario en ninguna línea: *sí que* los habrá, como no sea en escabeche, después de cerca de tres siglos de un mortífero despotismo»: (Puigblanch).

191. A los adverbios demostrativos corresponden adverbios relativos de la misma significación, pero destinados exclusivamente al en-

(1) «Para mi santiguada, que si yo fuera camino con ellos, que nunca les fiara las botas»: (Cervantes). Duplícase el *que* en este ejemplo: y *para* se usa en el sentido de *por*. Semejante uso de *para* no creo que, después de los primeros tiempos de la lengua, tuviese cabida sino en este ú otros juramentos: «Callen la boca, y váyanse con Dios; si no, *por mi santiguada* que arroje el bodegón por la ventana», dijo también Cervantes. En *pardiez* está apocopada la preposición *para* y encubierto el nombre de la Divinidad.

lace de las proposiciones; tales son: *donae* (antes *do*, y más antiguamente *ó*), adverbio relativo de lugar; *cuando*, de tiempo; *cual*, *como*, de modo; *cuanto* de cantidad.

«Cada día se van desfalleciendo las fuerzas de nuestro corazón, donde está el contento de nuestros apetitos» (Granada); «El día que se ejecutó la sentencia se fué Cortés á Zempoala, donde le asaltaron varios pensamientos» (Solís): aquí, *donde* tiene por antecedente un nombre de lugar. Reproduce también adverbios y complementos: *allí donde*, *á la falda de los cerros*, *donde*. Pero puede asimismo llevar envuelto el antecedente: «Donde falta la libertad, todo falta»: *allí donde*. Y este antecedente envuelto puede ser término de una preposición expresa (ordinariamente *á*, *hacia*, *hasta*, *de*, *en*, *para*, *por*): «Era tanta la devoción de San Francisco de Borja, que le aconteció en Valencia ir acompañando al Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Lorenzo hasta cerca *de do* está ahora edificado el monasterio de frailes jerónimos» (Rivadeneira): *cerca de allí do*, *cerca del lugar do*.

a. La forma *do* es hoy permitida en verso: *ó* por *donde* es enteramente anticuado.

192. *Donde* entra como elemento en los adverbios compuestos, *adonde*, *endonde*, *dedonde*, *pordonde;* los cuales es necesario distinguir de

las frases en que *donde* lleva envuelto su antecedente, que es el término de la preposición. Por ejemplo: «Estaba emboscado el enemigo en la selva adonde nos encaminábamos»: *selva* es el antecedente de *adonde;* como, si dijéramos *en la selva á la cual*, sería *selva* el antecedente de *la cual*. «Nos acercábamos á donde estaba emboscado el enemigo»: aquí es al contrario; hay un antecedente envuelto, y podríamos expresarlo diciendo *nos acercábamos al lugar donde* (1).

a. Pero *adonde* puede también, como el simple, llevar en sí su antecedente: «Si vuelves presto *de adonde* pienso enviarte, presto se acabará mi pena» (Cervantes): *del lugar adonde.*

b. *Adonde* usado por *donde* es un arcaísmo que debe evitarse. Dícese *adonde* con movimiento, y *donde* sin él: *el lugar adonde nos encaminamos, donde residimos* (2).

---

(1) Debe indicarse esta diferencia en la escritura: *adonde* (escrito como una sola dicción) equivale al adverbio latino *quo; á donde* á la frase latina *illuc ubi*, *ad locum ubi.*

(2) Nótese que *do* y *donde* significaban en tiempos no muy antiguos *dedonde*. Todavía leemos en Fray Luis de Leon: «La luz *do* el saber llueve», esto es, el astro dedonde baja ó es influído á los hombres el saber: expresión que Hermosilla tachó injustamente de absurda, siendo sólo arcaica. En el mismo error cayó Clemencín, criticando *la causa do naciste*, en la canción de Grisóstomo, porque, según dice, el efecto no nace *en*, sino *de* la causa;

c. *Dedonde* es una sola palabra (1) en este pasaje de Cervantes: «Corrimos una borrasca, que nos duró cerca de cuarenta horas, al cabo de las cuales dimos en esta isla dedonde hoy salimos». Se divide en dos palabras distintas cuando decimos, por ejemplo: «Salió de donde estaba escondido», esto es, *del paraje donde*. El antecedente envuelto es el término de la preposición *de*.

d. La misma diferencia se verifica en *pordonde*, que es una sola palabra (2) en «La ciudad pordonde transitábamos»; y dos palabras distintas en «Transitábamos por donde nos pareció menos denso el gentío», esto es, *por el paraje donde*.

193. *Cuando* puede llevar también envuelto su antecedente: «Los Gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder»: *entonces cuando*, *en el tiempo cuando;* frases que nos parecen ya extrañas á fuerza de embeberse tan á menudo el antecedente en el relativo. Y puede asimismo este antecedente envuelto servir de término á una preposición expresa:

---

como si este *do* no significase aquí eso mismo. «Aquellos *donde* venimos», esto es, aquellos *dedonde*, de quienes descendemos, dice un romance que por el lenguaje no parece anterior al siglo XVI. «No hay pueblo ninguno *donde* no salgan comidos y bebidos»: (Cervantes). Y el mismo Fray Luis de León:

> «Cielo, *do* no se parte
> Oscura y fría niebla eternamente.»

(1) Equivalente á la latina *unde*.
(2) Equivalente al adverbio latino *qua*.

«Deja tus pretensiones para cuando sean más favorables las circunstancias»: *para el tiempo cuando*, *para el tiempo en que*.

a. Si es un nombre sustantivo ó sustantivado el antecedente expreso, se prefiere generalmente á este adverbio el complemento *en que:* «La estación en que suelo trasladarme al campo»; «El año en que nació el Salvador no es el mismo en que principia la era cristiana».

b. Nótese también que rara vez precede á *cuando* otra preposición que *para:* con las demas se prefiere el anunciativo *que:* «Tomo mis disposiciones para cuando llegue la muerte; *aguardo á que; desde que,* etc. Pero en las oraciones interrogativas es al contrario: «¿A cuándo aguardas?» «¿Desde cuándo estás en Chile?» «¿Hasta cuándo abusarás de nuestra paciencia?»

194. *Como* es de frecuentísimo uso, y lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Portóse noblemente, *como* lo habían hecho sus antepasados»: *noblemente* es aquí el antecedente de *como.* «Las letras humanas honran y engrandecen al caballero, *como* las mitras á los obispos, ó *como* las garnachas a los jurisconsultos» (Cervantes): *como* lleva en sí su antecedente; *así como*, *del modo como.*

De la idea de modo ha pasado *como* á significar varios otros conceptos, cuales son los de causa, sucesión inmediata, condición: *Como* el tiempo amenazaba lluvia, nos volvimos á casa»;

«*Como* nos vieron, ó *así como* nos vieron, se llegaron á saludarnos»; «*Como* tenga yo salud, lo demás no me importa».

a. *Cual*, adverbio relativo de modo, equivalente á *como*, es poco usado, excepto en las comparaciones poéticas (1).

195. *Cuanto* se apocopa de la misma manera y en las mismas combinaciones que *tanto*. «Cuanto son más apetecidas las cosas, tanto es más mezclado de inquietudes y sinsabores su

---

(1) De dos modos se usa *cual* en las comparaciones: como adjetivo y como adverbio.

Como adjetivo: «Los españoles y los araucanos embisten unos con otros», dice Ercilla,

> «*Cuales* contrarias aguas á toparse
> Van con rauda corriente sonorosa.»

Como adverbio: Un incendio, dice el Duque de Rivas,

> «Alza hasta el alto cielo remolinos,
> Con luz siniestra iluminando valles,
> Y selvas, y apartados caseríos,
> Y en las lejanas cumbres desiguales
> Reflejando del último horizonte,
> *Cual* suelen encendidos los volcanes.»

Puede ser uno ú otro en este pasaje de don J. J. de Mora:

> «Don Suero á nadie daña,
> Mas, *cual* visión extraña,
> Que horror secreto y repugnancia inspira,
> La faz del hombre mira.»

Cual adjetivo sería representado en latín por *qualis*; adverbio, por *ut* ó *velut*.

goce»; «Caballo tan extremado por sus obras cuan desdichado por su suerte»: (Cervantes). Modernamente, con todo, es rara la apócope de este adverbio, á menos de usarse como interrogativo ó exclamatorio, acentuándose. En Cervantes mismo encontramos: «Aquellos tan honestos cuanto bien declarados pensamientos».

El adverbio *cuanto* lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Fueron las ventajas alcanzadas por el enemigo rápidas *cuanto* decisivas»; «Rogaba *cuan* encarecidamente podía»; «En toda la casa, cuan grande era, no había una sola pieza habitable». En construcciones parecidas á la de estos dos últimos ejemplos se pospone á *cuan* la palabra que, adoptándose otro giro, hubiera sido calificada por el antecedente *tan: tan encarecidamente como podía; tan grande como era*. La trasposición es elegante, y hace necesaria la apócope.

196. Todos estos adverbios relativos se contraponen frecuentemente á los demostrativos análogos: «*Allí* florecen las artes *donde* las leyes aseguran las personas y las propiedades»; «*Cuando* no se respeta la ley, cuando la violación de los derechos del más humilde ciudadano no excita la alarma y la indignación universal, *entonces* puede decirse que las instituciones liberales contienen un principio de disolución que las mina y corroe»; «*Como* es la vida, *así* es casi siempre la muerte»; «*Tanto* es más

estimada la recompensa, *cuanto* es mas difícil obtenerla». Y en todas estas contraposiciones se repite, bajo las dos formas demostrativa y relativa, un mismo concepto: *allí*, *allí; entonces*, *entonces; así*, *así; igualmente*, *igualmente;* y por medio de la repetición se indica la reciprocidad.

197. *Mientras* es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: *mientras esto*, *mientras tanto*, *mientras que;* á veces un sustantivo cualquiera: *mientras la cena*. Si se le calla el *que*, la preposición, envolviendo el relativo, toma el significado y oficio de *cuando*, y se hace, por tanto, adverbio relativo: «*Mientras* yo trabajaba, tú te divertías». No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua, que se use *mientras* sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada, haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente á *entretanto:*

> «Rabiará dos ó tres días,
> Pero queda luego sano;
> Él siempre gana.—¿Y si, mientras,
> Sucediera algun fracaso?»
>
> (M. DE LA ROSA).

198. *Pues*, preposición que sólo puede tener por término el anunciativo *que* (1): «*Pues que* vemos á la patria amenazada de tantos peligros,

(1) Nuestro *pues* se deriva de la preposición latina *post*.

justo es que nos apresuremos á socorrerla»; «*Pues* el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde aquí le confirmo por discreto»: (Cervantes). *Pues*, en este último ejemplo, lleva embebido el *que*, y toma el carácter de adverbio relativo, equivalente á la frase *supuesto que*. Pero sucede á veces que envuelve, no sólo el *que*, sino la proposición subordinada que debería seguir á éste, y que se calla porque acabando de enunciarse es fácil subentenderla: «¿Tantas razones no os convencen? Apelemos, pues, á los hechos»: *apelemos*, *pues* (que tantas razones no os convencen), *á los hechos*. *Pues* significa en este caso una relación entre dos proposiciones independientes, de las cuales la primera es el fundamento ó premisa lógica de la segunda, y de preposición ó adverbio relativo que era se convierte en conjunción.

199. El *si* condicional es siempre un adverbio relativo equivalente también á la expresión *supuesto que* ó *dado que*, tomada en el sentido de condición: «*Si* deseamos cumplir con nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas». Este *si* puede ser término de la preposición *por*: «Se reforzaron los castillos *por si* los atacaba el enemigo».

200. Los adverbios relativos se hacen interrogativos acentuándose.

«*¿Dónde* son los palacios de la sin par princesa doña Dulcinea del Toboso?» (Cervantes.)

«¿*Cuándo* será que pueda
Libre desta prisión volar al cielo?»
FR. LUIS DE LEÓN.

«¡*Cómo* se van las horas,
Y tras ellas los días,
Y los floridos años
De nuestra frágil vida!»
MELÉNDEZ.

«¡Ay! ¡*cuánto* me engañaba!
¡Ay! ¡*cuán* diferente era,
Y *cuán* de otra manera
Lo que en tu falso pecho se escondía!»
GARCILASO (1).

a. Los dos últimos ejemplos manifiestan que en las exclamaciones tienen estos adverbios las mismas formas que en las interrogaciones.

b. «Mira hasta *dónde* se extiende la malicia de los encantadores y la ojeriza que me tienen» (Cervantes): interrogación ó exclamación indirecta.

201. El *si* interrogativo convierte el significado de condición en el de incertidumbre ó

---

(1) Injustamente, en mi humilde opinión, censuró Hermosilla como ociosamente pleonástico el tercero de estos versos, que tan sentidamente exprime el dolor de Salicio por la inconstancia de Galatea. Dudo que á nadie parezcan más expresivos aquellos acumulados pleonasmos de Homero, que el mismo escritor llama bellísimos:

«Pero Aquiles pretende *sobre todos*
Los otros ser, á todos dominarlos,
Sobre todos mandar, y como jefe
Dictar leyes á todos.»

curiosidad: «¿Si tendrá buen éxito la empresa?» «¿Si tantas experiencias desgraciadas le habrán hecho conocer su error?» El uso de este adverbio es frecuente en la interrogación indirecta: «Mirando á todas partes por ver si decubriría algún castillo ó alguna majada de pastores, vió una venta», etc. (Cervantes).

a. El *si*, adverbio demostrativo de modo, el *si*, adverbio relativo de condición, y el *si*, adverbio interrogativo, tienen entre sí la misma afinidad, y forman la misma escala que *tanto*, *cuanto* y *cuánto:* los demostrativos tienen regularmente relativos análogos, que pasan á interrogativos acentuándose; pero no acentuamos el *si* interrogativo por la necesidad de distinguirlo del demostrativo; bien que, á mi parecer, en el primero se apoya un poco más la voz que en el condicional.

Puede notarse la correspondencia de los tres *síes* en este pasaje de Cervantes: «¡Ay Dios! *¿Si* será posible que he ya hallado lugar que sirva de sepultura á la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? *Si* será *si* la soledad de estas selvas no me miente»; correspondencia enteramente análoga á la de *aqui*, *donde* y *dónde* en esta variación del ejemplo: «*¿Dónde* tendrá al fin sepultura la pesada carga de este cuerpo? *Aqui* la tendrá sin duda, *donde la* soledad de estas selvas me la ofrece».

b. El *si*, adverbio condicional, lleva casi siempre envuelto su antecedente, que por tanto existe sólo en el entendimiento, y pudiera representarse por el adverbio demostrativo *asi:* «Te perdonaré *si* te en-

miendas»: *te perdonaré así, de este modo, con esta condición, si te enmiendas.* Cállase el antecedente *así*, y el relativo lo envuelve (1).

APÉNDICE.

ADVERBIOS SUPERLATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Además de los adverbios que son superlativos ó diminutivos, porque se forman con adjetivos que tienen este ó aquel carácter, como *poquísimo*, *poquito*, *quedito*, *tantico*, *bellísimamente*, *bonitamente*, los hay que toman de suyo las correspondientes inflexiones, como *lejísimos*, *lejillos*, *cerquita*, *arribita*, *despacito*; que apenas se usan fuera del estilo familiar.

---

(1) Sutileza metafísica, dirán algunos. Pero estos señores no desconocerán en muchos giros de nuestra lengua la influencia latina. La construccion *así... si*, no sería, pues, más que la latina *sic... si*, cual aparece en estos versos de Horacio:

..... *Sic* ignovisse putato
Me tibi, *si* cœnas odie mecum.





CAPITULO XX.

DERIVADOS VERBALES.

202. Llamo *derivados verbales* ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo, y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el *infinitivo*, el *participio* y el *gerundio* (1).

INFINITIVO.

203. El *infinitivo* es un derivado verbal sustantivo, que termina constantemente en *ar*, *er* ó *ir*; así, de *compro* sale *comprar*; de *vendo*, *vender*; de *parto*, *partir*.

a. Aseméjase en su significación á los sustantivos abstractos. *Temer* y *temor*, por ejemplo, expresan una misma idea; como *comprar* y *compra*, *correr* y *carrera*, *ir* é *ida*, *venir* y *venida*. El infinitivo conserva el

(1) Véase la Nota IX.

significado del verbo, despojado de las indicaciones de número y persona; si denota atributo, no es el del sujeto de la proposición; y si da algún indicio de tiempo, lo hace de otra manera que el verbo, como luego veremos.

b. El infinitivo ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término. «Cosa muy agria parece a los malos comprar bienes futuros con daños presentes» (Granada): el sujeto es *comprar*, especificado por los dos complementos *bienes futuros* y *con daños presentes*. «El reino de Dios no es comer ni beber, sino *paz* y *justicia*» (Granada): *comer* y *beber*, predicados que modifican al verbo *es*, no de otra manera que lo son *paz* y *justicia*, ligados á los dos precedentes por la conjunción *sino:* el sujeto es *el reino de Dios*.

> «Quiero imitar al pueblo en el vestido,
> En las costumbres sólo á los mejores.»
>
> (RIOJA.)

imitar, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de *quiero*. «Los mal intencionados tomaron las armas para echar á los buenos de la villa» (Coloma): *echar*, término de la preposición *para*.

c. Finalmente, aunque el infinitivo, mientras conserva el carácter de tal, se construya con adjetivos precedentes á la manera de los sustantivos ordinarios, como antes (188) se ha observado, en todas sus otras construcciones imita al verbo de que se deriva. Las construcciones características del verbo, y que sólo le son comunes con los derivados verbales,

consisten en llevar sujeto, complemento acusativo y afijos ó enclíticos, v. gr.: «Informado el general de estar ya á poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas»: *enemigos* es sujeto de *estar*, como lo sería de *estaban* si se dijese *de que los enemigos estaban á poca distancia;* y *las avanzadas* es complemento acusativo de *reforzar*, como lo sería de *reforzó* si se sustituyese este verbo á la expresión *mandó reforzar*. Pónganse otros sustantivos en lugar de los infinitivos, y será preciso variar la construcción: «Sabiendo el general *la aproximación de los enemigos*, ordenó *el refuerzo de las avanzadas*»; y si antes se hubiese hablado de avanzadas, se diría *mandó reforzarlas*. Diferénciase asimismo el infinitivo de los otros sustantivos en que se construye con adverbios: «Para administrar *bien los intereses* de la sociedad, es preciso conocer*los perfectamente*»: sustitúyanse á los infinitivos otra especie de sustantivos, y diremos: «Para *la buena administración de* los intereses sociales, es necesario *el conocimiento perfecto de ellos*»: *bien* pasa á *buena*, *los intereses* á *de los intereses*, *los* á *de ellos*, y *perfecto* á *perfectamente*, porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales el construirse con adverbios ó complementos acusativos, ni con afijos ó enclíticos.

d. Con todo, el construirse con adverbios no es propiedad tan peculiar del infinitivo entre los nombres sustantivos que no lo hagan de cuando en cuando otros nombres de la misma clase que nacen de verbos y conservan su significación en abstracto: «Su *residencia lejos* de la patria»; «Mi *detención allí*».

e. El infinitivo en estas construcciones verbales participa de la naturaleza del verbo: «Estar ya á

poca distancia los enemigos», es una forma abstracta que damos á la proposición «estaban ya á poca distancia los enemigos»: y en esta forma abstracta el infinitivo es á un mismo tiempo sustantivo y atributo; pero sólo es atributo de su peculiar sujeto (*los enemigos*), no precisamente del sujeto de la proposición.

f. La proposición transformada así deja de serlo en cuanto pierde su relación de tiempo con el acto de la palabra, como es propio de todas las proposiciones en castellano. El infinitivo, á la verdad, significa presente ó futuro; pero no, como el verbo, respecto del momento en que se habla, sino respecto del verbo á que está asociado en la proposición: presente, como en *le veo salir*, *le vi salir*, *le veré salir*, porque el salir coexiste con el ver: futuro, como en *pienso salir*, *pensé salir*, *pensaré salir*, porque el salir es necesariamente posterior al pensar; y por estos ejemplos se manifiesta que el denotar unas veces presente y otras futuro, depende de la significación del verbo á que se refiere.

g. Nos valemos del infinitivo para designar el verbo de que se deriva; así *amar*, aunque no es verbo, es el nombre con que señalamos al verbo *amo*, *amas*, *ama*, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número, etc.

PARTICIPIO.

204. El *participio* es un derivado verbal adjetivo que tiene variedad de terminaciones para los números y géneros, las cuales son seim-

pre en *o*, *a*, *os*, *as*, y comúnmente en *ado*, *ada*, *ados*, *adas*, ó *ido*, *ida*, *idos*, *idas*. Así, de los verbos *compro*, *vendo*, *parto*, *pongo*, *escribo*, salen los participios que figuran en estos ejemplos: *fué comprado el jardín*, *tengo vendida la casa*, *los terrenos comprados*, *las heredades vendidas*, *partida entre los hijos la hacienda*, *puestos en almoneda los bienes*, *escritas las declaraciones*.

205. El significado del verbo experimenta á menudo en el participio adjetivo una inversión notable. *Una casa*, término de complemento acusativo en *edificar una casa*, se hace sustantivo del participio en *una casa edificada*; *edificar* representa una acción, *edificada* una cualidad producida por ella; en otros términos: *edificar* tiene un sentido activo, *edificada* un sentido pasivo.

206. Sucede también que el que era sujeto del verbo pasa á complemento del participio con la preposición *por* ó *de*: *yo edifico una casa*, *una casa es edificada por mí*; *todos entienden eso*, *eso es entendido de todos*.

207. Las construcciones en que el verbo tiene un complemento acusativo, se llaman *activas*. Si este complemento pasa á sujeto, y el participio que se deriva del mismo verbo invierte su significado y concierta con el sujeto, la construcción es pasiva. *Los circunstantes oyeron el discurso*: construcción activa; *El dis-*

curso fué oído por los circunstantes: construcción pasiva.

a. El participio, si invierte el significado del verbo, no puede construirse como él sino en cuanto esa inversión lo permita. No admite, pues, como el infinitivo, el sujeto de su verbo, ni complemento alguno acusativo. Pero conserva el complemento dativo: «*Os* entregaron la carta»: «*Os* fué entregada la carta»: «Reveláron*me* el secreto»; «*fuéme* revelado el secreto». Los afijos y enclíticos, según se ve en estos ejemplos, no van con el participio adjetivo, sino con el verbo de la proposición.

208. Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que, siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse *deponentes* (1). *Nacido, nacida, muerto, muerta*, son participios deponentes, porque decimos *nacida la niña, muertos los padres*, siendo *la niña* la que nació y *los padres* los que murieron. Los verbos que, como *nacer, morir*, y otros muchos, no se prestan regularmente á la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes.

a. Pero aunque el verbo admita la inversión pasiva, puede suceder que el participio en ciertas cir-

(1) Así se llaman en latín los verbos y participios que, siendo pasivos en la forma, no lo son en el significado, como *orior, ortus.*

cunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones *yo agradecí tus beneficios*, y *tus beneficios fueron agradecidos por mí*, se echa de ver que en *agradecidos* se invierte el significado de *agradecer;* la primera construcción es activa: la segunda pasiva. Pero cuando se dice *yo quedé muy agradecido á tus beneficios*, no hay tal inversión: el *agradecido* soy yo, es decir, la persona misma que agradece.

209. El participio se sustantiva cuando se construye con el verbo *haber*, y entonces no sólo toma el significado de su verbo sin invertirlo, sino que además admite todas sus construcciones, de cualquiera especie que sean; y así se dice: «*Les* he referido el suceso, y no me lo han creído: *habrále*s parecido inverosímil». *Les* en la primera proposición es un dativo afijo; *me* en la segunda dativo, y *lo* acusativo, ambos afijos; y en la tercera *les* dativo enclítico. Todos estos casos complementarios van con el verbo, y no con el participio, sin embargo de ser modificaciones del participio y no del verbo, cuyo significado radical es siempre uno mismo.

a. Díjose antiguamente *he leida tu carta*, *he comprados algunos libros*, de la misma manera que hoy se dice *tengo leida tu carta*, *tengo comprados algunos libros*; cosa sumamente natural, supuesto que *haber* significaba, como hoy significa, lo mismo que *tener*.

b. Pero hace ya siglos que el participio combinado con las varias inflexiones de *haber* lleva una

terminación invariable, que es la masculina de singular: «*He visto* una bella comedia»; «*Habíamos experimentado* grandes contratiempos»; «*Hubieras evitado* muchas pesadumbres si *hubieses reprimido* la mala conducta de tus hijos».

210. De esta manera se hizo el participio independiente del acusativo, y combinándose con las inflexiones de *haber*, sirvió solamente para dar nuevas formas á la conjugación de los otros verbos. Fué entonces natural que se usase sin acusativo alguno, como en *he comido*, *han escrito*, y que se diese participio aun á verbos que no llevan acusativo sino en circunstancias excepcionales, ó nunca; como *ser*, *permanecer*: «Habrías *sido* feliz si hubieses *permanecido* en tu patria».

211. Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo *haber*. Este segundo es en grado eminente un participio, porque participa de la naturaleza verbal, acomodándose á todas las construcciones del verbo de que nace (1).

a. Conviene atender á las relaciones de tiempo indicadas por el participio, ya adjetivo, ya sustantivado. Generalmente significa anterioridad al tiempo

(1) Vease la Nota X.

del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto del acto de la palabra, es decir, respecto del momento en que lo proferimos. Por ejemplo: «El palacio está destruído», indica que el hecho de la destrucción ha sido anterior al momento en que esto se dice; pero es porque se construye con *está*, que coexiste con ese momento; al paso que «El palacio estará destruído antes de poco» señala el hecho de la destrucción como anterior á cierta época futura, porque *estará* significa futuro. De la misma manera, «El palacio, cuando yo lo visité, estaba destruído», hace mirar ese hecho como anterior á una época ya pasada, porque *estaba* denota una época coexistente con el tiempo de mi visita, que es cosa pasada.

Cuando el participio adjetivo se junta con el verbo *ser*, no es así: el participio significa entonces coexistencia con la época significada por este verbo. Así, en *la casa es edificada*, el hecho de edificar es presente; en *será edificada*, futuro, y en *fué edificada*, pretérito.

b. El participio se sustantiva algunas veces combinándose con las varias inflexiones del verbo *tener;* mas para ello se necesita que envuelva una significación pasiva, y que haya un acusativo tácito indeterminado á que mentalmente se refiera; porque, si lo hubiese expreso, concertaría con él como otro cualquiera adjetivo. Cuando se dice, v. gr.: «Les tengo escrito largamente sobre esa materia», sin expresar la cosa ó cosas escritas, se suple mentalmente *lo que era menester*, *lo que convenía*, ó cosa semejante. De que se sigue que no es admisible esta

especie de participio sustantivado cuando el verbo de que nace el participio no suele regir acusativo, ó por lo menos no lo pide en las circunstancias del caso. No podría, pues, decirse «Tengo sido cónsul en Hamburgo», ó «Tenían adolecido de la epidemia reinante», ó «El enfermo tiene comido con apetito». El participio combinado con inflexiones del verbo *tener*, y sustantivado del modo dicho, no es el participio sustantivado propiamente tal, que combinado con inflexiones de *haber* nunca se toma en sentido pasivo, y admite todas las construcciones de su verbo sin excepción alguna; al paso que el participio combinado con el verbo *tener* y sustantivado del modo dicho no sufre otras que las de dativo y las demás que son compatibles con la inversión de su significado, como se ve en el primer ejemplo.

GERUNDIO.

212. El *gerundio* es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio, y termina siempre en *ando*, *endo*, como *comprando* de *comprar*, *vendiendo* de *vender*, *partiendo* de *partir*; terminaciones que los participios no toman nunca.

a. Su significado es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una

condición, una causa, una circunstancia. «*Andando* los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas»: el primer miembro de esta frase indica la causa de lo que se dice en el segundo, de la misma manera que un complemento lo haría: «La más ordinaria comida de los caballeros era viandas rústicas, por la costumbre que tenían de andar», etc. *Andando* tiene sujeto, *los caballeros*, que es el mismo que daríamos á su verbo, diciendo: *Los caballeros andaban lo más de su vida*, etc.

«Los cabreros, *tendiendo* por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena.» *Tendiendo* lleva el acusativo *unas pieles de ovejas*.

«*Faltándoles* absolutamente los víveres, se rindieron á discreción». El gerundio, además de construirse con un sujeto peculiar suyo, *los víveres*, es modificado por un adverbio y por un caso complementario dativo; exactamente como lo sería el verbo de que nace, si dijéramos: *Faltáronles absolutamente los víveres*.

b. Sirve, pues, el gerundio para dar á una proposición la forma y oficio de adverbio. Participa de la naturaleza del verbo sin serlo verdaderamente; porque, si bien significa un atributo de la proposición que en cierto modo lleva envuelta, no significa el abributo de la proposición expresa en que figura. En el ejemplo anterior el sujeto es *ellos*, subentendido; y todas las palabras expresas, incluso el mismo gerundio, componen el atributo de la verdadera proposición: el gerundio modifica la frase verbal *tuvieron que rendirse á discreción*, denotando una circunstancia, la causa.

c. El gerundio puede ser término de la preposición *en:* «en amaneciendo, saldré».

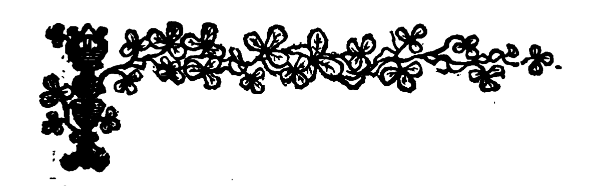
d. El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo á que se refiere, ó es inmediatamente anterior á él. Así, en los ejemplos precedentes, el *andar los caballeros por despoblados*, coexiste con el *ser su comida de viandas rústicas*, y el *tender las pieles* precede inmediatamente al *aderezar la cena.* Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición *en* (1).

e. Los gerundios toman á veces la inflexión y significado de diminutivos: *corriendito*, *callandito*. Dejan entonces el carácter de derivados verbales y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo.

---

(1) Existe una práctica que se va haciendo harto común, y que me parece una de las degradaciones que deslucen el castellano moderno. Consiste en dar al gerundio un significado de tiempo que no es propio de este derivado verbal. En un escritor altamente estimable leemos: «Las tropas se hicieron fuertes en un convento, *teniendo* pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia.» El *tener que rendirse* es, por la naturaleza de la construcción, anterior, ó coexistente á lo menos, respecto del *hacerse fuertes*, debiendo ser al revés. El orden natural de estas acciones y la propiedad del gerundio exigían más bien: *Haciéndose fuertes en un convento, tuvieron pronto que rendirse.* No es á propósito el gerundio para significar consecuencias ó efectos, sino las ideas contrarias.





CAPITULO XXI.

MODOS DEL VERBO.

a. Sabemos ya que en las inflexiones del verbo influyen tres causas: la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo (21): hay otra más, que es el significado radical de la palabra ó frase á que el verbo está ó puede estar subordinado, la cual es frecuentemente otro verbo.

b. Comparando estas dos oraciones, *sé que tus intereses prosperan* y *dudo que tus intereses prosperen*, se ve que en ellas todo es idéntico, menos el significado radical del verbo subordinante: *prosperan* depende de *sé*, y *prosperen* depende de *dudo;* en otros términos, *sé* rige *prosperan*, y *dudo* rige *prosperen*.

213. Llámanse MODOS las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia ó régimen de una palabra ó frase á que esté ó pueda estar subordinado.

a. Dícese *á que esté* ó *pueda estar*, porque en muchos casos no aparece palabra ó frase alguna que

ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aun entonces hay una idea que lo domina, y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así, en *tus intereses prosperan*, se concibe, sin que sea menester expresarlo, *sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan*; y cuando enunciamos un deseo diciendo *la fortuna te sea propicia*, se entiende *deseo que la fortuna*, etc. Sólo parece haber una excepción, que señalaremos después.

b. Lo dicho nos proporciona un medio seguro de distinguir y clasificar los diferentes modos. Por punto general,

214. Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra ó frase dada en circunstancias iguales, ó que sólo varían en cuanto á las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen á un modo idéntico.

Por ejemplo:

Sé que tus intereses prosperan,
Sé que tus intereses prosperaron,
Sabemos que tus intereses prosperarán,
Supe que tus intereses prosperaban,
Sabíamos que tus intereses prosperarían.

Es manifiesto que las cinco formas simples *prosperan*, *prosperaron*, *prosperarán*, *prosperaban* y *prosperarian* pertenecen á un modo mismo: este modo es el que los gramáticos llaman INDICATIVO. Otro tanto, por supuesto, debe decirse de las formas que sólo difieren de las precedentes en persona ó núme-

ro, como *prospero*, *prosperas*, *prosperabas*, *prosperarás*, etc.

De la misma manera,

Me parece que llueve,
Me parece que anoche llovió,
Me parece que mañana lloverá,
Anoche me pareció que llovía,
Ayer me pareció que hoy llovería.

Diremos, pues, que *parecer* rige el modo indicativo.

Pongamos otro ejemplo en el verbo *prever*. Como lo que se prevé no puede menos de ser posterior al acto de la previsión, sólo cabe decir en un sentido propio:

Preveo que el Congreso desechará el proyecto de ley,

Preví que el Congreso desecharía, etc.

Por consiguiente, *desechará* y *desecharía* son formas indicativas.

Pasemos al verbo *dudar*.

Dudo que continúen todavía las negociaciones.

Dudé que continuasen ó continuaran todavía las negociaciones.

No cabe decir, *dudo que continúan*, ni *dudo que continuaron*, ni *dudo que continuarán*, ni *dudé que continuaban*, ni *dudé que continuarían;* sino *dudo que continúen*, *dudo* ó *dudé que continuasen* ó *continuaran*. Por consiguiente, las formas *continúen* y *continuasen* ó *continuaran* no son indicativas: ellas pertenecen á otro modo distinto, que es el que los gramáticos llaman SUBJUNTIVO, porque figuran á menudo en proposiciones subjuntas, esto es, subordinadas.

Nosotros le llamaremos, por la variedad de sus aplicaciones, SUBJUNTIVO COMÚN, para distinguirle de otro subjuntivo de carácter peculiar y de mucho más limitado uso, de que después hablaremos.

a. Sobre la forma en *ría* (*compararía, vendería, partiría*) hay variedad de opiniones. Pero si por una parte aparece su identidad de modo con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ella las mismas circunstancias que en éstas, y por otra parte su diversidad de modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen á éstas no la rigen á ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos modos es al que verdaderamente pertenece (1).

b. Siendo el régimen lo que verdaderamente dis-

---

(1) Se dirá que esto resulta del criterio que hemos adoptado para la clasificación de los modos. Pero señálese otro medio de clasificación que dé diferente resultado. Se puede decir, es verdad, *dudábamos si continuarían por algún tiempo más las negociaciones.* Pero el adverbio dubitativo *si*, que tiene un régimen peculiar, introduce aquí una diferencia importante. Así es que en *se duda que continúen las negociaciones*, sustituyendo *si* á *que*, decimos *dudo si continuarán* por el régimen indicativo del adverbio: podemos, pues, decir por la misma causa: «Se dudaba *si continuarían.*» Aquí sí que son idénticas las circunstancias influyentes, puesto que sólo varía la idea de tiempo. Lo que parecía, pues, una objeción es una nueva confirmación de que *continuarán* y *continuarían* pertenecen á un modo idéntico.

tingue los modos, sólo por él podemos clasificarlos y definirlos.

215. Formas INDICATIVAS ó de modo INDICATIVO se llaman las que son ó pueden ser regidas por los verbos *saber*, *afirmar*, no precedidos de negación.

a. Se dice *no precedidos de negación*, porque sucede á menudo que la negación hace variar el régimen de la frase subordinante: «No creo que tus intereses *peligren* ó *peligran*» (subjuntivo común), ó «No creí que tus intereses *peligrarían*» (indicativo). Indiferencia de modos que, en vez de desmentir, confirma el carácter indicativo de la forma en *ría* (1).

b. El subjuntivo común tiene un carácter que lo diferencia de todo otro modo, y es que, subordinándose ó pudiéndose subordinar á palabras ó frases que expresan *mandato*, *ruego*, *consejo*, *permisión*, en una palabra, *deseo* (y lo mismo las ideas contrarias, como *disuasión*, *desaprobación*, *prohibición*), significa la cosa *mandada*, *rogada*, *aconsejada*, *permitida*, en una palabra, *deseada* (y la cosa *disuadida*, *desaprobada*, *prohibida*, etc.).

Quiero,
Deseo, } que estudies el Derecho.
Ruego,

---

(1) Otras objeciones podrán hacerse á lo que yo establezco sobre la forma en *ría;* pero me lisonjeo de que en el capítulo XXVIII, que trata del significado de los tiempos, se verán convertidas en nuevas pruebas del valor indicativo de esta forma.

Te encargo,
Permito,
Te aconsejo, } que estudies el Derecho.
Te prohibo,
Ojalá,

Quise,
Deseé,
Te rogué,
Te encargué, } que estudiases ó estudiaras el Derecho.
Permití,
Te aconsejé,
Te prohibí,
Ojalá,

c. *Peligren tus intereses, pero sálvese tu vida*, vale tanto como decir: *consiento que peligren tus intereses, pero deseo que se salve tu vida.*

216. Llamamos SUBJUNTIVAS COMUNES ó del modo SUBJUNTIVO COMÚN las formas que se subordinan ó pueden subordinarse á los verbos *dudar, desear.*

217. El modo indicativo sirve para los juicios afirmativos ó negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

«Vives tranquilo en esa morada solitaria, adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia.» Los indicativos *vives, llegan, amargan*, expresan tres juicios de la persona que habla: el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

«Todos te reputan feliz porque creen que tienes

los medios de serlo.» *Reputan* y *creen* expresan dos juicios de la persona que habla: *tienes* expresa el juicio de los que creen.

b. En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo á las proposiciones independientes que á las subordinadas.

218. Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras ó frases subordinantes que denotan incertidumbre ó duda, ó alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto ó causa que las ocasiona; v. gr.:

«Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye á que lo estés.» *Dudamos*, forma indicativa, que afirma la operación mental de dudar; *vivas*, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento; *contribuye*, forma indicativa, que afirma la contribución, y *estés*, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar contento.

«Me alegro de que goces de tan buena salud»; «Sienten mucho tus amigos que te resuelvas á expatriarte». Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud y que te resuelves á expatriarte, porque estos hechos son los que producen la alegría y el sentimiento; y, sin embargo, no tiene cabida el indicativo, sino el subjuntivo común *goces*, *resuelvas*, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo á los juicios la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

a. A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas. «Por Dios, que no se *lleven* el asno si bien viniesen por él cuantos cuadrilleros hay en el mundo»: (Cervantes). «¿Bandoleritos á estas horas? Para mi santiguada que ellos nos *pongan* como nuevos»: (Cervantes). *Lleven* y *pongan* están en lugar de los indicativos *llevarán* y *pondrán*, que también pueden usarse.

219. Una de las emociones ó afectos que más á menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo ó negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante *yo deseo que*, *yo desearía que*, poniendo la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces *optativas*:

> .... Cuando oprima
> Nuestro cuerpo la tierra, diga alguno:
> Blanda le sea, al derramarla encima.

Diga es *deseo que diga;* y *sea*, *deseo que sea.*

Son formas OPTATIVAS ó del modo OPTATIVO las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo ó negativo: positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en «Nada te arredre de tu honrado propósito»; «Pluguiese á Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos».

a, Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo *decir* ú otro verbo ó frase verbal equivalente: «La dijeron que *entrase*»; «Le hice señas que *viniese*»; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar á la expresión subordinante el significado de mandato ó deseo.

220. Las formas optativas reciben una inflexión especial cuando la persona á quien hablamos es la que debe cumplir el deseo, y lo que se desea se supone depender de su voluntad, y se expresa por una proposición que no contiene palabra negativa. *Diga*, por ejemplo, pasa entonces á *di*, y *sea* á *sé*: «*Di* lo que se te pregunta»; «*Sé* hombre de bien». Las formas optativas se llaman entonces *imperativas*, y de lo que acabamos de decir se colige: 1.°, que en nuestra lengua las formas imperativas no pueden ser sino de segunda persona, singular ó plural; 2.°, que las formas imperativas no se construyen con palabras negativas, como *no*, *nada*, *tampoco*, *nadie*, *ninguno*, etc.; y 3.°, que cuando lo que se desea no es un hecho que dependa de la voluntad de la segunda persona, se emplea la forma optativa ordinaria. Decimos, pues, con la forma imperativa *sé hombre honrado*, y con la optativa: «Permítalo Dios», «No murmures», «Nunca faltes á la verdad»,

«A nadie ofendas», «Seas feliz»; bien que en este último ejemplo se permitiría alguna vez decir *sé*, sobre todo en poesía, por una especie de ficción que atribuye á la voluntad lo que realmente no depende de ella.

a. El imperativo, por tanto, es una forma particular del modo optativo, que jamás tiene cabida sino en proposiciones independientes. Si lo admitimos como un modo especial, será preciso reconocer que no cabe en la definición de los modos, cual la hemos dado arriba (213), puesto que ni se subordina ni puede subordinarse jamás á expresión alguna, y ésta es la excepción á que allí mismo aludimos. Pero me parece preferible considerar á *di*, *ven*, *hablad*, *escribid*, como abreviaciones de *quiero que digas*, *deseo que vengas*, *que habléis*, *que escribáis;* y en esto no hago más que adoptar un concepto expresado por la Real Academia, y por varios filólogos nacionales y extranjeros. Él es, pues, como la raíz del modo optativo, cuyas formas toma prestadas á menudo. Así es que si queremos reproducir en tiempo pasado esos imperativos *hablad*, *escribid*, decimos: «Me mandó que hablase», «Nos rogó que escribiésemos», ó cosa semejante.

b. Hay varias formas que los gramáticos han reducido al subjuntivo, y aun con más fundamento que las subjuntivas comunes, si cabe, porque se emplean, no sólo á menudo, sino constantemente en proposiciones subordinadas. Tal es la forma en *are*, *ere*, *iere*, como *cantare* (de *cantar*), *trajere* (de *traer*), *partiere* (de *partir*). Sin embargo, no puede decirse *dudo que ella cantare*, sino *dudo que ella cante;* ni *deseo que us-*

tedes leyeren, sino *deseo que ustedes lean;* ni *salvárele Dios*, sino *sálvele Dios*. Es propio de esta forma simple (y de la compuesta que nace de ella: *hubiere cantado, hubiere traido, hubiere partido*) el significar siempre una condición ó hipótesis, y principalmente cuando de ésta depende el ejecutarse un mandato, un deseo ó el declarar un juicio: *Si alguno llamare á la puerta, le abrirás*; *si llegaren á tiempo, hazme el favor de recibirlos; si alguien tal pensare se engaña*, y *si lo hubiere dicho ha mentido*.

En ninguno de estos ejemplos se puede emplear forma alguna subjuntiva de las antes enumeradas. Por tanto,

221. Es preciso reconocer dos subjuntivos diversos: el que llamamos *común*, porque se extiende á una gran variedad de casos, y el de que ahora tratamos, á que por su constante significado de condición ó hipótesis damos el nombre de HIPOTÉTICO.

a. Este modo es peculiar de la conjugación castellana, pues no lo hubo en latín, ni lo hay en ninguno de los otros dialectos romances, y sólo tiene dos formas propias suyas, la simple (*cantare, trajere, partiere*), y la compuesta que nace de ella (*hubiere cantado, hubiere traido, hubiere partido*) (1).

(1) Estas formas introducen en la conjugación castellana algunos embarazos y dificultades de que yo hubiera podido desentenderme siguiendo el ejemplo de otros; pero el uso que se ha hecho de las ediciones anteriores de esta gramática para dar ciertas reglas sobre la materia, aunque pocas veces con la exactitud y precisión nece-

222. Para subvenir á la escasez de formas propias de este modo apelamos á los otros dos modos, indicativo y subjuntivo común.

a. Si la proposición subordinada que expresa la hipótesis viene regida por el adverbio condicional *si*, puede sustituirse el indicativo al hipotético y prestarle los tiempos de que carece. Por ejemplo:

«Si alguien *llamare* ó *llama* á la puerta, le abrirás.» No es admisible el subjuntivo *llame*.

«Se nos previno que si alguien *llamaba* á la puerta, le abriésemos.» Es admisible el subjuntivo *llamase* ó *llamara*.

---

sarias, me hace creer que mis trabajos en esta parte no han sido del todo infructuosos, y me alienta ahora á dilucidarlos y mejorarlos en lo posible.

Para que se aprecie lo que ello importa, obsérvese que en muy estimables escritores se confunde á veces la forma en *ase*, *ara*, *ese*, *era*, del subjuntivo común, con la en *are*, *ere*, del hipotético, diciendo, por ejemplo: *Si alguien llamase, le abrirás; Si llegase á tiempo, le convidaré.* La diferencia que yo en este punto señalo no depende de ninguna teoría, porque es la práctica de los mejores tiempos de la lengua, y la ordinaria entre los que hablan y escriben correctamente en el día.

Podemos dar á los lectores menos instruídos una regla que los preservará de caer en una confusión de modos y tiempos que va cundiendo, sobre todo entre los americanos.

«Siempre que á la forma en *ase*, *ese*, vemos que consiente la lengua sustituir la forma en *are*, *ere* (acerca de lo cual no cabe error en los que tengan por lengua nativa la castellana), podemos estar seguros de que esta segunda es la forma propia.»

«Si alguien *hubiere* ó *ha llegado* á la ciudad, le preguntarás qué hay de nuevo.» No es admisible el subjuntivo *haya llegado.*

«Encargóme que si alguien *habia llegado* á la ciudad, le preguntase qué noticias corrían.» Puede decirse *hubiese* ó *hubiera llegado.*

b. Mas cuando la condición no es regida por el *si* condicional, no tiene cabida el indicativo, sino el subjuntivo común.

«En caso que alguien *llamare* ó *llame*.....» No puede emplearse el indicativo *llama.*

«Estad apercibidos para lo que *sobreviniere* ó *sobrevenga*.» Podrá decirse *sobrevendrá*, pero no en sentido hipotético, porque con esta forma daríamos á entender que ha de sobrevenir algún hecho.

«Se nos previno que estuviésemos apercibidos para lo que *sobreviniese* ó *sobreviniera*.» No puede decirse ni *sobrevenia*, ni *sobrevendria*, sino en un sentido positivo, no condicional.

c. De manera que en la condición precedida de *si* el indicativo y el subjuntivo común se confunden después de una expresión subordinante que signifique tiempo absolutamente pasado. La frase *se nos ha prevenido* no tiene este carácter, porque supone subsistente el imperio de la prevención; y de aquí es que su régimen puede ser como el del presente ó como el del pretérito: «Se nos ha prevenido que si alguien *llegare* ó *llega*, ó que si alguien *llegaba*, *llegase* ó *llegara*» (1). Pero si la condición no es precedida de *si*, se excluye siempre el indicativo.

---

(1) Lo mismo se extiende, *mutatis mutandis*, al pretérito y ante-presente de los demás verbos: «Se *ha construí-*

223. Tenemos, pues, dos Modos enteramente distintos, el *indicativo* y el *subjuntivo;* pero este último se subdivide en *subjuntivo común* y *subjuntivo hipotético.* El subjuntivo común presta sus formas á un cuarto Modo, el *optativo,* y el *optativo* tiene una forma particular en que se llama *imperativo.*

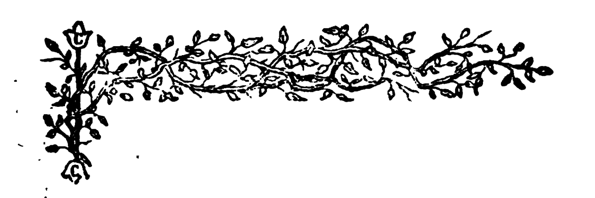
224. Podemos ahora completar la definición del verbo castellano diciendo que es una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto, el tiempo y Modo del atributo (1).

---

do un dique de piedra que *ataje* las avenidas del río»; «Se *construyó* un dique de piedra que *atajase* ó *atajara*», etc.; «pero las grandes lluvias del último invierno lo han destruído». En el primer caso es admisible, aunque no tan propio, *atajase* ó *atajara;* en el segundo caso no cabe decir sino *atajase* ó *atajara.*

(1) Véase la Nota XIV.





CAPITULO XXII.

ESTRUCTURA DE LA ORACIÓN.

225. Habiéndose dado á conocer, aunque de un modo general, los varios elementos de que se compone la oración, es ya tiempo de manifestar el orden y dependencia en que los colocamos, que es lo que se llama *Sintaxis*.

226. La palabra dominante en la oración es el sustantivo sujeto, á que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, acción, ser ó estado. Y en torno al sustantivo sujeto ó al verbo se colocan todas las otras palabras, las cuales, explicándose ó especificándose unas á otras, miran, como á sus peculiares últimos puntos de relación, las unas al sustantivo sujeto, las otras al verbo.

227. El sustantivo, sea sujeto, término ó predicado, puede ser modificado:

1.º Por adjetivos ó por sustantivos adjetivados: *el hombre honrado*, *la dama duende*.

2.° Por complementos: *las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea.*

3.° Por proposiciones: *aquel gran bulto que allí se ve; la persona á quien vimos ayer en el paseo; la campiña por donde transitábamos.*

228. El adjetivo es modificado:

1.° Por adverbios: *muy prudente, demasiado astuto.*

2.° Por complementos: *abundante de frutos, liberal con sus amigos, sobresaliente en el ingenio.*

3.° Por proposiciones: *severo en sus costumbres, como lo habían sido sus padres.*

229. El adverbio es modificado:

1.° Por otros adverbios: *muy bien, algo tarde.*

2.° Por complementos: *cerca del río, encima de la cama, dentro de la selva.*

3.° Por proposiciones: *allí sólo florecen las artes donde se les proponen recompensas* (1).

230. Los complementos son modificados:

1.° Por adverbios: *muy á propósito; bien de mañana;* «Es *muy de caballeros andantes* el dormir en los páramos y desiertos, y lo tienen á mucha ventura»: (Cervantes).

2.° Por proposiciones: *sin luz como estaba el aposento.*

---

(1) La proposición subordinada *donde se les*, etc., modifica el adverbio *allí*. Suprimido este adverbio lo envolvería el relativo *donde*, y la proposición subordinada modificaría directamente al verbo *florecen.*

231. El verbo es modificado:

1.° Por predicados: *es virtuosa*, *es mujer de talento*, *vive retirada*, *la creo feliz.*

2.° Por adverbios: *habla bien*, *escribe mal*, *nos acostamos tarde*, *se levantan temprano*, *conversábamos agradablemente.*

3.° Por complementos: *va al campo*, *está en la ciudad*, *volverá por mar*, *ha engañado á sus amigos*, *le aborrecen*, *te darán el empleo*, *deseo que escribas*, *cuento con que corresponderá á mi confianza* (el neutro *que* es complemento acusativo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposición *con* en el último, anunciando en ambos la proposición que lo especifica).

4.° Por proposiciones: *cuando el cuadrillero tal oyó*, *túvolo por hombre falto de juicio* (la proposición subordinada precede aquí á la subordinante, como sucede á menudo si el relativo lleva en sí mismo su antecedente). (168, 171, 184, 191, 193, etc.)

Tal es, en general, la estructura de la oración. Las excepciones son raras, y tendremos ocasión de notarlas.





CAPITULO XXIII.

DE LA CONJUGACIÓN.

232. Vamos ahora á tratar de la manera de formar las inflexiones de los verbos, ó de *conjugarlos*. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

233. Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en *modos*, que relativamente á la conjugación se reducen á tres, á saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo.

a. En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del modo optativo, y la única propia de este modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

234. En cada modo las inflexiones se dis-

tribuyen por *tiempos* (1). Los del indicativo son *presente*, *pretérito*, *futuro*, *co-pretérito*, *pospretérito*. El imperativo no tiene más que *futuro*. Las formas de cada tiempo se distribuyen por números, las de cada número por personas.

235. Los pretéritos se llaman comúnmente *pretéritos perfectos;* los co-pretéritos, *pretéritos imperfectos;* y al pos-pretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

236. Los verbos se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama *primera conjugación* la de los verbos cuyo infinitivo es en *ar*, como *amar*, *cantar; segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *er*, como *temer*, *vender;* y *tercera*, la de los verbos cuyo infinitivo es en *ir*, como *partir*, *subir*.

237. Los verbos, relativamente al modo de conjugarlos, se dividen en *regulares* é *irregulares*. *Regulares* son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo ó tipo. *Irregulares*, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

---

(1) Aquí se trata sólo de los tiempos *simples*. De los *compuestos*, que propiamente no pertenecen á la conjugación material, hablaremos más adelante.

238. En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, raíz y terminación. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos las del futuro y pos-pretérito de indicativo, y otra que lo es del futuro y pos-pretérito de indicativo. La primera es el infinitivo, quitada su desinencia característica *ar*, *er*, *ir;* la segunda es el infinitivo entero: llamaremos á la primera *raíz general*, y á la segunda *raíz especial.* Así, en el verbo *amo*, *amas*, la raíz general es *am*, y la especial *amar*. *Raíz*, usado absolutamente, significa la raíz general.

239. Terminación, inflexión ó desinencia es lo que se añade á la raíz: así, en el co-pretérito de indicativo de *amo*, *amas*, las terminaciones son *aba*, *abas*, etc., que, unidas á la raíz general *am*, componen las formas *am-aba*, *am-abas*, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son *é*, *ás*, *á*, etc., que, agregadas á la raíz especial *amar*, componen las formas *amar-é*, *amar-ás*, *amar-á*, etc.

240. Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general; pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pos-pretérito de indicativo, todos los verbos regulares son absolutamente uniformes;

por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación (1).

241. Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito, unas veces al uno, otras al otro.

242. Sea el tipo de la primera conjugación *amar*, el de la segunda *temer*, el de la tercera *subir*.

---

(1) Esta doble raíz aparece con evidencia en todos los verbos castellanos, regulares é irregulares, y recuerda un hecho histórico de nuestro idioma. Modificando éste ligeramente las inflexiones latinas en los tiempos pertenecientes á la raíz general, abandonó á la lengua madre en el futuro de indicativo, y creó además un pos-pretérito, tiempo desconocido en latín. Sirvióse para ello del infinitivo, combinándolo con el presente y co-pretérito de indicativo de *haber: compraré* es *comprar he; compraría, comprar hía* ó *comprar había*. Así es que solían separarse á menudo los dos elementos: «*Casarme he* con ella, encerraréla, haréla á mis mañas»: (Cervantes). «Si Dios no concediese á algunos las prosperidades que le piden, *parecerles hía* que no estaba el darlas en su mano»: (Granada). «Si me quisiérades bien, *holgaros híades* de mi partida, porque me voy al Padre»: (Granada). La resolución del pos-pretérito es anticuada, pero la del futuro no sonaría mal en verso.

Los otros dialectos romances han seguido el mismo camino que el nuestro en la formación de sus futuros y pos-pretéritos de indicativo.

PRIMERA CONJUGACIÓN.

AMAR.

INDICATIVO.

Presente, *Amo*, *as*, *a*, *amos*, *áis*, *an*.
Pretérito, *Am-é*, *aste*, *ó*, *amos*, *asteis*, *aron*.
Futuro, *Amar-é*, *ás*, *á*, *emos*, *éis*, *án*.
Co-pretérito, *Am-aba*, *abas*, *aba*, *ábamos*, *abais*, *aban*.
Pos-pretérito, *Amar-ía*, *ías*, *ía*, *íamos*, *íais*, *ían*.

SUBJUNTIVO.

Presente, *Am-e*, *es*, *e*, *emos*, *éis*, *en*.
Pretérito, *Am-ase* ó *ara*, *ases* ó *aras*, *ase* ó *ara*, *ásemos* ó *áramos*, *aseis* ó *arais*, *asen* ó *aran*.
Futuro, *Am-are*, *ares*, *are*, *áremos*, *areis*, *aren*.

IMPERATIVO.

Am-a, *ad*.

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *Am-ar*. Participio, *Am-ada*. Gerundio, *Am-ando*.

SEGUNDA CONJUGACIÓN.

TEMER.

INDICATIVO.

Presente, *Tem-o*, *es*, *e*, *emos*, *éis*, *en*.
Pretérito, *Tem-í*, *iste*, *ió*, *imos*, *isteis*, *ieron*.
Futuro, *Temer-é*, *ás*, *á*, *émos*, *eis*, *án*.
Co-pretérito, *Tem-ía*, *ías*, *ía*, *íamos*, *íais*, *ían*.
Pos-pretérito, *Temer-ía*, *ías*, *ía*, *íamos*, *íais*, *ían*.

SUBJUNTIVO.

Presente, *Tem-a*, *as*, *a*, *amos*, *áis*, *an*.
Pretérito, *Tem-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, *iese* ó *iera*, *iésemos* ó *iéramos*, *ieseis* ó *ierais*, *iesen* ó *ieran*.
Futuro, *Tem-iere*, *ieres*, *iere*, *iéremos*, *iereis*, *ieren*.

IMPERATIVO.

Tem-e, *ed*.

DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *Tem-er*. Participio, *Tem-ido*. Gerundio, *Tem-iendo*.

TERCERA CONJUGACIÓN.

SUBIR.

INDICATIVO.

Presente, *Sub-o, es, e, imos, ís, en.*
Pretérito, *Sub-í, iste, ió, imos, isteis, ieron.*
Futuro, *Subir-é, ás, á, emos, éis, án.*
Co-pretérito, *Sub-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.*
Pos-pretérito, *Subir-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.*

SUBJUNTIVO.

Presente, *Sub-a, as, a, amos, áis, an.*
Pretérito, *Sub-iese* ó *iera, ieses* ó *ieras, iese* ó *iera, iésemos* ó *iéramos, ieseis* ó *ierais, iesen* ó *ieran.*
Futuro, *Sub-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.*

IMPERATIVO.

Sub-e, id.

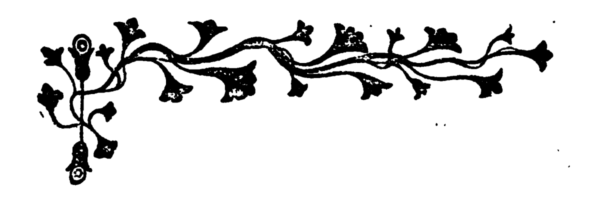
DERIVADOS VERBALES.

Infinitivo, *Sub-ir.* Participio, *Sub-ido.* Gerundio, *Sub-iendo.*

a. Comparando entre sí estos tres tipos, se echa de ver: 1.°, que tomando por raíz el infinitivo entero, hay dos tiempos que se forman de un modo idéntico en todas las conjugaciones regulares, á saber, el futuro y el pos-pretérito de indicativo: *amar, amar-é, amar-ía*; *temer, temer-é, temer-ía*; *subir, subir-é, subir-ía*; 2.°, que la segunda y tercera conjugación se reducen casi á una sola (no tomando en cuenta el futuro y el pos-pretérito de indicativo), pues que sólo se diferencian en las terminaciones siguientes:

Indicativo, presente, *Tem-emos, éis*; *Sub-imos, ís.*
Imperativo, *Tem-ed, Sub-id.*
Infinitivo, *Tem-er, Sub-ir.*





CAPÍTULO XXIV.

VERBOS IRREGULARES.

243. Para calificar á un verbo de regular ó irregular no debe atenderse á las letras con que se escribe, sino á los sonidos con que se pronuncia. Como conjugamos con el oído, no con la vista, no hay ninguna irregularidad en las variaciones de letras que son necesarias para que no se alteren los sonidos.

Por ejemplo, el verbo *aplacar* no deja de ser regular porque muda la *c* radical en *qu*, en todas las formas cuya terminación es *e* ó principia por *e*, como en *aplaqué*, *aplaque*, *aplaques*, *aplaquemos;* pues para conservar el sonido fuerte de la *c* antes de las vocales *e*, *i*, es necesario, escribiendo, convertirla en *qu*. Por una razón semejante no es irregular el verbo *mecer*, cuando muda la *c* de la raíz en *z* para conservar el sonido suave de la *c* (yo *mezo*, él *meza*); ni el verbo *delinquir* mudando la *qu* en *c* (*delinco*, *delinca*), por no permitir el uso actual que se escriba jamás *qu* sino antes de las vocales *e*, *i;* ni el verbo *pagar*

tomando una *u* muda cuando la terminación es *e* ó principia por *e* (*pagué*, *pague*, *pagues*, *paguemos*), por cuanto la ortografía corriente pide esta *u* muda antes de las vocales *e*, *i*, para conservar el sonido de la *g*; ni el verbo *seguir* perdiendo la *u* muda cuando la terminación es en *o*, *a*, ó principia por *a* (*sigo*, *siga*, *sigamos*), por cuanto no es permitido poner jamás la *u* muda sino antes de las vocales *e*, *i* (1).

244. No contaremos tampoco entre las irregularidades algunas leves alteraciones que se observan uniformemente en sus casos, y deben considerarse más bien como accidentes de la conjugación regular.

La primera es la conversión de la vocal *i* en la consonante *y*, cuando aquella vocal carece de acento, y viene á encontrarse en medio de otras dos vocales. Así, en la conjugación de *caer* tenemos las formas estrictamente regulares *caí*, *caía*, donde la *i* es aguda; y las formas *cayera*, *cayeras*, etc., donde dicha vocal se convierte en *y* por no tener acento y hallarse entre las vocales *a*, *e*. Esto es lo mismo que sucede en la formación del plural de los nombres terminados en *i* no aguda (*rei*, *reyes*, *convoi*, *convoyes*).

La segunda es la supresión de la *i* no aguda

(1) *Sigo*, *siga*, son inflexiones irregulares, pero no porque suprimen la letra muda *u*, sino porque cambian el sonido *e* de la raíz en *i*.

con que principian ciertas terminaciones (verbigracia, *ió*, *iera*, *iere*); supresión necesaria cuando dicha *i* sigue á la consonante *ll* ó *ñ* en que termina la raíz, como sucede en los verbos cuyo infinitivo es en *llir*, *ñer*, *ñir*. Así, de *bullir*, *tañer*, *reñir*, salen *bullía*, *tañía*, *reñía*, con *í* aguda, y por el contrario *bulló*, *tañeron*, *riñendo*, sin *i*, porque en las terminaciones estrictamente regulares *ió*, *ieron*, *iendo*, no es acentuada la *i* (1).

245. Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples; pero relativamente á la conjugación no miramos como compuestos sino á los verbos en cuyo infinitivo aparece el del simple sin la menor alteración, precediendo alguna de las partículas compositivas enumeradas en el capítulo III. Prescindiremos, pues, del significado, y sólo atenderemos á la estructura material. Así, en lo que atañe al mecanismo de la conjugación, que es de lo que ahora tratamos, *convertir* no es compuesto de *verter*, y por el contrario, *impedir* lo es de *pedir* (2).

---

(1) Algunos extienden la misma regla á los verbos en *chir*, de los cuales no conozco otros que *henchir* y *rehenchir*. Pero son bastante comunes, no sólo *hinchió*, en que la supresión de la *i* pudiera hacer que se equivocase á *henchir* con *hinchar*, sino *hinchieron*, *hinchiera*, etc.

(2) *Impedir* viene del latino *impedire*, que no es compuesto de *petere* (pedir), sino de *pes pedis* (el pie). Por el

a. Cuando en las listas que daremos de los verbos irregulares se ponen los compuestos y no el simple, deberá inferirse que éste no sufre las irregularidades de los otros. Pero si se pone el simple, se colegirá que se conforman con él sus compuestos, á menos que se advierta lo contrario.

Tratemos ya de las analogías que se observan en las irregularidades ó *anomalías* de los verbos, pues en este punto no es enteramente caprichosa la lengua.

246. Cuando una forma experimenta una alteración radical, casi siempre sucede que hay otras formas que la experimentan del mismo modo, y que tienen, por tanto, cierta afinidad ó simpatía con la primera y entre sí (1).

247. Hay seis órdenes ó grupos de formas *afines*.

Los cinco primeros no tienen cabida sino en los tiempos que nacen de la raíz general.

El primer orden (peculiar de la segunda y tercera conjugación) comprende aquellas for-

---

contrario, *competir* no es, en castellano, compuesto de *pedir*, aunque viene de *competere*, que en latín lo era de *petere*. En el asunto presente la estructura material es la consideración que importa.

(1) Aunque consideramos como esencial el estudio de las afinidades de las formas verbales, el preceptor, si lo cree conveniente, podrá no exigirlo á los alumnos de limitada inteligencia; sustituyendo á él un continuado ejercicio en los verbos irregulares de cada clase, según sus respectivos modelos.

mas en que se sigue á la raíz una de las vocales *a*, *o;* que son la primera persona de singular del presente de indicativo, y todo el presente de subjuntivo. Así, el verbo *traer*, cuya raíz es *tra*, la muda en *traig* para las formas de este orden: *traig-o*, *traig-a*, *as*, *a*, *amos*, *dis*, *an*.

El segundo comprende aquellas formas en que la última vocal de la raíz tiene acento, que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. Así, *contender*, cuya raíz es *contend*, la muda en *contiend* para las formas de este orden: *contiend-o*, *es*, *e*, *en; contiend-a*, *as*, *a*, *an; contiend-e tú*.

El tercero (peculiar de la tercera conjugación) comprende aquellas formas en que no se sigue á la raíz una *i* acentuada; que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural del presente de indicativo; las terceras personas del pretérito de indicativo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio. Tomemos por ejemplo á *concebir*. Este verbo es regular en todas las formas en que se sigue á la raíz una *i* acentuada: *conceb-imos*, *conceb-ís*, *conceb-í*, *conceb-iste*, *conceb-imos*, *conceb-isteis; conceb-ía*, *ías*, etc.; *conceb-id; conceb-ir*, *conceb-ido;* y es irregular en todas las otras, mudando la raíz

conceb en *concib: concib-o*, *es*, *e*, *en; concib-ió*, *ieron; concib-a*, *as*, *a*, *amos*, *dis*, *an; concib-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc.; *concib-iere*, *ieres*, etc.; *concib-e tú; concib-iendo.*

El cuarto (peculiar de la tercera conjugación y de verbos cuya raíz termina en vocal, como *argüir*) comprende aquellas formas en que se sigue á la raíz una de las vocales llanas *a*, *e*, *o*, que son solamente la primera, segunda y tercera persona de singular, y la tercera de plural, del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo, y el singular del imperativo. Así, *argüir*, cuya raíz es *argu*, la muda en *arguy* para este grupo de formas afines: *arguy-o*, *es*, *e*, *en; arguy-a*, *as*, *a*, *amos*, *áis*, *an; arguy-e tú.* Encuéntrase á la verdad esta consonante *y* en otras formas, como *arguyeron*, *arguyera*, *arguyendo;* pero en ellas no es más que un accidente de la conjugación regular, que pide se convierta la *i* no aguda, que se halla entre dos vocales, en la consonante *y*, subsistiendo sin alteración la raíz; *argu-yeron* (por *arguieron*), *argu-yera* (por *arguiera*), etc.

El quinto orden ó grupo de formas afines comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y el futuro de subjuntivo. Así, *andar*, cuya raíz es *and*, la muda en *anduv* para todas las formas de este orden. Pero los verbos irregulares que lo son en él no sólo alteran la raíz, sino las terminaciones, formándolas siempre

de un mismo modo, cualquiera que sea la conjugación á que pertenezcan. Así, *andar* hace *anduv-e*, *anduv-iste*, *anduv-o*, *imos*, *isteis*, *ieron; anduv-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc.; *anduv-iere*, *ieres*, etc.; *caber* hace *cup-e*, *cup-iste*, *cup-o*, *imos*, *isteis*, *ieron; cup-iese* ó *iera*, etc.; *cup-iere*, etc.: y *venir* hace *vin-e*, *vin-iste*, *vin-o*, *vin-imos*, *isteis*, *ieron; vin-iese* ó *iera*, etc.; *vin-iere*, etc. Sólo en esos verbos dejan de ser agudas la primera y la tercera persona de singular del pretérito de indicativo. Están además sujetos á un accidente peculiar, y es que cuando la raíz de estas formas termina en *j*, el diptongo *ié* de la terminación pierde la *i: traj-eron*, *traj-era*, *traj-ere*, no *traj-ieron*, *traj-iera*, etc., sin embargo de que en los otros verbos no es así, pues decimos *tej-ieron*, de *tejer*, *cruj-ieron*, de *crujir*.

Finalmente, el sexto orden de formas afines comprende los futuros y pos-pretéritos de indicativo, cuya raíz, según hemos dicho, es el infinitivo entero. Así, *caber* muda esta raíz en *cabr* para todas las formas de este orden, y en lugar de *caber-é*, *ás*, etc., hace *cabr-é*, *ás*, etc.

Alterada la raíz en una de las formas pertenecientes á cualquiera de estos órdenes, los verbos que son irregulares en él experimentan una alteración igual en las otras formas del mismo, y tienen por consiguiente una raíz peculiar é irregular en todas ellas.

248. Hay formas que pertenecen á grupos diversos, como, v. gr., la primera persona de singular del presente de indicativo, comprendida en los cuatro primeros. Cuando sucede, pues, que un verbo irregular lo es en dos ó más grupos, podría dudarse á cuál de las raíces irregulares concurrentes debe darse la preferencia. Para salir de la duda hay una regla cómoda, que es preferir las raíces concurrentes por el orden de la numeración anterior. Así, la raíz del primer grupo excluye á cualquiera otra que concurra con ella, la raíz del segundo á la del tercero, etc. Exceptúase la raíz del quinto grupo, que excluye á la del tercero, cuando concurre con ella (1).

a. Sólo resta advertir: 1.° Que la mayor parte de las irregularidades pertenecen á la raíz: las pertenecientes á las terminaciones son raras, y se indicarán cuando ocurran.

Y 2.° Que de las irregularidades de los participios se tratará por separado.

249. Los verbos irregulares, ó lo son en una sola familia ó grupo de formas afines, ó en varios.

---

(1) Véase la Nota XI.

PRIMERA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

250. La primera clase de verbos irregulares comprende los que solamente lo son en el primer grupo de formas afines; á saber:

1.º Todos los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, como *nacer*, *florecer*, *conocer;* los cuales tienen, además de las dos raíces regulares, una irregular que termina en *azc*, *ezc*, *ozc*.

Ejemplo, NACER.

Indicativo, presente, *Nazc-o.*
Subjuntivo, presente, *Nazc-a, as, a, amos, ais, an.*

Exceptúanse *hacer* y *cocer*, que pertenecen á otras listas de irregulares. Sobre *empecer* se ha dudado; pero es seguro que se ha conjugado siempre *empezco*, *empezca*, etc. «Guisada cosa es é derecha, que el juicio que fuere dado contra alguno, non empezca á otro»: (L. 20, título 22, Partida III). «Suele este Señor traer guardados á los suyos como un vaso de vino en su vasera, para que nada les empezca»: (Granada, *Medit.*, cap. XXVIII). «Pero pues de aquel encantamento me libré, quiero creer que no ha de haber otro alguno que me empezca»: (Cervantes, *Quijote*, Segunda parte, cap. XXXII). Por lo demás, parece que este verbo, como otros de la misma terminación que no se apli-

can á seres racionales, sino á casos ó hechos, puede sólo conjugarse en las terceras personas de singular y plural y los derivados verbales (1).

2.° *Lucir* (*luzc-o*), *asir* (*asg-o*), *caer* (*caig-o*), y lo mismo sus compuestos, como *deslucir*, *desasir*, *recaer*.

Yacer se conjuga hoy *yazc-o yazg-o*, y por consiguiente *yazc-a*, *as*, etc., ó *yazg-a*, *as*, etcétera (2).

SEGUNDA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

251. A esta clase pertenecen los que solamente lo son en el segundo grupo de formas afines. Su irregularidad consiste en alterar la vocal acentuada de la raíz, convirtiendo la vocal *e*, y alguna vez la vocal *i*, en el diptongo *ié*; la vocal *o*, y alguna vez la vocal *u*, en el diptongo *ué*. De *acertar*, por ejemplo, debiera salir *yo acert-o*, de *adquirir*, *yo adquir-o*, de *volar*, *yo vol-o*, de *jugar*, *yo jug-o*; y salen

---

(1) *Mecer* es regular en el día; Lope de Vega y otros lo conjugaban como irregular de esta primera clase: *mezco*, *mezca*.

(2) Este verbo pertenece hoy á la primera clase, pues se dice *yací*, *yaciste*, etc.; *yaceré*, *yacerás*, etc.; *yaciese* ó *yaciera*, *yacieses* ó *yacieras*, etc.; *yaciere*, *yacieres*, etc.; pero en lo antiguo era mucho más irregular, como después veremos.

yo acierto, yo adquiero, yo vuelo, yo juego (1).

Hay, pues, en estos verbos, además de las dos raíces regulares, una anómala, en que la vocal acentuada de la raíz se convierte en diptongo.

252. Son irregulares de esta clase:

1.° Los que mudan la *e* radical acentuada en *ié*.

Ejemplo, ACERTAR.

Indicativo, presente, *Aciert-o, as, a, an.*
Subjuntivo, presente, *Aciert-e, es, e, en.*
Imperativo, *Aciert-a.*
Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Acertar.
Acrecentar.
Adestrar.
Alentar.
Apacentar.
Apernar.
Apretar.
Arrendar.
Ascender.
Atravesar.
Aventar.
Calentar.
Cegar.
Cerner.
Cerrar.
Cimentar.
Comenzar.
Concertar.
Confesar.
Decentar.
Defender.
Dentar.

(1) Esta especie de anomalía de los verbos se debe á la influencia del acento, sobre la cual se ha dicho lo bastante en el cap. XII, k. La conversión de la vocal simple en diptongo bajo el acento, era aún mas frecuente en lo antiguo, pues solía decirse *cuende* por *conde*, *huebra* por *obra*, etc.

Derrengar.
Descender.
Desmembrar.
Despernar.
Despertar ó *dispertar.*
Dezmar.
Emendar ó *enmendar.*
Empedrar.
Empezar.
Encender.
Encomendar.
Encubertar.
Enhestar.
Ensangrentar.
Escarmentar.
Estercar.
Estregar.
Fregar.
Gobernar.
Heder.
Helar.
Herrar.
Incensar.
Infernar.
Invernar.
Manifestar.
Merendar.
Nevar.
Pensar.
Perder.
Quebrar.
Recomendar.
Regar.
Remendar.
Reventar.
Sarmentar.
Segar.
Sembrar.
Serrar.
Temblar.
Trascender.
Tropezar.

Aterrar, echar á tierra, y los demás compuestos de *tierra*, *desterrar*, *enterrar*, *soterrar*, pertenecen á esta primera especie de irregulares de la segunda clase; pero *aterrar*, causar terror, es enteramente regular.

Atestar, henchir, pertenece á la misma especie; pero significando atestiguar, no sufre irregularidad alguna.

En los mejores gramáticos falta entre los verbos irregulares *discernir*, que indudablemente lo es. Su infinitivo era antiguamente *discerner;* y de aquí pro-

viene que, sin embargo de haber pasado á la tercera conjugación, siguió conjugándose como el simple *cerner*, y pertenece, como éste, á la segunda clase de irregulares, siendo por tanto el único verbo de la tercera conjugación que se halla en este caso, prescindiendo de *concernir*, que pertenece á los defectivos.

Errar muda la *e* en *ye*, *yerra*, *yerras*, etc.

Hender es irregular como *acertar;* pero no le imita *prehender*, forma antigua de *prender*, que muchos conservan en *aprehender*, *comprehender*, *reprehender*, aunque comúnmente se pronuncian y debieran escribirse sin *he*, excepto *aprehender* (coger, asir, y metafóricamente concebir la idea de una cosa) para distinguirlo de *aprender* (adquirir conocimientos estudiando): de cualquier modo que se pronuncien, son enteramente regulares (1).

Mentar es irregular como *acertar;* no le imitan sus compuestos *comentar*, *dementar*, ni *paramentar*, derivado de *paramento.*

Negar tiene la misma irregularidad, y le siguen sus compuestos; pero no *anegar*, que sólo aparentemente lo es (2).

Pensar es irregular de la misma especie; sus compuestos *compensar*, *recompensar*, etc., no le imitan.

---

(1) *Prehender* no es en realidad compuesto de *hender* (*findere*), sino verbo simple (*prehendere* ó *prendere*).

(2) Los americanos solemos hacerlo irregular de esta especie, *yo aniego*, *tú aniegas*, y aun hemos formado el sustantivo *aniego* (inundación); pero en los escritores peninsulares no he visto otras formas que las regulares *anego*, *anegas*.

Plegar pertenece á la misma especie de irregulares. Su compuesto *desplegar* se conjuga yo *desplego*, ó yo *despliego*, y lo mismo *replegarse;* pero *replegar*, volver á plegar, se conjuga como el simple.

Sentar y *asentarse* son irregulares de la misma especie. *Presentar* no es compuesto de *sentar*, sino derivado de *presente*, y su conjugación es enteramente regular, como la de su compuesto *representar*.

Tender es irregular de la misma especie; y le imitan sus compuestos, á excepción de *pretender*, cuya conjugación es regular.

Tentar pertenece tambien á esta especie de irregulares. Sus compuestos *contentar*, *detentar*, *atentar*, no le siguen; ni tampoco *atentar* cuando significa intentar un delito, cometer un atentado; pero en su significado de tentar ó ir tentando, imita al simple. *Desatentar* es irregular.

Verter y *reverter* lo son igualmente; pero no debe confundirse á *reverter* (volver a verter ó rebosar) con *revertir* (volver un derecho ó cosa incorporal á la persona que lo tenia primero).

2.° Los que mudan la *o* radical aguda en *ué*.

Ejemplo. VOLAR.

Indicativo, presente, *Vuel-o*, *as*, *a*, *an*.
Subjuntivo, presente, *Vuel-e*, *es*, *e*, *en*.
Imperativo, *Vuel-a*.
Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Agorar.
Almorzar.
Amolar.
Aporcar.
Avergonzar.
Cocer.

Colgar.
Concordar.
Contar.
Costar.
Degollar.
Denostar.
Descollar.
Descornar.
Desflocar.
Desvergonzarse.
Discordar.
Doler.
Emporcar.
Enclocarse ó *encoclarse.*
Encontrar.
Encorar.
Encordar.
Encobar.
Engrosar.
Ensalmorar.
Entortar.
Forzar.
Holgar.
Hollar.
Llover.
Moler.
Morder.
Mostrar.
Mover.
Poblar.
Probar.
Recordar.
Regoldar.
Remover.
Rescontrar.
Rodar.
Soldar.
Soler.
Soltar.
Solver.
Soñar.
Torcer.
Tostar.
Trascordarse.
Trocar.
Volar.
Volcar.
Volver.

Acordar es irregular de esta especie en todos sus significados, menos en el de poner acorde un instrumento.

Aforar, en el significado de dar fueros á una población, es irregular; en ningun otro lo es. *Desaforar* es irregular.

Apostar, en el significado de colocar gente ó tropa en un sitio ó puesto, es regular; en el de hacer apuestas se conjuga como *volar.*

Colar es irregular, y le imitan sus verdaderos compuestos, como *trascolar*, pero no los aparentes, que vienen de *cola* en sus dos significados: *descolar* (quitar la cola ó rabo), *encolar* (untar ó pegar con cola).

Derrocar hace *derroco* ó *derrueco*.

Follar y *afollar*, en el significado de soplar con fuelle, ó dar á alguna cosa la forma de fuelle, son irregulares; *follar*, formar en hojas, no lo es.

Moblar y *amoblar* se conjugan como *volar*. Pero hoy se usan en el mismo sentido *mueblar* y *amueblar*, que llevan en todas sus formas y derivados el diptongo *ué*, y son por consiguiente irregulares (1).

Oler muda la *o* en *hué*.

Rogar es irregular; ninguno de sus compuestos le imita.

Solar es irregular. Sus compuestos le imitan, incluyéndose en ellos *consolar*, que sólo aparentemente lo es.

Sonar se conjuga como *volar*, y le siguen sus compuestos; pero los de *persona* son regulares, como *apersonarse*. *Consonar*, según D. Vicente Salvá, también lo es. Yo preferiría *consueno*, como lo hacen

---

(1) Hay cierta propensión á introducir el diptongo *ié*, *ué*, que constituye la irregularidad en todas las inflexiones verbales y en el infinitivo, participio y gerundio; convirtiendo, por ejemplo, á *dezmar*, *adestrar*, *amoblar*, en *diezmar*, *adiestrar*, *amueblar*, que se conjugan como *amar*, sin irregularidad alguna.

La Real Academia reconoce ambas formas; pero prefiere *diezmar*, *adiestrar*, *amueblar*. Reconoce asimismo *dezmero* y *diezmero;* y conserva sin alteración *dezmable*, *dezmeño dezmería*. De *adestrar* conserva también los derivados *adestrador*, *adestramiento*.

generalmente los americanos; y lo mismo digo de *asueno*. El erudito Francisco Cascales, en el prólogo de sus *Cartas Filológicas*, se expresa así: «Con esto *consuena* lo que dice San Isidoro». *Asuenan* ha dicho también D. Tomás Antonio Sánchez (*Colección de poesías*, tomo I, pág. 224).

Tronar es anómalo. Sus compuestos aparentes *entronar*, *destronar*, lo son verdaderamente de *trono*, y no sufren irregularidad alguna.

3.° *Adquirir*, *inquirir*, que mudan la *i* radical acentuada en *ié*.

4.° *Jugar*, que muda la *u* en *ué*. No lo siguen sus compuestos aparentes *conjugar*, *enjugar*.

TERCERA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

253. Los verbos irregulares de la tercera clase lo son solamente en la tercera familia de formas afines. Su anomalía consiste en mudar la *e* de la última sílaba de la raíz en *i*, ó la *o* en *u*. Deben, pues, reconocerse en ellos tres raíces, las dos regulares, y la que en la última sílaba de la raíz sustituye á una vocal llena una débil.

Ejemplo, CONCEBIR.

Indicativo, presente, *Concib-o*, *es*, *e*, *en*. Pretérito, *Concib-ió*, *ieron*.

Subjuntivo, presente, *Concib-a, as*, etc. Pretérito, *Concib-iese* ó *iera, ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Concib-iere, ieres*, etc.

Imperativo, *Concib-e.*

Gerundio, *Concib-iendo* (1).

1.° De estos verbos irregulares, los unos mudan en *i* la *e* radical de la última sílaba. Tales son:

Ceñir.	*Gemir.*
Colegir.	*Medir.*
Competir.	*Pedir.*
Concebir.	*Regir.*
Constreñir.	*Rendir.*
Derretir.	*Reñir.*
Elegir.	*Repetir.*
Embestir.	*Seguir.*
Estreñir.	*Servir.*
Henchir.	*Teñir.*
Heñir.	*Vestir.*

Impedir y *expedir*, aunque sólo aparentemente compuestos de *pedir*, le imitan en su anomalía.

---

(1) De las dos raíces *conceb*, *concib*, la última es la original (concipere). La elección entre ellas depende de la eufonía Pareció algo dura la sucesión de dos sílabas de vocal débil, *concibir*. y sonó mejor *concebir*.

Esta causa de anomalía obraba antiguamente en muchos más verbos que ahora. Decíase (y aun dicen en algunas partes, no solo el vulgo, sino ciertas familias que conservan tradicionalmente la antigua pronunciación), *recebir*, *escrebir*, etc., y todos estos verbos se conjugaban como *concebir*.

Reteñir, sea que signifique volver á teñir, ó lo mismo que *retiñir*, se conjuga como *teñir*, aunque en este segundo significado no sea verdaderamente compuesto de *teñir*, sino de *tañer*.

Esta familia de formas afines está sujeta á un accidente, y es, que en los verbos en *eir*, siempre que á la raíz anómala en *i* se sigue alguno de los diptongos *ió*, *ié*, se pierde la *i* del diptongo. De *reir*, v. gr., debiera salir (imitando á *concebir*) *riió*, *riiera*, ó (convirtiendo en *y* la segunda *i*) *riyó*, *riyera*, como, en efecto, no há mucho tiempo se hacía; pero hoy se dice, perdida la segunda *i*, *rió*, *riera*.

Ejemplo, REIR.

Indicativo, presente, *Ri-o, es, e, en*. Pretérito, *Ri-ó, eron*.

Subjuntivo, presente, *Ri-a, as*, etc. Pretérito, *Ri-ese* ó *era, eses* ó *eras*, etc. Futuro, *Ri-ere, eres*, etc.

Imperativo, *Ri-e*.

Gerundio, *Ri-endo* (1).

Los verbos en que tiene cabida este accidente son *desleir*, *engreir*, *freir*, *reir*, *sonreir*.

2.° Pertenecen á esta clase de verbos *podrir* y *repodrir*, que mudan la *o* radical en *u*.

---

(1) Pudiera dudarse si la *i* que se pierde pertenece á la raíz ó á la terminación; pero se conoce que pertenece á la terminación, porque la *i* subsistente no forma diptongo con la vocal que sigue: *rió* es disílabo; *riera*, *riendo*, trisílabos.

Indicativo, presente, *Pudr-o, es, e, en.* Pretérito, *Pudr-ió, ieron.*

Subjuntivo, presente, *Pudr-a, as*, etc. Pretérito, *Pudr-iese* ó *iera, ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Pudr-iere, ieres*, etc.

Imperativo, *Pudr-e.*

Gerundio, *Pudr-iendo* (1).

En la acepción metafórica de consumirse interiormente disimulando un sentimiento, se dice *repudrirse*, verbo enteramente regular.

CUARTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

254. La anomalía de esta clase consiste en añadir á la raíz general (que termina en vocal) la consonante *y.*

A la cuarta clase de verbos irregulares, que comprende los que lo son solamente en la cuarta familia de formas, pertenecen todos los que hacen el infinitivo en *uir* (sonando la *u*), como *argüir*, *concluir*, *atribuir.*

Ejemplo, ARGÜIR.

Indicativo, presente, *Arguy-o, es, e, en.*

Subjuntivo, presente, *Arguy-a, as*, etc.

Imperativo, *Arguy-e.*

---

(1) Algunos quieren se diga en el co-pretérito de indicativo *pudría*, *pudrías*, etc., para distinguirlo del pospretérito de *poder*: esto pudiera tolerarse; pero carecen de toda razón los que por decirse en el pretérito *pudrió.*

En todos estos verbos hay tres raíces; las dos regulares en *u*, *uir*, y la irregular en *uy*, que los caracteriza.

a. Ya se ha notado que no son formas irregulares aquellas en que el diptongo *ió*, *ié*, de la terminación, se vuelve *yo*, *ye*, por la regla general de convertirse en *y* la *i* no acentuada que se halla entre dos vocales, como en *arguyó*, *arguyese*, *arguyendo*.

QUINTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

255. No hay otros verbos pertenecientes á la quinta clase de irregulares que *andar* y *desandar*, los cuales lo son en la quinta familia de formas, que comprende todas las personas de los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y del futuro de subjuntivo (1). Los demás verbos que

---

pudrieron, dicen también *pudrí*, *pudriste*, *pudrimos*, *pudristeis*. No decimos *durmí*, *murí*, aunque digamos *durmió*, *murió*.

(1) Esta simpatía es heredada de la lengua madre, en que las formas verbales de que se derivan nuestros pretéritos de indicativo y subjuntivo y nuestro futuro de subjuntivo tenían igual afinidad entre sí.

No parece haber fundamento para creer que *anduve* es una contracción de *andar hube*. Los antiguos dijeron en el pretérito perfecto, *andido*, y á veces *andudo* por *anduvo*, y *andidieron* por *anduvieron*, como puede verse en los glosarios del Poema del Cid, de los poemas de Berceo, de *el Alejandro* y del *Fuero Juzgo*. De *andidieron*, y todavía más de *andudieron*, pudo pasarse fácilmente á *anduvieron*.

son irregulares en este grupo de formas afines pertenecen á otras clases.

Las tres raíces de *andar* son las regulares *and*, *andar*, y la irregular *anduv*.

SEXTA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

Habiendo hablado de los verbos irregulares que lo son en una sola familia de formas, se sigue hablar de aquellos que lo son en varias.

256. A la sexta clase de verbos irregulares pertenecen solamente *oir* y sus compuestos, que lo son á un tiempo en los órdenes primero y cuarto de formas afines.

Se pueden considerar en *oir* cuatro raíces: la general *o*, la especial *oir*, *oig* para el primer orden de formas, *oy* para las del cuarto que no están comprendidas en el primero.

Indicativo, presente, *Oig-o*, *oy-es*, *oy-e*, *oy-en*.
Subjuntivo, presente, *Oig-a*, *oig-as*, etc.
Imperativo, *Oy-e*.

a. En *oyó*, *oyeron*, *oyeran*, etc., la raíz es *o*: la *i* de los diptongos *iò*, *iè*, que pertenecen á la terminación, se convierte en *y* por carecer de acento y hallarse entre dos vocales.

b. En tiempos no muy antiguos de la lengua se decía *yo oyo*, *yo oya*, *tú oyas*, etc., de manera que *oir* era irregular de la cuarta clase, como *argüir*.

SÉPTIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

257. La séptima clase de verbos irregulares comprende los que lo son en el primero y quinto orden de formas afines.

A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

1.º Todos los acabados en *ducir*, los cuales en la primera familia mudan el *duc* radical (*c* suave) en *duzc* (*c* fuerte), y en la quinta lo mudan en *duj*; de manera que podemos concebir en ellos cuatro raíces: la general en *duc* (*c* suave), la especial en *ducir*, la irregular en *duzc* (*c* fuerte) para el primer orden de formas afines, y la irregular en *duj* para el quinto.

Ejemplo, TRADUCIR.

Indicativo, presente, *Traduzc-o*. Pretérito, *Traduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.*

Subjuntivo, presente, *Traduzc-a, as*, etc. Pretérito, *Traduj-ese* ó *era, eses* ó *eras*, etc. Futuro, *Traduj-ere, eres*, etc.

2.º *Traer* y sus compuestos, que en la primera familia mudan la radical *tra* en *traig*, y en la quinta la mudan en *traj*; teniendo por consiguiente cuatro raíces, las dos regulares *tra*, *traer*, i las irregulares *traig*, *traj*.

Indicativo, presente, *Traig-o*. Pretérito, *Traj-e, iste, o, imos, isteis, eron*.

Subjuntivo, presente, *Traig-a, as*, etc. Pretérito, *Traj-ese* ó *era, eses* ó *eras*, etc. Futuro, *Traj-ere, eres*, etc.

a. No hace mucho tiempo que los verbos en *ducir* se conjugaban en las formas de la primera familia con la raíz *duzg* (*conduzgo, conduzga*); como *traer* y sus compuestos con la raiz *tray* en las mismas formas (*trayo, traya*), y además con la raiz *truj* en las formas de la quinta (*truje, trujese, trujera, trujere*). La plebe suele todavía conjugar así estos verbos.

3.° El verbo *placer*, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular *plazc* (*c* fuerte) ó *plazg*, en todas las demás inflexiones es regular; pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, *plega* ó *plegue*, y las terceras personas de singular de la quinta familia, *plugo, pluguiese* ó *pluguiera, pluguiere*.

a. *Plugo* se encuentra pocas veces en obras modernas; *plega* ó *plegue, pluguiese, pluguiera* y *pluguiere* apenas se usan sino como *optativas* ó *hipotéticas: plega al cielo, pluguiese á Dios, si á Dios pluguiere*.

b. La conjugación de este verbo ha sufrido visicitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las terceras personas de singular y pertenecía á la séptima clase de irregulares, con las raíces *pleg* para la primera familia y *plug* (más antiguamente *plog*) para la quinta.

Indicativo, pretérito, *Plugo*.

Subjuntivo, presente, *Plega.* Pretérito, *Pluguiese* ó *iera.* Futuro, *Pluguiere.*

Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica.

Lo más notable ha sido la conversión de *plega* en *plegue*, como si el verbo pasase de la segunda conjugación á la primera, lo que ha dado motivo á que figure en algunos diccionarios el verbo imaginario *plegar*, que dicen significa *placer* ó *agradar*, y de cuya existencia no se podría dar otra prueba que este mismo solitario *plegue*, corrupción de *plega*, pues el *plegaos* que se encuentra en el *Quijote*, y acaso en otros libros, y se ha traído por los cabellos á *plegar*, acentuándolo sobre la *a*, no es otra cosa que *plégaos* (plázcaos, agrádeos), compuesto, como se ve, del genuino subjuntivo *plega* y el enclítico *os* (1).

Que *plega* es presente de subjuntivo de *placer*, lo había ya reconocido la Academia en su glosario del Fuero Juzgo, y se ve á las claras en este pasaje de *Amadís*, libro III, cap. I: «Como quiera que dello les *pese* ó *plega*, todos ternán por bien lo que el Rey hace y vos, Señora, queréis.»

c. Los compuestos *aplazco, complazco, desplazco,* pertenecen enteramente á la primera clase de irregulares.

d. El verbo *yacer* se conjugaba como de la séptima clase, con las raíces irregulares *yag* para la primera familia, *yog* para la quinta.

Indicativo, presente, *Yago.* Pretérito, *Yogue* ó *yo-*

(1) Véase la nota de Clemencín, sobre *Á Dios praxga, Quijote*, tomo I, pág. 223, corregida en las *Erratas.*

gui, *Yoguiste*, *Yogo*, *Yoguimos*, *Yoguisteis*, *Yoguieron*.

Subjuntivo, presente, *Yag-a*, *as*, etc. Pretérito, *Yogu-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Yogu-iere*, *ieres*, etc.

Por inadvertencia han atribuído algunos las formas de la quinta familia á un verbo imaginario *yoguer* ó *yoguir*, que no ha existido jamás en la lengua, pues en tal caso encontraríamos alguna vez el copretérito *yoguia*, el pos-pretérito *yogueria* o *yoguiria*, etc. (1).

OCTAVA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

258. En la octava clase de los verbos irregulares concurre la anomalía de la primera familia de formas afines con la de la sexta. *Salir*, por ejemplo, además de la raíz general *sal*, tiene las irregulares *salg* para la primera familia, y *saldr* para la sexta.

Indicativo, presente, *Salg-o*. Futuro, *Saldr-é*, *ás*, etcétera. Pos-pretérito, *Saldr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, *Salg-a*, *as*, etc.

Este verbo es además irregular en cuanto carece de terminación en el imperativo singular, *sal*.

No hay en la octava clase otros verbos simples que *valer* y *salir*, que en sus irregularidades son

(1) Véase la Nota XII.

enteramente semejantes; salvo que el imperativo singular del primero es *val* ó *vale;* pero *val* es algo anticuado. Imítanlos sus respectivos compuestos, excepto en el imperativo, que comúnmente es regular, *sobresale tú, preválete.*

NOVENA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

259. La novena clase de verbos irregulares comprende aquellos que lo son en el segundo y tercer orden de formas afines. El orden segundo comprende todo el singular y la tercera persona del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y además el singular del imperativo. El tercero comprende todo el singular y la tercera persona del plural del presente de indicativo, las terceras personas del pretérito de indicativo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio. Hay, pues, varias formas que pertenecen á los dos órdenes, y en ellas la anomalía del segundo prevalece sobre la del tercero.

Pertenecen á la novena clase: 1.°, los irregulares que en la segunda familia de formas mudan la *e* de la última sílaba radical en *ié*, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en *i;* pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular que en su última sílaba lleva el diptongo *ié*. y la irregular que lleva en dicha sílaba la sola vocal *i*.

Ejemplo, ADVERTIR.

Indicativo, presente, *Adviert-o, es, e, en.* Pretérito, *Advirt-ió, ieron.*

Subjuntivo, presente, *Adviert-a, adviert-as, adviert-a, advirt-amos, advirt-áis, adviert-an.* Pretérito, *Advirt-iese* ó *iera, ieses* ó *eras*, etc. Futuro, *Advirt-iere, ieres*, etc.

Imperativo, *Adviert-e.*

Gerundio, *Advirt-iendo.*

Tienen estas irregularidades los verbos cuyo infinitivo termina en *ferir, jerir* ó *vertir*, y además, *arrepentirse, herir, hervir, mentir, requerir* y *sentir*, con sus respectivos compuestos.

Pertenecen á esta novena clase: 2.°, los irregulares que en la segunda familia de formas afines mudan la *o* radical en *ué*, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en *u;* pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular en *ué*, y la irregular en *u*.

Ejemplo, DORMIR.

Indicativo, presente, *Duerm-o, es, e, en.* Pretérito, *Durm-ió, ieron.*

Subjuntivo, presente, *Duerm-a, duerm-as, duerm-a, durm-amos, durm-áis, duerm-an.* Pretérito, *Durm-iese* ó *iera, ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Durm-iere, ieres*, etcétera.

Imperativo, *Duerm-e.*

Gerundio, *Durm-iendo.*

Los únicos verbos simples que padecen estas irregularidades son *dormir* y *morir* (1).

DÉCIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

260. Componen la décima clase de verbos irregulares los que combinan la anomalía de la primera familia con las de la quinta y sexta.

Tienen, por consiguiente, cuatro raíces: la irregular para las formas de la primera familia; una irregular para las de la quinta; otra irregular para las de la sexta, y la general para las formas restantes.

Pertenecen á la décima clase, primeramente *caber* y *saber.*

Las cuatro raíces de *caber* son *cab*, *quep*, *cup* y *cabr.*

Indicativo, presente, *Quep-o.* Pretérito, *Cup-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron.* Futuro, *Cabr-é*, *ás*, etc. Pos-pretérito, *Cabr-ía*, *ías*, etc.

---

(1) Verbos hubo en lo antiguo que combinaban las anomalías de la primera y segunda familia con las de la sexta: por ejemplo, *toller*, que hacía *tuelgo*, *tuelles*, *tuelle*, *tuellen*; *toldré*, *toldrás*, etc.; *toldría*, *toldrías*, etc.; *tuelga*, *tuelgas*, *tuelga*, *tolgamos*, *tolgáis*, *tuelgan*, etc.: clase de irregulares que no creo tengan ningún representante en el lenguaje moderno.

Subjuntivo, *Quep-a*, *as*, etc. Pretérito, *Cup-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Cup-iere*, *ieres*, etc.

Las cuatro raíces de *saber* son *sab*, *sep*, *sup*, *sabr*; pero este verbo tiene una irregularidad peculiar en la primera persona de singular del presente de indicativo, *yo sé*.

2.° *Hacer* y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces *hag* (*g* suave), *hac*, *hic* (*c* suave), *har*.

Indicativo, presente, *Hag o*. Pretérito, *hic-e*, *hic-iste*, *hiz-o*, *hic-imos*, *hic-isteis*, *hic ieron*. Futuro, *Har-é*, *ás*, etc. Pos pretérito, *Har-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Hag a*, *as*, etc. Pretérito, *Hic-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Hic-iere*, *ieres*, etc.

El singular del imperativo es *haz*. *Satisfacer* imita las irregularidades de *hacer*; pero en el singular del imperativo se dice *satisfaz* ó *satisface*, y en el pretérito y futuro de subjuntivo la raíz es *satisfac* ó *satisfic* (*c* suave).

3.° *Poner* y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces *pon*, *pong*, *pus*, *pondr*.

Indicativo, presente, *Pong o*. Pretérito, *Pus-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*. Futuro, *Pondr-é*, *ás*, etc. Pospretérito, *Pondr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, *Pong a*, *as*, etc. Pretérito, *Pus-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Pus iere*, *ieres*, etc.

En el singular del imperativo se dice *pon*, *compón*, *depón*, etc.

UNDÉCIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

261. Los verbos irregulares de la undécima clase combinan las anomalías de la segunda familia de formas con las de la quinta y sexta.

1.° *Querer* tiene en la segunda familia de formas la raíz *quier*, en la quinta la raíz *quis*, en la sexta la raíz *querr* y en las restantes la raíz general *quer*.

Indicativo, presente, *Quier-o*, *es*, *e*, *en*. Pretérito, *Quis-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*. Futuro, *Querr-é*, *ás*, etc. Pos-pretérito, *Querr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Quier-a*, *as*, *a*, *an*. Pretérito, *Quis-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Quis-iere*, *ieres*, etc.

Imperativo, *Quier-e*.

2.° *Poder* tiene en la segunda familia la raíz *pued*, en la quinta *pud*, en la sexta *podr* y en las restantes la general *pod*.

Indicativo, presente, *Pued-o*, *es*, *e*, *en*. Pretérito, *Pud-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*. Futuro, *Podr-é*, *ás*, etc, Pos-pretérito, *Podr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Pued-a*, *as*, *a*, *an*. Pretérito *Pud-iese* ó *iera*, *ieses* ó *eras*, etc. Futuro, *Pud-iere*. *ieres*, etc.

Tiene además en el gerundio la irregularidad peculiar *pud-iendo*. Su significado no se presta al imperativo.

DUODÉCIMA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

262. La duodécima clase combina las irregularidades de la primera, segunda, quinta y sexta familias de formas afines.

Tener, *venir*, y sus respectivos compuestos tienen cinco raíces: *teng* y *veng*, para las formas de la primera familia; *tien*, *vien*, para las formas de la segunda que no le son comunes con la primera; *tuv*, *vin*, para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; *tendr*, *vendr*, para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y para las otras la regular *ten*, *ven*.

Ejemplo, TENER.

Indicativo, presente, *Teng-o*, *tien-es*, *e*, *en*. Pretérito. *Tuv-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*. Futuro, *Tendr-é*, *ás*, etc. Pos-pretérito, *Tendr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Teng-a*, *as*, etc. Pretérito, *Tuv-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Tuv-iere*, *ieres*, etc.

Pero en el singular del imperativo hacen *ten*, *ven*, y el gerundio de *venir* es *viniendo*.

Son poco usados los imperativos *convèn*, *contravèn*; *subvenir* en la mayor parte de sus formas es de muy poco uso.

DÉCIMATERCIA CLASE DE VERBOS IRREGULARES.

263. Finalmente, la clase décimatercia combina las irregularidades de la primera, tercera, quinta y sexta familias.

Sólo pertenecen á ella *decir* y algunos de sus compuestos. En el primero podemos concebir cinco raíces: *dig* para las formas de la primera familia; *dic* (*c* suave) para las de la tercera que no le son comunes con la primera ó la quinta; *dij* para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; *dir* para el futuro y pos-pretérito de indicativo, y la regular *dec* (*c* suave) para las inflexiones restantes.

Indicativo, presente, *Dig-o, dic-es, e, en*. Pretérito, *Dij-e, iste, o, imos, isteis, eron*. Futuro, *Dir-é, ás*, etc. Pos-pretérito, *Dir-ia, ias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Dig-a, as*, etc. Pretérito, *Dij-ese* ó *era, eses* ó *eras*, etc. Futuro, *Dij-ere, eres*, etc.

Gerundio, *Dic-iendo*.

El imperativo singular es *di*.

Los compuestos *contradecir*, *desdecir* y *predecir* hacen el imperativo singular *contradice*, *desdice*, *predice*, y en lo demás se conjugan como el simple. *Bendecir* y *maldecir* hacen *bendice*, *maldice*, en el imperativo singular, y además son regulares en las formas de la sexta familia; *bendecir-é, ás*, etc., *maldecir-é, ás*, etc., *bendecir-ia ias*, etc., *maldecir-ia, ias*, etc.

VERBOS IRREGULARES SUELTOS.

Trataremos ahora de algunos verbos que por sus peculiares irregularidades no pueden reducirse á ninguna de las clases precedentes.

264. *Dar* es monosílabo, y, por consiguiente, agudo, en la primera, segunda, tercera persona de singular y tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y en el número singular del imperativo. Muda, además, de conjugación en ambos pretéritos y en el futuro de subjuntivo. En el futuro, co-pretérito y pospretérito de indicativo, en el plural del imperativo y en el gerundio, es perfectamente regular.

Indicativo, presente, *Doy*, *das*, *da*, *damos*, *dais*, *dan*. Pretérito, *D-i*, *iste*, *ió*, etc.

Subjuntivo, presente, *Dé*, *des*, *dé*, *demos*, *deis*, *den*. Pretérito, *D-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *D-iere*, *ieres*, etc.

Imperativo, *da*, *dad*.

265. *Estar* tiene la raíz *estuv* para las formas de la quinta familia, y es además irregular en los presentes de indicativo y subjuntivo, y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, *Estoy*, *estás*, *está*, *estamos*, *estáis*, *están*. Pretérito, *Estuv-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*.

Subjuntivo, presente, *Esté, estés, esté, estemos, estéis, estén*. Pretérito, *Estuv-iese* ó *iera, ieses* ó *ieras*, etcétera. Futuro, *Estuv-iere, ieres*, etc.

Imperativo, *está, estad* (1).

266. *Haber* es irregular en la quinta y sexta familia de formas afines, teniendo para la primera la raíz *hub*, y para la segunda la raíz *habr*. Es además irregular en los presentes y en el singular del imperativo.

a. El imperativo es poco usado. *Hé* se emplea con adverbios y complementos de lugar y complementos acusativos: *Hé aquí, hé ahí*.

«Hélo, hélo por do viene
El infante vengador,
Caballero á la jineta
En caballo corredor.»

Nada más común en los romances viejos. Lo más notable es que *hé* tiene el valor de singular y de plu-

---

(1) Los presentes en *dar, estar*, son irregulares, no sólo porque las formas *doy, estoy* presentan una terminación anómala, sino porque el acento se halla sobre la terminación en todas las personas; lo que en *dar* proviene de no tener vocal ninguna la raíz; y lo mismo pudiera decirse de *estar*, porque la *e* radical es como si no lo fuese, sirviendo sólo para dar un apoyo á la *s*, letra que seguida de consonante no puede hallarse al principio de ninguna dicción castellana. No parece haber fundamento para creer que *estuve* es una contracción de *estar hube*. Díjose antiguamente *estido* y *estudo* por *estuvo*, como se puede ver en los glosarios de Sánchez.

ral: sea que se hable á muchas personas ó á una, se dice con igual propiedad HÉ AQUÍ; lo que parece dar á esta forma el carácter de interjección.

Indicativo, presente, *He*, *has*, *ha*, *hemos* ó *habemos*, *habéis*, *han*. Pretérito, *Hub-e*, *iste*, *o*, *imos*, *isteis*, *ieron*. Futuro, *Habr-é*, *ás*, etc. Pos-pretérito, *Habr-ia*, *ias*, etc.

Subjuntivo, *Hay-a*, *as*, etc. Pretérito, *Hub-iese* ó *iera*, *ieses* ó *ieras*, etc. Futuro, *Hub-iere*, *ieres*, etc.

Imperativo, *Hé*, *habed*.

En el lugar de *ha* se dice *hay* en ciertos casos que se designarán oportunamente.

267. *Ir*.

Indicativo, presente, *Voy*, *vas*, *va*, *vamos*, *vais*, *van*, Pretérito (el mismo del verbo *ser*). Co-pretérito. *iba*, *ibas*, etc.

Subjuntivo, presente, *Vaya*, *vayas*, *vaya*, *vayamos*, *vayáis*, *vayan*.

Pretérito y futuro (los de *ser*).

Imperativo, *Vé*, *id*.

Gerundio, *Yendo*.

En el presente de subjuntivo tiene bastante uso la síncopa *vamos*, *vais*: «Os suplico con todo encarecimiento que os vais y me dejéis» (Cervantes). En el modo optativo no se dice nunca *vayamos*, sino *vamos*.

268. *Ser*.

Indicativo, presente, *Soi*, *eres*, *es*, *somos*, *sois*, *son*. Pretérito, *Fui*, *fuiste*, *fué*, *fuimos*, *fuisteis*, *fueron*. Co-pretérito, *Era*, *eras*, etc.

Subjuntivo, presente, *Sea*, *seas*, etc. Pretérito, *Fuese* ó *fuera*, *fueses* ó *fueras*, etc. Futuro, *Fuere*, *fueres*, etc.

Imperativo, *Sé*, *sed*.

En todas las demas formas es perfectamente regular (1).

269. *Ver*.

Indicativo, presente, *Veo*, *ves*, *ve*, *vemos*, *veis*, *ven*. Co-pretérito, *Veia*, *veias*, etc.

Subjuntivo, presente, *Vea*, *veas*, etc.

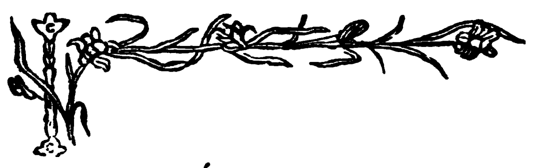
a. En el co-pretérito se usaba mucho *via*, *vias*, etc., formas que hoy sólo se permiten á los poetas.

b. Imitan á *ver* sus compuestos *antever*, *prever*; *rever*. *Proveer*, que, según lo dicho arriba (245), no debe mirarse, en lo que toca á la conjugación, como compuesto de *ver*, es perfectamente regular en la suya.

---

(1) Este verbo se deriva en unas formas del latino *sum*, y en otras del latino *sedeo*, de que nacieron, además de las que hoy se usan, las anticuadas *seo* (soy), *sees* (eres), *seia* ó *seie* (era), etc. Decíase en el infinitivo *seer*, y en las formas de la sexta familia *seeré*, *seeria* ó *seerie*. *Ser* (de *sedere*, estar sentado) se aplicó á las cualidades esenciales y permanentes; *estar* (de *stare*, estar en pie) á las accidentales y transitorias. De aquí la diferencia entre, v. gr., *ser pálido* y *estar pálido*, *ser húmeda una casa* y *estar húmeda*; diferencia delicada, y sin embargo de uso universal y uniforme en todos los países castellanos.





CAPÍTULO XXV.

VERBOS DEFECTIVOS.

270. Llámanse verbos *defectivos* los que carecen de algunas formas, como *abolir*, que sólo se emplea en aquellas en que la terminación es *i* ó principia por *i*; dejando de usarse, por consiguiente, en las tres personas de singular y en la tercera de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo y en el imperativo de singular. No se comprenden en el número de los verbos defectivos los que regularmente sólo admiten las terceras personas de singular, llamados *unipersonales* ó *impersonales*. De éstos se tratará después.

271. Hay varios verbos defectivos de la tercera conjugación que, á semejanza de *abolir*, están reducidos á las terminaciones en *i* ó que principian por *i*. Tales son *arrecirse*, *aterirse*, *empedernir*, *colorir*, *garantir*, *manir* y algunos otros. Ni todas las terminaciones que principian por *i* pueden usarse cuando esta *i* hace parte de un diptongo; pues aunque el oído no extraña *abolió*, *aboliese*, le chocarían sin duda *aterió*, *ateriese*.

a. *Blandir* era defectivo en las mismas formas que *abolir;* pero modernamente han empezado á usarse *blande*, *blanden*.

b. No estoy seguro de que deba contarse á *erguir* entre los verbos defectivos, y me inclino á creer que su conjugación es en todo como la de *advertir*, perteneciendo, por consiguiente, á la novena clase de los irregulares, salvo que el diptongo inicial *ié* se vuelve *ye*.

Indicativo, presente, *Yerg-o*, *es*, *e*, *en*. Pretérito, *Irgu-ió*, *ieron*.

Subjuntivo, presente, *Yerg-a*, *as*, *a*, *irg-amos*, *áis*, *yerg-an*. Pretérito, *Irgu-iese* ó *iera*, etc. Futuro, *Irgu-iere*, etc.

Imperativo, *Yergu-e*.

Gerundio, *Irgu-iendo*.

Alguna de estas formas se encuentran en poesías castellanas del siglo XVII.

272. Así como las formas que faltan á *blandir*, *garantir*, se suplen con las de *blandear*, *garantizar*, que son completos, las que faltan á otros verbos defectivos se suplen á veces tomándolas de la segunda conjugación con un infinitivo en *ecer: empedernezco*, *empederneces*, *empedernece*, *empedernimos*, *empedernís*, *empedernecen* (1).

---

(1) Muchos escritores americanos han usado las formas *garanto*, *garanta*, que no han tenido aceptación hasta ahora.

a. Esta era en lo antiguo una clase particular de irregulares: las inflexiones en *i* ó que principian por *i*, cuando esta *i* no hace parte de un diptongo, se tomaban del infinitivo en *ir;* las otras de un infinitivo en *ecer: escarnezco, escarneces, escarnece, escarnimos, escarnid, escarnecen; escarni, escarniste, escarneció, escarnimos, escarnisteis, escarnecieron; escarneciendo; escarnecido*, etc. (1).

Pero ha sucedido que del infinitivo en *ecer* se sacaron luego todas las formas del verbo, aun las que antes salían del infinitivo en *ir*, que se hicieron por consiguiente anticuadas; así en lugar de *escarnimos, escarnido*, no se dice hoy sino *escarnecemos, escarnecido.*

273. *Raer* no se usa en la primera familia de formas afines. Encuéntrase, con todo, en buenos escritores el presente de subjuntivo *raya:* «Manda el juez que suba un barbero al tablado y que con una navaja le *raya* la cabeza sin dejarle cabello en ella» (Malon de Chaide).

274. *Roer* es enteramente desusado en la primera persona de singular del presente de indicativo; y en el presente de subjuntivo se conjuga, según don Vicente Salvá, *roa, roas*, etcétera, ó *roya, royas*, etc. Pero su compuesto *corroer* no admite otro presente de subjuntivo que *corroa, corroas*, etc.

---

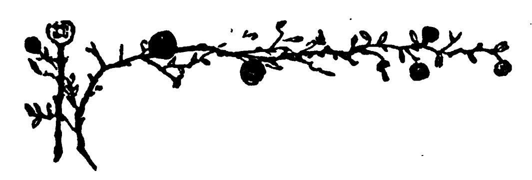
(1) Esta conjugación es análoga á la de los verbos italianos *finire, reverire*, etc.

275. *Loar* é *incoar* no se usan en la primera persona de singular del presente de indicativo. *Reponer*, por *responder*, sólo se usa en la quinta familia de formas. *Repus-e*, *iste*, etc.

a. La Academia cuenta entre los defectivos á *concernir*, que según ella, no se usa sino en las terceras personas *concierne*, *conciernen*, *concernía*, *concernían*, y en el gerundio *concerniendo;* pero tal vez no disonarían el pretérito de indicativo *concernió*, *concernieron;* ni el presente, pretérito y futuro de subjuntivo *concierna*, *conciernan*, *concerniese* ó *concerniera*. *concerniesen* ó *concernieran*, *concerniere*, *concernieren*, Este verbo, en las inflexiones que admite, debe sin duda imitar á *discernir*.

276. *Soler* se conjuga como irregular de la segunda familia, mudando la *o* radical en *ué;* pero no tiene más tiempos de uso corriente que *suelo*, *sueles*, etc., *solía*, *solías*, etc. El pretérito *solí*, *soliste*, y los derivados verbales *soliendo*, *solido*, apenas se usan: las demás formas son enteramente desusadas.





CAPÍTULO XXVI.

DE LOS PARTICIPIOS IRREGULARES.

277. Ordinariamente el participio sustantivado no se diferencia, por lo tocante á su estructura material, de la terminación masculina de singular del participio adjetivo; de manera que siendo regular el primero, lo es consiguientemente el segundo, y si el participio sustantivado es anómalo, el participio adjetivo también lo es y de la misma manera. En los verbos de la lista siguiente son irregulares los dos:

INFINITIVO.	PARTICIPIO SUSTANTIVADO Y ADJETIVO.
Abrir.	*Abierto.*
Cubrir.	*Cubierto.*
Decir.	*Dicho.*
Escribir, y todos los terminados en *scribir*.	*Escrito*, *inscrito*, *proscrito*, etc.
Hacer.	*Hecho.*
Imprimir.	*Impreso.*
Morir.	*Muerto.*
Poner.	*Puesto.*

INFINITIVO.	PARTICIPIO SUSTANTIVADO Y ADJETIVO.
Satisfacer.	*Satisfecho.*
Solver.	*Suelto.*
Ver.	*Visto.*
Volver.	*Vuelto.*[1]

Sus compuestos tienen ordinariamente la misma irregularidad, como *descubierto* (de *descubrir*), *disuelto* (de *disolver*).

Pero *bendecir* y *maldecir*, aunque compuestos de *decir*, son regulares en los participios: *él ha bendecido*, *ellos fueron maldecidos*. *Bendito*, *maldito* son meros adjetivos (*el bendito apóstol*, *aquella generación maldita*), excepto en las exclamaciones: «*¡Bendita sea* su misericordia!» «*¡Malditos sean* los traidores que han vendido á su patria!» Pero aun en este caso es más elegante y poética la terminación regular.

278. Verbos hay que tienen dos formas para los participios, una regular y otra anómala:

Freir.	*Freido* ó *frito.*
Matar.	*Matado* ó *muerto.*
Prender.	*Prendido* ó *preso.*
Proveer.	*Proveido* ó *provisto.*
Romper.	*Rompido* ó *roto.*

a. Cuando hay dos formas para los participios, la una regular y la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente. *Freido* y *frito* se emplean ambos como participio sustantivado (*han freido* ó *han frito los huevos*), y como participio adjetivo (*los huevos han*

sido freidos ó *fritos*); pero con otros verbos que *haber* ó *ser*, es mejor la segunda forma (*están fritos*).

279. Si *matar* significa *dar muerte*, el participio sustantivado y adjetivo es *muerto;* si lastimar, *matado;* pero para denotar el suicidio, es necesario decir *se ha matado*, porque *se ha muerto* pertenece á *morirse*.

280. *Prender*, por aprehender á encarcelar, hace *preso;* bien que en el participio sustantivado y con el verbo *ser*, no es enteramente desusada la terminación regular; *los han prendido*, *fueron prendidos*. Pero en otras significaciones debe siempre decirse *prendido* (*la planta*, *el incendio ha prendido; el pañuelo no estaba bien prendido*). En los compuestos no hay más que la forma regular, *aprendido*, *comprendido*, etc.

281. Según Salvá, se prefiere *provisto* para la provisión de empleos (*se ha provisto el canonicato*); pero se dice: «El Gobierno ha proveído» (mejor que *provisto*) «lo necesario para la seguridad del pais»; y «La plaza estaba provista» (mejor que *proveída*) «de municiones».

282. *Roto* es en todos casos mejor que *rompido;* bien que en las frases en que el verbo *romper* no admite complemento acusativo parece preferible *rompido: ha rompido en dicterios*, *ha rompido con su amigo*, *ha rompido por todo*.

Absorber, en el significado de *embeber*, tiene

el participio regular *absorbido*. Pero el uso prefiere en algunos casos el adjetivo *absorto:* «Quedaron *absortos* al oir semejante impostura».

a. Son rigurosamente adjetivos *abstracto*, *acepto*, *confuso*, *enjuto*, *expreso*, *expulso*, y otros muchos que parecen tener afinidad con los participios, pero que no lo son: no puede decirse, por ejemplo, que «el Gobierno ha *expulso* á los extranjeros sospechosos», ni que «unas cosas están *confusas* con otras», ni que «un pueblo fué *converso* á la fe cristiana», ó que «los misioneros le habían *converso*», sino *expulsado*, *confundidas*, *convertido*. Lo que no quita que los poetas, por una especie de arcaísmo ó latinismo, usen á veces como participios á *expreso*, *opreso*, *excluso*, y otros. A lo más que llegan en prosa algunos de ellos, como *expreso*, *incluso*, *enjuto*, es á construirse con *estar*.





CAPÍTULO XXVII.

ARCAÍSMOS DE LA CONJUGACIÓN.

a. Es del todo anticuada la terminación *ades* por *áis*, *edes* por *éis*, *ides* por *ís*, en las segundas personas de plural: *ámades*, *veredes*, *partides*, excepto en las del co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, *estábades*, *veriades*, y en las del pretérito y futuro de subjuntivo, *estuviésedes*, *estuviérades*, *viéredes;* formas de mucho uso en los escritores del tiempo de Granada y Cervantes, y no del todo desechadas todavía en el lenguaje poético.

b. La terminación de la segunda persona de plural del pretérito de indicativo no fué jamás en *tedes*, sino en *tes: amastes*, *vistes*, *partistes*. Las terminaciones *amástedes*, *temistedes* son imaginarias, sugeridas sin duda por la aparente analogía de los otros tiempos. Erró, pues, el que pensando imitar el lenguaje antiguo, dijo en cierto romance:

> «En los dos primeros años
> Me *dístedes* por respuesta
> Que *érades* niña en cabello.»

c. Esta terminacion *tes* del pretérito (segunda persona del plural) es todavía un arcaísmo admisi-

ble en verso, y así lo han empleado Meléndez y otros. El hacer á *contastes, subistes*, segunda persona del singular, es un provincialismo que no debe imitarse, porque confunde los dos números del pretérito contra costumbre antigua y genuina, sin que de ello resulte otra conveniencia que la de facilitar en algunos casos la rima, ó llenar la medida del verso.

d. Las irregularidades en la primera, tercera y quinta familia de formas afines, son tanto más numerosas, y más parecidas á los orígenes latinos, cuanto más remota es la edad de los escritores. Decíase, por ejemplo, en la conjugación de *tañer*, yo *tango*, yo *tanga*, yo *tange*, escrito con *x;* en la de *escribir*, yo *escripse*, tú *escripsiste*, él *escripso;* en la de *ceñir*, yo *cinje*, tú *cinjiste*, él *cinjo*, escritos con *x;* en *veer* ó *ver*, yo *vide*, tu *vidiste*, él *vido*. Decíase además *nasqui* por *nasque* ó *naci; nasquieste* por *nasquiste* ó *naciste; dissi* por *disse* ó *dije*, etc.

e. En el co-pretérito y pos-pretérito era frecuente *ie* por *ia: sedie* ó *seie*, por ejemplo, en lugar de *sedia, seia* ó *era; seerie* por *seeria, seria*.

f. En la sexta familia desaparecía á veces la *e* característica del infinitivo de la segunda conjugación: *yazré* por *yaceré*. *Debré* por *deberé* no es enteramente inadmisible. *Doldré* por *doleré* (á semejanza de *valdré* por *valeré*) es provincialismo de Chile.

g. Ocurre en nuestros clásicos la apócope de la *d* en el plural del imperativo: «*Mirá*, Señora, que agradecéis muy poco á Dios las grandes mercedes que os ha hecho» (*Espejo de príncipes y caballeros*, citado por Clemencín).

«*Andá*, Señor, que estáis muy mal criado»: (Cervantes).

«Azarque dió una gran voz,
Diciendo *abrí* esas ventanas;
Los que me lloráis, oidme;
Abrieron, y así les habla»:

(Romance citado por Clemencín,)

Hoy subsiste y aun es necesaria esta apócope antes del enclítico *os: guardaos, teneos;* pero el verbo *ir* requiere *idos.*

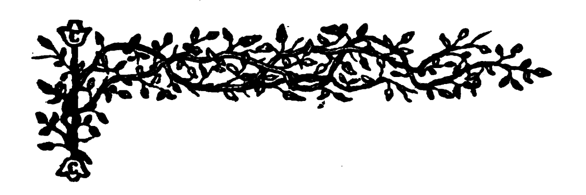
h. Usábase también antiguamente y subsistía en el lenguaje de nuestros clásicos, la anteposición de la *l* del enclítico á la *d* final del imperativo, diciendo, v. gr., *miralde* por *miradle*, *tenelde* por *tenedle.*

«Pues no soy yo tan feo,
Que ayer me vi, mas no como me veo,
En un caldero de agua, que de un pozo
Sacó para regar mi casa un mozo,
Y dije: ¿Esto desprecia Zapaquilda?
Oh zelos, oh impiedad, oh amor, reñilda»: (Lope).

i. Solían también convertirse en *ll* la *r* final del infinitivo y la *l* del enclítico, diciendo, v. gr., *sentillo* por *sentirlo:*

«Es un crudo linaje de tormento
Para matar á aquel que está sediento
Mostralle el agua por que está muriendo,
De la cual el cuitado juntamente
La claridad contempla, el ruido siente;
Mas cuando llega ya para *bebella*,
Gran espacio se halla lejos della»: (Garcilaso).

En el día es sólo permitida á los poetas esta práctica.



CAPÍTULO XXVIII.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS.

283. El verbo castellano tiene formas simples y formas compuestas, significativas de tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo, como *leo*, *lea*, *leyera*. Las compuestas son frases en que está construído el participio sustantivado del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, como *he leído*, *habías leído*, *hubieras leído;* el infinitivo del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, mediando entre ambos elementos la preposición *de*, como *he de leer*, *habías de leer*, *hubieran de leer;* ó el gerundio del verbo con una de las formas simples de *estar*, v. gr., *estoy leyendo*, *estaría leyendo*, *estuviésemos leyendo*. *Haber* y *estar* se llaman, por el uso que se hace de ellos en estas frases, verbos *auxiliares*.

En las formas compuestas no se pueden juntar dos participios; no sería pues buen castellano: «Él ha habido salido»; «Ella había habido escrito». Pero se pueden juntar dos

gerundios: «Estando yo vistiéndome, oí que tocaban á fuego».

a. Las formas compuestas en que entra el gerundio no presentan ninguna dificultad, porque expresan el mismo tiempo que la forma simple del auxiliar: *yo estoy temiendo* significa el mismo tiempo que *yo temo*. Hay á la verdad diferencia entre *estoy temiendo* y *temo:* la primera expresión significa un estado habitual ó una duración algo larga (*está siempre escribiendo, estuvo toda la noche escribiendo*); pero ésta no es una diferencia de tiempo en el sentido que dan á esta palabra los gramáticos, porque la época del temor, v. gr., es siempre un puro pretérito respecto del momento en que se habla, sea que se diga *temí* ó *estuve temiendo*.

b. Antes de todo se debe advertir que cada forma del verbo suele tener, además de su valor propio y fundamental, otros diferentes en que se convierte el primero según ciertas reglas generales. Distinguimos, pues, en las formas del verbo un significado *fundamental* de que se derivan otros dos, el *secundario* y el *metafórico*.

c. Vamos á tratar primeramente de los tiempos simples; en seguida hablaremos de los compuestos en que entra el participio sustantivado, que son los más usuales, y puede decirse que pertenecen á la conjugación lógica del verbo y la completan, y daremos al fin una breve idea de los tiempos compuestos en que entra el infinitivo. Los designaremos todos por medio del verbo *cantar* (1).

(1) Véase la Nota XIII.

SIGNIFICADO FUNDAMENTAL DE LOS TIEMPOS SIMPLES DEL INDICATIVO.

284. *Canto*, presente. Significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo.

a. Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben á un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por eso el presente es la forma que se emplea para expresar las verdades eternas ó de una duración indefinida: «Madrid está á las orillas del Manzanares»; «La Tierra gira al rededor del Sol»; «El cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados de los catetos».

285. *Canté*, pretérito. Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra.

a. Nótese que en unos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado á su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: á los primeros llamo *desinentes*, y á los segundos *permanentes*. *Nacer*, *morir*, son verbos desinentes, porque luego que uno nace ó muere, deja de nacer ó de morir; pero *ser*, *ver*, *oir*, son verbos permanentes, porque sin embargo de que la existencia, la visión ó la

audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo.

b. El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve por estos ejemplos: «Se edificó una casa»; «La nave fondeó á las tres de la tarde». Mas en los verbos permanentes sucede á veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado á su perfección: «Dijo Dios: sea la luz, y la luz fué»: *fué* vale lo mismo que *principió á tener una existencia perfecta*. Es frecuente en castellano este significado del pretérito de los verbos permanentes, precediéndoles las expresiones *luego que*, *apenas* y otras de valor semejante. «Luego que se edificó la casa, me mudé á ella»: el último instante de la edificación precedió al primero de la mudanza, porque el verbo *edificar* es desinente. «Luego que vimos la costa, nos dirigimos á ella»: no todo el tiempo en que estuvimos viendo la costa, sino sólo el primer momento de verla, se supone haber precedido á la acción de dirigirnos á ella; porque la acción de ver es de aquellas que, perfectas, continúan durando.

286. *Cantaré*, futuro. Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.

287. *Cantaba*, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada.

a. En esta forma el atributo es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla; es decir, que la duración de la cosa pasada con que se

le compara puede no ser más que una parte de la suya: «Cuando llegaste llovía»: la lluvia coexistió en una parte de la duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durando largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo.

b. Poniendo al co-pretérito en relación con el pretérito, ¿se pueden expresar con él, no sólo las cosas que todavía subsisten, sino las verdades de duración indefinida ó eterna? ¿Y no será impropio decir: «Copérnico probó que la Tierra giraba al rededor del Sol»? Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito, la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse *gira*, mas entonces no veríamos por entre la mente de Copérnico el giro eterno de la Tierra, como el sentido lo pide.

c. Compáranse á veces dos co-pretéritos, y entonces es incierto cuál de los dos abrace al otro, «Cuando tú recorrías la Francia, estaba yo en Italia.»

d. En las narraciones el co-pretérito pone á la vista los adjuntos y circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama: «Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban; corría por su falda un manso arroyuelo, y hacíase por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba contento á los ojos que le miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole, comenzó á decir en voz alta», etc. (Cervantes).

e. Análogo es á este uso del co-pretérito el de aplicarse á significar acciones repetidas ó habituales, que se refieren á una época pretérita que se supone conocida: «Pelé ricas alfombras; ajé sábanas de Holanda; alumbréme con candeleros de plata; almorzaba en la cama; levantábame á las once; comía á las doce; á las dos sesteaba en el estrado», etc. (Cervantes).

288. *Cantaría*, pos-pretérito. Significa que el atributo es posterior á una cosa pretérita: «Los profetas anunciaron que el Salvador del mundo nacería de una virgen»: el nacer es posterior al anuncio, que es cosa pasada (214, 215).

SIGNIFICADO FUNDAMENTAL DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS DEL INDICATIVO.

289. El indicativo tiene cinco formas compuestas en que el participio sustantivado se combina con las cinco formas simples del indicativo de *haber: he cantado*, *hube cantado*, *habré cantado*, *había cantado*, *habría cantado*. En ellas, como en todas las que se componen con el participio sustantivado, el tiempo significado por la forma compuesta es anterior al tiempo del auxiliar. Por consiguiente, *he cantado* es un *ante-presente*, *hube cantado* un *ante-pretérito*, *habré cantado* un *ante-futuro*

había cantado, un *ante-co-pretérito*, y *habría cantado* un *ante-pos-pretérito*.

290. El ante-presente se ha llamado *pretérito perfecto*, añadiéndosele varias calificaciones para distinguirle del pretérito simple (*canté*). Al ante-pretérito unos le llaman *pretérito perfecto*, y otros *pretérito pluscuamperfecto*, agregándole también varios títulos para distinguir á *hube cantado* de *canté* ó de *había cantado*. El ante-pos-pretérito ha sido apellidado de varios modos, como el pos-pretérito.

a. La nomenclatura de que yo me sirvo tiene dos ventajas. En primer lugar, las palabras de que se compone el tiempo del verbo indican el nombre que debe dársele: en *habría cantado*, por ejemplo, el participio denota que el nombre del tiempo debe principiar por la partícula *ante*, y siendo el tiempo del auxiliar un *pos-pretèrito*, debemos añadir á dicha partícula estos dos elementos: *habría cantado* será, pues, un *ante-pos-pretèrito*. Y en segundo lugar, cada denominación así formada, es una breve fórmula que, como veremos, determina con toda exactitud el significado de la forma compuesta.

291. *He cantado*, ante-presente.

a. Comparando estas dos proposiciones: «Roma se hizo señora del mundo», y «La Inglaterra se ha hecho señora del mar», se percibe con claridad lo que distingue al pretérito del ante-presente. En la segunda se indica que aún dura el señorío del mar; en la primera el señorío del mundo se representa

como una cosa que ya pasó. La forma compuesta tiene, pues, relación con algo que todavía existe.

Se dirá propiamente: «Él *estuvo ayer* en la ciudad, pero se ha *vuelto hoy* al campo». Se dice que una persona *ha muerto* cuando aún tenemos delante vestigios recientes de la existencia difunta; cuando aquellos á quienes hablamos están creyendo que esa persona vive; en una palabra, siempre que va envuelta en el verbo alguna relación á lo presente. En circunstancias diversas se dice *murió* (1). «Cervantes estuvo cautivo en Argel»: se trata de la persona física, que es cosa totalmente pasada. «Cervantes ha sido universalmente admirado»: se trata del escritor, que vive y vivirá eternamente en sus obras. «He vivido muchos años en Inglaterra», dirá propiamente el que todavía vive allí, ó el que alude á este hecho como una circunstancia notable en su vida. «Grecia produjo grandes oradores y poetas»: se habla de la Grecia antigua. «La España ha producido grandes hombres»: se habla de la España considerada como una en todas las épocas de su existencia. Si se determinase una época ya pasada, no sería propio el ante-presente: «La España produjo grandes hombres en los reinados de Carlos I y Felipe II.»

Véase lo dicho en el núm. 222, c.

292. *Hube cantado*, ante-pretérito. Significa que el atributo es inmediatamente anterior

---

(1) En latín era desconocido el ante-presente; *cantavi* significaba á la vez *canté* y *he cantado*.

á otra cosa que tiene relación de anterioridad con el momento en que hablo. «Cuando *hubo amanecido salí*»: el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla.

a. Pero ¿por qué como *inmediatamente* anterior? ¿De dónde proviene que empleando esta forma *hubo amanecido*, damos á entender que fué ninguno ó brevísimo el intervalo entre los dos atributos?

Proviene, á mi juicio, de que el verbo auxiliar *haber* es de la clase de los permanentes. *Cuando hubo amanecido* denota el primer momento de la existencia perfecta de *haber amanecido*, como lo hace el pretérito de los verbos permanentes, precedido de *cuando*, *luego que*, *apenas*, etc., según lo dicho arriba (285).

b. *Luego que amaneció salí* y *cuando hubo amanecido salí*, son expresiones equivalentes; la sucesión inmediata, que en la primera se significa por *luego que*, en la segunda se indica por el ante-pretérito. Cuando se dice *Luego que hubo amanecido salí*, se emplean dos signos para la declaración de una misma idea, y por tanto se comete un pleonasmo, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso.

c. Es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de *apenas*, *cuando*, *luego que*, *no bien*, ú otra expresión semejante: «En aquel momento de salir á luz el Lazarillo de Tormes *hubo nacido* una clase de composiciones, que prontamente debía hacerse muy popular; la novela llamada picaresca»: (Aribau). *Hubo nacido* está usado en lugar de *nació;* pero con cierta

diferencia más fácil de sentir que de explicar. Yo diria que *hubo nacido* hace ver el nacimiento como inmediatamente anterior al momento que se designa; *nació*, como coexistente con él; de que se sigue que la primera forma representa la acción como más acabada y perfecta, y tiene algo de más expresivo.

Hay circunstancias varias en que el ante-pretérito, usado sin el requisito que se expresa en la regla, daría una fuerza particular al verbo. «Casi hube creído que su conducta era franca y leal; pero al fin se quitó la máscara»; «Encontró muchas y graves dificultades en su empresa; pero á fuerza de constancia las hubo superado todas». *Creí* y *superó* dirían sustancialmente lo mismo, pero tal vez con menos encarecimiento.

293. *Habré cantado*, ante-futuro. Significa que el atributo es anterior á una cosa que respecto del momento en que se habla es futura. «Procura verme pasados algunos días: quizá te habré buscado acomodo» (Isla). El buscar (que significa *hallar*) es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura. «Apenas habréis comido tres ó cuatro moyos de sal, cuando ya os veréis músico corriente y moliente en todo género de guitarra» (Cervantes). Aquí es el comer anterior al ver, que es cosa futura respecto del momento en que se profiere el verbo. No es esencial para la propiedad de este tiempo el que los dos atributos que se comparan se consideren ambos como

futuros respecto del acto de la palabra. Lo más común es que así sea, pero hay circunstancias en que sucede lo contrario. Una persona que ha salido de su patria largo tiempo há, y que no espera volver á ella en algunos años, podrá decir muy bien: «Cuando vuelva á mi país, habrá cambiado sin duda el orden de cosas que allí dejé»; y podría decirlo ignorando completamente si al tiempo que lo dice está todavía por verificarse el cambio. Su pronóstico recae sobre el número total de los años que han corrido desde su salida ó desde las últimas noticias y el de los que presume que tardará su vuelta. Se envía por un facultativo que asista á una persona moribunda: el que va en su busca podrá muy bien decirse á sí mismo en el camino: «Antes que llegue el facultativo, habrá fallecido el paciente»; sin que para decirlo deba suponer que no ha sobrevenido aún el fallecimiento. Como estas hipótesis pueden imaginarse no pocas. De los dos términos que se comparan por la forma *habré cantado*, el uno es siempre un futuro; el otro puede serlo ó no en el pensamiento del que habla. Lo que no puede faltar nunca es la idea de anterioridad á un futuro.

294. *Había cantado*, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior á otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando

entre las dos cosas un intervalo indefinido. «Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto»: el *sacar* es anterior al *desobedecer*, pretérito; pero nada indica que la sucesión entre las dos cosas fuese tan rápida que no mediase un intervalo más ó menos largo.

a. La causa de esta diferencia entre *hube cantado* y *habia cantado* está en el elemento de coexistencia de la segunda forma. Para comprenderlo, podemos concebir en el anterior ejemplo tres cosas: *sacar*, *haber sacado* y *desobedecer*. El fin del *sacar* es necesariamente el principio del *haber sacado*. Y como *habia sacado* es un co-pretérito de la frase verbal *haber sacado*, que podemos considerar como un verbo simple (53, 1.ª), el *desobedecer* se representa como coexistente con una parte cualquiera de la duración de *haber sacado* (287), y por consiguiente es indeterminado el intervalo entre el *sacar* y el *desobedecer*.

«Cuando llegué á la playa, no se veía ya la escuadra»: el no verse coexiste en una parte de su duración con la llegada, de manera que pudo haber principiado más ó menos tiempo antes de ella, pues tal es la fuerza del co-pretérito *no se veia* (287). *No verse ya* y *haber desaparecido* es una misma cosa. Si pongo, pues, *habia desaparecido* en lugar de *no se veia ya*, el haber desaparecido coexistirá con la llegada, pero de tal manera que pueda haber durado más ó menos tiempo antes de ésta.

295. *Habría cantado*, ante-pos-pretérito. Significa la anterioridad del atributo á una

cosa que se presenta como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla. «Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá me habría hallado acomodo». *Hallar*, anterior á *procurar; procurar*, posterior á *decir; decir*, pretérito.

a. Se ve por lo que precede que ciertas formas del verbo representan relaciones de tiempo simples; otras, dobles; otras, triples.

Se ve también por lo dicho que cada una de las denominaciones de los tiempos es una fórmula analítica que descompone el significado del tiempo en una, dos ó más de las relaciones elementales de coexistencia, anterioridad y posterioridad, presentándolas en el orden mismo en que se conciben, que de ningún modo es arbitrario. *Habré cantado* y *cantaría* significan ambos un tiempo compuesto de las dos relaciones de anterioridad y posterioridad; pero *habré cantado* significa anterioridad á una cosa que se mira como posterior al acto de la palabra; *cantaría*, posterioridad á una cosa que se mira como anterior á ese acto. La última de las relaciones elementales tiene siempre por término el acto de la palabra, el momento de proferirse el verbo.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS SIMPLES Y COMPUESTOS DEL SUBJUNTIVO COMÚN.

a. El subjuntivo común tiene la particularidad de representar con una misma forma el presente y

el futuro (1); de lo cual resulta que expresa también con una misma forma, aunque materialmente doble, el co-pretérito y el pos-pretérito.

b. Además, la forma que sirve para el co-pretérito y el pos-pretérito sirve asimismo para el mero pretérito.

296. En el subjuntivo común no hay más que dos formas simples correspondientes á las cinco del indicativo: *cante*, presente y futuro; *cantase* ó *cantara*, pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.

Y si tal es el plan de las formas simples, parece que, según lo arriba dicho (289), el de las formas compuestas debería ser éste: *haya cantado*, ante-presente y ante-futuro; *hubiese* ó *hubiera cantado*, ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito. Pero el subjuntivo castellano no admite ante-pretérito.

a. La razón es obvia. En el indicativo se hace diferencia entre el ante-pretérito y el ante-copretérito, porque hay una forma peculiar para el primero: si no la hubiese, sucedería lo que en el indicativo latino: una misma forma se aplicaría á todos los casos en que se comparan dos hechos pasados sucesivos, y dejando indefinido el intervalo entre ellos, sería en rigor un ante-co-pretérito (294).

(1) La misma identificación del presente con el futuro, de la coexistencia con la posterioridad, se observa en el subjuntivo latino, y creo que en el de todas las lenguas romances.

Todo aparecerá claramente en el paralelo que sigue entre el indicativo y el subjuntivo común.

Hable, presente. «Paréceme que alguien *habla* en el cuarto vecino».—«No percibo que *hable* nadie en el cuarto vecino».

Llegue, futuro. «Es seguro que *llegará* mañana el correo».—«Es dudoso que *llegue* mañana el correo».

Fundase ó *fundara*, pretérito. «Muchos historiadores afirman que Rómulo *fundó* á Roma».—«Hoy no se tiene por un hecho auténtico que Rómulo *fundase* ó *fundara* á Roma».

Hablase ó *hablara*, co-pretérito. «Parecióme que *hablaban* en el cuarto vecino».—«No percibí que nadie *hablase* ó *hablara* en el cuarto vecino».

Llegase ó *llegara*, pos-pretérito. «Se anunciaba que al día siguiente *llegaría* la tropa.»—«Por improbable se tenía que al día siguiente *llegase* ó *llegara* la tropa».

Haya pasado, ante-presente. «Bien se echa de ver que *ha pasado* por aquí un ejército».—«No se echa de ver que *haya pasado* por aquí un ejército».

Haya ejecutado, ante-futuro. «Puedes estar cierto de que para cuando vuelvas se *habrá ejecutado* tu encargo».—«Puede ser que para cuando vuelvas se *haya ejecutado* tu encargo».

Hubiese ó *hubiera pasado*, ante-co-pretérito. «Bien se echaba de ver que *había pasado* por allí un ejército».—«No se echaba de ver que *hubiese* ó *hubiera pasado* por allí un ejército».

Hubiese ó *hubiera ejecutado*, ante-pos-pretérito. «Te prometieron que para cuando volvieses se *habría ejecutado* tu encargo».—«Procurábamos que para cuando volvieras se *hubiese* ó *hubiera ejecutado* tu encargo».

«A solo un hombre dejaron libre para que desatase á los demás después que ellos *hubiesen traspuesto* la montaña» (Cervantes): el *trasponer* es anterior al *desatar*, que es cosa futura respecto del *dejar*, que relativamente al momento en que se habla es cosa pasada.

«Prefirió permanecer en Guadix, con ánimo resuelto de acometer á la hueste enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio *hubiesen quebrantado* sus fuerzas» (Martínez de la Rosa): el *quebrantar* es aquí anterior al *acometer*, que es futuro respecto de *preferir*, pretérito.

297. Los ejemplos anteriores manifiestan que el co-pretérito ó pos-pretérito del subjuntivo común, y por consiguiente, el ante-co-pretérito ó ante-pos-pretérito, tienen dos formas, cuya elección parece arbitraria. Creo, sin embargo, que, en general, es de mucho más frecuente uso la primera, *cantase, hubiese cantado*.

298. Sucede también á menudo que empleamos el mero futuro cuando por las relaciones de tiempo pudiera tener cabida el ante-futuro, y preferimos también el pos-pretérito cuando el ante-pos-pretérito pudiera parecer oportuno. «Estamos aguardando á que *se levante* (se haya levantado) el bloqueo para poner nuestros equipajes á bordo»; «Estábamos aguardando á que *se levantase* (se hubiese levantado) el bloqueo», etc. Omitimos en ambos casos una relación de anterioridad (la de *levantarse* al *poner*).

a. ¿Podría emplearse el ante-presente *haya cantado* como mero pretérito? ¿Podría decirse, v. gr., «Es dudoso que Marco Antonio *haya sido* un hombre tan disoluto y abandonado como Cicerón le pinta?» Creo que el uso tolera esta práctica, por opuesta que parezca á la correspondencia que he manifestado entre el subjuntivo común y el indicativo, según la cual, diciéndose en el segundo de èstos modos *Es indudable que Marco Antonio fué* ó *era*, no *ha sido*, en el segundo debería decirse *Es dudoso que Marco Antonio fuese* ó *fuera*, no *haya sido*.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS SIMPLES Y COMPUESTOS DEL SUBJUNTIVO HIPOTÉTICO.

299. El subjuntivo hipotético no tiene más que una forma simple, *cantare*, ni, por lo tanto, más que una forma compuesta, *hubiere cantado*, exclusivamente suya; las otras las toma del subjuntivo común y del indicativo (1).

300. *Cantare* es presente y futuro, y *hubiere cantado*, ante-presente y ante-futuro.

Fuere, presente. «No sabemos quién *sea* esa buena señora que decís: mostrádnosla; que si ella *fuere* de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad» (Cer-

(1) No hay en latín, en francés ni en italiano forma alguna de verbo que corresponda exclusivamente á nuestro modo hipotético.

vantes). *Sea* y *fuere* designan un mismo tiempo en diversos modos, y el segundo presenta como una hipótesis la hermosura presente de la señora: ni á *sea* se puede sustituir *fuere*, ni á *fuere* *sea*.

Diere, futuro.

«Si el cielo *diere* fuerzas para tanto,
Cantaré aquí, y escribiré entre flores
De Tirsis y Damón el dulce canto.»

(VALBUENA.)

Dé no se puede sustituir á *diere*, como no se podría sustituir *diere* á *dé*, variando así el ejemplo:

«Pido al cielo que fuerzas para tanto
Me *dé*, y escribiré sobre estas flores
De Tirsis y Damón el dulce canto.»

La acción de dar se refiere en ambos giros al futuro, y por tanto lo que diferencia las dos formas es únicamente el modo.

301. Cuando la hipótesis no es anunciada por el condicional *si*, es siempre posible la sustitución del subjuntivo común al hipotético (222): «Mostrádnosla; que con tal que ella *sea* de tanta hermosura como significáis.....»

«Como el cielo *dé* fuerzas para tanto,
Cantaré aquí.....»

«En lo que *tocare* á defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien *quisiere* agraviarle» (Cervantes). Pudo decirse *toque* y *quiera*, en lugar de *tocare* y *quisiere*.

«Fabio, las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere,
Y donde al más astuto nacen canas.
»Y el que no las *limare* ó las *rompiere*,
Ni el nombre de varón ha merecido,
Ni subir al honor que *pretendiere*.»

(RIOJA.)

Se pudiera, permitiéndolo el metro, haber empleado, en lugar de estas formas en *are, iere*, las del subjuntivo común *lime*, *rompa*, *pretenda*.

302. Hace, pues, una diferencia importante y esencial la circunstancia de expresarse la hipótesis por el condicional *si* ó por otro medio: en el primer caso el modo hipotético excluye el subjuntivo común; en el segundo son admisibles ambas formas.

303. Lo dicho de *cantare* y *cante* se aplica en todo á *hubiere cantado* y *haya cantado*: «*Si hubiere llegado ya* el correo», ante-presente; «*Si para fines de la semana hubiera llegado* el correo», ante-futuro. Y no es posible sustituir *haya llegado*, porque la hipótesis es anunciada por el condicional *si*. Anunciándola de otro modo, tendría cabida la sustitución: «Dado caso que *haya llegado ya*, ó que *para fines de la semana haya llegado*.....»

304. Hemos visto que después del condicional *si* no pueden usarse en presente ó futuro, ante-presente ó ante-futuro las formas del subjuntivo común; y precisamente en este caso,

no en otro, es cuando el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes, á saber, el presente *canto*, y el ante-presente *he cantado*. Pero lo más digno de notar es que el indicativo en este uso hipotético asume de tal manera el carácter de subjuntivo, que su presente se hace aplicable con igual propiedad al futuro, y su ante-presente al ante-futuro.

«Mostrádnosla; que si ella *es* de tanta hermosura, de buena gana confesaremos», etc.: *es* conserva su significado de presente.

> «Si el cielo me *da* fuerzas para tanto,
> Cantaré aquí», etc.

Da es evidentemente un futuro. «Ignoro cuál será mi suerte; pero si no te *sucede* á ti el chasco pesado que me pronosticas, no será ciertamente por no haber hecho de tu parte cuantas diligencias son necesarias» (Moratín). «Allí tomará vuestra merced la derrota de Cartagena, donde se podrá embarcar con la buena ventura, y si *hay* viento próspero, en poco menos de nueve años se podrá estar á la vista de la gran laguna Meótides»: (Cervantes). Habrían sido igualmente propios *sucediere* y *hubiere*; pero solo poniendo en lugar de *si* otra expresión condicional, serían admisibles *sucede* y *haya:* «Dado caso que no te *suceda* á ti.....», «Y como *haya* viento próspero.....» Y verificada esta sustitución, no tendría ya cabida el indicativo.

305. Determinado el uso de *canto*, lo queda

por el mismo hecho el de *he cantado*, en el modo hipotético: «*Si ha venido* ya nuestro amigo, convidadle»; «Si para fines de la semana *ha venido* del campo nuestro amigo, le hospedaremos en casa». Puede decirse en el mismo sentido *hubiere*, pero no *haya*, á menos de sustituir otra expresión condicional: «*dado que haya venido*, le convidaremos».

306. El hipotético carece de co-pretérito, y consiguientemente de ante-co-pretérito, que exclusivamente le pertenezcan; pero suple estos tiempos por medio del subjuntivo común ó del indicativo. Y supuesto que en todo subjuntivo se confunde la relación de coexistencia con la de posterioridad, los co-pretéritos *cantase*, *cantara*, *cantaba*, podrán usarse como pospretéritos en el subjuntivo hipotético, y los ante-co-pretéritos *hubiese* ó *hubiera* ó *había cantado* como ante-pos-pretérito. Cuando la hipótesis es anunciada por el condicional *si*, todas estas formas son igualmente aceptables; pero en el caso contrario no lo son las indicativas.

Bastará para demostrarlo variar los ejemplos precedentes, haciéndolos depender de un verbo en pretérito.

«Dije que *si* no te *sucediese* ó *sucediera* ó *sucedía* el chasco pesado que tú me pronosticabas, no sería...»

«Previniéronle que en Cartagena se podría su

merced embarcar con la buena ventura, y que *si hubiese*, *hubiera* ó *habia* viento próspero, se podría estar...»

«Las dos son huérfanas; su padre, amigo nuestro, nos dejó encargada al tiempo de su muerte la educación de entrambas, y previno que *si*, andando el tiempo, nos *queríamos* casar con ellas, desde luego apoyaba y bendecía esta unión»: (Moratín). *Quisiésemos* ó *quisiéramos* hubiera expresado la mismo, y con igual propiedad que *queríamos*. Elimínese el *si*, poniendo en su lugar *dado que*, y no será admisible *queríamos*.

Terminaré lo relativo al modo hipotético haciendo dos ó tres observaciones, que contribuirán á poner en claro el sistema de la conjugación castellana.

a. El subjuntivo común es un modo que admite gran variedad de usos; pues, como antes se ha dicho, asocia al atributo la idea de incertidumbre ó duda y lo pinta como causa ú objeto de las emociones del alma; de que procede el aplicarse á expresar por sí solo el deseo y el convertirse en optativo. Adáptase también frecuentemente á la idea de condición ó hipótesis, y entonces es cuando concurre con el modo hipotético, que unas veces excluye la forma común, y otras se usa promiscuamente con ella, según las reglas que dejamos expuestas (1).

(1) Es falsísima la idea que han dado de nuestro subjuntivo casi todas las gramáticas castellanas, llamando á *cante* presente, á *cantare* futuro, y considerando por tanto la forma compuesta *haya cantado* como un pretérito perfecto, es decir, como un puro pretérito, y la forma *hubiere cantado* como un futuro perfecto, esto es, como un mero

b. Pero ni el subjuntivo común ni el hipotético se prestan á todo género de hipótesis. Lo que se presenta como condición es á menudo una premisa que se supone alegada ó concedida, y de que se saca lógicamente una consecuencia; y cuando así sucede, las formas indicativas son las que naturalmente se emplean. «Si la virtud *es* una de las cosas más excelentes que hay en el cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas, gran lástima es ver á los hombres tan ajenos de este conocimiento y tan alejados de este bien»: (Granada). «Si un filósofo epicúreo *confesó* y *probó* eficacísimamente la existencia de Dios y la alteza y soberanía de sus perfecciones admirables, ¿qué será razón que confiese la filosofía cristiana?» (El mismo). El modo hipotético no tiene semejante carácter, antes bien se adapta á las condiciones y suposiciones de que depende un anuncio, prevencion ó precepto; por lo

---

ante-futuro. *Cante* y *cantare* son presentes y futuros; *haya cantado* y *hubiere cantado*, ante-presentes y ante-futuros: en el subjuntivo, sea común ó hipotético, no se hace diferencia entre la relación de coexistencia y la de posterioridad, por lo que toca á su expresión gramatical, y éste es un principio en que conviene el castellano con el latín, y con los otros dialectos romances, y aun con lenguas de muy diverso tipo, como es la inglesa. Aplicando este principio á mi nomenclatura, podemos formularlo diciendo que en el subjuntivo, *Presente = Futuro*, *Co = Pos*.

Atendiendo á la mera forma material y exterior de la conjugación, he llamado á *cante* presente, á *cantase* ó *cantara* pretérito, á *cantare* futuro, etc.; denominaciones abreviadas, que no formulan completamente el verdadero significado de los tiempos.

que se contrapone á menudo al futuro de indicativo y al optativo, como se puede ver en los ejemplos con que se ha manifestado su oficio.

c. También es preciso distinguir de las oraciones condicionales en que los tiempos del verbo no salen de su significado natural, aquellas otras en que damos á la forma verbal un sentido implícitamente negativo, y de las cuales se tratará más adelante.

SIGNIFICADOS SECUNDARIOS DE LOS TIEMPOS DEL INDICATIVO.

307. Del significado propio y fundamental de las formas indicativas (284, 285, etc.) se derivan los secundarios, por medio de ciertas transformaciones sujetas á una ley constante.

Uno de ellos es peculiar de las formas que envuelven relación de coexistencia (presente, co-pretérito, ante-presente, ante-copretérito), y consiste en prestar sus formas al subjuntivo hipotético, precedido del condicional *si*. Entonces, además de su valor primitivo, admite otro, en que el presente pasa á futuro, y *co* á *pos:* el presente *canto* se hace futuro, el co-pretérito *cantaba* pos-pretérito, el ante-presente *he cantado* ante-futuro, y el ante-co-pretérito *había cantado* ante-pos-pretérito. Queda ya explicado suficientemente este oficio del

indicativo en lo que se ha dicho sobre el subjuntivo hipotético.

Otro uso secundario del indicativo, á que se prestan las formas que envuelven relación de coexistencia y no otras, y que tiene mucha semejanza con el anterior, es aquel en que se declara con ellas el objeto de una percepción, creencia ó aserción, como lo manifiestan los ejemplos:

«Yo percibo que mi pluma se envejece»;

«Yo percibí que mi pluma se envejecía»;

«Veo que le han partido por medio del cuerpo»;

«Vi que le habían partido por medio del cuerpo».

En estos ejemplos no hay nada notable: *envejece* es presente, *envejecía* co-pretérito, *han partido* ante-presente, *habían partido* ante-co-pretérito. Introduzcamos ahora una relación de posterioridad.

Canto, futuro. «Cuando percibas que mi pluma se *envejece*» (dice el Arzobispo de Granada á Gil Blas), «cuando notes que se *baja* mi estilo, no dejes de advertírmelo: de nuevo te lo encargo, no te detengas un momento en avisarme cuando observes que se *debilita* mi cabeza». *Se envejece*, *se baja*, *se debilita*, no son aquí presentes respecto del momento en que habla el Arzobispo, sino respecto del *percibir*, *notar*, *observar*, que en la mente del

Arzobispo son futuros: estas formas significan, por consiguiente, tiempo futuro respecto del momento en que se habla.

a. «¡Cuántas veces verás en el discurso de la vida que las personas en quienes has colocado tu confianza, te traicionan!» *Traicionan* no es aquí presente sino respecto de la acción de ver, futura.

b. *Cantaba*, pos-pretérito. Traspongamos el primero de los anteriores ejemplos, haciéndolo depender de un verbo en pretérito: «Díjome el Arzobispo que cuando percibiese que su pluma se *envejecía*, cuando notase que se *bajaba* su estilo, cuando observase que se *debilitaba* su cabeza, no me detuviese en advertírselo». Es visto que subsiste la misma relación de coexistencia que antes entre el *envejecerse* y el *percibir*, entre el *bajarse* y el *notar*, entre el *debilitarse* y el *observar;* pero el *percibir*, el *notar* y el *observar* son ahora pos-pretéritos, porque significan acciones futuras respecto del *decir*, que con respecto del momento en que se habla es cosa pasada. Luego los co-pretéritos de indicativo tienen aquí el valor de pos-pretéritos.

c. *He cantado*, ante-futuro. «Con este bálsamo no hay que temer á la muerte; y así cuando vieres que en alguna batalla me *han partido* por medio del cuerpo», etc. (Cervantes). *Han partido* no es aquí un ante presente respecto del momento en que se habla, sino respecto de la visión de Sancho, la cual en la mente del que habla es cosa futura; de que se sigue que el ante-presente de indicativo tiene aquí el valor de ante-futuro.

d. *Había cantado*, ante-pos-pretérito. Hagamos que

el ejemplo anterior dependa de un verbo en pretérito: «Previnole que cuando viese que en alguna batalla le *habian partido* por medio del cuerpo», etc. *Habian partido* conserva la misma relación que antes con la visión de Sancho; y como ésta es un pos-pretérito, pues significa cosa futura respecto del *prevenir*, es evidente que el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito.

Otro ejemplo. «Le mandó que le aguardase tres días, y que si al cabo de ellos no hubiese vuelto, tuviese por cierto que Dios *habia sido servido* de que en aquella peligrosa aventura se acabase su vida». El *servirse Dios* es cosa pasada respecto del *tener por cierto*, que es un pos-pretérito: luego el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito (1).

e. Los ejemplos precedentes manifiestan la armonía que deben guardar entre sí las formas verbales. Fijémenos en el último.

Mandó, pretérito.

Aguardase supone ese pretérito, porque significa posterioridad á cosa pasada (296).

Hubiese vuelto, ante-pos-pretérito (296), significa una condición que ha de verificarse antes de cierta época (al cabo de los tres días), la cual se presenta como posterior al mandato, que es cosa pasada: supone, pues, un pos-pretérito (*aguardase*), como *aguardase* supone un pretérito (*mandó*): precediendo *mande* y *aguarde*, sería menester *hubiere vuelto*, ante-

(1) Este uso secundario del indicativo no es de la lengua castellana sola, sino de todos los dialectos romances y del idioma inglés.

futuro á que podría sustituirse con la misma fuerza *ha vuelto* (304).

Tuviese por cierto, pos-pretérito, supone á *mandó:* si precediese *manda*, sería preciso *tenga*.

Había sido, ante-co-pretérito en el significado secundario de ante-pos-pretérito, supone un pos-pretérito (*tuviese por cierto*), como éste supone un pretérito (*mandó*): precediendo *manda* y *tenga*, sería menester *ha sido*, ante presente en el significado secundario de ante-futuro.

Maravillosa es por cierto esta armonía de las formas verbales, sujeta á un sistema regular y constante; y no lo es ménos la complicación y sutileza de las relaciones que nos guían, como por una especie de instinto, en el uso que de ellas hacemos.

USO DE LOS TIEMPOS OPTATIVOS.

308. El optativo no sirve sólo para la expresión de un verdadero deseo: empleámoslo tambien en el sentido de condición ó hipótesis, y de concesión ó permisión.

309. Si el verbo, no precedido de negación, está en segunda persona, y el atributo depende de la voluntad de esa misma persona, empleamos el imperativo.

«Ven y reposa en el materno seno
De la antigua Romúlea:»

(RIOJA).

«Cortad, pues, si ha de ser de esa manera,
Esta vieja garganta la primera:»
(ERCILLA.)

El imperativo es necesariamente futuro. Se ha creído que era presente, porque *ven* es *quiero* ó *mando que vengas*, y *quiero ó mando* es presente. Pero no se trata aquí del tiempo en que se considera la acción del verbo expreso *venir*. De otra manera sería preciso decir que *ven* pertenece al modo indicativo, como *quiero* y *mando*.

a. Como el hacerse uno sabedor de lo que se le cuenta es una cosa en cierto modo independiente de la voluntad, y un efecto necesario, no es extraño que en lugar del imperativo *sabe*, *sabed*, pueda emplearse alguna vez el presente (entonces futuro) de subjuntivo: «*Sepáis* que aunque tengo tan pocos años como los vuestros, tengo más experiencia de mundo que ellos prometen»: (Cervantes).

b. El imperativo, no sólo exprime el mandato, como parece darlo á entender su nombre, sino el ruego, y aun la súplica más postrada y sumisa: «Señor Dios mío, que tuviste por bien criarme á tu imagen y semejanza, hinche este seno que tú criaste, pues lo criaste para ti: mi parte sea, Dios mío, en la tierra de los vivientes: no me des, Señor, en este mundo descanso ni riqueza; todo me lo guarda para allá»: (Granada). En este ejemplo se ve, no sólo que el imperativo (*hinche*, *guarda*) se presta al ruego, sino que, precediendo negación, ó estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas: *sea*, *des*.

310. El imperativo tiene dos formas: *canta*,

futuro, *habed cantado*, ante-futuro. «En amaneciendo *id* al mercado, y para cuando yo vuelva, *habed*me *aderezado* la comida».

a. No hay segunda persona de singular en el ante-futuro imperativo, y aun la de plural es de ninguno ó poquísimo uso. Súplese esta falta por el imperativo de *tener*, construído con el participio adjetivo cuando verdaderamente lo hay (210): «Tenme preparado el desayuno», «Tenedme barrida la alcoba».

311. Tanto en el futuro como en el ante-futuro se puede sustituir el indicativo al imperativo, pero sólo para expresar una orden que se supone será obedecida sin falta: «*Iréis* al mercado»; «Me *habréis aderezado* la comida».

Este uso del indicativo se extiende á las terceras personas: *irá usted*, *irán ellos*, por *vaya usted*, *vayan ellos;* y á las oraciones negativas: «No tomarás el nombre de tu Dios en vano; no matarás; no hurtarás».

312. En todos los casos á que no conviene el imperativo, se pueden emplear como optativas las formas del subjuntivo común.

«Vienen á caballo sobre tres cananeas remendadas, que no hay mas que ver.—Hacaneas querrás decir, Sancho.—Poca diferencia hay, respondió Sancho, de cananeas á hacaneas; pero *vengan* sobre lo que vinieren, ellas vienen las más galanas señoras», etc. (Cervantes). *Vengan,* presente optativo en el sentido de concesión.

«En el teatro del mundo
Todos son representantes:
Cual hace un rey soberano,
Cuál un príncipe ó un grande
A quien obedecen todos;
Y aquel punto, aquel instante
Que dura el papel, es dueño
De todas las voluntades.
Acábase la comedia,
Y como el papel se acabe,
La muerte en el vestüario
A todos los deja iguales.
Dígalo el mundo, pues tiene
Tantos ejemplos delante:
Dígalo quien era ayer
Hermano de un condestable,
De un Conde de Guimarans
Cuñado, y deudo por sangre
De otros muchos caballeros,
Todos nobles y leales,
Y muertos á manos todos
De la envidia, monstruo infame.»

Diga, futuro optativo.

«El gobernador de la plaza era de opinión que viniese ó no el socorro, era necesario rendirse». En este ejemplo, el *viniese* es una suposición, y puede ser co-pretérito ó pos-pretérito, según el modo de considerar la venida, esto es, según se figura en la mente del gobernador un socorro que ya viene ó que ha de venir.

«Mañana, haya venido ó no el socorro, ha de capitular la plaza». *Haya venido* es ante-presente ó ante-futuro, según el modo de considerarse la venida: si se habla de una venida anterior al momento

presente, es ante-presente; si de una venida anterior á mañana, es ante-futuro.

Hagamos depender el ejemplo anterior de un verbo en pretérito. «Creíase que al día siguiente, hubiese ó no venido el socorro, había de capitular la plaza»: *hubiese venido* es ante-co-pretérito ó ante-pos-pretérito, según se considere la venida ó como anterior á la creencia, que es cosa pasada, ó como anterior al día siguiente, que es un futuro con respecto á la creencia, esto es, un pos-pretérito.

SIGNIFICADO METAFÓRICO DE LOS TIEMPOS.

313. La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales: ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, ó del raciocinio, que vislumbra dudosamente el porvenir.

Si sustituímos, pues, la relación de coexistencia á la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía á las narraciones, como lo vemos á menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas. Entonces el pretérito y co-pretérito se traspondrán al presente, el pos-pretérito al futuro, el ante-pretérito y el

ante-co-pretérito al ante-presente, y el ante-pos-pretérito al ante-futuro.

«Quitóse Robinsón la máscara que traía puesta, y miró al salvaje con semblante afable y humano; y entonces éste, deponiendo todo recelo, corrió hacia su bienhechor, humillóse, besó la tierra, le tomó un pie, y lo puso sobre su propio cuello, como para prometerle que sería su esclavo». Aquí todo es propio y natural, nada más. Pero el tono lánguido del recuerdo pasará al tono expresivo de la percepción, si se sustituyen á los pretéritos los respectivos presentes *quita*, *mira*, *corre*, *humilla*, *besa*, *toma*, *pone;* al co-pretérito *traía*, el presente *trae*, y al pos-pretérito *sería* el futuro *será*.

«Al echar de ver que su fementido amante se había hecho á la vela, y la había dejado sola y desamparada en aquella playa desierta, no pudo la infeliz reprimir su dolor». Dígase *se ha hecho*, *la ha dejado*, *no puede*, y la narración tomará otro color.

a. «Echó mano á la espada, y con ella desnuda, acudió furioso adonde le llamaba su honor. Siente otra espada desnuda que hace resistencia á la suya. Ya se avanza, ya se retira. Sigue al que se defiende, y de repente cesa la defensa, y sucede al ruido el más profundo silencio. Busca á tientas al que parecía huir, y no le encuentra»; etc. (Isla). En este pasaje se ve que unas veces el verbo subordinado ex-

perimenta la misma transformación que el subordinante, como en *hace*, *defiende*, y otras veces sucede al contrario, como en *parecia*. Hay aquí como una disonancia, por decirlo así, entre los dos verbos subordinado y subordinante, pero autorizada por los escritores más elegantes, así castellanos como latinos.

b. La relación de coexistencia puede también emplearse metafóricamente por la de posterioridad, para dar más viveza y color á la concepción de las cosas futuras, y para significar la necesidad de un hecho futuro, y la firmeza de nuestras determinaciones. Dícese, por ejemplo, anunciando simplemente una cosa: «El baile dará principio á las ocho»; pero si queremos exprimir la certidumbre del hecho, sustituiremos el presente al futuro: «El baile da principio á las ocho»; «Mañana voy al campo»; «El mes que viene hay un eclipse de sol». Y así como el futuro se significa en estos casos por el presente, el pos-pretérito se transforma en co-pretérito: «Yo *iba* ayer al campo, pero amanecí indispuesto, y tuve que diferir la partida»: *iba* significa, no la idea real, sino la determinación fija de ir, como si se dijese: *estaba dispuesto que yo iria.*»

314. La relación de posteriodad se emplea metafóricamente para significar la consecuencia lógica, la probabilidad, la conjetura. Las formas *cantaré*, *cantaría*, *habré cantado*, *habría cantado*, pierden así su valor temporal en cuanto á la relación de que hablamos: el futuro pasa á presente, y el pos-pretérito á pre-

térito ó co-pretérito: el ante-futuro se convierte en ante-presente, y el ante-pos-pretérito en ante-co-pretérito. Parecerá entonces que hay en el verbo una relación de posterioridad que no cuadra con el sentido de la frase, pero realmente no habrá en ella elemento alguno impropio ni ocioso; habrá sólo una metáfora. El verbo se despojará de aquella fuerza de aseveración que caracteriza á las formas del indicativo, y en vez de afirmar una cosa como sabida por nuestra propia experiencia ó por testimonios fidedignos, la presentará, mediante la imagen de lo futuro, como una deducción ó conjetura nuestra, á que no prestamos entera confianza.

Si alguien nos pregunta *qué hora es*, podemos responder *son las cuatro*, ó *serán las cuatro*, expresando *son* y *serán* un mismo tiempo, que es el momento en que proferimos la respuesta; pero *son* denotará certidumbre, y *serán* cálculo, raciocinio, conjetura.

«Tiene su manía en predicar, y el pueblo le oye con gusto: *habrá* en esto su poco de vanidad» (Isla). *Habrá* quiere decir *sospecho que hay*, *es probable que haya*.

«*Tendría* el prelado unos sesenta y nueve años» (Isla). *Tendría* por *tenía* da un tono de conjetura á la proposición.

«Cara más hipócrita no la *habrás visto* en tu vida» (Isla). *Habrás visto* da á la aserción

el carácter de mera probabilidad que le conviene.

«Todavía se descubría en sus facciones que en su mocedad *habría hecho* puntear á sus rejas bastantes guitarras»: (Isla). *Habrá hecho* por *había hecho* da el punteo de las guitarras como una presunción verisímil.

a. Usamos de esta misma trasposición para significar sorpresa ó maravilla: «*¡Será* posible que Gil Blas, juguete hasta aquí de la fortuna, haya podido inspiraros sentimientos!...» (Isla). Encarecemos la admiración expresándonos como si dudáramos de aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

b. En las oraciones interrogativas es frecuente esta trasposición del presente al futuro: «¿Quién habrá traído la noticia?» «¿Si estará ahora nuestro amigo en su casa?» El amartelado caballero de la Mancha dice en cierto soliloquio estas ó semejantes razones: «Ay, mi señora Dulcinea del Toboso! ¿qué fará ahora la vuestra grandeza?»

315. Es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación, relativa al presente. Decir que una cosa *fué* es insinuar que no *es* (1). Y

(1) «Yo, señora, una hija bella
Tuve..... ¡que bien *tuve* he dicho!
Que aunque vive no la tengo,
Pues sin morir la he perdido.»

(CALDERÓN.)

de aquí el sentido de negación indirecta ó implícita que las oraciones condicionales y las optativas toman á menudo en castellano y en muchas otras lenguas por medio de una relación de anterioridad, superflua para el tiempo. Cuando decimos: «Si él tiene poderosos valedores, conseguirá sin duda el empleo», el tener poderosos valedores es una hipótesis sobre la cual afirmamos la consecución del empleo, pero sin afirmar ni negar la hipótesis, ó más bien, dando á entender que no la consideramos inverisímil. Mas otra cosa sería si en lugar de *tiene* pusiésemos *tuviese* ó *tuviera*, y en lugar de *conseguirá conseguiría;* pues introduciendo una relación de anterioridad, insinuaríamos que la persona de que se trata no tiene ó no tendrá valedores poderosos, y por tanto no alcanzará el empleo. Una vez que la sustitución no hace variar la idea de tiempo, pues el *tener* es como antes un presente ó futuro hipotético y el *conseguir* un futuro, es visto que la relación de anterioridad que sobra para el tiempo, se hace signo de la negación implícita.

a. Veamos ahora el uso del verbo en las oraciones condicionales que la llevan. Para evitar circunlocuciones, llamaremos *hipótesis* aquel miembro de

..... «Filium unicum adolescentulum
Habeo..... ¡ah! quid dixi habere me? Immo *habui.*»
(TERENCIO.)

la oración que la significa, y que regularmente principia por el *si* condicional ó por otra expresión equivalente, y *apódosis* el otro miembro, que significa el efecto ó consecuencia de la condición. En el ejemplo anterior, *si tuviese poderosos valedores* es la *hipótesis*, y *conseguiria sin duda el empleo*, la *apódosis*.

Regla 1.ª Las oraciones condicionales de negación implícita forman un modo aparte, en que el presente y el futuro se identifican como el subjuntivo; y no hay más que dos tiempos, presente (que comprende el futuro) y pretérito.

2.ª En la hipótesis el presente toma las formas *cantase*, *cantara*; el pretérito, las formas *hubiese cantado*, *hubiera cantado*. En la apódosis el presente toma las formas *cantara*, *cantaria*, y alguna vez *cantaba*; el pretérito las formas *hubiera cantado*, *habria cantado*, y á veces *habia cantado*.

«..... La muerte le *diera*
Con mis manos, si *pudiera*.»

(CALDERÓN.)

El sentido es claramente de negación implícita; *no puedo y por eso no le doy la muerte*. El tiempo verdadero es en ambos miembros presente. El *diera* de la apódosis es convertible en *daria*, y el *pudiera* de la hipótesis en *pudiese*.

«Si estos pensamientos caballerescos *no me llevasen* tras sí todos los sentidos, *no habria* cosa que yo no hiciese, ni curiosidad que no saliese de mis manos» (Cervantes). Dase á entender claramente que los pensamientos caballerescos me *llevan* tras sí los sentidos, y que por eso *hay* cosas que no hago y cu-

riosidades que no salen de mis manos. Como los verbos llevan negación, el sentido implícito, que contradice al expreso, es positivo. Ambos verbos hacen relación al presente: *habria* pudiera convertirse en *hubiera*, y *llevasen* en *llevaran*.

«Mucho perdisteis conmigo,
Pue si *fuerais* noble vos,
No *hablárades*, vive Dios,
Tan mal de vuestro enemigo.»

(CALDERÓN.)

Equivale á decir *no sois noble, y por eso habláis mal.* El sentido es de presente. *Fuerais* es convertible en *fueseis*, y *hablárades* en *hablariades*.

«Si los hombres no *creyesen* la eternidad de las penas del infierno, no *era* mucho que descuidasen de redimirlas con la penitencia» (Granada). Los hombres *creen* y por eso *es* mucho. *Creyesen* es convertible en *creyeran*, y *era* en *fuera* ó *seria*. Este uso del co-pretérito de indicativo no ocurre á menudo; pero usado con oportunidad es enfático y elegante.

«¡Señor don Quijote! ¡ah, señor don Quijote!—¿Qué quieres, Sancho hermano? respondió don Quijote con el mismo tono afeminado y doliente que Sancho.—Querría, si fuese posible, respondió Sancho, que vuestra merced me diese dos tragos de aquella bebida del Feo Blas.—Pues á tenerla yo aquí, desgraciado yo, ¿qué nos *faltaba?*» (Cervantes). Obsérvese que el sentido de la proposición interrogativa es negativo; *¿qué nos falta?* es una manera de decir que *nada nos falta*. Hay, pues, en el *¿qué nos faltaba?* dos negaciones implícitas, la de la estruc-

tura interrogativa, y la de la anterioridad metafórica, que es una negación de negación, y hace positivo el sentido. La oración, por consiguiente, insinúa que, como no la tengo aquí, nos falta algo, nos falta lo necesario. Obsérvese también que la hipótesis es declarada en este ejemplo por un complemento de mucho uso en las oraciones condicionales, sobre todo las de negación implícita: *á tenerla yo* es lo mismo que *si yo la tuviese* ó *tuviera*. El sentido es de presente, y en lugar de *faltaba*, hubiera podido decirse (aunque, á mi juicio, con menos vigor y elegancia) *faltaria* ó *faltara*.

«Si llevado no *hubiera* en ese día
La encantada loriga el caballero,
Vida y combate allí *acabado había*;
Pero valióle el bien templado acero.»

(ANÓNIMO.)

El sentido es de pretérito; pudo decirse *hubiese* en lugar de *hubiera*, *hubiera* ó *habria* en lugar de *habia;* y pudo también expresarse la hipótesis por medio del complemento *á no haber llevado*.

3.ª Es muy común en nuestros buenos autores emplear por las formas compuestas las simples, cuando se habla de cosa pasada en el sentido de negación implícita: «Esta noticia me desazonó tanto, como si *estuviera* enamorado de veras» (Isla). Rigurosamente debió ser *hubiera* ó *hubiese estado*. Obsérvese que se calla, después de *como*, la apódosis *me habria* ó *me hubiera desazonado*, porque el contexto la suple.

«Si no *fuera* socorrido en aquella cuita de un sabio, grande amigo suyo, lo *pasara* muy mal el pobre caballero» (Cervantes). *Fuera* y *pasara* en lugar de *hubiera sido* y *hubiera pasado*.

4.ª En los verbos dependientes de la apódosis ó de la hipótesis es preciso ver si el significado de ellos forma parte del concepto condicional ó no: en el primer caso toman la anterioridad metafórica; en el segundo no la toman, y se ponen en los modos y tiempos que el sentido demanda.

Así, en aquel ejemplo de Cervantes: «Si estos pensamientos caballerescos», etc., se emplean *hiciese* y *saliese* en el sentido de presente, porque á estos verbos los afecta el sentido condicional, como que contribuyen á manifestar los efectos de la hipótesis. Al contrario de lo que sucede en este pasaje de Jovellanos: «Sería muy árida y enojosa la descripción de este castillo, si detenido yo en las formas de sus piedras, desechase las reflexiones que *despiertan*». El verbo *despiertan* no sufre trasposición alguna, porque su significado es independiente de la hipótesis.

5.ª En los verbos dependientes de la apódosis ó de la hipótesis y afectados por el sentido condicional, se debe atender á las consideraciones que influirían en la elección de las formas modales, si no hubiese negación implícita. Los ejemplos que siguen manifestarán la importancia de esta regla:

> «¿Quién creyera que en esta humana forma
> Y así en estos despojos pastoriles
> Estaba oculto un Dios?» (Jáuregui).

Quién creyera es *nadie creyera*, por el valor de la es-

tructura interrogativa. Cállase además después de *quién* la hipótesis *que me viese*, indicada por el contexto. Despejada la anterioridad metafórica, tendríamos: «Nadie (que me *vea*) *creerá* que en esta forma *está* oculto un Dios»: donde *está* tiene el valor de futuro, como subordinado á *creer* (307, a). Pero como en proposiciones subordinadas á *no creer*, *no pensar*, *no decir*, y otros actos negativos del entendimiento ó de la palabra, se emplean el indicativo ó el subjuntivo indistintamente, se pueden ahora emplear con igual propiedad *está* ó *esté*. Restablecida, pues, la negación implícita, diríamos sin interrogación: «Nadie (que me *viese*) *creyera* ó *creería* que *estaba*, *estuviese* ó *estuviera*». El verbo subordinado *está* ó *esté* experimenta la misma transformación que el subordinante *creerá*, porque el *estar oculto* se mira, según la intención del poeta, por entre la creencia del espectador, y por consiguiente lo afecta la hipótesis. No es, á la verdad, necesaria esta última transformación, pero es graciosa y elegante. La interrogación no hace más que sustituir *quién* á *nadie*.

«Es verdad que no todos los señores de esta aldea, si se hallasen en el mismo caso de usted, procederían con tanta honradez y cristiandad; antes bien sólo pensarían en Antonia por medios tan nobles y legítimos, cuando la experiencia les hubiese enseñado que no la *podían* conseguir por otros más viles y bastardos» (Isla). Quiere decir que no se *hallan*, ni *proceden*, ni *piensan*, ni la experiencia les *ha enseñado*, ni *pueden*. Dícese *podían* en indicativo, porque, despejada la negación implícita, resultaría: «Sólo entonces *pensarán* honradamente, cuando la

experiencia les *haya* enseñado que de otro modo no *pueden*».

6.ª Si el verbo de la apódosis depende de una proposición que rija forzosamente subjuntivo, admite tanto la forma en *se* como la forma en *ra* del subjuntivo, y desecha las formas indicativas: «Dudo que los otros señores de esta aldea, si se hallasen en el caso de usted, *procediesen* ó *procedieran* tan honradamente»; es inadmisible *procederían*.

Pero si la apódosis depende de un verbo que rija indicativo ó subjuntivo, admite la forma en *se*, junto con las otras que son propias de ella: «A fe que si me conociese, que (1) me *ayunase*»: (Cervantes). Ya hemos visto que las frases aseverativas, como *á fe*, rigen á menudo el subjuntivo por un idiotismo de la lengua (218, a).

b. Pero no por eso desechan el indicativo, que es, por el contrario, su régimen natural, aunque no el más elegante. El *ayunase* del ejemplo es, por consiguiente, muy castizo; bien que pudiera sustituírsele correctamente *ayunaría*.

7.ª Empleamos también la anterioridad metafórica, no ya para insinuar negación, sino para expresar modestamente lo que de otra manera parecería tal vez aventurado ó presuntuoso, como dando á entender que no tenemos por cierto aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

«Si tú vives y yo vivo, bien *podría* ser que antes de tres días *ganase* yo tal reino, que *tuviese* otros á él adherentes, que *viniesen* de molde para coronarte

(1) Obsérvese el pleonasmo del *que*.

por rey de uno de ellos. Y no lo tengas á mucho; que cosas y casos acontecen por modos tan nunca vistos ni pensados, que con facilidad te *podria* dar aún más de lo que te prometo»: (Cervantes). Si se dijese *bien puede ser*, y *gane*, y *tenga*, y *venga*, y *podré darte*, el sentido sería sustancialmente el mismo; pero la negación implícita da á la sentencia un tono de moderación y de buena crianza. En casos como éste puede no haber trasposición de tiempo en la hipótesis, y así es efectivamente en el ejemplo anterior (*vives*, *vivo*); al revés de lo que sucede por lo común en las oraciones condicionales, en las que ó se trasponen ambos miembros ó ninguno.

o. Pasemos al uso de la anterioridad metafórica en las oraciones optativas. El pretérito que sobra para el tiempo, indica en ellas que tenemos por imposible ó por inverosímil aquello mismo que parecemos desear ó conceder.

Cualquiera percibirá la diferencia entre *plega* y *pluguiera*. «*Plega* á Dios que sus fatigas sean recompensadas», sólo puede decirse cuando se abriga alguna esperanza de que se logrará la recompensa. Pero «*Pluguiera* á Dios que aun viviese», no puede decirse sino de una persona que se supone ha muerto.

En este sentido optativo de negación implícita, el co-pretérito refiere los deseos á tiempo presente ó futuro, y el ante-co-pretérito á tiempo pasado.

«¡*Fuese* ya mañana y *estuviésemos* en la batalla, porque todos vieran cómo vuestra locura castigada sería» (Amadís).

«Vosotros, invernales meses, que agora estáis escondidos, ¡*viniésedes* á trocar vuestras noches por

estos prolijos dias!» (Tragicomedia de Celestina). *Venid* significaria que era posible la venida. Y si en lugar de *viniésedes* se dijera *hubiésedes venido*, y en lugar de *estáis estábades*, y en vez de *estos aquellos*, se haria considerar la venida, no sólo como imposible sino como relativa á tiempo pasado.

«¡Quién me *diese* ahora que me *creyeseis*, y que con oidos atentos me *escuchaseis*; y que como buen juez, según lo alegado y probado, *sentenciaseis!*» Granada). *Ojalá me sea dado que me creáis y me escuchéis y sentenciéis* expresaria meramente el deseo; la trasposición al pretérito presenta su consecuencia como dificil é inverosimil. Refiriendo el mismo pensamiento á una época pasada, se diria: «Quién me *hubiese* ó *hubiera* dado.....»

d. Pero es también cosa frecuente en el optativo usar la forma simple por la compuesta, cuando la segunda, por referirse á tiempo pasado, hubiera sido la mas propia.

«¡Oh engañosa mujer Celestina! *dejárasme* acabar de morir, y *no tornaras* á vivificar mi esperanza!» se dice en la Tragicomedia en un paraje donde el sentido pedia *hubiérasme dejado* y *no hubieras tornado*.

e. Damos á veces á la oracion optativa una estructura condicional valiéndonos de los verbos *querer*, *desear*, etc.; y empleamos entonces la negación implícita para expresar nuestros deseos con urbanidad y modestia.

«Señor caballero, me dijo en voz baja luego que acabamos de comer: *quisiera* hablar con usted á solas» (Isla). Este *quisiera* es condicional de la negación implícita; pero se calla la hipótesis, que se expresa en el ejemplo siguiente: «Señor don Qui-

jote, *querria*, si fuese posible, que vuestra merced me diese dos tragos», etc. *Quiero que vuestra merced me dé* hubiera expresado no un ruego, sino casi un absoluto mandato.

FORMAS COMPUESTAS CON EL AUXILIAR *HABER*, LA PREPOSICIÓN *DE* Y EL INFINITIVO.

316. *Haber de* significa necesidad, deber: «El buen ciudadano ha de obedecer á las leyes». Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar un futuro: «Mañana han de principiar las elecciones». Y entonces significamos siempre con ella una época posterior á la del auxiliar; de manera que si *haber* está en presente, la frase significa simplemente futuro; si *haber* está en pretérito ó co-pretérito, la frase significa pos-pretérito; si en futuro, pos-futuro, etc. Así, en «Se esperaba que las elecciones habían de principiar el día siguiente», *habían de principiar* equivale á *principiarían*. Y en «Reuniéndose el día primero de Marzo los electores, habrán de verificarse las elecciones el domingo siguiente, *habrán de verificarse* representará las elecciones como posteriores á la reunión, que es un futuro.

a. Como todas estas formas *he de cantar*, *había de*

cantar, etc., envuelven una relación de posterioridad, son susceptibles del sentido metafórico en que con ella se da sólo un tono raciocinativo ó conjetural á la sentencia. «Él *hubo de estar* entonces ausente», representa la ausencia en pretérito, pero insinuando que no lo afirmamos con seguridad, sino que tenemos alguna razón para pensar así.

b. Damos también á estas formas el sentido de negación implícita, según las reglas que dejamos expuestas para la anterioridad metafórica: «La sociedad *sería* un nombre vano, si los infractores de las leyes no *hubiesen de ser* castigados».

c. Empléase á menudo el verbo *deber* como auxiliar en formas compuestas equivalentes á las anteriores. «Poco menos de un cuarto de legua *debíamos de haber andado*», dice Cervantes: esto es, *habíamos de haber andado, discurro que habíamos andado.* La ausencia ó presencia de la preposición hace variar mucho el sentido. «Él debe de pensar que le engañan», significa *es probable que piensa:* «Debéis pensar en lo que os importa, y no perder el tiempo en frivolidades», quiere decir que vuestra obligación es hacerlo así.

FORMAS COMPUESTAS EN QUE ENTRA EL AUXILIAR *TENER*.

317. En lugar del auxiliar *haber* combinado con el participio sustantivado, se usan también, aunque mucho menos frecuentemente, formas compuestas en que el verbo *tener* hace

el oficio de auxiliar, y se combina con el participio adjetivo: *Tengo*, *tuve*, *tendré*, *tenia*, *tendría*, *escrita la carta*. El significado temporal de estas frases se ajusta á las mismas reglas que en las que se componen con *haber*. El verbo *tener* lleva comúnmente en ellas un complemento acusativo á cuyo término sirve de predicado el participio. Pero este acusativo es á veces tácito é indeterminado (211, b).

318. Úsase la misma sustitución de *tener* á *haber* en formas compuestas del auxiliar, la preposición *de* y un infinitivo: *tengo de salir;* frase en que se indica una determinación decidida de la voluntad, una resolución.

a. Cuando se antepone el infinitivo al auxiliar, se puede omitir la preposición, especialmente en verso: *tengo de salir*, *de salir tengo*, ó simplemente *salir tengo*.

INFINITIVOS Y GERUNDIOS COMPUESTOS.

319. Los *infinitivos compuestos* se forman con el infinitivo de *haber* y el participio sustantivado de los otros verbos: *haber amado*, *haber tenido*.

Y supuesto que el infinitivo simple denota presente ó futuro respecto de la época designada por el verbo á que en la oración lo refe-

rimos, el infinitivo compuesto deberá tener el valor de pretérito ó de ante-futuro respecto de la misma época.

«*Tenemos*, *tuvimos*, *tendremos* noticias de *haberse ganado* la victoria». Aquí el *ganar la victoria* es anterior al *tener*. «En vano *espera*, *esperaba*, *esperará haber dado* fin á tan larga obra antes de la muerte». El *dar fin* se representa como anterior á *la muerte*, que es un futuro respecto de la esperanza.

a. Solemos, sin embargo, en casos semejantes contentarnos con el infinitivo simple. Así, en el ejemplo anterior, se diría muy bien *dar fin*, refiriendo esta acción á la esperanza directamente, sin el intermedio de la muerte.

320. Los *gerundios compuestos* se forman con el gerundio del auxiliar *haber* y el participio sustantivado: *habiendo cantado*, *habiendo escrito*.

Y supuesto que el gerundio simple significa coexistencia, ó por lo menos inmediata anterioridad á la época designada por el verbo á que lo referimos, es preciso que el gerundio compuesto signifique anterioridad más ó menos remota respecto de la misma época: «Habiendo quedado desierta la ciudad, se tomaron providencias para repoblarla».

321. *Tener* se sustituye también á *haber* en los infinitivos y gerundios compuestos: «Es necesario *tenerlo* todo *apercibido* para resistir la

invasión»; «*Teniendo* ya *preparado* mi viaje, hube de diferirlo por el mal estado de los caminos».

a. Hay otros gerundios compuestos que se forman combinando el gerundio *estando* y otro gerundio. «Estando yo durmiendo, asaltó la casa una partida de ladrones».

APÉNDICE.

OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LOS TIEMPOS.

Vamos á notar algunos usos excepcionales de los tiempos.

a. *Canté* parece emplearse á veces, no como simple pretérito, sino como un ante-presente.

> «Presa en estrecho lazo
> La codorniz sencilla,
> Daba quejas al aire,
> Ya tarde arrepentida.
> ¡Ay de mí, miserable,
> Infeliz avecilla,
> Que antes volaba libre,
> Y ya lloro cautiva!
> *Perdí* mi nido amado,
> *Perdí* en él mis delicias;
> Al fin *perdílo* todo,
> Pues que *perdí* la vida»: (Samaniego).

Este uso del pretérito es metafórico. La pérdida que acaba de suceder se pinta así consumada, absoluta, irreparable; y la prueba evidente de este sen-

tido traslaticio, es el último verso, en que el pretérito se extiende á significar, no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va á suceder, pero inminente, inevitable.

b. Hay una especie particular de oraciones condicionales de negación implícita, que es bastante enérgica, aunque de poco uso fuera del estilo familiar. «Si da un paso más, se precipita», es una fórmula narrativa en que insinuamos que no ha sucedido lo uno ni lo otro; pero, trasportándonos en la imaginación al lugar y al tiempo del hecho, nos expresamos como si actualmente estuviésemos viendo la persona que camina hacia el precipicio.

Estos ejemplos manifiestan que, además de las trasposiciones metafóricas de que hemos hablado antes, y que se pueden considerar como pertenecientes á la conjugación general, hay otras accidentales, aunque fundadas no menos que las primeras en el valor natural y primitivo de los tiempos. Sería prolijo, ó por mejor decir, imposible, enumerarlas todas.

c. Algunas veces también, sin que haya metáfora alguna, se usa el pretérito por el ante-presente, sobre todo en poesía. En estos versos, por ejemplo:

> «Más triunfos, más coronas dió al prudente
> Que supo retirarse, la fortuna,
> Que al que esperó obstinada y locamente»,
>
> (RIOJA.)

parecería más propio *da* ó *ha dado*. *Da* presentaría esta máxima como una verdad moral de todos tiempos; *ha dado*, nos la haría ver como confirmada por una experiencia constante hasta ahora; *dió* es

un elegante arcaísmo, en que la lengua castellana restablece el valor de la forma latina original (*dedit*), que abrazaba los dos significados de pretérito y de ante-presente. Es particularmente apropiado al estilo poético.

«¿Cuándo no *fué* inconstante la fortuna?»

Sería más conforme á la propiedad de los tiempos el presente *es* ó el ante-presente *ha sido*. Pero es más poético el latinismo *fué*.

En otra parte (292, c) se ha notado la énfasis de que es susceptible en ciertas ocasiones el ante-pretérito de indicativo usado como pretérito.

d. No se ha contado entre los usos de la forma en *ra* (*cantara*, *temiera*) el de ante-co-pretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana y otros escritores clásicos castellanos, y tan de moda en el día, aunque desde fines del siglo XVII había desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en *ra* como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende á producir confusión. *Cantara* tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más. Lo peor es el abuso que se hace de ese arcaísmo, empleando la forma *cantara*, no sólo en el sentido de *había cantado*, sino en el de *canté*, *cantaba* y he *cantado* (1).

e. En varias provincias de Hispano-América se hace un uso impropio de la forma en *se* (*cantase*, *hu-*

(1) Si se quiere resucitar este antiguo ante-co-pretérito, consérvesele á lo menos el carácter de tal, que es el que tiene en este ejemplo de Mariana: « Los de Gaeta, con una salida que hicieron, ganaron los reales de los ara-

biese cantado) en la apódosis de las oraciones condicionales que llevan negación implícita. Dícese, por ejemplo: «Yo te *hubiese* escrito si hubiera tenido ocasión», en lugar de *yo te hubiera* ó *te habría escrito.* Esta corrupción es comunísima en las repúblicas australes, y debe cuidadosamente evitarse (1).

---

goneses, y saquearon el bagaje, que era muy rico, por estar allí las recámaras de los príncipes: las compañías que *quedaran* allí de guarnición fueron presas»: *quedaran* por *habían quedado.* No se imite la arbitrariedad licenciosa con que Meléndez desfiguró su significado, como se ve en los pasajes que voy á copiar:

> «Astrea lo ordenó, mi alegre frente
> De torvo ceño oscureció inclemente,
> Y de lúgubres ropas me *vistiera*».

Debió decir *vistió.* Se puso *vistiera,* porque proporcionaba un final de verso y una rima fácil.

> «¿Qué se *hiciera* de tus timbres?
> ¿De la sangre derramada
> De tus valerosos hijos,
> Cuál fruto, dime, *sacaras?*»

Debió decirse *se ha hecho, has sacado,* ó por el latinismo de que hablábamos poco há, *se hizo, sacaste.*

> «Un tiempo fué cuando apenas
> En lo interior de su casa,
> Como deidad, la matrona
> A sus deudos se *mostrara.*»

¿Quién no percibe que la forma imperiosamente demandada por el sentido es *mostraba?*

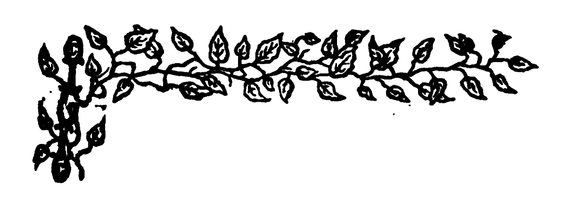
(1) No faltan escritores peninsulares que practiquen hoy día lo mismo. De D. Salvador Bermúdez de Castro se pudieran citar no pocos ejemplos parecidos á éste: «Si al menos hubiese tenido (el confidente de don Juan de Austria) la cordura del silencio, *hubiese* conservado la

f. Hay otra que consiste en dar á la forma en *se* (*cantase*, *hubiese cantado*) el valor de la forma en *re* (*cantare*, *hubiere cantado*). Ésta es mucho peor que la precedente, y va cundiendo bastante aun en el lenguaje de escritores generalmente castizos y correctos. No puede usarse el pretérito de subjuntivo sino cuando envuelve una relación verdadera ó metafórica de anterioridad: sería, pues, un solecismo: «Si *hubiese* comedia esta noche, iré á verla»; expresándose un mero futuro, el tiempo propio es *si hubiere*, ó (adoptando el uso secundario del indicativo) *si hay*. Ni puede usarse el ante-co-pretérito de subjuntivo sino cuando con él se significan dos relaciones de anterioridad, ambas verdaderas ó una de ellas metafórica. No sería, pues, tolerable: «Mañana, si *hubiese* llegado el gobernador, iremos á saludarle»; porque el tiempo de la llegada es un ante-futuro, que sólo se expresaría correctamente con *hubiere* ó *ha* llegado (1).

---

vida, mientras llegaba la hora de desmoronarse la fortuna del privado.»

(1) Don Vicente Salvá censura con mucha justicia aquel pasaje de Jovellanos: «Igual recurso tendrán los artistas, cuando las partes con quienes *hubiesen tratado* no les cumplieren las condiciones estipuladas.» Era preciso decir *hayan* ó *hubieren tratado*. Pero el mismo Salvá me parece haber caído en una inadvertencia proponiendo, para corregir la frase, que se sustituya *cumpliesen* á *cumplieren*, sin tocar lo demás. Mientras subsista *tendrán*, no se puede decir correctamente sino *hayan* ó *hubieren*, *cumplan* ó *cumplieren;* bien que en este último verbo puede hacerse uso, si se quiere, del ante-futuro *hayan* ó *hubieren cumplido*, en lugar del simple futuro.



CAPÍTULO XXIX.

CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

322. La proposición es *regular* ó *anómala*.

323. *Regular* es la que consta de sujeto y atributo expresos ó que pueden fácilmente suplirse.

Los sujetos tácitos que pueden fácilmente suplirse son, ó los pronombres personales, ó los demostrativos *él*, *ello*, que reproducen, y á veces anuncian, un sustantivo cercano de su número y género.

Serán, pues, proposiciones regulares: «Yo existo», ó simplemente «Existo»; «Ella vino» (indicando, por ejemplo, una mujer de que acaba de hablarse), ó simplemente «Vino». «Habiendo encontrado una resistencia que no esperaban, se replegaron los enemigos á un monte vecino»: la proposición subordinada *que no esperaban* es perfectamente regular, y su sujeto tácito *ellos* anuncia al sustantivo *los enemigos* de la proposición subordinante. «Preferiría yo que viviésemos en el campo; pero no es posible»: en la segunda proposición el sujeto subentendido es *ello*,

que reproduce la idea de vivir nosotros en el campo. «No se sabe qué resolución ha acordado el gobierno»: proposición perfectamente regular, á que sirve de sujeto la proposición interrogativa indirecta *qué resolucion*, etc. Si añadiésemos *pero presto se sabrá*, sería también perfectamente regular esta proposición, subentendiéndose el sujeto *ello*, que reproduciría la misma interrogación indirecta.

a. Sucede á menudo que se calla el verbo porque se subentiende el de una proposición cercana: «Venció al pudor la liviandad; á la prudencia la locura»: *venció la locura*. Fuera de este caso, el verbo que más ordinariamente se subentiende es *ser* ú otro de los que se emplean para significar la existencia:

> «Hilaba la mujer para su esposo.....
> Acompañaba el lado del marido
> Más veces en la hueste que en la cama:
> Sano le aventuró; vengóle herido:
> Todas matronas, y ninguna, dama»:
>
> QUEVEDO.

Todas eran y *ninguna era*.

b. La elipsis del verbo es frecuentísima en las exclamaciones: «¡Qué insensatez confiar nuestra seguridad á la proteccion de una potencia extranjera!» *qué insensatez era*, ó *es*, ó *sería*, según lo que pida el contexto.

324. Proposición *anómala* ó *irregular* es la que carece de sujeto, no sólo porque no lo lleva expreso, sino porque según el uso de la lengua, ó no puede tenerlo ó regularmente no lo

tiene: «Hubo fiestas»; «Llueve á cántaros»; «Por el lado del Norte relampaguea».

a. La proposición puede carecer de sujeto; de atributo, nunca; si no lo tiene expreso, hay siempre alguno que puede fácilmente suplirse.

325. La proposición regular es *transitiva* ó *intransitiva*.

326. *Transitiva*, llamada también *activa*, es aquella en que el verbo está modificado por un acusativo. Cuando decimos que «el viento agita las olas», nos figuramos una acción que el viento ejecuta sobre las olas, y que pasa á ellas y las modifica: *las olas* es entonces un complemento acusativo, y la proposición se llama transitiva ó activa; denominaciones enteramente idénticas.

327. Los caracteres de esta especie de complemento, ó las señales por las cuales podemos reconocerlo, son las que vamos á exponer.

1.º Es propio del verbo y de los tres derivados verbales, y se presenta á menudo bajo la forma de un caso complementario, que en el género masculino de singular es comúnmente *le* ó *lo*, en el masculino de plural *los*, en el femenino de singular *la*, en el de plural *las*, en el género neutro *lo:* «Fuí *al puerto*, *á los arsenales*, *á la playa*, *á las huertas*, y *le* ó *lo*, *los*, *la*, *las* encontré *lleno*, *llenos*, *llena*, *llenas*, de jente»; «Dijéronme que acababan de fusilar á unos

cuantos, y que él pueblo había querido impedirlo».

2.° Otras veces se presenta bajo la forma de un complemento sin preposición ó con la preposición *á:* «A ti te buscaban, no á ellos»; «El Congreso da leyes»; «César venció á Pompeyo»; «Los romanos conquistaron la Galia»: «Es preciso remunerar el trabajo».

3.° El acusativo de la construcción activa se convierte en sujeto de la construcción pasiva: «El viento agitaba las olas: las olas eran agitadas por el viento.»

El acusativo es muchas veces un infinitivo, ó el anunciativo *que*, ó una oración interrogativa indirecta; y en ninguno de estos casos lleva preposición: «Apetezco descansar» (*descansar es cosa apetecida por mí*); «La *Gaceta Oficial* anuncia que el ejército se retira á cuarteles de invierno» (*que el ejército se retira á cuarteles de invierno es anunciado por la* Gaceta Oficial); «No sabemos qué novedad ha ocurrido» (*qué novedad ha ocurrido es cosa no sabida por nosotros*).

a. Hay ciertos verbos que rijen acusativo, y no se prestan, sin embargo, á la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo. Tal es el verbo *poder*, cuyos acusativos son generalmente infinitivos, y á veces algún sustantivo de significado general; y así se dice: «El avestruz no puede volar»; «No lo podemos todos todo»; sin que por eso se diga que *el vo-*

lar no es cosa podida por el avestruz, ó que *no todo es podido por todos*. Pero este es un puro accidente de la lengua (1).

b. Hay tambien verbos que no construyéndose regularmente con acusativo, se prestan, sin embargo, á la inversion pasiva por medio de un participio adjetivo: así, aunque no puede decirse que *el reo apeló la sentencia*, sino *de la sentencia*, se llama *sentencia apelada* aquella contra la cual se interpuso la apelación (véase 350, h.).

328. La proposicion regular que carece de complemento acusativo, se llama *intransitiva*, como «yo existo».

Verbos que no suelen llevar acusativo sino en locuciones excepcionales, no admiten, por supuesto, en su uso ordinario sino construcciones intransitivas: tales son *existir*, *estar*, *permanecer*, *nacer*, *morir*, y muchísimos otros. Dáseles el nombre de *intransitivos* ó *neutros* (2). Los que regularmente lo tienen se llaman *transitivos* ó *activos*.

---

(1) La misma inversión de significado que en *cosa podida* hay en *cosa posible*. Lucrecio (hablando del cántaro de las Danaides, III, 1.024) dió á *posse* la inflexión pasiva *potestur:*

«Quod tamen expleri nulla ratione potestur».

Donde *potestur* no está usado por *potest*, como algunos han querido, sino por *fieri potest*.

(2) Esta segunda denominación era muy propia en latín, donde había verbos activos y pasivos, y verbos que no

a. Son frecuentes las construcciones activas de acusativo y dativo: «El preceptor enseñaba la gramática á los niños»; «Los trabajos dan á los hombres fortaleza»; «Una bella campiña inspira ideas alegres al poeta»; «Los sitiadores interceptaron las provisiones á la ciudad»; «Le quitaron la vida»; «Les atribuyeron el delito», etc., etc.

b. El dativo, como se ve en estos ejemplos, se presenta bajo dos formas, la de un caso complementario dativo y la de un complemento con la preposición *á*.

c. Hay construcciones intransitivas de dativo: «Les lisonjea la popularidad de que gozan». No sería bien dicho *los lisonjea*. Y sin embargo, sería perfectamente aceptable la inversión pasiva: «Lisonjeados por la popularidad de», etc. Esta inversión no es una señal inequívoca de acusativo (327, b).

329. Los verbos activos pueden usarse y se usan á menudo como intransitivos, considerándose entonces la accion como un mero estado: por ejemplo, «El que ama, desea y teme, y por consiguiente padece»: cuatro verbos activos usados como intransitivos.

a. Extraño parecerá que se considere á *padecer* como verbo activo, siendo la idea que con él significamos tan opuesta á lo que se llama vulgarmente acción. Pero es necesario tener entendido que la ac-

---

eran uno ni otro, esto es, neutros. En las lenguas que carecen de verbos pasivos no debiera haberse dado el título de neutros á los intransitivos.

ción y pasion gramaticales no tienen que ver con el significado, sino con la construcción de los verbos. Los hay, pues, que significan verdaderas acciones, y que, sin embargo, son neutros, como *pelear;* y los hay que denotan verdadera pasión, y que, sin embargo, son activos, como *padecer;* consistiendo todo en que á los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos, como lo hacemos de ordinario con los otros: *padeces trabajos*, *dolores*, *calamidades* (1).

b. Hay también muchos neutros que accidentalmente dejan de serlo, formando construcciones activas. Así, *respirar*, primariamente intransitivo, porque ejercitándose la acción del verbo sobre un solo objeto, el aire, era superfluo expresarlo, desenvuelve casu suativo tácito, cuando se modifica ese objeto: *respirar un aire puro*, *respirar el aire del campo;* ó cuando real ó metafóricamente se ejerce la acción sobre otro diverso: *respirar el gas carbónico*, *respirar venganza*.

Suspirar, en su sentido primitivo, es neutro, y con todo eso Lope de Vega lo ha empleado como activo en estos dulcísimos versos:

> «Pasaron ya los tiempos
> En que, lamiendo rosas,
> El céfiro bullía,
> Y suspiraba aromas» (2).

---

(1) Por eso sucede á veces que á un verbo castellano activo corresponde en otras lenguas un verbo intransitivo, y recíprocamente.

(2) Hay en todas las lenguas un movimiento continuo en que el verbo activo pasa á neutro y el neutro se con-

c. Un mismo verbo puede regir unas veces acusativo de persona, y otras acusativo de cosa: «Aristóles enseñaba la filosofía» (la filosofía era enseñada); «Las madres enseñaban á sus hijos» (los hijos eran enseñados); «La naturaleza inspira al poeta» (el poeta es inspirado); «La noche inspira ideas tristes» (ideas tristes son inspiradas).

Dícese con el complemento acusativo *vestir á una persona, vestir una cosa* (cubrirla con algo que le sirva

---

vierte en activo; movimiento que se efectúa por transiciones fáciles y suaves en el habla común, y de que los más correctos escritores se han aprovechado siempre para dar novedad, fuerza ó gracia á la frase, como se ve en el *ardebat Alexin* de Virgilio, en el *anhelare crudelitatem* de Cicerón, en el *nox est perpetua una dormienda* de Cátulo, en el *garrire fabellas aniles* de Horacio etc., etc. No tuvo, pues, razón Hermosilla para mirar estas transiciones como licencias que no se deben conceder ni aun á los poetas, y sienta un hecho inexacto cuando dice que ni Homero entre los griegos, ni Virgilio entre los latinos, ni los demás poetas de aquellas naciones, hicieron jamás transitivos los verbos neutros. Véase la *Minerva* del Brocense, libro III, capítulo III. Sánchez llega al extremo de negar absolutamente la existencia de verbos neutros, y sostiene que los así llamados no se diferencian de los activos sino en que se calla de ordinario su acusativo porque es casi siempre uno mismo. Yo no me atrevería á decir tanto; pero es incontestable que la línea de separación entre las dos clases no está fundada en la naturaleza, esto es, en su significado (pues el verbo que en una lengua es transitivo puede no serlo en otra), ni en una misma lengua se mantiene fija: *Quebrar*, por ejemplo, que fué intransitivo en su origen, significando *estallar* (*crepare*), se ha vuelto activo, equivalente á *romper;* y apenas quedan vestigios de su primi-

como de vestido). Tal es el uso natural de *vestir*, y en él le acompaña á menudo otro complemento, formado con *de* para demostrar el vestido ó lo que hace sus veces:

«Dos meses há que pasó
La Pascua, que por abril
Viste bizarra los campos
De felpas y de tabís.»
(TIRSO DE MOLINA.)

Pero transfórmase de todo punto la construcción cuando se dice: «Le vistieron una túnica de púrpura»; el vestido es complemento acusativo, y la persona á quien se le pone, dativo.

«Viste los prados matizada alfombra»:

ahora el vestido es sujeto, y la cosa que lo lleva acusativo. «Por el hábito de San Pedro que visto, que es vuestra merced uno de los más famosos caballeros.» (Cervantes); ahora, al contrario, el vestido (representado por *que*) es acusativo, y la persona que lo lleva sujeto.

---

tiva significación en *la amistad que quiebra*, *la casa de comercio que quiebra*, y en ciertos refranes, como *la verdad adelgaza pero no quiebra*. Por el contrario, *caber*, que antes era activo, significando *contener*, hoy se emplea regularmente en la significación intransitiva de *ser contenido*. Cervantes lo usa de ambos modos: «Descubriendo la canasta, se manifestó una bota con hasta dos arrobas de vino, y un corcho que podia *caber*, sosegadamente y sin apremio, hasta una azumbre». «Se bebió (Don Quijote), de lo que no pudo *caber* en la alcuza y quedaba en la olla, casi media azumbre».

Desnudar, en su construcción natural, era y es *despojar á uno de sus ropas*. Pero tambien solia construirse con dativo de persona y acusativo de cosa:

«Los vestidos se desnuden
Antes que de ahí se muden,
O disparo.....»
(*Un bandolero* DE LOPE DE VEGA.)

El sujeto de *desnuden* es *ellos* (los caminantes); *los vestidos* es acusativo de cosa, y *se* dativo reflejo de persona.

«Estremécense las aguas,
Y los delfines por ellas
Comienzan á dar indicios
De la futura tormenta:
Desnudóse el sol sus rayos,
Vistióse de nubes negras.»
(LOPE DE VEGA.)

Dícese *ceñir á uno de ó con algo*, y *ceñirle á uno la espada*, haciendo *á la espada* acusativo y á *le* dativo; y *ceñir espada* por *llevarla a la cinta*, haciendo á *la espada* otra vez acusativo, y á la persona que la lleva sujeto.

Cubrir á uno con una capa, *cubrirle de ignominia*, es la natural construcción activa de este verbo; pero en tiempo de Cervantes era todavía usado y elegante *cubrirse una capa*, ponérsela, echársela uno encima á sí mismo: *la capa* acusativo, la persona sujeto y dativo reflejo. «Se cubrió Don Quijote un herreruelo de paño pardo» (Cervantes).

«No dió lugar para ello
Mi seora doña Lucía,
Que ya el manto se cubría.»
(TIRSO).

«Señora, cúbrete un manto
Y vente á palacio luego.»
(Comedia antigua, citada por Clemencín).

En obras de mayor antigüedad es más frecuente esta construcción, como puede verse en el *Amadis de Gaula*, donde ocurren muchos ejemplos como estos: «Diéronle (á Amadis) una capa de escarlata que se cubriese», esto es, que se echase encima; «El rey (Lisuarte) le tomó por la mano (á Amadis), é hízole dar un manto que cubriese» (se calla el dativo reflejo *se*); «Diéronles (á Florestán y á don Galaor) sendos mantos, que cubrieron» (la misma elipsis); «Entrad, dijo ella (una doncella desconocida á don Galaor), y en entrando, hiciéronle desarmar y cubriéronle un manto» (dativo de persona oblicuo, (1).

(1) No lo acierta, á mi juicio, Clemencín cuando equipara esta construcción al helenismo de los latinos: *Os humerosque Deo similis*. Pruébase el complemento acusativo por la analogía de *vestir á una persona una túnica* y *ceñirle una espada*, y por la correspondiente pasiva. Cervantes dice que «Monipodio traía cubierta (puesta, echada encima) una capa de bayeta». El mismo Clemencín ha citado este otro ejemplo: «iba Lataru desarmado, y cubierto un rico manto»; donde *cubierto* no concierta con *Lataru*, sino con *monta;* la frase se traduciría literalmente en latín: «Ibat inermis et induto pallio»: decíase *induere se pallio* é *induere pallium*, como *cubrirse con una capa* ó *cubrir una capa*.

Descubrir se usaba de un modo semejante en lo antiguo, como se ve en este verso tan expresivo de la Gesta de Mio Cid:

«¿Por qué me descubriestes las telas de corazón?»

Así dice el héroe á los infantes de Carrión, que habían

Dícese que *un objeto nos admira*, poniendo en acusativo la persona que siente la admiración, y que *admiramos un objeto*, haciendo acusativo la cosa que produce este afecto, y que *nos admiramos de un objeto*, haciéndonos en cierto modo agentes y pacientes de la admiración, y despojando al objeto de ella del carácter de sujeto y de acusativo.

Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden á las construcciones activas ha presentado y aun presenta la lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos.

Pero en esta materia no debe considerarse la lengua como tan encadenada por el uso actual, que no sea lícito aventurar de cuando en cuando, con pulso y oportunidad, relaciones nuevas en el complemento acasativo. No hay motivo para que se prohiba á los escritores de nuestros días lo que permitido á sus predecesores ha hermoseado el castellano, enriqueciéndolo de construcciones elegantemente variadas.

330. La proposición regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* y *recíproca*, según lo sea el complemento acusativo.

El complemento acusativo es *oblicuo* cuando

---

afrentado atrozmente á sus hijas: literalmente, *cur mihi cordis involucra exuistis*?

Tirso de Molina forma caprichosamente el verbo *desluta*r, y lo construye de un modo análogo:

«Deslutadle al sol la noche»,

dice un caballero á una dama tapada: como si dijera, quitadle al sol esa noche que lo enluta.

el sujeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en «Dios manda que amemos á nuestros enemigos»; «Dios ha criado y conserva todas las cosas»: el sujeto *Dios* es distinto de la cosa mandada, y de las cosas criadas y conservadas.

El complemento acusativo es *reflejo* cuando el sujeto del verbo y el término del complemento son una misma persona ó cosa, como «Yo me visto»; la persona que viste y la persona vestida son idénticas.

En fin, el complemento acusativo es *recíproco* cuando el verbo tiene por sujeto dos ó más personas ó cosas, cada una de las cuales ejerce una acción sobre la otra ó las otras y la recibe de éstas, significándose esta complexidad de acciones por un solo verbo, como en *Pedro y Juan se aborrecen; ellos se miraban unos á otros.*

a. Como las formas pronominales recíprocas no se diferencian de las reflejas, ni las reflejas en la primera y segunda persona difieren de las oblicuas, suele ser conveniente, para evitar ambigüedad, duplicar el complemento bajo otra forma, añadiendo en el sentido reflejo la frase *á mí mismo, á sí mismo*, etc., y en el recíproco la frase *uno á otro*, en el género y número correspondientes; y otro tanto puede hacerse, aun cuando no hay peligro de ambigüedad, para dar más fuerza á la expresión. «Ellos se aborrecen á sí mismos»; preséntase un mismo acusativo

bajo dos formas, *se, á sí mismos;* «Ellos se aborrecen unos á otros» ó «los unos á los otros», ofrece dos proposiciones, en la segunda de las cuales se calla el verbo: *ellos se aborrecen; los unos* (*aborrecen*) *á los otros: se* y *á los otros* son dos formas diferentes de un acusativo repetido. Determínase también el sentido recíproco por medio de adverbios: «Nosotros nos atormentamos *mutuamente*, *recíprocamente*».

b. En el sentido reflejo se suele también poner el adjetivo *mismo* con el nominativo: «Se educó él mismo»; «Horacio da admirables preceptos para conducirse uno mismo»: (Burgos).

c. El dativo, como cualquier otro complemento, puede ser, no sólo oblicuo, sino reflejo ó recíproco: «*Me* bebí media azumbre de vino»; «*Se* dieron de bofetadas *unos á otros*»; *Se* avergonzaba de *sí mismo*»; «*Me* irrité contra *mí mismo*»; «Disputaban *unos con otros*», ó *los unos con los otros*». Pero lo oblicuo, reflejo ó recíproco de la proposición se determina por el acusativo.

d. Pudiera alguna vez confundirse el dativo reflejo que suelen tomar muchos verbos, sin que aparezca necesitarlo el sentido, con el acusativo reflejo. Reconócese entonces el dativo por la presencia de un acusativo que no puede identificarse con él. Así, en «*Me* temo que os engañéis», no puede dudarse que la cosa temida, *que os engañéis*, es el acusativo del verbo *temer*, el *me*, por consiguiente, es un dativo, y al parecer superfluo, porque quitándolo, se diría sustancialmente lo mismo. Pero en realidad no lo es, porque con él se indica el interés de la persona que habla en el hecho de que se trata. De la misma manera, en «*Se* bebió dos azumbres de vino», sirve el

se para dar á entender la buena disposición, el apetito, la decidida voluntad del bebedor; por lo demás pudiera faltar. «Tú *te* lo sabes todo», pinta la presunción de saberlo todo, y de saberlo mejor que nadie: la ironía se percibiría menos omitiendo el *te*. «Aviso á mi señor que si me ha de llevar consigo, ha de ser con condición que él *se* lo ha de batallar todo», (Cervantes): sin el *se* no sería tan privativo de *mi señor* el batallar. Este dativo *superfluo* es muy digno de notarse por las expresivas modificaciones que suele dar al verbo.

331. En la proposición refleja, según lo dicho, una misma persona es agente y paciente; pero hay varias especies de construcciones en que la reflexibilidad no pasa de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y obscura. Las llamaremos construcciones *cuasi-reflejas;* y entre ellas señalaremos en primer lugar aquellas con que solemos expresar diferentes emociones ó estados del alma, y en que el verbo es de suyo activo, y admite acusativos oblicuos, y el sujeto significa seres animados ó que nos representamos como tales, en singular ó plural, y en primera, segunda ó tercera persona. Cuando se dice: «La muerte nos espanta», «el peligro los acobarda», «el viento embraveció las olas», hay accion y pasión. Consideramos la muerte, el peligro, el viento, como seres activos que afectan al objeto designado por el acusativo oblicuo. Mas otra

cosa es cuando se dice que «nos espantamos de la muerte», que «se acobardan á vista del peligro», que «las olas azotadas por el viento se embravecieron»: gramaticalmente parece decirse que el sujeto obra en sí mismo produciendo el espanto, la cobardía, el embravecimiento; pero ésta es una imagen fugaz que desaparece al instante, un símbolo con el cual enunciamos meramente la existencia de cierta emoción ó estado espiritual, verdadero ó metafórico, cuya causa real se indica por alguna expresión accesoria (*de la muerte*, *á vista del peligro*, *azotadas por el viento*).

332. Son muchos los verbos activos que se prestan á esta especie de construcciones cuasi-reflejas de *toda persona:* «Yo me alegro», Tú te irritas», «Ella se enfada», «Nosotros nos avergonzamos», «Vosotros os maravilláis», «Ellos se horrorizan», «se amedrentan», «se regocijan», «se asombran», «se pasman».

333. Pero verbos hay que solo admiten acusativos reflejos, formando con ellos construcciones cuasi-reflejas de toda persona: «Me jacto», «Te desvergüenzas», «Se atreve», «Nos arrepentimos», «Os dignáis», «Se quejan». Estos verbos se llaman *reflejos* ó *pronominales*, para distinguirlos de los verdaderos activos, que admiten acusativos de todas clases. El título que suele dárseles de *recíprocos* es impropio, porque jamás significan recipro-

cidad, y lo que figuran obscuramente en fuerza de sus elementos materiales es una sombra de acción que el sujeto ejerce en sí mismo.

a. Es de creer que los verbos reflejos han sido originalmente activos, que se usaban con todo género de acusativos, y pasando á la construccion cuasi-refleja, se limitaron poco a pdco a ella. Sabemos, por ejemplo, que *jactar* (*jactare*) se construia con acusativos oblicuos en latin (1). En Ruiz de Alarcon se encueutra:

> ..... «Padres honrados.
> Si no de sangre, tuve, jenerosa:
> Que no jacto valor de mis pasados».

De *jactar el linaje* se pasó á *jactarse del linaje*, como de *admirar los edificios* á *admirarse de ellos*, con la sola diferencia de que *admirar* conserva hoy las dos construcciones, y en *jactar* sólo es ya admisible la segunda. Así, *atreverse*, que en el dia no se emplea sino como verbo reflejo, se usó hasta el siglo XVII como verdaderamente activo, significando *alzar*, *levantar*, y por una fácil transición, *animar*, *alentar*, *dar valor ú osadia*.

> «Tú al fin, que en la tierra,
> Que apenas te sufre,
> No hai paz que no alteres,
> Ni honor que no enturbies,

---

(1) Quamvis pontica pinus,
Silvæ filia nobilis,
Jactes et genus et nomen inutile».

Hoy verás que Dios
Soberbias confunde,
Que al cielo *atrevían*
Locas pesadumbres»,

(TIRSO.)

esto es, levantaban locamente pesadas moles, aludiendo á la fábula de los Titanes, que poniendo montes sobre montes, pretendieron escalar el Olimpo.

«*No atreví* demostraciones
Entonces, porque temía»,

(EL MISMO.)

esto es, no animé, no esforcé.

«En resolución, sabed
Que si vos, como Faetón,
El pensamiento *atrevéis*
Al sol que adoro, esta espada», etc.

(ALARCÓN.)

334. Hay asímismo muchos verbos intransitivos ó neutros que son susceptibles de la construcción cuasi-refleja, v. gr., *reirse*, *estarse*, *quedarse*, *morirse*, etc. La construcción es entonces de toda persona, y refleja en la forma, porque el pronombre reflejo está en acusativo; pero la reflexividad no pasa de los elementos gramaticales, y no se presenta al espíritu sino de un modo sumamente fugaz y obscuro.

a. Bien es verdad que si fijamos la consideración en la variedad de significados que suele dar á los verbos neutros el caso complementario reflejo, percibiremos cierto color de acción que el sujeto parece

ejercer en sí mismo. *Estarse* es permanecer voluntariamente en cierta situación ó estado, como lo percibirá cualquiera comparando estas expresiones: «Estuvo escondido», y «Se estuvo escondido»; «Estaba en el campo», y «Se estaba en el campo». La misma diferencia aparece entre *quedar* y *quedarse, ir* é *irse:* «Más parecia que le llevaban que no que él *se iba*» (Rivadeneira). *Entrarse* añade á *entrar* la idea de cierto conato ó fuerza con que se vence algún estorbo: «A pesar de las guardias apostadas á la puerta, la gente se entraba». Lo mismo *salirse:* «Los presos salieron», enuncia sencillamente la salida, *se salieron* denotaria que lo habian hecho burlando la vigilancia de los guardias ó atropellándolas. «*Se sale* el agua de la vasija» en virtud de una fuerza inherente, que obra contra la materia destinada á contenerla; lo que por una de las mil transicciones á que se acomoda el lenguaje, se aplicó después á la vasija misma, cuando deja escapar el líquido contenido, y en este sentido se dice que una pipa *se sale.* «Mi amo *se sale, sálese* sin duda.—¿Y por dónde *se sale,* Señoras? Háselo roto alguna parte de su cuerpo? – No *se sale* sino por la puerta de su locura; quiero decir, señor bachiller de mi ánima, que *quiere salir* otra vez á buscar aventuras» (Cervantes). *Morirse* no es *morir*, sino acercarse á la muerte. *Nacerse* es *nacer espontáneamente*, y se dice con propiedad de las plantas que brotan en la tierra sin preparacion ni cultivo:

> «Poco á poco nació en el pecho mío,
> No sé de qué raíz, como la yerba
> Que suele por sí misma ella *nacerse*,
> Un incógnito afecto»:
>
> (JÁURIGUI.)

Reir y *reirse* parecen diferenciarse muy poco; y sin embargo, ningún poeta diría que la naturaleza se ríe, para dar á entender que se muestra placentera y risueña; al paso que, cuando se quiere expresar la idea de mofa ó desprecio, parece más propia la construcción cuasi-refleja.

«La codicia en las manos de la suerte
Se arroja al mar, la ira á las espadas,
Y la ambición *se ríe* de la muerte».

(Rioja.)

El verbo *ser*, regularmente intransitivo, es de los que alguna vez se prestan á construcción cuasi-refleja de que estamos tratando. Con *érase* solían principiar los cuentos y consejas, fórmula parodiada por Góngora en su romancillo

«*Érase* una vieja
De gloriosa fama»,

y por Quevedo en el soneto

«*Érase* un hombre a una nariz pegado».

Me soy parece significar *soy de mío, soy por naturaleza, por condición*.

«Mochachas, digo, que, viejas, harto me soy yo»,

(La Celestina.)

esto es, *harto vieja me soy*.

«Asno *se* es de la cuna á la mortaja» (1),

---

(1) Ha sido inadvertencia acentuar este *se*, como si perteneciese á *saber*, y se dijese *asno sé es* por *sé que es asno:*

dice Rocinante, hablando de su amo en un soneto de Cervantes. Todavía es frase común *sea* ó *séase lo que se fuere*.

Tenemos, pues, construcciones regulares cuasi-reflejas de toda persona, formadas, ya por verbos ordinariamente activos, ya por verbos reflejos, ya por verbos neutros.

335. Otras construcciones regulares cuasi-reflejas son las *de tercera persona*, formadas con verbos ordinariamente activos; y por su uso frecuente puede decirse que pertenecen al proceder ordinario de la conjugación. Ellas invierten el significado del verbo, y lo hacen meramente pasivo: «Se admira la elocuencia», «Se apetecen las distinciones», «Se promulgaron sabias leyes», equivale á «La elocuencia es admirada», «Las distinciones son apetecidas», «Fueron promulgadas sabias leyes». De la reflexividad significada por los elementos gramaticales, la idea de acción se desvanece, y queda solamente la idea de pasión ó de modificacion recibida.

a. Hé aquí, pues, un nuevo medio de comprobar

---

la construcción sería durísima, á la vez que innecesaria, porque con *asno es* estaba dicho lo mismo y más claro, y sin detrimento del verso: el hiato en iguales circunstancias no lo repugnarían los más delicados versificadores. Cabalmente el mismo autor del *Quijote* habia dicho poco antes en otro soneto:

«Necio él, dura ella, y vos no amante».

el complemento acusativo, porque si *verse la casa* es la pasiva de *ver la casa* convirtiéndose el complemento en sujeto, *poderse volar* será de la misma manera la pasiva de *poder volar*.

b. Esta construcción cuasi-refleja de *tercera persona* no debe usarse cuando hay peligro de que se confunda el sentido puramente pasivo con el reflejo: «*Se cultiva* el campo» no adolece de esta ambigüedad, porque el campo no puede cultivarse á sí mismo; pero si el sujeto fuese un sér capaz de la acción significada por el verbo, la construcción ofrecería dos sentidos diversos, ó tal vez ofrecería naturalmente el reflejo. «*Se miraban* los reyes como superiores a la ley», pudiera significar ó que *se miraban á sí mismos* ó que *eran mirados;* pero quizá mas naturalmente lo primero. «¡Á cuántos trabajos y penalidades *se sujetan* los hombres por ese ruido vano que se llama gloria!» el sentido es exclusivamente reflejo. «La casa *se estremecía* con el sacudimiento de la tierra»; sentido pasivo.

«Los espectadores de aquella escena sangrienta *se estremecian* de horror»: la construcción es aquí cuasi-refleja *de toda persona*, y se expresa con ella una emoción del alma, á que acompaña tal vez algún movimiento corpóreo, pero cuya verdadera causa ó ajente está en el complemento que modifica al verbo (331).

c. La precedente análisis nos conduce á la clasificación de los verbos. En rigor, es construcción activa toda la que consta de complemento acusativo, y verbo activo ó transitivo todo el que lleva un complemento de esta especie. Pero en este sentido serían muy contados los verbos á que no se pudiese

dar este título. Clasificaremos, pues, los verbos bajo otro punto de vista más conveniente, para señalar los diferentes modos de usarlos.

336. Verbo *activo* ó *transitivo* es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos, como *ver*, *oir*, *amar*; *reflejo* es el que lleva constantemente los acusativos complementarios reflejos *me*, *nos*, *te*, *os*, *se*, como *jactarse*, *atreverse*, *arrepentirse*; *intransitivo* ó *neutro* el que de ordinario no lleva acusativo alguno, ó sólo ciertos acusativos en circunstancias particulares, como *ser*, *estar*, *vivir*.

337. Pasemos á las proposiciones irregulares ó anómalas.

En ellas no se expresa ni se subentiende sujeto.

Puede á la verdad en muchos casos suplírseles alguno; pero no es porque en el uso común se piense en él.

Las unas son intransitivas, ó si tienen acusativo es regularmente oblicuo; las otras son cuasi-reflejas.

338. A las primeras pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos *amanecer*, *anochecer*, *llover*, *lloviznar*, *nevar*, *granizar*, *tronar* y otros, que en su significado natural no llevan ordinariamente sujeto, y que se suelen llamar *impersonales*, aunque tal vez les convendría mejor la denominación de *unipersonales*, porque parecen referirse siempre á

una tercera persona de singular, bien que indeterminada. Hay en ellos á la verdad un sujeto envuelto, siempre uno mismo, es á saber, *el tiempo*, *la atmósfera*, *Dios*, ú otro semejante, y de aquí es que se dice alguna vez «Amaneció Dios», «Amaneció el día»; pero ésta es más bien una locución excepcional, que no se emplea sino en muy limitados casos: el uso corriente es no poner á estos verbos sujeto alguno.

a. Sin embargo, sacados de su significado natura pueden llevar sujeto: «Tronaba la artillería»; «Su ojos relampagueaban»; «Sus palabras me helaron»; «Amanecimos á vista de tierra».

b. Díjose «Llovió piedras», conservando la impersonalidad del verbo y dándole acusativo. Pero es más común convertir este complemento en sujeto: «Sancho se puso tras su asno; y con él se defendía del pedrisco *que* sobre ellos llovía: (Cervantes). «Acudieron los mejicanos á Cortés, clamando sobre que *no llovían sus Dioses*»: (Solís). Dánsele otras veces sujeto y acusativo juntamente: «Comenzaron los galeotes *á llover* tantas y tantas piedras sobre Don Quijote, que no se daba manos á cubrirse con la rodela»: (Cervantes). «La casa se llovía», es una locución usual cuasi-refleja. Y del uso activo de *llover* procedió naturalmente el participio pasivo, *llovido*, *llovida*.

339. Hay otros verbos que siendo de suyo activos ó neutros y conjugándose por todas las personas y números, pasan al uso impersonal.

Así, el temblor de tierra se expresa por el verbo *temblar* usado impersonalmente: «¿No sentís que tiembla?» Empléanse del mismo modo *ser* y *estar:* «Es temprano», «Es tarde», «Es de día», «Está nublado», «Está todavía obscuro».

340. El verbo *dar*, aplicado á las horas, llevaba al principio sujeto y acusativo oblicuo: «Antes que *el reloj diese las cuatro*, ya yo tenía otras tantas libras de pan ensiladas en el cuerpo»: (don D. H. de Mendoza). Callóse el sujeto, que era siempre uno mismo, y el verbo se hizo impersonal con acusativo oblicuo: «De esta manera anduvimos hasta que dió las doce»: (El mismo). De aquí la pasiva: «Aun no *eran dadas* las ocho, cuando con vuestra merced encontré»: (El mismo). Decíase, pues, «ha dado las cuatro», no «han dado», como decimos hoy, convirtiendo el acusativo en sujeto (1).

341. Con el verbo *hacer* usado impersonalmente se significaban las variaciones atmosféricas: «*Hace* frío», «*Hizo* grandes calores en el mes de Enero». Hoy es común convertir este acusativo en sujeto: «*Hicieron* grandes calores». Aplicado al trascurso del tiempo, rige *que*

---

(1) En Chile, refiriéndose á *horas*, se dice generalmente *las han dado*, *las dieron*, etc. «Han dado las cuatro?—No, pero luego *las darán*». Esta es una construcción impersonal de que hablaremos luego (344).

anunciativo, que lleva envuelta la preposición *de* ó *desde:* «Hace algunos días que le vi», ó callando el *que:* «Le vi algunos días hace».

a. Encuéntrase en nuestros clásicos tal cual pasaje en que *hacer*, aplicado al trascurso del tiempo, deja de ser impersonal, tomando el tiempo mismo por sujeto: «Hoy hacen, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días que llegó á esta posada una señora en hábito de peregrina»: (Cervantes).

342. El verbo *pesar*, significando una afección del ánimo, rige dativo de persona, y complemento de cosa con *de:* «Así *me pese de* mis culpas como *de* haberle conocido»; «Harto *les pesa de* haber tratado con tanta confianza á un hombre tan falso». Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, se puede omitir la preposición: «Me pesa haberte enojado»: *pesar* deja entónces de ser impersonal, y tiene por sujeto el infinitivo.

343. El de más uso entre los verbos impersonales es *haber*, aplicado á significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo: «Hubo fiestas»; «Hay animales de maravillosos instintos»; frases que no se refieren jamás á un sujeto expreso. Decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia, porque *haber* conserva su signifi-

cado natural de *tener*, y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo obscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales, concordando con el verbo en tercera persona de singular, y rigiendo acusativo, como si se dijese: *la ciudad tuvo fiestas; el mundo, la naturaleza, tiene animales*, etc. (1). Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el pronombre *él:* «Estaba anunciado un banquete, pero no fué posible que *lo* hubiese»; «Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efecto *las* hubo»; «Hay magníficas perspec-

(1) En francés se señala este sujeto indeterminado con el pronombre *il* que lo deja tan obscuro y vago como estaría sin él, y se le añade el adverbio *y* (allí), que es otro demostrativo igualmente indeterminado. En el castellano antiguo se agregaba también el adverbio *hi* (escrito muchas veces *y*) al impersonal *haber*, diciéndose *hi ha* ó *ha hi*, de donde sin duda proviene que en el presente de indicativo el adverbio se haya pegado inseparablemente al verbo cuando éste se usa para significar de un modo indirecto la existencia. El mismo oficio que los franceses á *il y* dan los ingleses al adverbio *there*, y los italianos al adverbio *vi:* cosa notable; siempre una idea ó un signo obscuro, vago, indeterminado.

tivas en la cordillera, y no *las* hay menos hermosas y variadas en los valles». Si el impersonal *haber* significara de suyo *existir*, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo (1).

a. El impersonal *haber* se aplica frecuentemente al trascurso del tiempo: «No *há* mucho que vivia un hidalgo de los de lanza en astillero»: (Cervantes); ó callando el *que* anunciativo: «Vivia no há mucho». *Há* se acentúa en este sentido, como en el precedente se dice *hai* por *ha*. (2).

b. El impersonal *haber* se sirve de auxiliar á sí mismo para la formación de los tiempos compuestos, y así se dice: «Hubiera habido graves desórdenes, si no hubiese habido tropas que los contuviesen».

c. Los infinitivos y gerundios de los verbos impersonales comunican su impersonalidad á los verbos de que dependen: «*Comienza* á llover»; «*Debió* de

---

(1) Es preciso corregir el vicio casi universal en Chile de convertir el acusativo en sujeto del impersonal *haber*: *hubieron fiestas*, *habrán alborotos*, *habíamos allí cuarenta personas*.

(2) Otro vicio comunísimo en Chile, en este uso impersonal de *haber*, es el intercalar la preposición *á* antes del *que:* «Habían cuatro meses á que no le veía.» Además de este yerro hay en esta frase el otro no menos chocante del plural *habian*. Choca no menos este uso de la preposición *á* en construcciones de *hacer*, aplicado al trascurso del tiempo: «Hacían algunas semanas á que aguardaba su llegada», donde también hubiera sido mejor *hacía*.

haber graves causas para tan severas providencias»; no podría decirse *debieron*.

344. En las precedentes construcciones irregulares el verbo se halla siempre en la tercera persona del singular; hay otras aplicables á los verbos que significan actos propios de personas ó seres racionales: «*Dicen* que ha llegado una mala noticia»; «*Temen* que se declare la guerra»; «Anuncian la caida del ministerio»; «Cantan en la casa vecina»; construcciones, como se ve, ya intransitivas, ya transitivas y oblicuas.

a. No vaya á creerse que se subentienda en ellas un sujeto plural, como *algunos*, porque se hace uso de estas construcciones aun cuando manifiestamente es uno el agente: así, *cantan en la casa vecina* es una expresión muy castellana, aunque se perciba que es una sola persona la que canta.

«¡Que me *matan*! ¡Favor! Así clamaba
Una liebre infeliz que se miraba
En las garras de un águila sangrienta:»

(SAMANIEGO.)

«Parecióle á Don Quijote que oía la voz de Sancho Panza, y levantando la suya todo lo que pudo, dijo: ¿Quién se queja?—¿Quién se ha de quejar, *respondieron*, sino el asendereado de Sancho Panza, gobernador, por sus pecados y por su mala andanza, de la ínsula Barataria?»

345. Pasemos á las construcciones *irregulares cuasi-reflejas*, que son las que tienen el acusativo reflejo *se*, y pertenecen todas á la tercera persona del singular: *se duerme*, *se canta*, *se baila:* «Aquí se pelea por el caballo, allí por la espada»: (Cervantes). «Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora»: (Mora). «¿Y cómo se imita? Copiando:» (el mismo). El único sujeto que se ofrece á la mente es la acción misma del verbo, como si dijéramos: *se ejecuta el dormir*, *el cantar*, *el bailar*, *el pelear*, *el escribir*, *el componer*, *el imitar* (1). Estas construcciones anómalas cuasi-reflejas de tercera persona se puede decir que entran en el proceder ordinario de la conjugación, porque son contados los verbos que no se construyen alguna vez de esta manera. Son reflejas en la forma, pasivas en su significado.

a. Si el verbo es reflejo, no tiene cabida la construcción impersonal de que hablamos: *se arrepiente*, v. gr., se refiere siempre á un sujeto.

b. Si el verbo es de los activos ó neutros que llevan á menudo acusativo reflejo, como *acercar*, *morir*, *reir*, sólo en circuntancias particulares que

---

(1) «Cum dico *curritur*, *cursus* intelligitur, et *sedetur sessio*, et *ambulatur ambulatio*»: (Prisciano). Véase la *Minerva* del Brocense, lib. III, cap. I.

remuevan todo peligro de ambigüedad podrá construirse de este modo: *se acerca*, por ejemplo, requiere sujeto. «Cuanto más *uno* se acerca á la cumbre de un alto monte, menor es la densidad del aire y más difícil la respiración». Pero *se muere*, *se ríe*, pueden usarse impersonalmente, cuando un contraste determina el sentido. «Como se vive se muere»; «Aquí se llora y allá se ríe».

c. En el infinitivo todo verbo puede hacerse impersonal: «De nada sirve arrepentirse tarde».

d. El verbo de construcción impersonal puede llevar su acostumbrado régimen: «Se pelea por el caballo»; «Se vive con zozobra»; «Se trata de un asunto importante». Pero aquí se ofrece una duda: ¿el complemento acusativo subsiste tal en la construcción impersonal cuasi-refleja, ó varía de naturaleza? Cuando decimos: «Se admira *á los grandes hombres*»; «Se colocó *á las damas* en un magnífico estrado» ¿debemos mirar estos complementos *á los grandes hombres*, *á las damas*, como verdaderos acusativos? Yo me inclino á creer que no: lo primero, por la modificación de significado que esta construcción produce en el verbo: *se admira* es *se siente admiración; se coloca* es *se da colocación; se alaba* es *se dan alabanzas*; sentido que parece pedir más bien dativo. Lo segundo, porque si el complemento tiene por término el demostrativo *él*, no le damos otras formas que las del dativo: «Se les admira» (*á los grandes hombres*); no *se los* admira (1). Lo tercero,

(1) Es práctica modernísima y que choca mucho *se los admira*. Ha nacido de asimilar nuestra locución á la francesa *on les admire*, que es esencialmente diversa. *Se les*

porque si el complemento lleva por término un nombre indeclinable, es de toda necesidad ponerle la preposicion *á*, que en el dativo de estos nombres no puede nunca omitirse, como puede en el acusativo; así, ó decimos «Se desobedece *á los preceptos* de la ley divina», en construcción impersonal, ó «Se desobedecen los preceptos», en construcción regular, haciendo á *los preceptos* sujeto; pero no podemos decir «Se desobedece los preceptos». Contra esto puede alegarse que el verbo en la construcción impersonal pide las formas femeninas *la las:* «Se *la* trata con distinción»; «Se *las* colocó en los mejores asientos». Pero esta razón no es decisiva, porque *la* y *las* son formas que se emplean frecuentemente como dativos. De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal como dativo el que en la construcción regular es acusativo, pero con la especialidad de preferirse *la* y *las* á *le* y *les* en el género femenino (1).

---

ahorca, dice Salvá en el prólogo de su Diccionario de la lengua castellana, sin embargo de que este autor mira á *los* como la terminación propia del acusativo masculino de plural de *él*.

(1) No faltan, en la construcción impersonal de que se trata, ejemplos autorizados de *le*, *les*, femeninos: «No basta desagraviar la propiedad con la libertad de los cerramientos, si no se *le* reintegra de otras usurpaciones»: (Jovellanos). Pero no insistimos en ellos porque son raros y pudieran atribuirse á yerros de imprenta. El mismo Jovellanos ha dicho: «¿Dónde podría la nobleza hallar un empleo digno de sus altas ideas, sino en las carreras que conducen á la reputación y á la gloria? Así se *la* ve correr ansiosamente á ellas».

e. Si el término del complemento es de *persona*, se prefiere la construcción anómala cuasi-refleja, convirtiendo el acusativo en dativo: «Se invoca á los santos»; «Se honra á los valientes»; «Se nos calumnia»; «*Se les* lisonjea». Pero si el término es de *cosa*, la construcción que ordinariamente se emplea es la regular cuasi-refleja: «Se olvidan los beneficios»; «Se fertilizan los campos con el riego». «*Se olvida á los beneficios*» y «*Se fertiliza á los campos*», serían personificaciones durísimas; pero lo más intolerable sería: «Se olvida los beneficios»; «Se fertiliza los campos» (1). Sin embargo, cuando el complemento de cosa tiene por término el reproductivo *él*, es admisible en ciertos casos la construcción anómala: «Si en la fábula cómica se amontonan muchos incidentes, y no se *la* reduce á una acción única, la atención se distrae», (Moratín): mejor que *y no se reduce;* porque no se nos presentaría espontáneamente el sujeto tácito de *reduce*, y sería menester cierto esfuerzo de atención para encontrarle en el término de un complemento de la proposición anterior; cosa que debe en cuanto es posible evitarse, porque perjudica á la claridad. «Unas veces se ama la esclavitud, y otras se la aborrece como insoportable», (Olive): aquí no hay la misma razón, y hubiera sido mejor *se aborrece*.

f. Resulta de lo dicho que la proposición irregular es unas veces intransitiva (*llueve*, *relampaguea*, *pésame de su desgracia*, *cantan en la casa vecina*); ó

(1) No debe imitarse al escritor moderno que ha dicho: «*Supondráse* flacos fundamentos á las más hidalgas resoluciones»: *supondránse* pide la lengua.

transitiva con acusativo oblicuo (*tres siglos hace que fuè fundada la ciudad de Santiago, llueve piedras, hubo fiestas*); y otras veces cuasi-refleja (*se canta, se les recibió con distincion, se les admira*) (1).

g. *Se admiran*, aplicado á personas, no querría decir que éstas son admiradas, sino que se admiran á sí mismas, ó se admiran unas á otras, ó que se produce en ellas el sentimiento de admiración. Este tercer sentido es el más obvio, y para que tuviese cabida el primero ó segundo, sería menester, casi siempre, añadir alguna modificacion á la frase: *á sí mismas, unas á otras, mutuamente.*

h. En las construcciones cuasi-reflejas lleva el verbo las mismas modificaciones que en las correspondientes activas ó neutras, salvo las diferencias necesarias para la conversión de la frase: «Nos consolaba en aquella triste situación una sola débil esperanza»; «Nos consolábamos en aquella triste sisituación con una sola», etc.; «Notamos gran diversidad entre las literaturas de los diversos tiempos y paises»; «Se nota gran diversidad», etc.; «Entramos

---

(1) Construcciones parecidas á *se les lisonjea, se les admira*, no sé si se encuentran en escritores castellanos anteriores al siglo XVIII. De entónces acá se han ido frecuentando más y más; en el reinado de Carlos III eran comparativamente raras; hoy se emplean á cada paso, y muchas veces sin necesidad. Al contrario, la construcción pasiva de participio adjetivo era de mucho más uso en tiempo de Cervantes que ahora.

Aquí notaremos qne en algunos países de América se adulteran estas construcciones del modo más absurdo, concertando al verbo con el término de su complemento: «Se azotaron á los delincuentes».

fácil y holgadamente por la puerta del vicio, pero no salimos por ella sino con mucho trabajo, y después de duros combates»; «Se entra fácil y holgadamente», etc., «pero se sale por ella», etc. Solo hay que advertir que en estas conversiones no cabe modificativo alguno de los que miran directamente á un sujeto que se suprime, como lo hacen los predicados y los pronombres reproductivos. Así, no porque se diga, «Vivimos felices», «Con dificultad deja el hombre las preocupaciones que en los primeros años se le han infundido», se dirá en construcción diferente: «Se vive feliz», puesto que falta á *feliz* el sustantivo tácito de que era predicado; ni «Con dificultad se dejan las preocupaciones que en *sus* primeros años *se* le han infundido», una vez que se suprime *hombre* á que se referían los pronombres *sus* y *le*. Sería preciso decir *se vive felizmente en los primeros años*, ó *en nuestros primeros años*, y *se han* ó *se nos han*. Parecería superfluo advertir una cosa tan obvia, si no la viésemos algunas veces desatendida. En un escritor merecidamente estimado se lee: «No se está muy acorde acerca del origen del asonante» donde *acorde* es un predicado sin sujeto (1).

---

(1) La causa de los extravíos en el uso de las construcciones cuasi-reflejas es el mirarlas como un exacto trasunto de la frase francesa que principia por *on* (*homme*, *hombre*), verdadero sujeto del verbo. *On voit* dice literalmente *hombre ve*, y lo traducimos muy bien *se ve*, esto es, *se* ejecuta la acción de ver. Pero aunque se diga en francés *on est content*, haciendo á *content* predicado de *on*, no por eso diremos nosotros en el mismo sentido *se está contento*, porque siendo impersonal la construcción, no habría sujeto á

APÉNDICE I.

CONSTRUCCIONES EN QUE EL ACUSATIVO REPITE EL SIGNIFICADO DEL VERBO.

346. Verbos que se usan como intransitivos toman á veces un acusativo que presenta el significado del verbo en abstracto, como en *vivir una vida miserable*, *morir la muerte de los justos*, *pelear un reñido combate*.

«Y como la hambre creciese, *moria* (yo) mala *muerte*»: (don D. H. de Mendoza)». «Arrúllase dentro de sí el alma y comienza á *dormir* aquel *sueño* velador»: (Granada). «¿Qué nos aprovecha haber *navegado* una muy larga y próspera *navegación*, si al cabo nos perdemos en el puerto?»: (el mismo).

a. Este acusativo, como lo manifiestan los ejemplos, debe llevar alguna modificación que lo especifique, porque sin eso sería del todo redundante.

b. Si se dice *vivir una vida miserable, dormir el sueño de la muerte*, también podrá decirse, reproduciendo por medio de un relativo la expresión que pudiera servir de acusativo, «Es *vida miserable* la *que vivimos*»; «El *sueño que* todos al fin *dormiremos* es el de la muerte»; «Es *vida* graciosa la *que viven*»; (*Lazarillo de Tormes*, por incierto autor). De aquí

---

quien pudiera referirse el predicado. Los traductores novicios cometen frecuentes galicismos poniendo *se* donde quiera que encuentran *on*.

aquellas construcciones *el vivir que vivimos*, *el comer que comemos*, *el velar que velamos*, empleadas á veces por Cervantes y por otros escritores de la misma edad.

c. Podemos también convertir este acusativo, por medio de un relativo, en sujeto de una construcción cuasi-refleja: «Esta misma *vida que* con tantos afanes y tribulaciones *se vive*, ¿qué otra cosa es sino un recuerdo continuo y como un preludio de la muerte?» (Granada). Y no variará de carácter la construcción si paliamos el antecedente bajo la forma de un sustantivo neutro de significación general: «Esto mismo que se vive con tantos afanes y tribulaciones, ¿qué otra cosa es?» etc.

> «Vivió la vida de contento y gloria
> En que es placer *lo mismo que se pena*:»
> (MAURY.)

En el primer verso *la vida* es acusativo de *vivió*, y en el segundo *lo mismo que se pena* (como si dijéramos *el mismo penar que se pena*) sirve de sujeto á *es*.

d. Los gerundios precedidos de la preposicion *en* (única que se construye con ellos) se prestan á una locución de la misma especie: *en saliendo que salgamos*, *en llegando que llegue*. «Dijo Sancho como su señor, en *trayendo* que él le *trajese* buen despacho de la señora Dulcinea del Toboso, habia de ponerse en camino»: (Cervantes). El *que* representa á *traer*, envuelto en el gerundio, y lo hace acusativo de *trajese* por una construcción análoga al *vivir que vivimos*, *pelear que peleamos*. Parece haber algo de redundante en estas construcciones de gerundio; pero el pleonasmo no es enteramente ocioso: *en rayando*

el dia partiremos, significa inmediata sucesión de la partida al rayar: *en rayando que raye el dia* asevera la inmediación.

e. Hay otro modismo mucho más usual, que puede también explicarse sin violencia por medio de un acusativo que repite el significado del verbo: «Así pienso llover, como pensar ahorcarme»: (Cervantes). «Así lo creeré yo, como creer que ahora es de dia»: (el mismo). Locuciones que, desenvueltos todos los elementos intelectuales, se convertirian en *así pienso el pensar llover, como el pensar ahorcarme; así creeré yo el creer lo que me dicen, como el creer que ahora es de dia. Como*, conjunción comparativa, debe enlazar dos elementos análogos, y no lo son *pienso* y *pensar*, *creeré* y *creer*.

APÉNDICE II.

CONSTRUCCIONES ANÓMALAS DEL VERBO *SER*.

a. El verbo *ser* se encuentra á menudo entre dos frases sustantivas, una de las cuales se compone de un artículo sustantivo ó sustantivado que una proposición subordinada modifica: «*Eso* era *lo que apetecias*»; «*Esta vieja casa* es *la que abrigó nuestra infancia*»; construcción normal, que en nada se desvia de las reglas comunes.

Si el relativo *que* fuese precedido de preposicion, diríamos según las mismas reglas: «Eso era *lo á que* con tanta ansia aspirabas»; «Esta vieja casa es *la en*

que se abrigó nuestra infancia»; «Fué pequeño espacio *el en que* estuvo Transila desmayada, (Cervantes); «No son días de fe *los en que* vivimos, (Alcalá Galiano).

Pero esta construcción regular no es la que prefiere ordinariamente la lengua. El giro genial del castellano es anteponer la preposición al artículo: «Infinitamente más es *á lo que* se extiende este infinito poder», (Granada); por *lo á que*. «Si al pueblo», dice Lope de Vega,

> «En las comedias ha de darse gusto,
> *Con lo que* se consigue es lo más justo»:

por *lo con que*. «El estilo en que se expusiese la muerte del rey Agis en un asunto sacado de la historia de Lacedemonia, debe ser más conciso y enérgico que *en el que* se presentase un argumento persa, como el de Artajerjes», (Martínez de la Rosa); por *el en que*.

b. A la preposición, el artículo y el relativo *que* puede sustituirse un adverbio cuando el sentido lo permite: «Esta vieja casa es *donde* se abrigó nuestra infancia»; «La hora de la adversidad es *cuando* se conocen los verdaderos amigos»; por *la en que*. Pero lo más usual es contraponer de este modo dos adverbios ó dos complementos, ó un complemento á un adverbio: «*Allí* fué *donde* se edificó la ciudad de Cartago»; «*Así* es *como* decaen y se aniquilan los imperios»; «*A la libertad de la industria* es *á lo que* debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes»; «*A la hora de la adversidad* es *cuando* se conocen los amigos»; transformación

notable en que adverbios y complementos hacen veces de sujetos y de predicados del verbo *ser*.

c. A las anomalías que hemos notado (a, b), acompaña á veces otra, y es que donde propiamente correspondía el neutro *lo* se pone un artículo sustantivado: «¿Es el raciocinio *al* que debemos el título glorioso de imágenes del Criador?» (Lista); *al que* es *á el que*, por *á lo que*. En efecto, preguntar si el raciocinio es *al que*... es lo mismo que preguntar si el raciocinio es *el raciocinio á que:* absurdo á que sólo la incontestable autorización del uso ha podido dar pasaporte, obligándonos á entender *el que* en el sentido de *lo que*; *la cosa á que*.

d. Pero hay casos en que esta sustitución del artículo sustantivado al artículo sustantivo adolecería de ambigüedad. Por ejemplo: «La ambición desordenada es *la* que tantas revoluciones produce», significa propiamente que no toda ambición las produce, sino sólo la desordenada: poniendo *lo* en lugar de *la*, sería muy diverso el sentido, porque de este modo se enunciaría que las revoluciones eran debidas á la ambición desordenada, excluyendo, no sólo toda otra ambición, sino toda otra cosa. Si queriendo, pues, expresar esto último hubiese peligro de ambigüedad, sería preciso emplear la palabra propia, que es el artículo sustantivo. Jovellanos dice: «Supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones tiene muy saludables efectos; ella es *la* que pone las diferentes clases del Estado en una dependencia necesaria y recíproca; ella es *la* que las une con los fuertes vínculos del interés; ella es *la* que llama las menos al lugar de las más ricas y consideradas; ella, en fin, *la* que despierta é incita el

interés personal». Si el autor quiso decir que la desigualdad de condiciones es la sola desigualdad que acarrea esos efectos, es propio el *la;* pero si se hubiese propuesto enunciar que la desigualdad de condiciones era lo único que los acarreaba, *lo* hubiera sido la palabra propia. Y sin embargo, como este segundo concepto, que es el de Jovellanos, se manifiesta claramente de suyo, se acomoda más al genio de la lengua y suena mejor el *la* que el *lo*.

En el ejemplo anterior de Lista se emplea el artículo sustantivado por el artículo sustantivo con la misma claridad y elegancia que en el anterior de Jovellanos.

Cuando en lugar de *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, referidos á seres personales ó personificados, se pone *quien* ó *quienes*, como ordinariamente se practica, no hay peligro de ambigüedad: «A *quien* corresponde repeler esta invasión corruptora es á la opinión», (Mora): el sentido excluye manifiestamente todo lo que no sea la opinión.

e. La precedencia de la preposición al artículo es particularmente notable cuando el artículo no precede inmediatamente al relativo: «A la *mayor cantidad de dinero* que pueden alcanzar los costos de la obra, es á la suma de dos mil pesos».

f. De lo que hasta aquí hemos dicho se sigue que podemos construir de tres modos:

1.° Según el orden gramatical común, que consiste en contraponer dos frases sustantivas: «No son días de fe los en que vivimos».

2.° Contraponiendo á una expresión sustantiva un adverbio: «La zona tórrida es *donde* ostenta la vegetacion toda su pompa y lozanía».

3.° Contraponiendo á una expresión sustantiva un complemento: «Lo más á que puede aspirar un escritor es á que una obra suya tenga pocas faltas, mas no á que deje de tener algunas», (Puigblanch): «Lo primero en que se conoce que un autor escribe sin plan es en el título de la obra», (El P. Alvarado); «A la (paz) que esta composición de Juan de la Encina alude, es la que se celebró con Luis XII», (Martínez de la Rosa).

4.° Contraponiendo dos complementos ó dos adverbios, ó un adverbio á un complemento: «A la libertad de industria es á la que.....» «Así es como decaen.....» «A la hora de la adversidad es cuando.....» «De la mayor riqueza que ellos se preciaban era de tenerme á mí por hija»: (Cervantes).

g. Estas variedades de construcción no son en todos casos igualmente aceptables; ni es posible dar reglas para su elección sin entrar en pormenores prolijos, que la atenta lectura de nuestros escritores haría innecesarios.

h. De lo que sí debe cuidarse mucho es de no imitar el giro que en la lengua francesa equivale al de las construcciones anómalas precedentes. Lo que caracteriza al primero es que en una de las expresiones contrapuestas se emplea el relativo *que* por sí solo. Imitándole diríamos, por ejemplo: «No es en días de fe *que* vivimos», «Allí fué *que* se edificó la ciudad», «A la libertad de la industria es *que* debe atribuirse.....», «A la hora de la adversidad es *que* se conocen.....»: crudos galicismos con que se saborean algunos escritores sur-americanos.

i. Si se contraponen dos adverbios ó dos complementos ó un complemento á un adverbio, el verbo

ser toma siempre el número singular: «A las ambiciones personales *es* á las que se deben tantas revoluciones desastrosas». Si, por el contrario, se contrapone un adverbio ó un complemento á una frase sustantiva, puede el verbo *ser* concordar con ella; pero el artículo sustantivo ó sustantivado del complemento ejercerá cierta atracción sobre el verbo. «Las producciones agrícolas *son á las que*», ó *es á lo que* importa conceder mayores franquezas».



CAPITULO XXX.

CONCORDANCIA.

347. La *concordancia* es la armonía que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sujeto.

348. Cuando el verbo se refiere á un solo sujeto, concuerda con él en número y persona, y cuando el adjetivo se refiere á un solo sustantivo, concuerda con él en género y número: «Tú estás achacoso»; «La ciudad está desolada»; «Los campos están cultivados».

a. En virtud de la figura llamada *silepsis* toma á veces el adjetivo el género que corresponde al sexo de la persona, cuando ésta es designada por un sustantivo de género diferente.

> «¿Ves esa repugnante criatura,
> Chato, pelón, sin dientes, estevado?»
>
> MORATÍN.

Chato, pelón, estevado conciertan con *hombre*, idea envuelta en *criatura*.

Por silépsis concertamos siempre los títulos de

merced, señoría, excelencia, majestad, etc., con la terminación adjetiva que es propia del sexo, excepto la que forma parte del mismo título, la cual concuerda con él: «Su Alteza *Serenísima* ha sido *presentado* á Su Majestad *Católica*, que estaba muy *deseoso* de ver*le*».

b. Otra aplicacion de la misma figura es á los colectivos de número singular, los cuales pueden concertar con un adjetivo ó verbo en plural. concurriendo dos requisitos: que el colectivo signifique colección de personas ó cosas de especie indeterminada, como *número, multitud, infinidad, gente, pueblo*, y que el adjetivo ó verbo no forme una misma proposición con el colectivo. Faltaría, por ejemplo, el primer requisito, si se dijera: «Habiendo llegado el regimiento á deshora, no se *les* pudo proporcionar alojamiento»; porque *regimiento* significa colección de personas de especie determinada, es á saber, de soldados; y por falta del segundo no sería permitido decir: «El pueblo amotinados», «La gente huyeron». Al contrario, reunidas ambas circunstancias, se diría bien: «Amotinóse la gente, pero á la primera descarga de la tropa *huyeron despavoridos*» (1).

c. Sin embargo, cuando el colectivo es modificado por un complemento con *de*, que tiene por término las personas ó cosas de que consta el conjunto, designadas en plural, puede hacerse la concordancia en este número, aunque el adjetivo ó verbo forme una misma proposición con el singular colectivo: «*Cubrían* la ciudad por aquel lado *una*

---

(1) Hoy disonaría mucho aquella concordancia de Don D. H. de Mendoza: «*La gente salieron* en público.»

especie de fortificaciones construidas á la ligera»; «Ricla se admiró de que no *hubiesen* vuelto á la isla de la prisión *parte* de aquellos que á las balsas se habian acogido»: (Cervantes). Concordancia que se extrañará todavía menos, si el complemento está inmediato al verbo: «Considerable número de los indios murieron», ó como dice Solís: «De los indios murieron considerable número».

Parte, *resto*, *mitad*, *tercio*, y otros sustantivos semejantes, pueden concertar con el verbo y con el adjetivo en plural: «Agolpóse el populacho: parte venían sin armas, parte armados de puñales»; «Iban en el buque sesenta personas; la mitad perecieron». *Parte*, usado adverbialmente (1), se construye con adjetivos de cualquier género: «El terreno es, parte sólido, parte arenisco»: (Miñano).

d. El sustantivo *que*, tan usado como colectivo en las exclamaciones y frecuentemente modificado por un complemento con *de*, se considera, para sus concordancias, como del mismo número en que se halla el término de su complemento: «*¡Qué de pasiones* nos *arrastran impetuosas* á míseros precipicios!»

e. En virtud de la silepsis reproducimos en plural una idea que ha sido antes expresada en singular: «El portugués habia tenido razón de alabar el *epitafio;* en el escribir *los cuales* tiene gran primor la nación portuguesa»: (Cervantes). «Estaba el estudiante comprando el *asno* donde *los* vendían»: (el mismo). «Aconséjole que no compre *bestia* de gitanos, porque aunque parezcan sanas y buenas, *todas*

(1) En el significado del adverbio latino *partim*.

son falsas y llenas de dolamas»: (el mismo). «Señor caballero, yo no tengo necesidad de que vuestra merced me vengue de *ningún agravio*, porque yo sé tomar la venganza que me parece cuando se me *hacen*»: (el mismo). «Fué, pues, y confesó, y no negó, y *padeció persecución por la justicia;* espero en Dios que está en el cielo, pues el Evangelio *les* llama bienaventurados», (don D. H. de Mendoza): *les* es *los que padecen persecución por la justicia*. «Nunca dejó de porfiar para pasar adelante, perseverando en su *honesto propósito* por haberlo puesto en manos de Dios, que siempre *los* favorece», (Mateo Alemán): *favorece los honestos propósitos*. Este género de silepsis ocurre á cada paso en nuestros clásicos (1).

f. Si el verbo *ser* se construye con dos nombres de los cuales el uno es sujeto y predicado el otro, se sigue por lo común la regla general, concertándolo con el sujeto: «Aquellos desertores *eran* una gente desalmada»; «Trabajos y penalidades *son* la herencia del hombre». Pero el predicado que sigue al verbo ejerce á veces una especie de atracción sobre él, comunicándole su número; así, en los dos ejemplos anteriores pudieran ponerse *era* y *es:* «Figurósele á Don Quijote que la litera que veía *eran andas*»: (Cervantes). «Los encamisados *era* gente medrosa y sin armas»: (el mismo). Concordancia que debe evitarse cuando el verbo es modificado por el adjetivo *todo:* «La vida del hombre *es toda* trabajos y penali-

---

(1) Cuando se reproduce en singular una idea expresada antes en plural, no hay propiamente silepsis, sino elipsis: «Se han discutido todas las opiniones, y ninguna ha sido adoptada»: *ninguna de ellas*.

dades»; «La visita fué *toda* cumplimientos y ceremonias»: (Solís). Las frases demostrativas y colectivas *lo que*, *todo esto*, *aquello*, *todo*, empleadas como sujetos, se avienen con cualquier número, cuando el del predicado es plural: «*Todo esto fuera* flores de cantueso, si no tuviéramos que entender con yangüeses y moros encantados»: (Cervantes). «Pudiera ser que *lo que* á ellos les parece mal, *fuesen lunares*, que á veces aumentan la hermosura del rostro»: (el mismo).

g. Hay ciertos casos en que una misma frase contiene dos sustantivos diferentes, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, y determinar, por consiguiente, la forma del verbo. Sucede así en construcciones cuasi-reflejas, como *se debe*, *se puede*, combinadas con un infinitivo. Cervantes dice: «Una de las más fermosas doncellas que *se puede* hallar», haciendo al infinitivo *hallar* sujeto de *se puede*, y al relativo *que* acusativo de *hallar*. Esta concordancia, sin embargo, aunque estrictamente gramatical, se usa poco: *pueden hallarse* sería más conforme á la práctica general, haciendo al *que* nominativo de *pueden*, y al *se* acusativo de *hallar*.

«*Se deben* promulgar *las leyes* para que sean generalmente conocidas»: es admisible *se debe* en concordancia con el infinitivo, pero no tan usual como *se deben* en concordancia con *las leyes*. El singular del verbo presenta la promulgación como la cosa debida; el plural presenta las leyes como cosas que deben, que tienen necesidad de ser promulgadas.

«*Se quiere invertir* los caudales públicos en proyectos quiméricos»: aquí, por el contrario, es más correcto y usual el singular. La razón es obvia: la

inversión es la cosa que se quiere, que se desea; y diciendo *se quieren*, parecería haber algo de impropio y chocante en atribuir á los caudales públicos la voluntad, el deseo de ser invertidos.

En general, la elección de sujeto, ó por consiguiente la concordancia, se determina por el sentido y ofrece poca dificultad. «*Se piensa abrir* caminos carreteros para todas las principales ciudades»: el plural es inadmisible; los caminos no piensan ser abiertos; *abrirlos* es la cosa pensada, el sujeto natural de la construcción cuasi-refleja de sentido pasivo *se piensa*.

349. Cuando el verbo se refiere á varios sujetos ó el adjetivo á varios sustantivos, dominan las reglas generales siguientes:

1.ª Dos ó más sujetos equivalen á un sujeto en plural.

2.ª Dos ó más sustantivos de diferente género equivalen á un sustantivo plural masculino.

3.ª En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida á la tercera, y la primera á todas.

Ejemplos: «La naturaleza y la fortuna le *habían favorecido* á competencia; pero *tantos* dones y prendas le *fueron funestos*».

«Vosotros, ellas y yo *nos vimos expuestos* á un gran peligro»: *vosotros*, *ellas* y *yo* concuerdan con *vimos*, primera persona de plural, y consiguientemente son reproducidos por *nos*: *expuestos*, masculino, se refiere al masculino *vosotros*, al femenino *ellas* y al mascu-

lino ó femenino *yo*. Lo mismo sucedería si los sujetos fuesen sólo *vosotras* y *yo*, siendo *yo* masculino; pero si los sujetos fuesen sólo *vosotros* y *ellas*, sería preciso decir *os visteis*.

a. Estas reglas generales están sujetas á gran número de excepciones.

1.ª Los nombres, en número singular, de dos ó más ideas que forman colectivamente una sola, equivalen á un solo nombre en el mismo número: «La legislación, lejos de temer, debe animar *este flujo* y *reflujo* del interés, sin *el cual* no puede crecer ni subsistir la agricultura» (Jovellanos): suelen en este caso los tales nombres llevar un solo demostrativo, «*El flujo y el reflujo* del mar *son producidos* por la atracción de la luna y del sol»: aquí parece necesario el plural, porque llevando cada una de las ideas su artículo, no pueden ya considerarse como una sola.

2.ª Dos ó más demostrativos neutros se consideran como equivalentes á uno solo en número singular. «*Esto* y *lo* que se temía de la tropa, *precipitó* la resolución del gobierno»: no sonaría bien *precipitaron*. Si con el neutro ó neutros está mezclado un sustantivo masculino ó femenino, es admisible la concordancia en plural: «*Lo escaso* de la población y la general *desidia produce*» ó «*producen* la miseria del pueblo». «Me entregué á la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, sin que me *retraxesen* de mi empeño ni *lo* voluminoso de algunos, ni *lo* abstracto de su ascetismo, ni la *nimia profusión* con que se suele engalanar una misma idea» (Salvá).

3.ª Dos ó más infinitivos, como neutros que son, concuerdan con un singular: «*Madrugar*, *hacer* ejer-

cicio, y *comer* moderadamente, *es provechosísimo* para la salud». Sería, con todo, más aceptable esta concordancia si se pusiese al primer infinitivo y no á los otros el artículo, haciendo de todos ellos como una sola idea colectiva: «*El* madrugar, hacer ejercicio», etc. «Todo lo que dices, Cipión, entiendo; y *el* decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y maravilla» (Cervantes). Si se pusiese á cada infinitivo su artículo, me parecería preferible el plural: «*El* madrugar, *el* hacer ejercicio, y *el* comer moderadamente, son provechosísimos para la salud». Diríamos así, no que el conjunto de las tres cosas es provechoso, sino que cada una lo es.

4.ª Dos ó más proposiciones acarreadas por el anunciativo *que*, concuerdan en singular: «*No es posible que* se cometan crímenes impunemente, y *que* la sociedad prospere». Tanto menos se toleraría *son posibles*, que las dos proposiciones subordinadas deben entenderse copulativamente. Pero aun sin esta circunstancia, y sin embargo de que lleve cada proposición su artículo, es de necesidad el singular: «*El que* los enemigos estuviesen á dos días de marcha, y *el que* se les hubiese entregado sin resistencia la fortaleza, ha sido desmentido por avisos auténticos». Sujétanse á la misma regla las interrogaciones indirectas: «*Quién* haya sido el conductor de los pliegos y con *qué* objeto haya venido, se ignora».

5.ª Ninguna de las dos excepciones precedentes halla cabida cuando el atributo de la proposición significa reciprocidad: «*Esto* y *lo que* refiere la gaceta *se contradicen*»; «*Holgazanear* y *aprender son incompatibles*»; «*Que* el hombre sea libre y *que* haya de obedecer ciegamente á lo que se le manda, *repugnan*».

6.ª Las excepciones anteriores están sujetas á otra limitación, y es, que si al verbo le sirve de predicado un sustantivo plural, no puede hacerse la concordancia sino en este número: «*Sentir* y *moverse son cualidades* características del animal»: «*Quién* haya sido..... y con *qué* objeto..... son *cosas* que todavía se ignoran».

7.ª Si el verbo precede á varios sujetos singulares ligados por la conjunción *y*, puede ponerse en plural ó concertar con el primero: «*Causaron* ó *causó* á todos admiración la hora, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba»: «Le *vendrá* el señorío y la gravedad como de perlas» (Cervantes). «Creció el número de los enemigos y la fatiga de los españoles» (Solís). «*Crecieron* al mismo tiempo el cultivo, el ganado errante y la población rústica» (Jovellanos). «*Lamenta* ahora estos males la piedad y la lealtad española» (Villanueva). Tal es la doctrina de Salvá, contraria á la de Clemencín, que reprueba como viciosa esta concordancia de Cervantes: «Lo mismo *confirmó* Cardenio, don Fernando y sus camaradas». Pero observando con atención el uso, se encontrará tal vez que estas dos autoridades son conciliables, aplicadas á diferentes casos: que si se habla de cosas rige la regla de Salvá, y si de personas la de Clemencín, «*Acaudillaba* la conjuración Bruto y Casio», «*Llegó* el gobernador y el alcalde», son frases que incurrirían cuando menos en la nota de inelegantes y desaliñadas. Lo cual se entiende si modificaciones peculiares no indican un verbo tácito, pues entonces el verbo expreso concierta con su respectivo sujeto, ya se hable de personas ó de cosas: «Dejóse ver el gobernador, y á poco rato el

alcalde»; «En llegando la ocasión. mandaba la ira, y á veces el miedo» (Solís). Se subentiende con *á poco rato, se dejó ver*, y con *á veces, mandaba*. Hay, pues, en tales casos dos ó más proposiciones distintas, en cada una de las cuales el verbo está ó se subentiende en el número que por las reglas generales corresponde. Bien que aun entonces es admisible el plural, que lo reduce todo á una sola proposición: «Ufanos (los habitantes de la isla gaditana) de que en su suelo *hubiesen* tenido la independencia española un asilo, la libertad su cuna», etc. (Alcalá Galiano).

8.ª Concertar el verbo en singular con el último de varios sujetos que le preceden, unidos por una conjunción copulativa expresa, me parece una falta, aunque el culto y correcto Solís haya dicho: «La obligación de redargüir á los primeros, y el deseo de conciliar a los segundos, nos *ha* detenido en buscar papeles». Semejante licencia debe reservarse á los poetas.

Don J. L. de Villanueva dice: «La evidencia de la razón y la justicia de la causa *fué* para aquellos ciegos voluntarios un nuevo estímulo que redobló su encono contra la luz»: *fué* es aquí perfectamente admisible por la atracción que en ciertos casos ejerce el predicado sobre el verbo (348, f.).

9.ª Aun cuando los sujetos no estén ligados sino con una conjunción copulativa tácita, es incontestablemente preferible el plural, siempre que preceden al verbo: «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, *son* grande parte para que las musas más estériles se

muestren fecundas» (Cervantes). A menos que el último sujeto sea como una recapitulación de los otros: «Las flores, los árboles, las aguas, las aves, *la naturaleza toda parecia* regocijarse saludando al nuevo día»; «La soledad, el sitio, la obscuridad, el ruido del agua con el susurro de las hojas, *todo causaba* horror y espanto» (Cervantes).

10.ª La conjunción copulativa *ni* sigue reglas particulares. Si todos los sujetos son expresamente ligados por ella, el verbo (sea que preceda ó siga) concierta con el sujeto que lo lleva, ó se pone en plural: «Ni la indigencia en que vivía, ni los insultos de sus enemigos, ni la injusticia de sus conciudadanos le *abatieron*» ó «le *abatió*»; «No le *abatieron*» ó «le *abatió* ni la indigencia en que vivia, ni», etc.; bien que, sin disputa, es preferible el plural cuando preceden los sujetos al verbo. Pero si con el primero de ellos se pone *no* y con los otros *ni*, el verbo (que en este caso sigue al *no*) concierta con el primer sujeto, y con los otros se subentiende: «No le abatió la indigencia en que vivía, *ni*», etc.

11.ª Colocado el verbo entre varios sujetos, determina su forma singular ó plural el sujeto con el cual está expreso: «La causa de Dios nos lleva, y la de nuestro rey, á conquistar regiones no conocidas» (Solís).

12.ª Sujetos singulares, enlazados por la conjunción disyuntiva *ó*, parecen pedir el singular del verbo, sea que le precedan ó sigan: «Movióle la ambición ó la ira»; «La ambición ó la ira le movió». Esto sería rigurosamente lógico, porque *movieron* indicaría dos acciones distintas, y el sentido supone una sola. Pero el uso permite el plural, aun prece-

diendo el verbo: «Moviéronle la ambición ó la ira»; y si los sustantivos preceden, no sólo permite, sino casi exije este número: «La ambición ó la ira le movieron». Cuando no todos los sujetos son singulares, lo mejor será siempre poner el verbo en plural, junto con el sujeto del mismo número: «La fragata ó los dos bergantines hicieron la presa»; «¿Hicieron la presa los dos bergantines ó la fragata?» No siendo así, quedará de todos modos descontento el oido, salvo que se anuncie la disyuntiva desde el principio: «Ora le *hubiese* valido en aquel lance *la destreza* ó *las fuerzas*.»

13.ª Si un sustantivo singular está ligado inmediatamente á otro por medio de *con*, *como*, *tanto como*, *asi como*, deben considerarse todos ellos como sujetos, y regir el plural del verbo: «La madre *con* el hijo», ó «*tanto* la madre *como* el hijo *fueron* arrojados á las llamas». Mas para el recto uso del plural es menester que los sustantivos estén inmediatamente enlazados: «El reo *fué* sentenciado á cuatro años de presidio *con* todos sus cómplices», no *fueron*.

14.ª El adjetivo que especifica á varios sustantivos precediéndoles, concuerda con el que inmediatamente le sigue: «*Su* magnanimidad y valor», «*La* conservación y aumento de la república», «*Su distinguido* mérito y servicios», «*Su extremada* hermosura y talento», «*Su grande* elocuencia y conocimientos». Si la intención fuese modificar con el adjetivo al primer sustantivo solo, sería menester decir, repitiendo el pronombre: «*Su* extremada hermosura y *su* talento», «*Su* grande elocuencia y *sus* conocimientos».

Está recibido que *los mismos*, *los dichos*, *los referidos*, y otros adjetivos de significación semejante, precedidos de un artículo definido, puedan concertar en plural con una serie subsiguiente de sustantivos, aunque el primero de ellos esté en singular: «Los mismos Antonio Pérez y hermanos», «Las referidas hija y madre», «Los susodichos auto interlocutorio y sentencia definitiva». Con *dichos* puede siempre callarse el artículo: «Dichos príncipe y princesa».

La regla anterior se extiende á todo adjetivo precedido del artículo ó de un pronombre demostrativo ó posesivo, con tal que los sustantivos siguientes sean nombres propios de persona ó cosa, ó apelativos de persona: «Las oprimidas Palestina y Siria»; «Estas desventuradas hija y madre»; «Sus venerables padre y abuelos». Mas para que no disuene esta práctica, es menester que si los sustantivos son de diferente género, preceda el masculino y se ponga en el mismo género: «Los oprimidos Egipto y Palestina»; á ménos que los sustantivos sean nombres propios de persona: «Los susodichos Juana y Pedro»; «Los magnánimos Isabel y Fernando».

15.ª Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como «*El* tiempo y *el* cuidado», «*El* consejo y *las* armas», «*El* entendimiento y *el* valor de los hombres», «*Gran* saber y *grande* elocuencia». Así lo hace á menudo Solís, que incurrió a veces en el extremo contrario, repitiendo los pronombres y los otros modificativos con el solo objeto de hacer mas numeroso el período.

16.ª Si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tá-

cito, bajo diferentes modificaciones, es indispensable que se ponga en plural ó que se repita el artículo: «*El* ejército de Venezuela y de Nueva Granada» significaría un solo ejército formado por Venezuela y Nueva Granada. Para dar á entender que son dos, sería necesario decir: «*Los* ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada», ó «*El* ejército de Venezuela y *el* de Nueva Granada». Y aun no es exactamente idéntico el significado de estas dos expresiones, porque en rigor podrían designarse con la primera varios ejércitos, á cada uno de los cuales hubiesen contribuido ambas repúblicas; al paso que con la segunda se significaría precisamente que las dos repúblicas habían levantado cada una el suyo. La sinonimia sería completa entre «*Los* embajadores inglés y francés», y «*El* embajador inglés y *el* francés».

17.ª El adjetivo que especifica á varios sustantivos singulares precedentes, todos de un mismo género, debe ponerse en plural: «Presunción y osadía *inexcusables*». Si son de diverso género los sustantivos singulares precedentes, concierta el adjetivo con el más inmediato, ó se pone en plural masculino: «Talento y habilidad *extremada*» ó «*extremados*»: la segunda construcción, aunque ménos usual, es indisputablemente más lógica, y por tanto más clara. Si el adjetivo especifica varios sustantivos plurales precedentes, se le suele concertar en género con el inmediato: «Talentos y habilidades *raras*»: yo, sin embargo, preferiría *raros*. En fin, si el adjetivo especifica sustantivos precedentes de diverso número y género, y el último es plural, se acostumbra concordarle con éste: «Ejército y milicias *desorganizadas*»; pero si el último es singular, se pone el adjetivo en

la terminación plural masculina: «Milicias y ejército *desorganizados*»; «Almacenes y maestranza *desprovistos*». En todos estos casos sería yo de opinión que se observasen las reglas generales, como lo hacen los escritores franceses en su lengua, que debe á este rigor lógico la precisión y claridad que la caracterizan.

18.ª Siendo en parte diferentes los atributos, debe el verbo concertar con el sujeto que lo lleva expreso: «*Era* solemne y numeroso el acompañamiento, y pacífico el color de los adornos y las plumas»: (Solís). Hay aquí dos sujetos, *el acompañamiento* y *el color;* pero á cada uno de ellos corresponde un atributo diferente en parte: *Era solemne* y *numeroso*, *era pacífico*. *Era* concierta con *acompañamiento*, que lo lleva expreso; y no diríamos *eran*, aunque en el segundo miembro se dijese *y pacíficos los colores*. Este segundo miembro es una proposición distinta, en que se calla el verbo, porque la proposición anterior lo sugiere.

Puede notarse como innecesaria la repetición del artículo en *los adornos y las plumas*, que tienen aquí una afinidad evidente. Pero la verdad es que aun suprimiendo el *las* no sería del todo correcta la frase, porque *adornos* comprende á *plumas*. Debió decirse *las plumas y demás adornos*, aunque sonase menos armoniosa la cláusula.

19.ª Si precede el verbo á un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se pone en singular ó plural: «*Se alababa*» ó «*Se alababan su* magnanimidad y constancia»; «Se *requería*» ó «Se *requerían mucha* firmeza y valor»; ¿Qué se *ha* hecho» ó «¿Qué se *han* hecho *aquella* encantadora afabilidad

y agrado?» Pero si el verbo viene después ó si le acompaña un predicado, debe preferirse el plural: «*Su* firmeza y valor le *granjearon* la admiración de todos»: «*Parecían* como *vinculados* en su familia *el* valor y virtud de sus antepasados». Yo, sin embargo, me inclinaría á preferir el plural en ambos casos, según las reglas generales.

20.ª Se sienta como regla que los pronombres reproductivos y los predicados que se refieren á dos ó más sustantivos se pongan en el plural femenino, si el sustantivo más próximo es de los mismos género y número; pero á pesar del respeto que merecen los escritores que así lo prescriben y practican, yo miraría como construcciones no sólo legítimas sino preferibles las de Jovellanos: «El pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes, y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educación, son abiertamente *conculcados*», no *conculcadas;* «Cerrados para ellos sus casas y pueblos», no *cerradas:* y me sonaría mal «Dos pendones y cuarenta banderas que habían sido *tomadas* al enemigo», en vez de *tomados;* «Había perdido los empleos y haciendas, y se le intimó que se abstuviese de *reclamarlas*», en vez de *reclamarlos*.

21.ª El *que* adjetivo, que (sustantivándose) reproduce varios sustantivos, sigue las reglas generales: «Su circunspección, su juicio, su incorruptible probidad, *que* tan *señalados habían* sido en la vida privada, brillaron con nuevo lustre», etc. *Circunspección*, *juicio*, *probidad* son simultáneamente reproducidos por el *que*, el cual debe por tanto considerarse como plural y masculino, conforme á las reglas primera y segunda, y por eso concuerda con *habían* y

señalados. «Había hecho servicios, había manifestado una integridad, que le *recomendaban* para los más altos empleos»: si se pusiera *recomendaba*, parecería que la recomendación recaía sobre la *integridad*, y no sobre los *servicios*.

Hay con todo en el uso de los relativos un caso que pudiera dar lugar á duda. ¿Se debe decir «yo soy el que lo afirma», ó «el que lo afirmo?» «¿Tú eres quien me ha vendido», ó «quien me has vendido?» La primera concordancia me parece la más conforme á la razón, porque *el que* ó *quien* es *el hombre que* ó *la persona que*, y sustituyendo estas últimas frases, sería sin duda menos propio *afirmo, has*. Pero es preciso confesar que ambos están autorizados por el uso: «Yo soy *el que*, como el gusano de seda, *me fabriqué* la casa en que muriese»: (Cervantes), «Yo soy *el que me hallé presente* á las sinrazones de don Fernando, y *el que aguardó* á oir el sí, que de ser su esposa pronunció Lucinda»: (el mismo). Yo, sin embargo, preferiría decididamente la tercera persona *se fabricó, se halló:* en la variedad de usos debe preferirse el más lógico. No milita la misma razón en «aquí estoy yo que lo sostengo»; donde, aunque algunos digan *sostiene*, debe preferirse sin disputa la primera persona, porque el relativo no hace más que reproducir al *yo* (1).

---

(1) En escritores distinguidos se encuentran, de cuando en cuando, concordancias parecidas á éstas: «El libro de Job es uno de los mas sublimes poemas que jamás se compuso»: construcción absurda: es evidente que el relativo no reproduce á *uno* (porque eso sería decir que el libro de Job fué un poema que jamás se compuso), sino á

22.ª Uno de los caprichos mas inexplicables de la lengua es el empleo del indefinido *un* y del adjetivo *medio* (en estas terminaciones masculinas) con nombres propios femeninos de ciudades: «¿Quién diria que en *un* Segovia no se encuentra una buena posada»? «Lo ha visto *medio* Sevilla». Esta anomalía (como observa don Vicente Salvá) se halla de tal modo canonizada por el uso, que no se sufriría la terminación regular *una* ó *media*.

Se podría dudar si el sustantivo modificado de esta manera por *un* ó *medio* pide la terminación masculina ó la femenina en los predicados que se refieran á él. ¿Deberá decirse «medio Granada fué *consumido* por las llamas», ó fué *consumida?*» A mí me parece que el sustantivo en estos modismos pierde su género natural y pasa al masculino, y que por tanto hubiera una especie de inconsecuencia en la terminación femenina del predicado.

23.ª El adjetivo *mismo* puede usarse de un modo semejante, como observó don Juan Antonio Puigblanch; pues tanto en la Península como en América se dice corrientemente *el mismo Barcelona*, ó *Barcelona mismo;* sin que por eso deje de usarse también la terminación regular en este caso.

Cuando la preposición *en* tiene por término un

---

los más sublimes poemas, sustantivo plural que no puede menos de concordar en el mismo número con el verbo cuyo sujeto es. Cervantes dijo: «Sancho Panza es uno de los más graciosos escuderos que jamás sirvió á caballero andante». Pero ejemplos de esta especie son raros en escritores de nota, y no creo que deban prevalecer contra las reglas generales y el sentido común.

nombre propio de lugar, es permitido construir el complemento con la terminación masculina *mismo*: «En Zaragoza *mismo*», «En España *mismo*»; salvo que el término lleve artículo, porque entonces el adjetivo *mismo* debe concertar con el artículo: «En el mismo Perú», «En la España misma». La terminación masculina que le damos con los complementos de lugar en que el término carece de artículo, proviene de que los equiparamos á los adverbios demostrativos, con los cuales es sabido que la construímos á menudo: *Allí mismo, entonces mismo, ahora mismo, mañana mismo, hoy mismo, así mismo. Mismo*, en estas construcciones, se adverbializa, modificando complementos ó adverbios, y se hace por consiguiente indeclinable.

24.ª Otra particularidad notable, que también está en contradicción con las leyes de la concordancia, es el convertirla en régimen, haciendo del sustantivo un complemento con la preposición *de*; como cuándo decimos *el bribón de fulano*, *¡infelices de nosotros!*, *¡pobre de ti!*; lo que sólo suele hacerse con adjetivos que significan compasión, desprecio, vituperio, y particularmente en las exclamaciones y vocativos:

> «Muda, muda de intento,
> Simplecilla de tí, que no te entiendes.»
>
> (JÁUREGUI.)

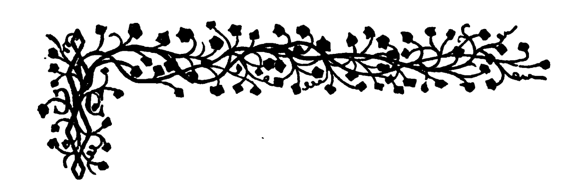
El adjetivo *poco* solía usarse de la misma manera: «Una poca de sal», «Unos pocos de soldados». Y quizá no debe mirarse como enteramente anticuado este modismo.

25.ª En fin, hay ciertas frases autorizadas por el

uso, en que es permitido, aunque no necesario, contravenir á las reglas generales de la concordancia: «Le hago saber á vuestra merced que con la Santa Hermandad no hay usar de caballerías; que no se le *da* á ella, por cuantos caballeros andantes hay, *dos maravedís*», (Cervantes): *da* por *dan*. Es preciso seguir en esta parte el uso de los buenos escritores y hablistas.

b. Esta materia de concordancias es de las más difíciles para el que se proponga reducir el uso á cánones precisos, que se limiten á representarlo fielmente. En caso de duda debe estarse á las reglas generales. Propender á ellas es contribuir á la mejora de la lengua en las cualidades esenciales de conexión lógica, exactitud y claridad. Algunas de sus libertades merecen más bien el título de licencias, originadas del notorio descuido de los escritores castellanos en una época que ha dejado producciones admirables por la fecundidad y la elevación del ingenio, pero pocos modelos de corrección gramatical. Es necesario también hacer diferencia entre las concesiones que exige el poeta, y las leyes severas á que debe sujetarse la prosa.

FIN DEL TOMO PRIMERO



NOTA

En esta edición se ha acomodado la ortografía á la de la Real Academia española; se han suprimido algunas notas que se referían á puntos de gramática muy peculiares de las regiones de América, y se han hecho ligerísimas variaciones en casos especiales, como la sustitución de *expresar* en vez de *exprimir*.





ÍNDICE

Páginas.

Páginas.

Páginas.



